DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 26 de Octubre de 1966

TOMO 245	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 17458

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 818|966. — Se nombra Subjefe de Policía en la Jefatura de Policía de Colonia.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 11 de Octubre de 1966.

Visto: vacante el cargo de Subjefe de Policía en la Jefatura de Policía de Colonia,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Nombrar Subjefe de Policía, Código Bg. Grado 13, de la Jefatura de Policía de Colonia, al ciudadano Blas Ignacio Baraciarte, credencial cívica serie N. K. C. N.o 1491.

2.o) Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: PENADES, Presidente Ad-hoc. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

2

Resolución 806|966. — Se revalidan por el Ejercicio 1966, las partidas de Quebrantos de Caja asignadas a los funcionarios que ejercen funciones de cajeros en la Oficina de Impuestos Directos de la Dirección General Impositiva.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 6 de Octubre de 1966.

Visto: la solicitud formulada por la Oficina de Impuestos Directos de la Dirección General Impositiva, para que se revaliden por el Ejercicio 1966 las partidas de Quebrantos de Caja asignadas a los distintos funcionarios que ejercen las funciones de cajeros y|o tienen a su cargo fondos y valores del Estado:

Resultando: que el Art. 15 del decreto de 8 de febrero de 1962 que reglamenta la organización funcional del Departamento de Valores de dicha Oficina determina la retribución mínima que pueden percibir esos funcionarios; estableciendo asimismo que las precitadas retribuciones pueden ser aumentadas cuando las necesidades del servicio así lo requieran;

Considerando: que las dotaciones asignadas a los funcionarios intervinientes se verán reducidas con motivo de la aplicación de la ley de 2 de diciembre de 1965 que dispone un descuento jubilatorio del 17 o|o mensual, y el notable aumento de la tasa dispuesta por el Banco de Seguros del Estado, por concepto del pago de la prima de la Póliza de Caución de Fidelidad;

Considerando: el incesante aumento de las sumas que se recauden en las cajas a su cargo con motivo de la aplicación de las últimas leyes que rigen la materia, lo que crea mayores riesgos para la función que desempeñan, como así también la dedicación total de esos funcionarios para el mejor cumplimiento de la tarea asignada, lo que apareja un exclusivo beneficio para la Administración, justificándose por tales motivos los aumentos mínimos que se proyectan;

Atento: a lo dispuesto en el Art. 15 del decreto de 8 de febrero de 1962, lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda y la Contaduría General de la Nación,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Revalídase para el Ejercicio 1966 la vigencia de la autorización concedida a la Oficina de Impuestos Directos de la Dirección General Impositiva para la liquidación de las partidas mensuales de Quebrantos de Caja a los funcionarios que prestan servicios en dicha Oficina y que tengan a su cargo cajas de expedición de valores, provisión de valores y de recaudación.

2.o) Fíjase en las sumas que se detallan a continuación las partidas mensuales de Quebrantos de Caja a liquidar a los empleados que ejerzan las funciones siguientes:

CAPITAL

Sector Tesorería:

Tesorero	$	700.00
Subtesorero	"	600.00
Funcionarios del Sector Tesorería	"	500.00
Conductor de Fondos	"	400.00

Departamento de Valores

Jefe de Departamento	$	700.00
Subjefe de Departamento	"	600.00
Cajeros de Expedición de Valores al público	"	600.00
Jefes de Caja de Provisión N.os 1, 2 y 3 y Cajeros de Recaudación	"	500.00
Cajeros de Provisión de Agencias (Expedidores de valores a los Agentes y Cajas Internas y funcionarios del Tesoro Central	"	450.00
Ayudantes	"	400.00

CAMPAÑA

Sucursales de Rentas:

Jefe o Encargado de Sucursal (a cargo de la Caja de Reserva)	$	600.00
Cajero Expedición de Valores al público	"	500.00
Cajero Recaudador	"	400.00
Conductor de Fondos (Cajeros suplentes) (1)	"	350.00

Agencias de Rentas de las Piedras, San Carlos, Carmelo y Dolores.

Jefe o Encargado (A cargo de la Caja de Reserva)	$	550.00
Cajeros de Expedición de Valores al público	"	500.00
Cajero Recaudador	"	400.00
Conductor de Fondos (Cajero Suplente). (1)	"	350.00

Restantes agencias de rentas:

Jefe o Encargado (a cargo de la Caja de Reserva). (2)	$	550.00
Cajero Expedidor de valores (al público y Recaudador simultáneamente)	"	500.00

(1) Estos funcionarios deberán suplantar —en caso de ausencia temporaria o definitiva, a los cajeros de Expedición de Valores al Público y Cajeros de Recaudación, percibiendo durante esos períodos la diferencia de dotación resultante entre la función de la que es titular y la que va a desempeñar transitoriamente.

(2) Los Jefes o Encargados de las Agencias de Rentas deberán, además de las funciones de Provisión de Valores, efectuar los depósitos bancarios o postales de la recaudación.

3.o) Las compensaciones autorizadas serán liquidadas únicamente en los casos de prestación efectiva de las funciones indicadas, exceptuándose la licencia anual reglamentaria.

4.o) Los importes mensuales que demanden estas erogaciones, se imputarán al Rubro 1.08 "Compensaciones y Complementos Varios" —Quebrantos de Caja— del Item 4.05.01.

5.o) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HEBER. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

3

Resolución 807|966. — Se reintegran a la Inspección General de Hacienda las funciones de contralor en la Cooperativa de Consumos de Hacienda.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 6 de Octubre de 1966.

Visto: los antecedentes de la resolución del Poder Ejecutivo del 22 de Abril de 1949, que asignaba la fiscalización de la Cooperativa de Consumos de Hacienda, al Contador del Ministerio de Ganadería y Agricultura, don Héctor Tarallo;

Resultando: que la masa social de dicha Cooperativa se ha incrementado con afiliaciones de personas vinculadas a más de veinticinco organismos e instituciones, con lo que ha quedado superada la implicancia de los funcionarios de la Inspección General de Hacienda para controlar dicha Cooperativa y que fuera el fundamento de la resolución precitada;

Considerando: que, por lo tanto, no existen razones valederas para el mantenimiento de un régimen de excepción al ordenamiento establecido por la ley número 10.761 de fecha 15 de agosto de 1946,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Derógase la resolución de 22 de abril de 1949 que designaba al Contador don Héctor Tarallo para controlar a la Cooperativa de Consumos de Hacienda.

2.o) Reintégrase a la Inspección General de Hacienda las funciones de contralor en dicha Cooperativa, previstas por la ley N.o 10.761, del 15 de agosto de 1946, sus concordantes y decretos reglamentarios.

3.o) Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: HEBER. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

4

Resolución 821|966. — Se crea una Comisión con el cometido de proyectar la reestructuración de la legislación vigente sobre el régimen cooperario.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 11 de Octubre de 1966

Visto: La nota de la Cámara de Industrias, en la que plantea al Poder Ejecutivo su punto de vista sobre el régimen legal vigente en materia de Cooperativas, expresando que se trata de una legislación que establece ventajas fiscales verdaderamente exorbitantes en favor de este tipo de sociedades y con perjuicios a la industria y comercio privados.

Considerando: Que existe necesidad de actualizar la legislación y contralor del régimen cooperativo, ya que resulta evidente que a su abrigo se están amparando empresas que no tienen un verdadero sentido de cooperativismo.

Atento: a lo informado por la Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior del Ministerio de Hacienda.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1) Créase una Comisión que tendrá por cometido el proyectar la reestructuración de la legislación vigente sobre el régimen cooperario.

2) Esta Comisión estará integrada por un Delegado de la Inspección General de Hacienda, que la presidirá, un delegado del Ministerio de Industrias y Trabajo, otro del Ministerio de Ganadería y Agricultura y otro de la Cámara de Industrias y la Cámara de Comercio.

3) Comuníquese y archívese.

Por el Consejo: PENADES (Presidente Ad-hoc). — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5

Resolución 820|966. — Se autoriza a la Empresa Alitalia a modificar las frecuencias de sus vuelos.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 11 de Octubre de 1966

Visto: estos antecedentes iniciados por la Empresa "Aerolíneas Internacionales Italianas" (Alitalia), por los que solicita la disminución de sus frecuencias de vuelo autorizadas por Decretos Nos. 23.562 y 24.455, de fechas 26 de mayo de 1954 y 1.o de febrero de 1962 respectivamente, y sus concordantes, así como el establecimiento de dos sobre vuelos en nuestro país.

Considerando: que no existen inconvenientes de índole legal ni reglamentaria, para que se acceda a lo solicitado.

Atento: a los informes favorables emitidos por la Dirección General del Aviación Civil del Uruguay, Abogado del Ministerio de Defensa Nacional y Ente Autónomo PLUNA.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o — Autorízase a la Empresa "Aerolíneas Internacionales Italianas" (Alitalia), a modificar las frecuencias de vuelo autorizadas por Decretos Nos. 23.562 y 24.455, de fechas 26 de mayo de 1954 y 1.o de febrero de 1962, respectivamente y sus concordantes, las que quedarán establecidas como se detalla a continuación:

A) Un vuelo redondo semanal Roma - Santiago de Chile con escala en Montevideo y el siguiente itinerario; Roma - Dakar - Río de Janeiro - San Pablo - Montevideo - Santiago de Chile.
B) Dos sobre vuelos redondos semanales del territorio Nacional con los siguientes itinerarios: a) Roma - Dakar - Río de Janeiro - San Pablo - Buenos Aires - Santiago de Chile; b) Roma - Dakar - Buenos Aires.

2.o — La presente autorización se concede en forma precaria y revocable en cualquier momento, sin que su caducidad dé lugar a reclamación de ninguna especie.

3.o — Comuníquese, publíquese en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay para que, previa reposición, notifique a los interesados: cumplido, vuelva y archívese.

Por el Consejo: PENADES, Presidente Ad-hoc. — Gral. PABLO C. MORATORIO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

6

Resolución 822|966. — Se hacen designaciones para ocupar cargos técnicos en el Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 11 de Octubre de 1966

Visto estos antecedentes relacionados con diversos concursos para la provisión de diferentes cargos técnicos del Ministerio de Salud Pública;

Considerando que la Contaduría General de la Nación expresa que los cargos de referencia pueden proveerse ya que están exceptuados de supresión según lo dispuesto por el artículo 6.o de la Ley N.o 13.350 de 4 de agosto de 1965, por tratarse de cargos técnico - profesionales;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o — Desígnase para ocupar los siguientes cargos, de acuerdo al resultado de los concursos realizados a los técnicos que a continuación se detallan:

A) Al doctor Ramón Núñez Cabrera (Cred. Cívica D.B.B. N.o 13.372), (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 88, F.o 30, L.o 11), por concurso de méritos y prueba para el cargo de Médico de Higiene y Asistencia del Centro Departamental de Salud Pública de San José (Item 10.20, Cód. AaA, Esc. I, P. 14, C. II, Gdo. 5, N.o de orden 15).
B) Al doctor Salvador Faliveni (Cred. Cívica D.F.A. N.o 4996) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 37, F.o 13. L.o 11), por concurso de méritos y pruebas para el cargo de Médico Radiólogo del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos (Item 10.35, Cód. AaA, Esc. I, P. 12, Cat. II, Gdo. 5, N.o de orden 12).
C) Al doctor Manuel Roquero Saint Cloment (Credencial Cívica O.A.C. N.o 2276) (Título registrado en la

División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 741, F.o 247, L.o 8), por concurso de méritos para el cargo de Médico Cardiólogo del Centro Departamental de Salud Pública de San José (Item 10.20, Cód. AaA, Esc. I, P. 28, Cat. II, Gdo. 5, N.o de orden 31).

D) A la Químico Farmacéutica señora Julia Bianchi de Blanco (Cred. Cívica K. R. A. N.o 5621) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 1215, F.o 239, L.o 5), por concurso de méritos y pruebas para el cargo de Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Item 10.16, Cód. AaA, Esc. I, P. 40, Cat. II, Gdo. 5, N.o de orden 52).

E) Al doctor Carlos María García Da Rosa (Cred. Cívica B.C.A. N.o 15.651) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 639, Fo. 213, L.o 8), por concurso de méritos y pruebas para el cargo de Médico Higienista del Carnet de Salud del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas (Item 10.06, Cód. AaA, Esc. I, P. 8, C. II, Gdo. 5, N.o de orden 9).

F) Al doctor Elbio Vivian Vence (Cred. Cívica N.H.B. N.o 11.680) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 233, F.o 78, L.o 10), por concurso de méritos y pruebas para el cargo de Médico de Higiene y Asistencia del Centro Auxiliar de Salud Pública de Carmelo (Item 10.25, Cód. AaA, Esc. I, P. 9, Cat. II, Gdo. 5, N.o de orden 9).

G) A la doctora Elvira Trujillo (Cred. Cívica A.Z.B. N.o 2789) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 96, F.o 33, L.o 10), por concurso de méritos para el cargo de Médico Anestesiólogo y Reanimador Jefe del Hospital Pasteur (Item 10.44, Cód. AaA, Esc. I, P. 45, C. II, Gdo. 6, N.o de orden 126).

H) A la señorita Hilda Sara López García (Cred. Cívica A.X.A. N.o 3112), por concurso de méritos para el cargo de Transfusionista (Servicio de Transfusiones de Sangre) del Hospital Maciel (Item 10.43, Cód. Ac, Esc. IV, P. 167, C. III, Gdo. 9, N.o de orden 830).

I) A la señora Roxana Calleriza de Garat (Cred. Cívica B.U.A. N.o 4112), por concurso de méritos para el cargo de Transfusionista (Servicio de Transfusiones de Sangre) del Hospital Maciel (Item 10.43, Cód. Ac, Esc. IV, P. 167, C. III, Gdo. 9, N.o de orden 831).

J) A la señora Kenna Navarro de Vignola (Credencial Cívica S.C.C. N.o 4745) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 595, F.o 199, L.o 11), por concurso de méritos y pruebas para el cargo de Partera (para el Servicio Domiciliario en Solís de Mataojo) (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro) del Centro Departamental de Salud Públia de Lavalleja (Item 10.13, Cód. AaB, Esc. I, P. 48, Cat. III, Gdo. 2, N.o de orden 116).

K) A la señorita Gladys Nelly Dellatura Salgueiro (Cred. Cívica B.B.B. N.o 16.374) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 491, F.o 246, L.o 10), por concurso de méritos y pruebas para el cargo de Auxiliar de Hemoterapia del Centro Auxiliar de Salud Pública de Rosario (Item 10.34, Esc. IV, Cód. Ac, P. 17, Cat. IV, Gdo. 6, N.o de orden 19).

L) Al señor Elbio Ubilla (Cred. Cívica A. R. A. N.o 8084) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 105, Fo. 53, Lo. 10), por concurso de méritos y pruebas para el cargo de Ayudante Técnico de Rayos X del Hospital "Doctor Pedro Visca" (Item 10.47, Cód. Ac, Esc. IV, P. 61, Cat. III, Gdo. 9, N.o de orden 107).

Ll) Al doctor Juan Martín Erramun Vassalli (Credencial Cívica H.A.A. N.o 6652) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 46, Lo. 11, Fo. 16), por concurso de méritos y pruebas para el cargo de Médico Higienista del Carnet de Salud del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera (Item 10.17, Cód. AaA, Esc. I, P. 12, Cat. II, Gdo. 5, N.o de orden 14).

M) A la señora Elena Vescovi (Credencial Cívica A. H.A. N.o 3577) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el número 17, Fo. 49, Lo. 17), por concurso de méritos para el cargo de Fisioterapeuta del Instituto de Ortopedia y Traumatología (Item 10.69, Cód. AaB, Esc. I, P. 28, Cat. III, Gdo. 2, N.o de orden 64).

N) Al doctor Miguel Angel Debellis (Credencial Cívica P.A.A. N.o 6370) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el número 622, Fo. 208, Lo. 10), por concurso de méritos y pruebas para el cargo de Médico Ortopédico Traumatólogo Ayudante (Centro de Recuperación de Niños Lisiados y Ortopedia) del Hospital Pereira Rossell (Item 10.45. Cód. AaA, Esc. I, P. 163, C. III, Gdo. 3, N.o de orden 1135).

O) A la doctora Eva Fogel de Korc (Credencial Cívica B.K.B. N.o 7280) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el número 373, Fo. 125, Lo. 9), por concurso de méritos para el cargo de Médico Tisiólogo del Centro Departamental de Salud Pública de San José (Item 10.20, Cód. AaA, Esc. I, P. 19, C. II, Gdo. 5, N.o de orden 20).

P) A la doctora Lola Bleiwas de Nudelman (Credencial Cívica A.V.A. N.o 6067) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 715, Fo. 239, Lo. 11), por concurso de méritos y pruebas para el cargo de Médico Tisiólogo Ayudante (Dispensario Tisiólogo N.o 2), Dirección y Servicios Externos del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Item 10.75, Cód. AaA, Esc. Part. 64, III, Gdo. 3, N.o de orden 96).

Q) Al doctor Jaime Hochsztain (Credencial Cívica A. P.A. N.o 6760) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el número 163, Fo. 55, Lo. 9), por concurso de méritos y pruebas para el cargo de Médico Otorrinolaringólogo del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha (Item 10.18, Cód. AaA, Esc. I, P. 14, C. II, Gdo. 5, N.o de orden 17).

R) Al doctor Walter García (Credencial Cívica C.B.B. N.o 375) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 394. Fo. 128, Lo.6), por concurso de méritos y pruebas para el cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Auxiliar de Salud Pública de Santa Lucía (Item 10.53, Có. AaA, Esc. I, P. 5, C. II, Gdo. 5, N.o de orden 5).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: PENADES. — F. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

7

Resolución 811|966. — Se autorizan contrataciones de técnicos en el Centro de Investigaciones Veterinarias Miguel C. Rubino y Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 6 de octubre de 1966.

Visto: los antecedentes elevados por el Centro de Investigaciones Veterinarias 'Miguel C. Rubino" y la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa, a los fines que se indicarán;

Resultando: I) Las nombradas reparticiones solicitan, a los fines del mejor cumplimiento de sus distintos cometidos, la contratación de dos funcionarios técnicos (un médico veterinario y un abogado), y se amplíe la contratación de un especializado, ya contratado en el nombrado Centro, para cumplir cometidos en la referida Dirección;

II) El Ministerio de Ganadería y Agricultura, de conformidad con lo dispuesto por el decreto N.o 432|965, del 30 de setiembre de 1965, solicitó la opinión de la Contaduría General de la Nación, quien informó que: "...puede procederse en el Item 11.02.03 "Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino" a la contratación de los funcionarios técnicos y especializados que se mencionan en estos antecedentes, ya que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 13.350 de 4|8|965 el Ministerio de Ganadería y Agricultura puede realizar dichas contrataciones";

Considerando: de acuerdo con lo expuesto no existe inconveniente en proveer en la forma que se aconseja, dado que con ello se proveerá al Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino" y Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa del personal técnico y especializado necesario para cumplir los distintos cometidos a cargo de las mismas;
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 284 de la ley N.o 13.032, del 7 de diciembre de 1961, artículo 160 de la ley N.o 13.318, del 28 de diciembre de 1964, y artículo 7.o de la ley N.o 13.350, del 4 de agosto de 1965.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura para contratar, a las personas que seguidamente se indican, con las remuneraciones mensuales sujetas a montepío, que en cada caso se detallan, para cumplir funciones técnicas y especializadas en el Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C Rubino" y Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa: Dr. Hugo Tórtora, Técnico $ 13.500.00; Dr. Eduardo Brun Bonino, Asesor Letrado $ 4.000.00; Tydeo Larre Borges (h.) Consultor Administrativo, pesos 4.700.00.

La remuneración fijada al Dr. Hugo Tórtora se integra con su sueldo de planilla en el inciso 11 y la del Dr. Eduardo Brun Bonino y señor Tydeo Larre Borges (h.), son complementarias a los respectivos haberes que perciben en el mismo inciso.

Segundo. Dichas contrataciones regirán por el término de tres (3) años. a partir del 19 de agosto de 1966 y sus dotaciones se incrementarán en un treinta por ciento (30 o|o) a partir del 1.o de enero de 1967.

Tercero. Tales contrataciones se atenderán con los recursos arbitrados por el artículo 176 de la ley N.o 13.318, del 28 de diciembre de 1964.

Cuarto. Déjase sin efecto la contratación efectuada a favor del señor Tydeo Larre Borges (h.), por resolución número 653|965, del 6 de julio de 1965.

Quinto. La compensación fijada al Dr. Hugo Tórtora comprende la obligación, por parte del interesado, del cumplimiento de un horario mínimo de labor de cuaresta (40) horas semanales.

Sexto. Los contratos a que hace referencia la presente resolución serán extendidos por el Departamento Jurídico del Ministerio de Ganadería y Agricultura y suscritos por el Director Interino del Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino" y Director de Lucha contra la Fiebre Aftosa, en representación de dicho Ministerio.

En esos contratos deberán establecerse las obligaciones y derechos de las partes.

Séptimo. Dése cuenta a la Asamblea General

Octavo. Comuníquese. etc.

Por el Consejo: **HEBER.** — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

8

Resolución 812|966. — Se autoriza una permuta de cargos en la Dirección de Sanidad e Industria Animal

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 6 de octubre de 1966.

Visto: la precedente gestión de permuta de cargos formulada por el Médico Veterinario Dr. Héctor Arévalo y el Médico Veterinario en Campaña, Dr. Guillermo Lockhart, ambos de la planilla de la Dirección de Sanidad e Industria Animal (Item 11.04);
Atento a que los cargos de que se trata tienen igual categoría y grado presupuestal y, por ende, igual sueldo, se proveerá de conformidad con lo solicitado;
Con lo informado por el Departamento de Personal del Ministerio de Ganadería y Agricultura y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 del decreto-ley N.o 10.388, de 13 de febrero de 1943;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Autorízase la permuta de referencia y —en consecuencia— desígnanse a los doctores Héctor Arévalo y Guillermo Lockhart para ocupar —respectivamente— los cargos de Médico Veterinario en Campaña y Médico Veterinario, ambos en la Dirección de Sanidad e Industrial Animal (Item 11.04), Categoría III, Grado 2 y pertenecientes al Escalafón I, Personal Técnico Profesional (Clase A), Código AaA.

Segundo. Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **HEBER.** — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

9

Resolución 813|966. — Se autoriza a la Comisión Nacional de Educación Física para acordar una contribución a favor del Club Atlético Olimpia.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 11 de octubre de 1966.

Visto: La gestión iniciada por el Club Atlético Olimpia solicitando una contribución para la realización de obras complementarias en su sede Social;
Resultando: 1o.) Se han agregado los planos de las obras a realizar y el programa de inversión de los fondos solicitados, así como la información relativa a la institución peticionaria.
2o.) La Comisión Nacional de Educación Física aconseja se acuerde, con cargo a sus rubros, una contribución de $ 100.000.00 para los fines indicados.
Considerando: 1o.) Se ha cumplido, en lo pertinente, con lo dispuesto por el art. 72 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964, y el decreto 86|65, de 16 de marzo de 1965.
2o.) La institución peticionaria deberá rendir cuenta de la inversión de los fondos que se le acuerden y permitirá las inspecciones que el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social o la Comisión Nacional de Educación Física dispongan con el fin de fiscalizar dichas inversiones.
Atento a lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Autorízase a la Comisión Nacional de Educación Física para acordar una contribución de $ 100.000.00 (cien mil pesos) a favor del Club Atlético Olimpia, destinada a costear la ejecución de las obras a que se ha hecho referencia.

2o.) Impútese dicha erogación con cargo al rubro 6 04.01 "Subsidios y Contribuciones" del Item 6.16 y líbrese la correspondiente orden de pago a favor de la citada Comisión Nacional.

3o.) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **PENADES.** — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

10

Resolución 814|966. — Se autoriza al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social a efectuar una contribución para financiar la edición No. 4 de la revista Amerindia.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 11 de octubre de 1966.

Visto: La gestión promovida por el Centro de Estudios Arqueológicos y Antropológicos Americanos "Dr. Paúl Rivet", solicitando cooperación económica del Estado que le permita financiar la edición del No. 4 de su revista "Amerindia" (Prehistoria y Etnografía del Nuevo Mundo); "Boletín Bibliográfico de las Ciencias del Hombre" No. 2 y "Cuaderno Antropológico" No. 4;

Considerando: Que las antedichas publicaciones suponen un esfuerzo editorial y además científico de indudable jerarquía, que merece ser auspiciado oficialmente;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social a contribuir con la suma de $ 30.000.00 (treinta mil pesos), a los fines citados en la parte expositiva de la presente resolución.

2o.) Impútese dicha erogación al rubro 6.04-11 "Para Bibliotecas y Museos Municipales y Liceos del Interior y Litoral de la República" del Item 6.01, Ejercicio 1966.

3o.) Inclúyase dicha cantidad en la primer relación mensual de gastos que remita a la Contaduría General de la Nación la División de Administración Financiera del Ministerio citado para su posterior liquidación.

4o.) Pase a dicha Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: PENADES. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

11

Resolución 815|966. — Se autoriza una suma al Instituto Histórico y Cultural de San José para contribución a las obras de restauración y ampliación de la Casa Histórica que le sirve de sede.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 11 de octubre de 1966.

Visto: La obra que realiza el Instituto Histórico y Cultural de San José, Casa de Cultura, que reúne las colecciones de artes plásticas y de historia regional, la biblioteca pública, que es sede del Conservatorio Departamental de Música y del Taller de Artes Plásticas;

Considerando: 1o.) Que desde su creación en 1946 y en forma ininterrumpida el referido Instituto ha proyectado su influencia de orden cultural en el Departamento de San José y en todo el país como lo evidencia el hecho de la reciente inauguración del Décimo Salón de Artes Plásticas del Interior que ha contribuído a despertar vocaciones y a estimular la aptitud creadora de los artistas radicados en las distintas regiones del territorio de la República, a través de cuya obra pueden apreciarse rasgos particulares del carácter nacional.

2o.) Que el Instituto está instalado en un edificio histórico representativo de una época y de las tradiciones del Departamento, en el que deben realizarse urgentes obras de restauración que preserven su fábrica y de adaptación para la adecuada conservación y custodia del acervo allí reunido, que asciende al presente a más de cuatrocientas obras de arte de inestimable valor.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Autorizar al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social para entregar a la Comisión Directiva del Instituto Histórico y Cultural de San José la suma de pesos 300.000.00 (trescientos mil pesos) para atender los gastos que originen las obras de restauración, adecuación y ampliación de la Casa Histórica que le sirve de sede.

2o.) La citada erogación se atenderá con cargo a los recursos arbitrados para conservación de monumentos históricos del art. 3o., inciso e) de la ley No. 13.314 de 17 de diciembre de 1964, debiendo librarse el cheque respectivo por la División de Administración Financiera del citado Ministerio.

3o.) Comuníquese y archívese.

Por el Consejo: PENADES. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

12

Resolución 816|966. — Se autoriza una permuta de cargos entre una Asistente Social del Consejo del Niño y un Oficial de la Administración Nacional de Puertos.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 11 de octubre de 1966.

Visto: Estos antecedentes venidos del Consejo del Niño relacionados con la permuta de cargos gestionada por la Asistente Social de 5ta. de ese Organismo Srta. Martha Otatti y la Oficial de la Administración Nacional de Puertos, Sra. Dora Otatti de Nicolini.

Considerando: El informe favorable del Consejo del Niño y que el Directorio de la Administración Nacional de Puertos con fecha 22 de setiembre de 1966 autorizó la referida permuta.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Autorízase la referida permuta de cargos y en su mérito nómbrase Asistente Social de 5ta. del Consejo del Niño a la Sra. Dora Otatti de Nicolini.

2o.) Remítase nota a la Administración Nacional de Puertos dándole conocimiento de la precedente designación, para que proceda en consecuencia en cuanto a la Srta. Martha Otatti.

3o.) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: PENADES. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

13

Resolución 817|966. — Se anula una resolución del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio en el recurso interpuesto por la pensionista Haidée D'Aponte de García.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 11 de octubre de 1966.

Visto: Estos antecedentes relacionados con el recurso de anulación interpuesto por la pensionista Haidée D'Aponte de García por sí y por sus hijos menores Elna Alma, Ana María y Rocío Stella García, contra la resolución del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio de 13 de marzo de 1956, que ordenó la retención del 30 o|o de sus haberes pensionarios a efec-

tos de amortizar la deuda de empresa contraída con el Organismo por el causante Sr. Nelson García;

Resultando: 1o.) Que la parte recurrente abonó al Alguacil del Juzgado de Paz de la 12a. Sección de Montevideo, la suma de $ 2.999.06 (dos mil novecientos noventa y nueve pesos con seis centésimos) por concepto de intereses y recargos de la citada deuda.

2o.) Que el funcionario de referencia se apropió indebidamente de dicha suma, no procediendo por consiguiente a efectuar su depósito a favor de la Caja;

Considerando: Procedente hacer lugar al recurso interpuesto por la peticionaria por razones de equidad, en virtur que su propósito de abonar la deuda de empresa contraída por su esposo, existió efectivamente y no pudo concretarse por la circunstancia de que un empleado infiel del Juzgado, retuvo en su provecho el dinero entregado por ella a ese fin;

Oída la Asesoría Letrada del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, el Sr. Fiscal de Gobierno de 2do. Turno, Dictamen 1819|63, y el Sr. Fiscal de 1er. Turno, Dictamen 884|64:

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Anular la resolución del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio de 13 de marzo de 1956, a que hace referencia la parte expositiva de la presente.

2o.) Vuelva al Organismo de su procedencia a los efectos pertinentes.

Por el Consejo: PENADES. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

14

Resolución. — Se cancela el registro de la marca "Broadway"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 6 de octubre de 1966.

Vistos: estos antecedentes en los cuales la firma Goldschmidt Hermanos, de Montevideo, interpone recurso de nulidad contra el registro de la marca "Broadway" N.o 87.053, concedida por resolución de 7 de setiembre de 1962, en favor de Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 5;

Resultando: I) Aduce la recurrente que con el número 54.828 tuvo registrada la marca "Broadway" hasta el 20 de octubre de 1960, cuya renovación no solicitó por inadvertencia, no obstante lo cual, la mantiene en uso para la clase 5. Además, la denominación del referido signo forma parte integrante de su denominación comercial, tal cómo lo demuestra el certificado notarial que corre agregado a fs. 8, por lo que y en base a la misma, también funda su acción.

II) Informa al respecto la Cámara Nacional de Comercio, que es indudable el mejor derecho del actor sobre la denominación "Broadway", pues los documentos notariales de fs. 8 y 13, demuestran que Goldschmidt Hermanos con anterioridad a la fecha en que Sudamtex de Uruguay S. A. solicitó el registro impugnado, usaba como nombre comercial el de "Casa Broadway", hecho que confirman las boletas de venta al contado (fs. 9), demostrando éstos, además, que efectivamente en ese establecimiento se vendían artículos comprendidos en la clase 5;

Considerando: de las actuaciones cumplidas en el presente expedientillo surge que corresponde cancelar el registro de la marca "Broadway" N.o 87.053, máxime teniendo en cuenta que la razón social recurrente ha probado ser dueño de un nombre comercial, cuya parte distintiva es igual al signo impugnado;

Con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno (dictamen N.o 378|66) y lo informado concordantemente por la Cámara Nacional de Comercio y la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Cancelar el registro de la marca "Broadway" N.o 87.053, concedida en favor de Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, por resolución de 7 de setiembre de 1962, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 5.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo **HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales**, Secretario.

15

Resolución. — Se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Cuadriculado".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 6 de octubre de 1966.

Visto: la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "Cuadriculado", acta N.o 75.317, formulada por el señor Alfredo Cotugno Peluso, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 8;

Resultando: I) A fs. 11 la firma Cyphosa-Cerámicas y Productos de Hormigón S. A., de Montevideo, deduce oposición a la gestión en trámite por entender que los emblemas que corresponden a la marca propuesta con la de su propiedad "Universal", N.o 56.179, —escrita, dicha palabra, en letras pequeñas sobre un caño de tamaño destacable, de anillos paralelos en toda su extensión—, son evidentemente confundibles, pues en la nueva se ha utilizado el mismo modelo, agregándosele salientes transversales a distancias equidistantes;

II) Tanto la Cámara Nacional de Comercio (fs. 17 vlta. a 18) como el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno (fs. 19), coinciden en afirmar que, es evidente que estando ambos signos destinados a proteger los artículos de la clase 8, la confusión entre ellos habrá de ser muy factible, ya que si bien difieren en la presentación de sus etiquetas y en lo distinto de sus denominaciones, el hecho de que en los dos, su elemento distintivo principal sea un caño, otorga a los mismos características muy parecidas. No obstante ello, es del caso señalar que el mencionado elemento carece de propiedades distintivas para distinguir caños, ya que es de uso común; y, esa circunstancia, determina que los referidos signos, con relación ta tales productos, deben ser distinguidos por su denominaciones que son totalmente distintas;

Considerando en consecuencia, que en el presente caso correponde autorizar el registro de la marca "Cuadriculado", acta N.o 75.317, para distinguir únicamente "caños" de la clase 8, máxime teniendo en cuenta que en la gestión en trámite se ha dado cumplimiento con los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9956 de 4 de octubre de 1940;

Con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno (dictamen N.o 300|58) y lo informado por la Cámara Nacional de Comercio y la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Concéder el registro de la marca denominativa y emblemática "Cuadriculado", acta N.o 75.317, formulado por el señor Alfredo Cotugno Peluso, de Montevideo, para distinguir únicamente "caños" de la clase 8.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales**, Secretario.

16

Resolución. — Se cancela el registro de la marca emblemática "Copa"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 6 de octubre de 1966.

Visto: Estos antecedentes en los cuales la firma Industrias Unidas S. A.. de Montevideo, interpone recurso de nulidad contra el registro de la marca emblemática "Copa" No 91.012, concedida en favor de la firma Meed Johnson y Company, de Estados Unidos de América, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 1 y 9;

Resultando: I) La recurrente funda su acción en el hecho de que, en el presente caso se ha autorizado el registro de una marca emblemática, constituída por la representación gráfica de la figura de una copa, estando integrada la suya, únicamente por la denominación "Copa". No cabe duda, por consiguiente, que ambas marcas son exactamente iguales. Una emblemática y la otra denominativa, pero ambas refiriéndose a la misma cosa, a la misma idea: "Copa";

II) Del recurso interpuesto, se confirió vista a la razón social Mead Johnson y Company, de Estados Unidos de América, por el término de veinte días, dejando vencer el plazo sin haberla evacuado;

Considerando: De las actuaciones cumplidas en el presente expedientillo, surge que corresponde cancelar el registro de la marca emblemática "Copa" N.o 91.012. dado que la razón social actora ha demostrado que la denominación "Copa" fue inscripta a su nombre con bastante antelación a la emblemática "copa" y, en consecuencia, resulta evidente la similitud de ambos signos, no obstante tratarse, en el caso de la impugnada, de un emblema, y la preexistente solamente denominativa, pero ambos, seguramente evocarán a los adquirentes de los productos que distinguen, la idea de una copa y por ende, existe la posibilidad, de que al ser solicitados lo sean por ese nombre, lo que debe exitarse para impedir situaciones confusas;

Con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno (dictamen N.o 441|66) y lo informado por la Cámara Nacional de Comercio y la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Cancelar el registro de la marca emblemática "Copa", N.o 91.012, concedida en favor de Mead Johnson y Company, de Indiana, Estados Unidos de América, por resolución de 18 de agosto de 1964, para distinguir los artículos comprendidos en las clase 1 y 9.

Comuníquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Publíquese.

Por el Consejo: **HEBER.** — FRANCISCO M. UBILLOS. — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

17

Resolución. — Se autoriza la renovación de registro de la marca "Saba Scharzwälder Apparate Bau-Anstalt-August Schwer Söhne G.m.b.H.".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 6 de octubre de 1966.

Visto: La gestión iniciada por la firma Saba Schwarzwälder Apparate BauAnstalt-August Schwer Söhne G.m.b.H.. de Alemania tendiente a obtener renovación del registro de la marca "Schwanzwälder Apparate-Bau-Anstalt-August Schwer Schne G.m.b.H.". solicitado bajo Acta número 103.617, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 12 y coincidiendo, el detalle de los mismos, con el primario que corre agregado a fs. 1;

Resultando: I) A fs. 27 la firma Héctor D'Errico, de Montevideo, interpone recurso de oposición a la gestión en trámite, argumentando que el registro que se intenta es improcedente, ya que se estaría violando, con su autorización, lo dispuesto en los Arts. 3.o de la ley N.o 9.956 y 33 de su decreto reglamentario. Funda su acción, además, en el hecho de que el signo que se pretende renovar, resalta en forma notoria las cuatro iniciales que ocupan la parte superior del conjunto con la marca "Saba", de su propiedad, que ampàra los mismos artículos;

II) Por su parte, la razón social titular de este expedientillo, al evacuar la vista que le fuera conferida expresa que su marca estuvo registrada durante diez años, lo cual implica un decreto anterior al opositor, quien ha tratado en primer lugar de obtener el registro de una denominación confundible con su signo ya registrado y, en segundo lugar, trabar el ejercicio de su mejor derecho:

Considerando: Del estudio de las actuaciones cumplidas en este expedientillo surge que corresponde autorizar la renovación de registro de que se trata, máxime teniendo en cuenta que de las concluyentes razones expuestas por la peticionaria, se infiere su mejor derecho sobre la marca cuestionada;

Con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno ((Dictamen N.o 382|66) y lo informado por la Cámara Nacional de Comercio y la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Autorizar la renovación de registro de la marca "Saba Schwarzwälder Apparate Bau-Anstalt-August Schwer Söhne G.m.b.H.", solicitada bajo acta N.o 103.617 por la firma Saba Scharzwälder Apparate BauAnstalt-August Schwer Söhne G.m.b.H., de Villigen Schwarzwald, Alemania, para distinguir los artículos de la clase 12 y cuyo detalle figura en el sellado de $ 0.25, Serie A, N.o 952429, que luce a fs. 1 de este expedientillo.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **HEBER.** — FRANCISCO M. UBILLOS. — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

18

Resolución. — Se desestima la solicitud de registro de la marca "Elitos"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 6 de octubre de 1966.

Visto: la solicitud de registro de la marca "Elitos", Acta No. 74.366. formulada por la firma Instituto Andrómaco S. A. de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9;

Resultando: a la gestión en trámite interpone recurso de oposición la firma J. y A. Alonso S. A., de Montevideo por entender que el signo propuesto a registro es confundible con el de su propiedad "Elite" No. 59.315, que protege también los artículos de la clase 9.

Considerando: que en el caso a estudio corresponde desestimar la solicitud de registro de la marca "Elitos", dado que, entre los signos en pugna existen notorias semejanzas gráfico-fonéticas que impiden su coexistencia pacífica dentro del Registro;

Con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno (dictamen No. 146|58) y lo informado por la Cámara Nacional de Comercio y la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Atento a lo establecido en los Arts. 3o., 10o. y 18o. de la ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Elitos" Acta No. 74.366. formulada por la firma Instituto Andrómaco S. A., de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **HEBER.** — FRANCISCO M. UBILLOS. — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

19

Resolución. — Se autoriza la renovación de registro de la marca "Gasterina Biol"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de octubre de 1966.

Visto: Estos antecedentes relacionados con la solicitud de renovación de la marca "Gasterina Biol", No. 30.849, concedida a favor del Instituto Biológico Argentino por resolución de 27 de julio de 1938, para distinguir "una secreción psíquica para el estómago", de la clase 9;

Considerando: Del estudio de las actuaciones cumplidas en el presente expedientillo, surge que nada obsta a que se autorice la renovación de registro de que se trata; y

De conformidad con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2o. Turno (dictamen No. 815|64) y lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

Autorizar la renovación de registro de la marca "Gasterina Biol", solicitada bajo Acta No. 55.708, por la firma Instituto Biológico Argentino, de Buenos Aires (R.A.), para distinguir "una secreción psíquica para el estómago" de la clase 9.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: PENADES. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

20

Resolución. — Se desestima la solicitud de registro de la marca "F.U.N.S.A." "Olímpico".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de octubre de 1966.

Visto: La gestión iniciada por la firma Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), de Montevideo, tendiente a obtener el registro de la marca "F.U.N.S.A." "Olímpico", Acta No. 79.334, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 24, especialmente tubos, cámaras y cubiertas para bicicletas, motocicletas y vehículos a motor en general;

Resultando: I) A la gestión en trámite interpone recurso de oposición la firma S. A. Gilberto Risso, de Montevideo, por entender que el signo propuesto a registro es confundible con el de su propiedad "Olimpya", número 41.679, que distingue los mismos artículos;

II) Tanto la Cámara Nacional de Comercio (fs. 18) como el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno (fs. 19), se expiden desfavorablemente a la gestión en trámite, por considerar que no sólo gráfica y fonéticamente los signos en pugna son muy parecidos y por lo tanto confundibles, sino que, además, lo son desde el punto de vista ideológico, desde que el vocablo "Olímpico", que integra la marca que se quiere inscribir tiene el mismo significado casi de la opositora, por tratarse de un derivado de la palabra que constituye la ya registrada;

Considerando: En consecuencia, que corresponde desestimar la solicitud de registro de la marca "F.U.N.S.A." "Olímpico" Acta No. 79.334;

Con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1er Turno (dictamen No. 194|58) y lo informado por la Cámara Nacional de Comercio y la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Atento a lo establecido en los Arts. 3o., 10o. y 18o. de la ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "F.U.N.S.A." "Olímpico", Acta No. 79.334, formulada por la firma Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: PENADES. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

21

Resolución. — Se desestima la renovación de registro de la marca "Nadalco"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 6 de octubre de 1966.

Visto: la gestión iniciada por la firma Sociedad Anónima para la elaboración, importación, y venta de vermouths, vinos, bebidas alcohólicas o no, Francesco Cinzano y Compagnia Limitada, de Buenos Aires (R.A.), tendiente a obtener la renovación de la marca "Nadalco", Acta No. 63.801;

Resultando: I) El signo cuya renovación se solicita, fue concedido como registro primario bajo No. 21.924, con fecha 26 de marzo de 1931, para distinguir los artículos de la clase 2, siendo renovado posteriormente, por resolución de 23 de julio de 1941, alcanzando en consecuencia, su protección, hasta el 23 de julio de 1952;

II) Los señores Fiscales de Gobierno de 1er., y 2o. Turnos, coinciden en afirmar que el requisito exigido por el Art. 17 de la ley No. 9.956, debe ser cumplido en forma perentoria para evitar caer en lo que dispone el Art. 25 de su Reglamentación. Por otra parte, agregan, es indudable que para las renovaciones presentadas fuera de los 120 días de vencido el registro, rige el Art. 7o. del mismo decreto, que obliga a cumplir con lo que dispone el mencionado Art. 17 de la ley;

Considerando: en consecuencia, que corresponde desestimar la gestión en trámite, máxime teniendo en cuenta que los interesados emitieron dar cumplimiento con las exigencias contenidas en los Arts. 17 de la ley No. 9.956 de 4 de octubre de 1940, y 7o. de su decreto Reglamentario de fecha 29 de noviembre de 1940;

Con lo dictaminado por los señores Fiscales de Gobierno de 1er. y 2o. Turnos (dictámenes Nos. 615|55 y 814|53) y lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de renovación de registro de la marca "Nadalco", formulada bajo Acta No. 63.801 por la firma Sociedad Anónima para la elaboración, importación, exportación y venta de vermouths, vinos, bebidas alcohólicas o no Francesco Cinzano y Compagnia Limitada, de Buenos Aires (R.A.).

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

22

Resolución 808|966. — Se integra el Consejo Paritario para el personal obrero y de servicio de la Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos S. A. (CUTCSA).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 6 de octubre de 1966.

Visto: Estos antecedentes relativos a la integración del Consejo Paritario para el personal Obrero y de Servicio de la Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos S.A. (C.U.T.C.S.A.).

Resultando: La Organización Obrera de Omnibus y el Sindicato Autónomo de Obreros del Omnibus han presentado, de común acuerdo, las correspondientes listas de candidatos; del mismo modo lo ha hecho la empresa.

Considerando: Que tratándose de las agremiaciones representativas de las partes corresponde designar las personas propuestas.

Atento: A lo previsto por la ley N.o 10.913 de 25 de junio de 1947.

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1.o Integrar el Consejo Paritario para el personal Obrero y de Servicio de la Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos S.A. (CUTCSA) con las siguientes personas: delegados obreros Sres. Roberto Urruty y Daniel Paredes como titulares y Sres. Roberto Fraquelli y Julio Stran como suplentes por orden preferencial del 1er. titular y Sres. Miguel Angel Pereira y Diamantino Gómez como suplentes, por orden preferencial, del segundo titular.

Delegados Patronales: Sres. José Añón y Celso Azcárate como titulares y Cres. Jesús Canedo y Dr. Horacio González Mullin como suplentes.

2.o El Consejo Paritario que se integra durará dos años en sus funciones pero sus miembros continuarán actuando mientras no se designen remplazantes.

3.o Comóete al señor Director del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados dar posesión de cargos al Consejo Paritario designado.

4.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

23

Resolución 809|966. — Se instituye un Tribunal de Conciliación para entender en un diferendo entre la Cooperativa de Obreros y Empleados del Transporte Carrasco del Sauce y su personal.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 6 de octubre de 1966.

Visto: Estos antecedentes recibidos del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados relacionados con el diferendo planteado entre la empresa Cooperativa de Obreros y Empleados del Transporte Carrasco del Sauce y su personal, ante reclamos de diversas prestaciones legales no cumplidas, por la empresa.

Considerando: Conveniente designar un Tribunal de Conciliación que promueva la solución del mismo.

De acuerdo con lo convenido por las partes en reunión de fecha 20 de setiembre ppdo., y lo aconsejado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y

Atento: A lo previsto por el art. 4.o de la ley N.o 10.913 de 25 de junio de 1947.

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1.o Instituír un Tribunal de Conciliación para entender en el diferendo a que se hace referencia en la parte expositiva de esta resolución.

2.o Integrar el Tribunal con los señores Daniel Hugo Martins, Dr. Luciano Laboure Casaraville y Dr. Ramón Guerrero Flores.

3.o Comuníquese, publíquese y pase a la Secretaría de Comisiones a sus efectos.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO MARIO UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

AVISOS CONSULARES

Defunciones

Del Consulado General de la República en la Argentina: Juan Cassamagnagni, Alice Rodríguez Acevedo de 85 años, Belia Correa de 44 años, Amintha Josefa Pou de 80 años, Juliana Sommer de 90 años, Luciano Gaetta de 53 años, Sinforoso Camilo León de 66 años, Celestino Capolo de 55 años, Alvaro Pinazo de 91 años, María Scarabino de 65 años, Carmen García Echeverría de 91 años, Carmen Bermolen de 94 años, Teófilo Lorenzo Devoto de 92 años, Julio Ricardo Barcelo de 58 años, Idalina Martínez de 75 años, Justina Graciana Florinda Maggio de 88 años, Angela Colombo de 67 años, Angela Brando de 78 años, Isabel Orquin, Raquel Muñoz, María Raña de 83 años, Margarita Ursula Villegas de 82 años, Rosa Corrales de 95 años, Ana Muscetti de 91 años, Manuel Abelleira de 76 años, Regino De León de 85 años, Isabel Posse de 79 años, Eugenio Pasco Andrés Mauri de 77 años, José Pombo de 71 años, Alfredo Luciano Gelso de 58 años, Natividad Pérez de 74 años, Sara Cóppola de 75 años, Carmen Argüello de 90 años, Pedro Carpio Franco de 51 años, Adelaida Lois de 75 años, Waldemar Padín de 46 años, Rosa Vall de 78 años, Juan Barrios de 61 años, Norberta Sigales de 83 años, Astrea Lucía Gennari de 78 años, Cipriana Descalzi de 74 años, Luis Pussi de 90 años, Clodomiro Trías de 79 años, José María Castagnino de 60 años, Angel José María Greco de 73 años, Elena Antonia Polzella de 35 años, Norma Mabel Ciccia Godoy de 29 años, Ana Julia Vitali de 73 años, Manuel Berges, Elbio Ibarra de 67 años.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 21 de octubre de 1966.

Se autorizan las siguientes inscripciones de marcas: Acta N.o 57.717 "Darley". — Acta N.o 57.259 "Envase rectangular". — Acta N.o 71.516 "Admiral". — Acta N.o 99.168 "Veloneta". — Acta N.o 97.921 "Aderezal". — Acta número 99.821 "TBZ". — Acta N.o 99.905 "Tesa". — Acta número 101.094 "El Ateneo". — Acta N.o 102.560 "Scarpinella". — Acta N.o 102.561 "Grande Gala". — Acta N.o 101.761 "Kismet 8". — Acta N.o 102.833 "Maracaibo". — Acta N.o 103.779 "Medihaler-Iso-Forte". — Acta N.o 104.409 "Aerotherm". — Acta N.o 104.882 "Sea And Ski". — Acta N.o 105.116 "Dymo". — Acta número 105.146 "Gran Atlas de la Pintura". — Acta N.o 105.287 "Maxad". — Acta número 105.378 "Paymaster". — Acta número 105.411 "Maino". — Acta número 105.447 "Aromasol". — Acta número 105.644 "Fosfotox". — Acta número 105.829 "Re de Cur". — Acta número 105.918 "Adirana". — Acta número 105.949 "Acco". — Acta N.o 105.962 "Mortero y pisón". — Acta N.o 106.064 "Revlon Eterna 27 Cream". — Acta número 106.084 "Aescusan". — Acta número 106.113 "Taka-Combex". — Acta número 106.263 "Portolite". — Acta número 106.302 "Ortopex". — Acta número 106.303 "Ortocal". — Acta número 106.411 "Trisulfagin". — Acta número 106.492 "Danone". — Acta número 106.570 "Fravega". — Acta N.o 106.730 "Clarapiel". — Acta N.o 106.828 "Halopax". — Acta número 106.852 "Kobalt-Ferrlecit". — Acta número 106.953 "Uher". — Acta N.o 106.982 "Proto". — Acta N.o 107.017 "Irurtia". — Acta número 107.053 "Combur-Test". — Acta número 107.080 "Blasón". — Acta número 107.127 "Pico de pato". — Acta número 107.163 "Anatomin". — Acta

número 107.197 "Lando". — Acta número 107.200 "Costa Brava". — Acta número 107.202 "Endocil". — Acta número 107.206 "BT-H". — Acta número 107.207 "Eurocosmesi". — Acta número 107.208 "Hanorah". — Acta N.o 107.225 "Intuición". — Acta número 107.229 "Corfam". — Acta N.o 107.242 "Etq Calvet". — Acta N.o 107.268 "Minaros". — Acta N.o 107.276 "Benkert". — Acta N.o 107.277 "Korkophan". — Acta número 107.278 "Jessica". — Acta número 107.280 "Editorial Brughera". — Acta N.o 107.218 "Festival". — Acta número 107.299 "Rhodastic". — Acta número 107.310 "Campotex". — Acta número 107.312 "San Jorge". — Acta número 107.313 "Eden". — Acta N.o 107.330 "Donmoor". — Acta número 107.332 "Druckknope". — Acta número 107.335 "Campoflex". — Acta N.o 107.334 "Campobrill". — Acta N.o 107.351 "Obstine". — Acta N.o 107.364 "Kelucen". — Acta número 107.371 "S S". — Acta número 107.381 "Precisa". — Acta número 107.386 "Igotint". — Acta N.o 107.387 "Batist". — Acta N.o 107.388 "Igofleur". — Acta N.o 107.392 "Glemo". — Acta N.o 107.395 "Mohair". — Acta número 107.396 "Quintett". — Acta número 107.397 "Konsenz". — Acta número 107.401 "Vlot". — Acta N.o 107.403 "Sentenz". — Acta N.o 107.424 "Lavicel". — Acta N.o 107.436 "Rivarossi". — Acta N.o 107.437 "Trenhobby". — Acta N.o 107.441 "Sacolin". — Acta número 107.445 "Marimón". — Acta número 107.465 "D. Denver". — Acta número 107.467 "Fiesta". — Acta número 107.468 "Pecot". — Acta número 107.477 "Caporal". — Acta N.o 107.478 "J. B. James Bond". — Acta número 107.498 "Batería Esc". — Acta número 107.501 "Cotidiano". — Acta número 107.506 "Canalitas". — Acta número 107.533 "Stenfar". — Acta número 107.533 "Arsenal". — Acta N.o 107.525 "Suchard-Milka". — Acta N.o 107.536 "Arvinil". — Acta N.o 107.537 "Protac". — Acta N.o 107.541 "8 x 4". — Acta N.o 107.550 "Mujer acostada". — Acta N.o 107.557 "Estival". — Acta número 107.562 "Geminis". — Acta número 107.568 "El Heraldo de la Ciencia Cristiana". — Acta N.o 107.574 "Car Lina". — Acta N.o 107.595 "Balbuco". — Acta N.o 107.605 "Otility". — Acta número 107.622 "Fortaleza". — Acta número 107.624 "Viejo Molino". — Acta N.o 107.635 "Stetik". — Acta número 107.637 "Nutrimain". — Acta número 107.653 "Mar y Sierra". — Acta número 107.648 "Everfine". — Acta número 107.649 "Evergood". — Acta número 107.654 "Series Selladas Van Nett". — Acta N.o 107.662 "Etiqueta". — Acta número 107.670 "Oasis". — Acta número 107.671 "Winner". — Acta número 107.679 "Duchador". — Acta número 107.693 "Pako". — Acta N.o 107.694 "Saint Cloud". — Acta número 107.695 "Saint Germain". — Acta N.o 107.698 "Luján". — Acta N.o 107.706 "Rhodesa". — Acta N.o 107.715 "Thermolastic". — Acta N.o 107.724 "Chateau Lezica". — Acta N.o 107.725 "Castillo Lezica". — Acta N.o 107.736 "Maral". — Acta número 107.737 "Ramay". — Acta número 107.739 "Olba". — Acta número 107.740 "Pay-Pan". — Acta N.o 107.742 "Telstar Electronics". — Acta N.o 107.743 "Riqurita". — Acta número 107.759 "Q.T.". — Acta N.o 107.778 "Basic Sheen". — Acta N.o 107.779 "La Joie de Vivre Elizabeth Arden". — Acta número 107.783 "Poudre D'Illusion". — Acta N.o 107.801 "Wings". — Acta número 107.817 "Nobleza". — Acta número 108.730 "Contian". — Acta número 109.044 "James Bond 007".

—Se anotan los siguientes cambios de domicilio: N.o 84.375 "Multivent". — N.o 94.323 "Rembrandt Van Rijn". — N.o 94.324 "Renbrandt New Yorker".

La Secretaria.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1956 - 1965

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
Sucesiones y Testamentarias	6.340	7.071	7.421	7.210	7.558	6.828	7.186	7.406	7.986	7.419
Ventas de Comercios	1.486	1.549	1.643	1.805	1.649	1.481	1.337	1.120	999	916
Quiebras y Concursos	26	18	39	24	15	—	438	907	934	737
Privilegios y Marcas	2.070	2.264	2.012	2.224	3.567	2.812	2.616	2.350	2.697	2.568
Estatutos	398	615	679	993	1.254	2.059	2.567	1.579	1.292	933
Convocatorias Comerciales	1.972	2.298	2.355	2.530	2.692	2.670	2.838	3.072	3.068	3.147
Edictos Matrimoniales	15.603	16.877	16.254	16.419	15.864	18.868	18.901	18.228	17.870	16.761
Rectificación de Partidas	773	836	957	718	929	449	591	678	633	518
Licitaciones Públicas	2.981	3.446	3.255	3.197	4.476	1.955	1.993	1.876	2.086	1.714
Balances Particulares	2.293	2.667	2.890	3.454	3.599	3.783	3.870	4.881	6.003	6.126
Balances Reparticiones del Estado	43	62	60	39	88	44	33	36	—	—
Juicios Ejecutivos	2.118	2.159	2.243	1.962	1.795	2.342	1.433	1.294	1.057	763
Expropiaciones	110	150	167	95	126	76	94	134	89	152
Edificación y Deslinde	138	11	54	—	9	21	—	—	6	—
Divorcios	48	64	136	160	143	27	111	103	100	93
Propiedad Literaria	139	—	233	256	305	359	455	406	411	381
Gratis y Anulados	1	198	—	—	—	—	—	—	—	—
Varios Particulares	1.122	1.103	966	1.145	1.404	1.230	1.234	950	1.861	943
Varias Reparticiones del Estado	535	494	354	741	763	901	990	937	—	1.029
Prescripciones	—	—	—	—	—	—	58	101	127	84
Remates	—	—	—	—	—	—	53	6	84	131
Emplazamientos	—	—	—	—	—	—	108	1	97	6
Incapacidad	—	—	—	—	—	—	2	—	7	—
Segundas Copias	—	—	—	—	—	—	4	—	2	—
	38.196	41.872	41.718	42.972	45.236	45.905	46.913	46.065	47.409	44.421

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas:

Día 7 de octubre de 1966

Gabina Méndez, oriental, 73 años, soltera, Hospital Pasteur.

Claudio Raymundo Martínez, oriental, 66 años, casado, H. de Clínicas.

Eulalia Hernández, oriental, 70 años, soltera, 8 de Octubre y Abreu.

Raúl Ricardo Rodríguez, oriental, 57 años, casado, Alicante 1969.

Walter Ruben Ramírez, oriental, 14 años, Av. Italia 2465.

Clelia Seriello de Rico, oriental, 83 años, viuda, 21 de Setiembre 2723.

José Natalio Massirpni, italiano, 81 años, viudo, Fco. Simón 2044.

Juana Sole de Sole, oriental, 62 años, viuda, Luis Laffinur 2264.

María Canedo de Fernández, española, 89 años, viuda, Enrique Martínez 1334.

Juan Soriano Galliana, español, 82 años, casado, Cádiz 2030.

Rafael Severo Viera Osorio, oriental, 69 años, casado, General Farías 2753.

Doroteo Macedo Molina, oriental, 66 años, casado, Gral. Pagola 1937.

Sahak Kenyalan, armenia, 61 años, casada, Hocquart 2017.

Elvira Lucía Olivares de López, oriental, 43 años, casada, Pasaje de La Fuente 2335.

Alfredo Pedro Melea, oriental, 56 años, casado, J. J. Rousseau 3617.

Narciso Moreno Vega, oriental, 77 años, casado, Alianza 2252.

María Elida Molfino Porta, oriental, 57 años, divorciada, R. Branco y Soriano.

Demesia Mazza de Cerfoglio, oriental, 57 años, casada, Hospital Maciel.

Isabel Rama Blackley, oriental, 80 años, soltera, Garibaldi 2698.

Dolores Duela de Santos, oriental, 77 años, viuda, G. Flores 4712.

Mano Barboza, oriental, 60 años, casado, Iberia 3968.

Emilio José Ramos, oriental, 60 años, casado, José A. Possolo 4029.

Lorenzo Atanasio Negrone, oriental, 62 años, soltero, H. Maciel.

Eloísa Peña de Medina, oriental, 74 años, casada, H. Maciel.

Manuel Bermúdez Lorenzo, español, 80 años, soltero, H. Pasteur.

María Del Carmen Nava de González, oriental, 71 años, viuda, H. Militar.

María Caparro de Casella, italiana, 66 años, casada, H. Italiano.

Angela Martínez Vera, oriental, 62 años, soltera, Soriano y Minas.

Margarita Moreno de Belletti, oriental, 89 años, viuda, Instituto de Epidemiología.

Catalina Lukate Fulop de Keubres, húngara, 72 años, casada, Piedras 615, ap. 8.

Julio Bene, húngaro, 70 años, viudo, Andes 1577.

Día 8 de octubre de 1966

Arturo Butrico Guarino, oriental, 70 años, viudo, Bella Vista 1592.

Espedito Ocampo, argentino, 55 años, casado.

Amelia Graceso, oriental, 72 años, soltera, Larrañaga 2275.

Delia Alicia Flores Olivera, oriental, 24 años, soltera, I. de María 1538.

Italia Victoria Barelli de Corbetto, oriental, 40 años, casada, S. Médico.

Carlos Alberto Vericent, oriental, 72 años, casado, Caramurú 5929.

Miguel Bolment, italiano, 84 años, viudo, Duilio 1631, apto. 2.

Blanca Cuadri de Montaldo, oriental, 40 años, casada, San Martín 4274.

Ubaldo Ifer, italiano, 83 años, casado, Palmas y Ombúes.

Catalina Tesoreo del Santo, oriental, 84 años, 8 de Octubre 2598.

Angela del Palto del Guercio, oriental, 71 años, soltera, Bartolomé Mitre 1590.

Aida Grasnetti de Soldavini, italiana, 78 años, viuda, R. Branco 1260.

María García de González, oriental, 67 años, viuda, Esparta 3875.

Arturo Ferrero, oriental, 62 años, casado, S. Americano.

Julio García González, oriental, 78 años, viudo, I. de María 1530.

Ramona Cecilia Gonzáles de Maymo, oriental, 91 años, viuda, Hosp. Italiano.

María Angélica Amorín de Martínez, oriental, 71 años, viuda, Hosp. Maciel.

Doogración Olivera de Viana, oriental, 81 años, viuda, Solís 1561, apto. 1.

Eulalia Camarco, oriental, 54 años, soltera, Hosp. de Clínicas.

Cecilia Lacuesta de Vagnoli, oriental, 52 años, casada, Hosp. Maciel.

Carmelo Juan Romano, oriental, 55 años, casado, Agraciada 2715.

Hilda Magdalena Frachinetti de Amadeo, oriental, 62 años, viuda, Hosp. Maciel.

Abrahan Agop Adjamiare, armenio, 66 años, casado, Ganaderos 4567.

Ramón Acosta Alcain, oriental, 94 años, viudo, Hosp. de Clínicas.

Rosa Amelia Alcántara de Pernas, oriental, 29 años, casada, Pedro Bauzá N.o 4034.

María Bukover Ferencok de Cytke, yugoeslava, 61 años, casada, Av. Italia N.o 2465.

Antonio Félix Dondo Iribar, oriental, 85 años, viudo, Tapes 977, apto. 13.

Rufina Trías de Hernández, oriental, viuda, Asilo L. P. del Campo.

Wenceslao Henks Román, oriental, 80 años, casado, Hosp. Pasteur.

Venancia Gomondio de Calviño, oriental, 73 años, casada, Larrañaga 2275.

Zacarías Pereyra, oriental, 66 años, soltero, Asilo L. P. del Campo.

Andrés Plácido Tebrato, oriental, 69 años, casado, S. Americano.

Día 9 de octubre de 1966

Maréa Angela Balurio de Fresola, italiana, 76 años, casada, Reconquista 398.

Alfredo Fernández, oriental, 70 años, H. Vilardebó.

José Marcos Porteiro Pérez, oriental, 76 años, viuda, A. L. P. del Campo.

Félix Cappi Trías, 48 años, casado, H. Clínicas.

Concepción Zaragoza de Alem, española, 83 años, viuda, Rizal 3642.

Roberto Daniel Telechea, oriental, 3 años, Santo 2177.

Elizonda Muniz de Fernández, oriental, 51 años, casada, Colonia 1235.

Antonino Moreno Rodríguez, oriental, 76 años, casado, H. Militar.

Joauquin Angel Zippone Morales, oriental, 45 años, soltero, Paraíso 2763.

Sara Caffera Gorlero, oriental, 91 años, soltera, Venancio Venavídes 3188.

Andrés Rey Reyes, oriental, 60 años, soltera, Dulcinea 3062.

Magdalena Silveira, oriental, 40 años, soltera, Homero 3961.

Juan Paulino Herrerra, oriental, 70 años, soltero, H. Maciel.

Albano Guerra Pedrosa, español, 63 años, casado, Yacuy 4270.

Ramona Gautes de Filippone, oriental, 72 años, viuda, Pasteur 4775.

Héctor Octavio Suero Caetano, oriental, 59 años, casado, Venezuela 1343, apto. 1.

Alfredo Tesi Malerba, italiano, 75 años, casado, 8 de Octubre 3283.

Italo Barloco, italiano, 64 años, casado, S. Italiano.

Rosa López de Ripoll, oriental, 74 años, viuda, Messina 5634.

Juan Antonio Routin, oriental, 70 años, soltero, Rocha 2742.

Sara Petrona Cabrera Rodríguez, oriental, 87 años, soltera, Maturana 929.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil, a la Administración de "Diario Oficial".

Por decreto del Poder Ejecutivo de 14 de abril de 1966 se estableció el precio de 10.00 por cada matrimonio del interior; que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 245 — Montevideo, Miércoles 26 de Octubre de 1966 — Núm. 17458

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 174|966 — 14 de abril de 1966)

Edictos judiciales y avisos en general:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 16.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 16.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 30.00
Matrimonios del Interior	" 10.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 120.00
" año	" 240.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 200.00
" año	" 400.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 200.00
" año	" 400.00

EJEMPLARES

Por día	$ 1.00
Atrasados	" 3.00
De más de quince días	" 5.00
De más de un año	" 15.00
De más de tres años ...	" 30.00
De más de cinco años .	" 50.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 30.00
De más de un año	" 35.00
De más de tres años ..	" 40.00
De más de cinco años .	" 50.00
De más de diez años ..	" 70.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 80.00
1930	....	" 80.00
1931	(reeditado)	" 80.00
1933	"	" 80.00
1934	"	" 80.00
1935	"	" 80.00
1937	"	" 80.00
1939	....	" 80.00
1941	(reeditado)	" 80.00
1943	"	" 80.00
1945	....	" 80.00
1946	(reeditado)	" 80.00
1947	"	" 80.00
1949	"	" 80.00
1950	"	" 80.00
1951	"	" 80.00
1952	"	" 80.00
1954	....	" 80.00
1955	....	" 80.00
1956	....	" 80.00
1957	....	" 80.00
1958	....	" 80.00
1959	....	" 80.00
1960	....	" 80.00
1961	....	" 80.00
1962	....	" 80.00
1963	....	" 80.00
1964	....	" 156.00
1965	....	" 211.00

Encuadernados

1955	....	" 100.00
1956	....	" 100.00
1957	....	" 100.00
1958	....	" 100.00
1965	....	" 287.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta $ 1:000.000.00	$ 3.000.00	la página
De $ 1:000.001.00 " " 2:000.000.00	" 4.000.00	" "
" " 2:000.001.00 " " 5:000.000.00	" 5.000.00	" "
" " 5.000.001.00 " " 10:000.000.00	" 6.000.00	" "
" " 10:000.001.00 " " 20:000.000.00	" 7.000.00	" "
" " 20:000.001.00 en adelante	" 8.000.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN PEREZ de CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 23753 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA BORGES DE TORRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23558 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PORFIRIO BARDALAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23651 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES LEMA CALVETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23652 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GENOVEVA GRANDI o GRANDI MERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23654 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSA REISSIG o REISSIG ARIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23458 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO MARTIN RAUCH ROSENZWEIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23457 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO JOSE BENJAMIN LAPIQUE TRIGO o JULIO LAPIQUE TRIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23066 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de POLICARPIO FABLO PERNA, (herencia yacente), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23064 Oct.18-v oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GARCIA DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22807 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CUÑAT de MATEU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22753 Oct.14-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FUGARDO, (L.o 63, F.o 204), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23655 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA o BRAULIA BLANCA PELUA de GATTI (L.o 63, f.o 130) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1966. — Esc. Julio Maia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23332 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA BLANCA TEJERA de OLMOS (L. 63, f.o 180) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Esc. Julio Maia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23333 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GUTIERREZ DIAZ (L.o 63, f.o 188) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1966. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 23363 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO MENDEZ o MENDEZ MARQUEZ (L.o 63, f.o 178), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23364 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de THOMAS JEFFERSON WILLIAMS o THOMAS J WILLIAMS, (L.o 63, F.o 180), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 22854 Oct.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ESTANISLAO SCHINCA (L.o 63, F.o 114) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22775 Oct.14-v.oct.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BUONOMO o BUENOMO o BONOMI (L.o 61, F.o 101) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22773 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CASIMIRA AQUINO de GUTIERREZ (L.o 63, F.o 165) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22772 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDHON o PROUDHON MAESO SALAS, (L.o 63, F.o 158) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22539 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FLORENTINA GOMEZ de SANMARTIN, (L.o 57, F.o 34), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) 1.440.00 30|pub. 21907 Oct.6-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO VICTORIANO VIO MAGALLANES, (L.o 68, F.o 360), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23427 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANITA GOLDARACENA LARRAMENDY de FUMEGA, (L.o 68, F.o 328), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23426 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EMILIO JOSE POYO MENESES, (L.o 68, F.o 350), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22810 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ESTEBAN ASTOL GARCIA, (L.o 67, F.o 238), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22811 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BELGRANO ROSSO, (L.o 67, F.o 274), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22812 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SILVA o SILVA y BARROS, (L.o 68, F.o 347), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22815 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTO VELAZQUEZ y DOROTEA BARROS o BARRIOS de VELAZQUEZ y DOROTEA GABRIELA o DOROTEA VELAZQUEZ de NANSOT, (L.o 55, F.o 144), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22813 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO LOVOTTI CORSO (L.o 68, F.o 142), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 21335 Oct.3-v nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MAGDALENA WICK de STRAUCH, (312|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 23751 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FATICHENTI AREZZINI o ARECINI, (103 - 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23605 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELA CARMONA de FERNANDEZ RIOS o ADELA CARMONA y ARAGON de FERNANDEZ RIOS, (234 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 23611 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA GORLA de INVIDIO, (140 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 23589 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de JUAN o JUAN JOSE EIRAS CANCELO, ENCARNACION ABUIN, FIDEL EIRAS o EYRAS y MARIA CARMEN o CARMEN EIRAS o EYRAS (84|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 23335 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL CAMPON MENDILAHARZU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 23346 Oct.20-v.nov.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EDUARDO DESCALZI (260|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 23366 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LUIS CARRE, (272|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 22942 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA BALDOVINO de ROCA 292-66, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 22755 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL GALLO o PASCUAL ESTEBAN GALLO ETCHEVERRY o ECHIVERRY 248-66, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 22758 Oct.14-v.oct.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de 4.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ESTHER PELUFFO de GONZALEZ 266-66, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 23 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 22759 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MELLUSO NITTOLI, (254|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 22626 Oct.13-v. oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MACCIO VAZQUEZ, (214|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 22640 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELIA MARIA AGUERRE de SACARELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23656 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL JOSE LIBERMAN BANQUERO, (B. 338 - 66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $480.00 10|pub 23606 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO JOSE o JOSE DEL SIGNORE ZUNINO citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23230 Oct.19-v nov.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA DIAZ o DIAZ FONTANA de ITURBURU (63 - 678), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 20 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23690 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BLUNCOSKI (63 - 654), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 20 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480 00 10|pub. 23754 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la Suc. de ROQUE NAPOLI, 63 - 688, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Octubre 19 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480 00 10|pub. 23658 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CABRERA de BAYARRES (63-612) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 17 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23331 Oct.20-v.nov.3

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO MORDIRA LOPEZ, (60-641), llamando a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que dentro de sesenta días comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso, con los justificativos que acrediten sus derechos. — Montevideo, Agosto 26 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10 pub. 22940 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL DIAZ NUÑEZ, (63-679), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22623 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA DOLORES o DOLORES o TERESA ASTIGIANO o ASTRIGIANO o ASTILLANO o ASTIGLIANO SAVIO, (63-321), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22622 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GARCIA de SILVA (63-535), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22619 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIANA ETCHENIQUE o ECHENIQUE de HERNAN o HERNAN y GREGORIO PATRICIO o PATRICIO HERNAN o HERNAN o HERNAN o HEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22621 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO OLIVERO PERRONE, (L.o 58, F.o 486), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23416 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA PHILIS o PHILLIS o PHYLLIS TAYLOR YULE, (L.o 58, F.o 485), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23418 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA VAZQUEZ de CARDEILLAC, (L.o 57, F.o 325), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23419 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES o MERCEDES ORFILIA MENENDEZ PEREZ de NUÑEZ, (L.o 58, F.o 274), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23425 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIUSEPPINA o JOSEFINA BORTOT de DE POI (L.o 57, F.o 179), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 22826 Oct.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMELO VICENTE ROSSI, (F.o 421), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23454 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MILTON ALBERTO TORELLI, (F.o 182), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23479 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL MARTINEZ RICON, (F.o 612), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23481 Oct.21-v.nov.4

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN DESCUAN DUPIN (A 425), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 23691 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PAREDES de FIGUERON, (A 150|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 23723 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA DOMINGUEZ de MARTINEZ, (A 132|55), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23528 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO PONCIANO PITTAMIGLIO BONIFACINO, (A 286|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23529 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERMIN PABLO RAINERI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1961. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 23336 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GOMEZ RUIZ, (A. 244 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23076 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALSINA o ALSINA HORTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22778 Oct.14-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS o JUAN ELADIO o JUAN CARLOS E. PRENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23653 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ZANOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23456 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA MOREIRA de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23455 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE OLIVIERI de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23074 Oct.18-v.oct 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN GALIANO VIZOSO o VIGOZO o VISSOSO o VISOSO o VIOSOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23065 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO RODRIGUEZ QUEIRUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22809 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JORCELINA GLORIA SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22707 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BREUSS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.440.00 30|pub. 20176 Set 22-v.nov.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de ROMULO JUAN EVANGELICO CHIESA CHERSI, (L.o 61, F.o 603), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23622 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VIOLETA AMELIA CACERES BERISIARTUA de LAMAS, (L.o 63, F.o 219), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23461 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIVE HACHITE de ANTAR, (L.o 63, F.o 269), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Jugado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23527 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME RESNICOVICH o REZNIKAVICIUS OSANSKI o RUSANSKY (L.o 61, F.o 625), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23365 Oct.20-v.nov.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura jud. de la sucesión de ANTONIO MARIA COTELO FERNANDEZ (L.o 63, F.o 125), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22774 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO GIMENEZ (L.o 61, F.o 661) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22754 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BLAS VICTORIO MARISCOTTI. (L.o 63. F.o 253), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 7 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22639 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGUENO HILARIO PEREZ o PEREZ GONZALEZ (L.o 1, F.o 647) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23272 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA VISCARDI de SCLAVO, (L.o 1, F.o 607), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22814 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES CANO o CANO de GENTILE, (L.o 1, F.o 666), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22817 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ENRIQUE KEEN o KEEN GANDARA, (L.o 1, F.o 664), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 22825 Oct.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ GOMEZ o MANUEL RODRIGUEZ GOMES o ARMANDO D'AZEVEDO PAREDES GOMES o ARMANDO de AZEVEDO PAREDES GOMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 1.440.00 30|pub 19473 Set 16-v oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO AUGUSTO GIGNOLI CURBELO (143|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 23688 Oct.25-v.nov.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA QUARELLO ROBOTTI de ZAVATTARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $1.440.00 30|pub. 23292 Oct.20-v.dic.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER MARTIN SIERRA (129|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 23334 Oct.20-v.nov.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO JUSTO ZAPPETTINI (265|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 23367 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ARCIERI (221|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 23203 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LOPEZ y LOPEZ 299-66, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 22776 Oct.14-v.oct.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR FRANCISCO GAETA 285-66 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 22767 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA MOCKFORD o MACKFORD de BANKS, (243|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 22641 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HIPOLITO ANTONIO MOZO (B. 615 - 66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1966. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23689 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DE FERRARI de RAVASCHIO citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 20 de Octubre de 1966. — José Curi Zagía. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23657 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RODOLFO MANUEL COTELO DUBRA, citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23459 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de BLANCA BUCALO SANTARCIERI de ROSA y de AMARANTO ROSA de SOUZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23460 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMANDA BARRETO GARDERES de MICHELENA o MICHILENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23462 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS VARGAS VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1966. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22625 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SANTANA o SANTANA ZANELATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1966. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22624 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE o IOZSEF o JOZSEF o IOSIF BUNIOFF o BUNYOV o BUNIOV o BRUÑOV o BUNYOV o JOSE BRUÑOV RIMCHUM, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 22303 Oct.10-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DEOJILDO o DEOGILDO DALEIRA GONZALEZ (1 - 629), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo, 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 20 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23752 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERSCH o HERMAN ZEISLER o ZEISLER GRUNFELD, (1.o - 622), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 19 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23659 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE VICTORIANO RUSSO BITA o VITA, (1 - 213), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 13 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23063 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA PENNINO de PARODI, (1 - 614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 13 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $480.00 10|pub. 23062 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SHAKESPEARE MARROCHE PARONI, (1 - 617), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 13 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23061 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LYDIO OSORIO o LIDIO OZORIO PRATEZ o PRATES o LYDIO PRATES OSORIO, (1-351), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22617 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS PABLO SPINELLI, (1-625), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480 00 10|pub. 22618 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEIGE BEILE GRANER o GRAUER de WOLFF o WOLF o FANY o FANNY GRAUER de WOLF (1-667), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1966 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22620 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ITALIANO o ITALIANI ALUCHI o ALLUCHI o UGLICIO o GALUCCE o ULUCCI o ULUCHI (1-630), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22498 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON HECTOR MOREIRA, (L.o 57, F.o 568), citándose a los acreedores, herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23428 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ GARBARINO o GALBARINI o GARVARINO MINETTO o MINETO, (L.o 58, F.o 424), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23417 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA MARIA GONZALEZ de CLIFFORD, (L.o 57, F.o 481), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23420 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA MORALES de CISNEROS o CISNERO, (L.o 57, F.o 200), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23422 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MARENGO, (L.o 57, F.o 451), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23421 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ESPONA MARTINOL (L.o 58, F.o 366), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23139 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AURELIO o FELICIANO AURELIO o AMALIO FELICIANO PEÑA y de MARTINA o MARTINA VICENTA DELGADO de PEÑA, (L.o 58, F.o 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23424 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA CARBONE de ROBELLO, (L.o 58, F.o 373), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23423 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO LUSSICH (L.o 57, F.o 477) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22777 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDIO BORCHE o INDIO BERNARDINO BORCHE OLIVERA, (L.o 58, F.o 388), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22818 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CASTRO DOS SANTOS, (L.o 58, F.o 438), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22822 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE ABBATE o ABATE o ABATI y de RAFAELA SALERNO de ABBATE o ABATE o ABATI, (L.o 58, F.o 392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22819 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LOLA o LOLA PURA GONZALEZ VILAR, (L.o 58, F.o 415), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22823 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NCOLAS IRIGOYEN, (L.o 58, F.o 360), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22609 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la aper-

tura judicial de la sucesión de MANUEL ANTONIO CAL, (F. 306). citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 23662 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRAULIO GREGORIO DE LOS SANTOS LAUZ, (F. 454), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 2366˙ Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LIPSA KREIMER AKERMAN de GROISMAN, (F. 121), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 23660 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS ESCHER, (F.o 505), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario

1) $1.440.00 30|pub. 23477 Oct.21-v.dic.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura jud. de las sucesiones de CAROLINA ESCUDERO de ARBIZA, RAFAEL ARBIZA ESCUDERO o RAFAEL ARBIZA o RAFAEL T. ARBIZA o RAFAEL TELESFORO ARBIZA ESCUDERO y SARA RAMOS de ARBIZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $1.440.00 30|pub. 23476 Oct.21-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AIDA CAÑETE de ARTURO, (F.o 446), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $480 00 10|pub. 23478 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELVIRA SEIJO de LIZ, (F.o 560), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 23480 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ALBERTO de ALAVA MARTINEZ, (F.o 551), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 23482 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERNAN o HERNAN INOCENCIO ARTUCIO (F. 390) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 23329 Oct.20-v.nov.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN SIXTO ARISCUM de VILLAMARIN o AVISCUM de VILLAMARIN (F. 425) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 19 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 23330 Oct.20-v.nov.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA SCHIFFINO o SCHIAFFINO NICODEMO de ESPOSITO o SPOSITO (F 496) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 23298 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNESTO VERRI PASCUALI, (F 488), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario

1) $480 00 10|pub 23075 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRENE BOSCARINI ALBERICI o MARIA IRENE BOSCARINI de FOJO (A 313|956), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 23708 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GONZALEZ o GONZALEZ SCRONDO de ILLA (A 355|956) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $480.00 10|pub. 23370 Oct.20-v.nov.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA GILARDONI de SANCASSANO (A 365|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

1) $480 00 10|pub. 23369 Oct.20-v.nov.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o SARA JOSEFINA ERRANDONEA de PRON (A 367|966) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $480.00 10|pub. 23368 Oct.20-v.nov.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MAMERTO RODRIGUEZ NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $480.00 10|pub 23371 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ de SOUZA o RODRIGUEZ DE SOUZA o SOUZA (A. 305), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Clementina D Colombo, Actuaria.

1) $480.00 10|pub. 23176 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO ANGEL MENTASTI (373|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Octubre de 1966 — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.

1) $ 4800.00 10|pub 23177 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FELICIA RICHARD de VIONE, (A 339|966) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $480 00 10|pub. 22821 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO RUGGERO o EMILIO MARTIN o EMILIO o EMILIO M. RUGGIERO, (A 333 966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $480.00 10|pub. 22836 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de 1.a Inst. en lo Civil de 18.o Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de CESAR FALERO LINDNER y de MARIA AMANDA LINDNER de FALERO, (A 309|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $480 00 10|pub. 22642 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA MOROSSI de CATELOTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 21 de Setiembre de 1966 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $320.00 10|pub. 22719 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO CESAR PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de Setiembre de 1966. — Orestes J Ballestrino, Actuario

1) $320.00 10|pub. 22523 Oct 13-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del infrascripto Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Artigas y a los efectos del art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FABIO LINO a fines de que quienes se consideren con derecho a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que haya lugar — Tomás Gomensoro, Junio 16 de 1966 — Gaspar Mello, Juez de Paz de la Novena Sección

1) $640 00 10|pub. 22710 Oct.14-v oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GIORDANO DELFIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 23728 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES CRAVEA TORTEROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 23729 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BORRA ROCCA o ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 23730 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA TRAVIESO PERALTA de DAS CHAGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Agosto de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 23731 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BRIGNONE SCARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23510 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA COSENTINO FORASTIERI de PAGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Agosto de 1966. — Beatriz E. Alciaturi Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 23229 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA GARCIA o GARCIA BENTANCOR o BENTANCURT de NONGOY o LONGOY, ANDREA NONGOY o LONGOY GARCIA, BENITO NONGOY o LONGOY y VICENTE NONGOY o LONGOY GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 4 de Agosto de 1966. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23071 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAZALLO o BAZALO o BASALLO o BAZAN o VASALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Agosto de 1966. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23070 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de OSCAR LEON GANIO SARASUA, HUGO GANIO SARASUA y DENIS BLANCO GANIO SARASUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Agosto de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub 23069 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LEMA ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 23068 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA ALFONSO ARBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Agosto de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 23067 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FIORE o FIORI o FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $480.00 10|pub 23072 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SOTELA DOMINGUEZ de AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de Agosto de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23722 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de Setiembre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23724 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMELINDA LOPEZ de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de Agosto de 1966. — Hugo Alvez Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23024 Oct.18-v oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON DIOGENES GONZALEZ CAMAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de Agosto de 1966. — Dora Moroy Sueta. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23025 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BRUZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 3 de Octubre de 1966. — Hugo Alvez Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23027 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL JUAN MACHIN y TEODORA BENITA RODRIGUEZ de MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Octubre 3 de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23028 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEVERINO ARISMENDI PEREZ y MARIA JACINTA MIRANDA MONTAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 30 de Agosto de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23026 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA VICENTA SIVANO BARCENES o CAMILA SILVANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ldo. — Las Piedras, 23 de Agosto de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22837 Oct.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ZOILO o EDUARDO GONZALEZ MORENO (L.o 4, F.o 98), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 1.o de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub 23126 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GIACOBBE de CIGLIUTI (L.o 4, F.o 195), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 3 de 1966. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 23127 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de LEOPOLDO HERNANDEZ BARON, (L.o 4, F.o 201), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 3 de 1966. — Celina F. de Maceiras. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23014 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS ROGELIO HERNANDEZ o HERNANDEZ MORIN. (L.o 4. F.o 163), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 3 de 1966. — Celina F. de Maceiras. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22856 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JULIO DELGADO BATISTA, (L.o 3, F.o 235), citándose a los hederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 25 de 1965. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22855 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON AMARO MAIDANA, (L.o 4, F.o 202), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 3 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22857 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS MOSEGUE o MOSEGUI, (L.o 3, F.o 358), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto ciembre 9 de 1965. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22485 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE MARIA BELLO de FAJARDO. (L.o 3, F.o 508), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 9 de 1965. — Raúl A. Avonet, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22486 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez hace saber la apertura de la sucesión de Letrado de Primera Instancia de Pando, se FORTUNATA AMELIA AMOROS de DI CIOCCO, (L.o 3, F.o 371), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. Agosto 24 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22487 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de INES ISABEL PEREZ TEJERA de SERRON. (L.o 3, F.o 466), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 17 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actúario.
1) $480.00 10|pub. 22488 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO CARALT FAJARDO, (L.o 3, F.o 401), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. Setiembre 16 de 1965. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22484 Oct 13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IDA SILVEIRA TAVARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de Octubre de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23535 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BONIFACIA ITHURBURU de PINTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de Octubre de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23399 Oct.20-v.nov.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BASILICIO ATANASILDO PEREZ citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de Octubre de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23398 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA CANDIDA MEDEIROS de GAMIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de Octubre de 1966. — Esc Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23144 Oct19-v.nov.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALENTIN DAVILA BARRETO o VALENTIN DAVILA, citándose a los herederos, acreedoress y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de Setiembre de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23536 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Inst. de 2do. Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LUIS MININI (hijo) o EUSTAQUIO JUAN LUIS o LUIS JUAN EUSTAQUIO MININI y LUISA ALDECOA o LUISA GREGORIA ALDECOA de MININI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 7 de Octubre de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22638 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, Dr. Roberto Ellis Amestoy se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR BENITO MARTINEZ o HECTOR MARTINEZ citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo Setiembre 1.o de 1966. — Dr. Roberto Ellis Amestoy Juez de Paz.
1) $ 480.00 10|pub. 23145 Oct.19-v.nov.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURORA CORDOBES o CORDOBEZ. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. Octubre 17 de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23741 Oct.25-v.nov.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA RICCA de DALMAS o RICCA BERTIN de DALMAS. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Octubre 17 de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23742 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DUCASSOU o EDUARDO GASTON DUCASU o DUCAZU o DUCASSOU o DUCAZZU. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. 10 de Octubre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23732 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PONS KLETT. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. 7 de Octubre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23733 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR CORNELIO PEREZ GONZALEZ citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. 5 de Octubre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23734 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CRESTAR CAMIO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. 23 de Setiembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23736 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO SERÑAR o SERÑAR MARGITICH o MERGUETICH o MARGUETICHE o MARGITIE. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. Octubre 17 de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23737 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID ALBERTO GEYMONAT ARTUS. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Octubre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23738 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA COUGN o COUNG de FERTINAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. Octubre 13 de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23739 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO LONG o EDUARDO LONG BONJOUR. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia. Octubre 13 de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23740 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE SALVADOR o SALVADOR LUIS JOSE GENUARIO CAPOTORTI. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. 8 de Setiembre de 1966. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 23203 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA o MARIA RIBEYRO BISSALLACH, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 3 de Octubre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22559 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVA AYALA. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Setiembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22560 Oct 13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR JOSE CERESETO o CERECETTO GRONDONA. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo. 4 de Octubre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 23208 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GERVASIO SOMMA MANCIERI. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de Junio de 1966 — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub 23204 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CORINA MONTANER FRASCHERI de LLOBERA. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de Setiembre de 1966 — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 23207 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON NABHEN CHIVENI, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo. 17 de Agosto de 1966. — Esc Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 320.00 10|pub. 23206 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VICO SIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante esto Juzgado. — Carmelo, 17 de Agosto de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria Adjunta.
1) $ 320.00 10|pub 23205 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FABLO LORETO ANGELONI RICCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 27 de Abril de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23046 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTER PLA de NEIGHBOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de Agosto de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli Actuaria, adjunta.
1) $480 00 10|pub 23045 Oct.18-v.oct.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD AVILA BOTIAS de CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de Setiembre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonetti, Actuaria Adjunta.
1) $480 00 10|pub. 22711 Oct.14-v.oct.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL SOÑORA VERDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 5 de Octubre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonetti. Actuaria Adjunta.
1) $480 00 10|pub. 22714 Oct.14-v.oct.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEXAS o ALEJANDRO MARCOVAS o MARCOFF VASILEFF citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Carmelo, 5 de Octubre de 1966 — Esc. Esther Stabilito Simonetti. Actuaria Adjunta.
1) $480 00 10|pub. 22713 Oct.14-v.oct.27

JUZGADO DE PAZ DE LA 9na. SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don APOLINARIO TABAREZ o TABARES o TAVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Sarandí del Yí, Setiembre 20 de 1966. — Miguel M. Varona Juez de Paz.
1) $480.00 10 pub 22990 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FECTOR RAYMUNDO o RAIMUNDO o REYMUNDO NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 28 de Setiembre de 1966 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria, adjunta
1) $480.00 10|pub. 22977 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA o GREGORIA EPIFANIA ACOSTA MUNIZ de ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria, adjunta
1) $480.00 10|pub. 22978 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA de LADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22979 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO VICENTE RIOS TARABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Octubre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta
1) $480.00 10|pub. 22980 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ISIDRO o ISIDORO ZUNINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Setiembre de 1966 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria, adjunta
1) $480.00 10|pub. 22981 Oct 18-v oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO MARIO BAEZ o BAIZ MEDERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22982 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FILOMENO PEREIRA IZQUIERDO o ALEJANDRO o ALEJANDRO F. PEREYRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 6 de Octubre de 1966 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria adjunta
1) $480.00 10|pub. 22983 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Setiembre de 1966 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria adjunta
1) $480.00 10|pub 22985 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANA o HERMINA ACOSTA PERDIGON de TORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 28 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta
1) $480.00 10|pub 22984 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIO CERUZZI VAZQUEZ o CERUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 'o de Setiembre de 1966 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria adjunta.
1) $480.00 10|pub 22986 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSA INES MAUBRIGADES de VILLAGRA o MAUBRIGADEZ o MAUBRIGADE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22987 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANTONIA DEL PUERTO de CORREA o MARIA DEL PUERTO de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 19 de 1966. — Manuela Fallache. Actuaria, adjunta
1) $480.00 10|pub. 23550 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LOPEZ o MIGUEL LOPEZ BENTANCOR o MIGUEL RAYMUNDO LOPEZ BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 5 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23623 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LUCIA HERNANDEZ de HERNANDEZ o ROSA LUCIA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 5 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $480 00 10|pub. 23404 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO GORRIARAN BONILLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 27 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22872 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OLEGARIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y en especial a los integrantes de la estirpe de Héctor Pío Rodríguez Pichuaga, que son sus hijos Graciela y Héctor Alcides Rodríguez Benoit, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, Setiembre 16 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $1.440 00 30|pub. 22873 Oct.17-v.nov.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO FERMIN PRANDO FUMERO o FERMIN PRANDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 8 de 1966. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $480 00 10|pub. 22751 Oct.14-v.oct.27

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESCUDERO de DIAZ o DOLORES o MARIA DOLORES ESCUDERO de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 30 de 1966. — M. Darío Anastasia, Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja. (Interino).
1) $480 00 10|pub. 2340: Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de LYDIA o LYDIE LEA MARX de CAHN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 26 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 22506 Oct.13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado,

Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EUGENIO NOLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Setiembre 20 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 21724 Oct.5-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO LARIO PINI ARIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 18 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 19960 Set.21-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don DAVID ERHARDT o ERCHARDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Octubre de 1966. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario, adjunto.
1) $480.00 10|pub. 23033 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GENARA CASTILLO de COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Setiembre de 1966. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 23032 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA PANKRATZ de LOEWEN o LOWEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Agosto de 1966 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) $ 1.440.00 30|pub. 20769 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO KIJTENKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Agosto de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.440.00 30 pub. 19914 Set.21-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA VIDAL ARBIZA o MARIA CAROLINA VIDAL ARBIZA de UHALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 28 de 1966. — Mario L. Espinosa Lancieri, Esc. Actuario, adjunto.
1) $480.00 10|pub. 23023 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIAL CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 3 de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23022 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ZACARIAS MARIN de CALLEJAS o FELISA ZACARIAS MARIN de CALLEJAS o FELISA MARIN de CALLEJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 8 de 1966. — Esc. Mario Espinosa Actuario, adjunto.
1) $480.00 10|pub. 23018 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VASSELLA o VASELLA de QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 28 de 1966. — Esc Mario. L. Espinosa Lancieri, Actuario, adjunto.
1) $480.00 10|pub. 23020 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA MARIN de DIAZ o CIPRIANA AURORA MARIN de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 29 de 1966. — Mario L. Espinosa, Esc. Actuario, adjunto.
1) $480.00 10|pub. 23019 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, Dr. Federico Helguera García, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO LUJAN RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 29 de 1966. — Federico Helguera García, Juez de Paz.
1) $480.00 10|pub. 23021 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SICINIO CICINIC o SICIÑO DA CUNHA o DA CUNHA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de Setiembre de 1966 — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 22529 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la apertura de la sucesión de GERTRUDES o GERTRUDIS SOSA de ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 14 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 22528 Oct.13-v.Oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO TABERNA LEGALARDE o MARIANO TABERNA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 4 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 22527 Oct.13-v.oct.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o JUANA ANA SILVA de CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 4 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10 pub. 22862 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de se a los herederos, acreedores y demás interesados VICTORIANA BALADON ALVAREZ, citándosados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 4 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 22863 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO NACIONAL DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 6 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 22864 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez hace saber la apertura de la sucesión de Letrado de Primera Instancia de Rocha, se ROMUALDA DE LOS SANTOS DE PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 6 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 22865 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez hace saber la apertura de la sucesión de Letrado de Primera Instancia de Rocha, se JUAN JOSE ARNOLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 6 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 22867 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBERIANO MAURO o MAURO RODRIGUEZ CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 6 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 22866 Oct.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura da las sucesiones de PEDRO GUIMARAINS o GUIMARAENS y PALMIRA SOSA de GUIMARAINS o GUIMARAENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de Setiembre de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 22884 Oct.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO PINTOS PEREIRA o ILDEFONSO PEREIRA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 16 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 22886 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SINFOROSO MAGALLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 27 de 1966. —Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 22885 Oct.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MORANDI o JUAN CESAR MORANDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 6 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23289 Oct.20-v.nov.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEON BRAVO CARRIZO o JOSE LEON DIAZ CARRIZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 7 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23288 Oct.20-v.mar.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON CEFERINO SOTO MORE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 4 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23287 Oct.20-v.nov.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIQUEO GAZTELU o GASTELU citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 23 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23286 Oct.20-v.nov.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO ANTONIO FUENTES ABREU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 23 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23285 Oct.20-v.nov.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA o MANUELA EBELINA CENDRON o CENDRON IHITZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 23 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23284 Oct.20-v.nov.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MORENO de MORENO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 1.o de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23283 Oct.20-v.nov.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA LOPEZ de ALCAIDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 21 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23278 Oct.20-v.nov.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARTINEZ de AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23279 Oct.20-v.nov.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ROQUERO o CARMEN MAMERTA ROQUERO OTTONELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 30 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23280 Oct.20-v.nov.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO o BERNARDINO RAFAEL CACERES NOGUEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 21 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23281 Oct.20-v.nov.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SERENA o GREGORIO SERENA CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 7 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23209 Oct.19-v.nov.10

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO FRANCISCO DELGADO DOELLO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Mercedes, Setiembre 7 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 21048 Set.30-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA IRIS o BLANCA DOMINGUEZ de GIACUMI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Mercedes, Setiembre 12 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 22056 Set.30-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don HUSSEN HASSAD HAINQUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 7 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23772 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FAUSTO BOTTERO URGUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Octubre 5 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23302 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GABRIEL SOLIS CARNEIRO FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 10 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23299 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CALIXTO GREGORIO RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 20 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23301 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELSA MERLO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 22 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23300 Oct.20-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don TEODORO PERALTA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 29 de Setiembre de 1966. — María Antonia Sagardoy de Rodríguez, Actuaria Interina.
1) $ 480.00 10|pub. 23681 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don BRONIUS o BRUNIOS KONSTANTINOVICH o CONSTANTINOVICH, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 20 de Setiembre de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 23231 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don BRUNO AMARO y la sucesión de doña EUSTAQUIA de LEON de AMARO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 14 de Setiembre de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 23236 Oct.20-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES NICOLAS BATISTA o ANDRES N. BATISTA o ANDRES BATISTA y de MATILDE MAITIAS de BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22513 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLA LOPEZ de CORONEL o PABLA LOPEZ MONTERO de CORONEL o PAULA LOPEZ MONTERO de CORONEL o PABLA LIBERATA LOPEZ de CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de Setiembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 22515 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA SARAVIA de SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23095 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, 24 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub 23096 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON PUÑALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Mayo de 1966 — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22511 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión JULIA ELADIA ARTIGAS DIAGO de AMARO o JULIA E. ARTIGAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Mayo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22512 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión LAURO PERDOMO GUTIERREZ o LAURO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Junio de 1966. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22514 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO MALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de Setiembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22516 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO AMBROSIO CALDAS o SILVERIO AMBROCIO CALDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Setiembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22517 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO GONZALEZ MOTA o SALUSTIANO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22518 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BALBINO BARRIOS o JOSE BALVINO BARRIOS o JOSE B. BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comprazcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de Agosto de 1966. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22519 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO EVARISTO PERDOMO ROJAS o ROJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Junio de 1966. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22521 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EUSTAQUIO SUVISMENDI PACHECO o EUSTAQUIO o JOSE EUSTAQUIO o JOSE MA. o JOSE MARIA SUVISMENDI o SUVIZMENDI o SUBISMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Setiembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10 pub. 22612 Oct.13-v.Oct.25

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: José Hugo, Elida Matilde, Olga y Ricardo Pardal Pintos contra ROSENDO RODRIGUEZ PORCIUNCULA y otra Rescisión de promesa de compraventa, (Ficha C. 368, año 1966), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado José Hugo, Elida Matilde, Olga y Ricardo Pardal Pintos, solicitando la caducidad de la promesa de compra-venta inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 415, al F.o 98 del L.o 23, con fecha 17 de Abril de 1940 y que se refiere al siguiente bien:

Un solar de terreno situado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado empadronado con el N.o 9.157, con una superficie de 3 Hás. 5.587 metros 50 decímetros con un frente de 42 metros 30 a Carretera Piriápolis.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a partir de la última publicación al señor Rosendo Rodríguez Porciúncula; a la señora Francisca Mederos de Rodríguez; a sus sucesores y/o causahabientes a título singular o universal y a todos los que se crean con algún derecho sobre el bien descripto para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos y ante este Juzgado de acuerdo a lo que prescribe el artículo 10 de la Ley N.o 9.099.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Setiembre 30 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
2) 2.640.00 15|pub. 21918 Oct.6-v.oct.27.

BANCO DE TREINTA Y TRES

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10, de la ley N.o 9.099, y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de enajenación de inmuebles a plazos, referentes a los solares que se indicarán, se hace saber a los siguientes promitentes compradores, o a sus sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los solares, que pasados quince días desde la última publicación de este aviso sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se indican, ubicados en el Departamento de Treinta y Tres.

En la Primera Sección Judicial: Padrón N.o 3.747 m|á., solar N.o 16, Prom. Vend. Ramón Abreu y señora., Prom. Comp. Isidoro López Ramírez;

Padrón N.o 3.502 m|á., sol. N.o 40, Prom. Vend. Caetano de Suárez e hijos, Prom. Comp. José Feliciano Martínez;

Padrón N.o 4.273 m|á., solar N.o 23, Prom. Vend. Genara Pereira de Espinosa, Prom Comp. Agapito Obispo;

Padrón N.o 4.273 m|á., solares N.o 11 y N.o 15, Prom. Vend. Genara Pereira de Espinosa. Prom. Comp. Adán Medina Andrada.

Padrón N.o 3.319 m|á., solar N.o 3 Prom. Vend. Banco de Treinta y Tres, Prom. Comp. Héctor Techera Suárez;

Padrón N.o 3.503 m|á., Prom. Vend. Suc. de Benito Palermo Sosa, Prom. Comp. solar N.o 1, Oribe Gautier Mariño; Solar N.o 35, Juvenal Morales Juárez; Solar N.o 13, Selva Nirys Da Silva Ibarra; Solar N.o 37, Diego Bordagorry Vega.

En la Segunda Sección Judicial: Padrón N.o 199, solar N.o 3, Prom. Vend. Guillermo Almada, Prom. Comp. Marcial Graciano Araújo;

Padrón N.o 7, solar N.o 5. Prom. Vend. Guillermo Almada, Prom. Comp. María Morales.

Los promitentes compradores constituyeron domicilio en el Banco de Treinta y Tres, ciudad de Treinta y Tres.
2) $2.880.00 15|pub. 22522 Oct.13-v.nov.3.

BARRIO PARQUE DEL GOLF S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en la ley 9.099, y habiendo transcurrido el término previsto en la misma sin haberse efectuado pago alguno, comunicamos la caducidad pertinente a la promitente compradora Intercambio S. A., o a sus sucesores a cualquier título respecto a los solares ubicados en el Barrio Parque del Golf; Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronados en m|á.. con el N.o 3.575 y señalados con las letras: A, B, C, D, E y F., de la manzana 11 en el plano del agrimensor J. A. González Uslenghi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, de Maldonado el 10|4|961 con el N.o 2.453, según promesa inscripta en el Registro de Inhibiciones: Sec. Promesas de E. de I. a Plazo. con el N.o 876 al folio 2.874 del libro 124.

De acuerdo al artículo 10 de dicha ley se avisa a la referida promitente compradora, o sucesores a cualquier título, que pasados 15 días desde la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrán caducado todo derecho que pudiera corresponderle en los indicados solares — Montevideo, Octubre 11 de 1966. — Barrio Parque del Golf S. A.
2) $1.920.00 15|pub. 22816 Oct.18-v.nov.8.

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRA VENTA

A los efectos de Ley 9099 del 20|10|33. art. 10. se hace saber al señor Miguel Andrés Blanco Canellas y sucesores a cualquier título de la caducidad de la promesa de venta del Solar N.o 10 de "Colonia Nicolich" 7.a Sección de Canelones, Padrón 1150, según plano Agr. F. Lanfranconi, inscripto en Catastro el 29 de abril de 1947 con N.o 3826.
2) $720.00 15|pub. 23155 Oct.19-v.nov.9.

BANCO DE SAN JOSE

Se pone en conocimiento de las personas que se nombrarán, a sus herederos o sucesores a cualquier título, que por no pagar las cuotas de los solares de las promesas o boletos de venta que firmaron, las mismas o los mismos caducarán conforme lo prescribe el art. 10 Ley N.o 9099.

Solar 2, manzana 5, sito en Marindia, 7.a Sección Judicial de Canelones, prometido en venta al señor Omar Castro Gómez; solar 34, manzana 15, sito en Playa Pascual, 6.a Sección Judicial de San José, prometido en venta al señor José Francisco Figueroa; solar 14, manzana 22, sito en Balneario San José de Carrasco 7.a Sección Judicial de Canelones, prometido en venta al señor Guillermo Raffo.

Por tanto, después de 15 días siguientes al vencimiento de la última publicación de este aviso, quedarán caducadas dichas promesas.
2) $1.440.00 15|pub. 23559 Oct.24-v.nov.14.

Habiendo transcurrido el término previsto en el artículo 10 de la ley 9099 del 20|9|33, sin haberse efectuado pago alguno, comunicamos la caducidad pertinente a los promitentes compradores y a los poseedores de boletos de compromisos de compra que se mencionan a continuación, o a sus sucesores a cualquier título respecto a los solres ubicados en el fraccionamiento Marco de los Reyes sito en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, según plano del Agrimensor Juan P. Bernasconi e inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 2057 el 6|11|59 y empadronado con los números 8848 y 11.028, en mayor área.

Promitentes compradores: Samuel Bar Szpinak Posmantyr, solar 7, manzana 1; Rómulo Onofre Ferrando Perdomo, solares 228 y 229, manzana 21; Lisandro Tabeira, solares 230 y 231, manzana 21; Isidro Roberto Grajales Risotto, solares 293 y 294, manzana 27; Marino Casulo Guadalupe, solares 652 y 653, manzana 68; Sara Isabel Escudero de Delderrain, solar 8, manzana 2; Hugo Ramón Palacio García, solar 24, manzana 3; María Dinora Falco Marizcurrena de Burgos, solar 25, manzana 3; Esperanza Núñez Márquez, solar 58, manzana 7; Enrique de León Ferreyra, solares 59 y 61; manzana 8; Agustín Arnaiz del Pozo, solar 69, manzana 8; Ricardo Rubí Mendieta, solar 76, manzana 9; Ruben de Brum Bardesio, solar 90, manzana 9; Rina Selva Piana de Rodríguez, solar 96, manzana 10; José Omar Aonso, solar 122, manzana 13; Wilfredo Heguer Gómez Velázquez, solar 123, manzana 13; Yolanda Fiumarelli Peña de Vega, solar 173, manzana 17; Nicolás Tolentino Vázquez, solar 195, manzana 18; Renée Meliton, solares 205 y 212, manzana 19; Omar Ruben Iglesias Illione, solar 220, manzana 20; Cándida Serveto de Collado, solar 224, manzana 20; Luis Alberto Piro y Nelsa Iris Vega Pintado de Piro, solar 232, manzana 21; Carlos Omar Sangiovanni Fernández, solar 237, manzana 21; Luis Bleivas, solar 238, manzana 21; Alberto Fernández Alvarez, solar 240, manzana 21; Blanca Celeste Alonzo, solar 246, manzana 23; Edilio Velázquez Méndez, solar 257, manzana 24; Honorina Silva de Gorga, solares 263 y 264, manzana 24; Miguel Angel Marturet, solar 276, manzana 25; William Abelardo Magallanes, solar 277, manzana 25; Leonel Arroyo Tabárez, solar 281, manzana 25; Osvaldo Durante Fuentes, solar 285, manzana 26; Roble Hernández Montenegro, solar 290, manzana 27; Juan Alberto Núñez Turno, solar 297, manzana 28; William Abelardo Magallanes, solar 299, manzana 28; Gladys Silva de Molinelli, solar 318, manzana 32; Nedie Rolan Molinelli Zapata, solar 319, manzana 32; Edita Sasías de Rodríguez, solar 320 manzana 32; Edison Sasías Avila, solar 321, manzana 32; Enrique Walter Zapata Remis, solar 330, manzana 33; Walter Alberto Barboza Altez, solar 349, manzana 35; María Cristina Morandi Fernández, solar 353, manzana 35; Alberto Indalecio Silveira Cerna, solar 355, manzana 35; Arturo Figueroa Laurnaga, solar 352, manzana 35; Victoria Olga Riera Farías, solares 142 y 157, manzana 15; Nieves de los Santos de Tuya, solar 372, manzana 36; Bilda Pereyra Bobadilla, solar 374, manzana 36; Gervasio Artigas Macedo, solar 375, manzana 38; Laurindo Jesús Sosa Fernández, solares 381 y 382, manzana 37; Ernesto Mancione Fosselli, solar 390 manzana 38; Luis Alberto Rodríguez, solar 391, manzana 38; Salvador José Sosa Cattaneo, solar 393, manzana 38; Domingo Arbelo Silva, solar 395, manzana 38; Custodio Guillón, solares 396 y 398, manzana 38; Nelson Ruben Fernández, solar 403, manzana 33; Dardo Octavio Chaves Terra, solar 419, manzana 39; Rómulo Moré Silva, solar 420, manzana 39; Washington Auditore Cordero, solares 428 y 429, manzana 40; Mario Agustín Rodríguez Rodríguez, solar 340, manzana 40; Eugenio René Ferran, solar 433, manzana 40; Lira Margot Rodríguez Berrueta de Falchetti, solar 434, manzana 41; Walter Gerardo Pose Martínez, solar 443, manzana 43; Cecilio Labadie Trinidad, solar 444, manzana 43; Roberto Jater Caram, solar 450, manzana 44; Washington Demaría Tiscornia, solar 475, manzana 45; Aramis Oscar Pannone Sánchez, solar 480, manzana 45; Selika María de Lourdes y María Cristina Pannone, solar 480, manzana 45; Juan Carlos Alvarez Farías, solar 532, manzana 51; Edgardo Eloy Rubianes Mangini, solar 545, manzana 56; María Gloria y María Isabel Vargas Meyrán, solar 549, manzana 56; Elena Luisa Rodríguez Serpa Pereyra, solar 550, manzana 56; Carlos Eduardo Millot Contini, solar

552, manzana 57; Carace Huascar Marroche Sánchez y Betal Marroche de Arbe, solar 553, manzana 57; Wilman Hermenegildo Urdangarain Díaz, solar 555, manzana 57; Carlos Augusto Mujica Sicardi, solar 559, manzana 57; Camilo Fabini, solares 565 y 566, manzana 60; Jaime Palacios Guimil, solares 578 y 579, manzana 62; Angel Ciro Artigas Baltasar, solar 595, manzana 63; Carlos María Correa Casas, solar 600, manzana 63; Ebert Corvo Mareco, solar 601, manzana 63; Elías Rubens Núñez Fernández, solar 611, manzana 65; Alicia Raquel Ostroski Lipovetski, solares 613 y 614, manzana 65; Miguel Silva, solar 623, manzana 66; Elsa Teresita Piriz González, solar 625, manzana 66; Omar García Rodríguez, solar 638, manzana 67; Luis Alberto Touiller Lafon, solar 661, manzana 63; Julio César Amigo Martínez, solar 663, manzana 68; Luis Ezequiel País Pérez, solar 687, manzana 70; Eulario de los Santos, solar 688, manzana 70; Hilda Ana Díaz Priore, solar 719, manzana 72; Wilman Hermenegildo Urdangarain Díaz, solar 722, manzana 72.

Poseedores de boletos de compra: Sergio Cristo Landures Lago, solares 62 y 63, manzana 8; Florentino Medina Demarco, solares 265 y 266, manzana 24; Milbank Garin, solares 359 y 360, manzana 36; Félix Martínez, solar 67, manzana 8; María Mercedes Valle, solar 145, manzana 15; María Rosa Pascale de Arias y Feliciano Arias, solar 169, manzana 17 Carlos Alberto Nadal Colucci, solar 183, manzana 17; Pablo Mario Machado, solar 192, manzana 18; Elizabeth Zalazar de Málaga, solar 288, manzana 26; Daniel Palma, solar 289, manzana 28; Alberto Cáceres, solar 298, manzana 28; Víctor Mallon y Manuel Rodríguez, solar 327, manzana 32; Mario Hugo Baccino, solar 328, manzana 32; Ruth Dina Carvalho Altez, solar 350, manzana 35; Adriana Carvalho Altez, solar 351, manzana 32; Olga Raquel y Anabell Demicheri, solar 354, manzana 35; Pedro Isabelino Egues, solar 358, manzana 35; Julio César y Félix Roberto Acuña, solar 373, manzana 36; Juan Carlos Zúmbano, solar 425, manzana 40; Viterbo Acuña, solar 441, manzana 43; Carlos Feliciano Acuña, solar 442, manzana 43; Matías R. Fresnedo, solar 445, manzana 44; Luis Eduardo Gastelumendi, solar 446, manzana 44; Zulma Margot Velázquez, solar 468, manzana 44; María Mercedes Valle Sosa, solar 483, manzana 45; Rodolfo Sergio Rodríguez, solar 639, manzana 67; Jorge González, solar 660, manzana 68; Julián Darío Raggiotto, solar 713 manzana 72; Alcides De Freitas, solar 716, manzana 72; Juan Pedro Arbeleche, solar 718, manzana 72; Wilde Edison Quiroga, solar 721, manzana 72; Alberto Oscar Perciovale, solar 836, manzana 88; Carlos Ernesto Perciovale, solar 837, manzana 88.

Propietario Enrique Alberto Grané Díaz.

2) $ 10.560.00 15|pub. 23648 Oct.24-v.nov.14.

3-Convocatorias Comerciales

MOLINO PURITAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de Molino Puritas S. A. para la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día martes 1.o de noviembre próximo a la hora quince en las oficinas de la Sociedad, calle Vidal y Fuentes 3092, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Aumento de capital; 2) Determinación del número de componentes del Directorio.

Para poder participar en esta Asamblea, los señores accionistas deberán proceder al registro de sus acciones en la forma y plazo previstos por los estatutos sociales. — Montevideo, 13 de Octubre de 1966. — El Secretario.

3) $ 512.00 8|pub. 23060 Oct.13-v.oct.27.

TABARE S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día 4 de Noviembre de 1966, a las 18 horas, en el local de la calle Rincón 487, Esc. 207, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

A) Aprobar o reformar la memoria, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1966, y resolver el destino a darse a las utilidades; B) Elegir miembros del Directorio y suplentes y resolver si han de recibir remuneración y, en caso afirmativo, el monto de ésta; C) Designar un asambleísta para que, junto con el Presidente de la Asamblea, apruebe y suscriba el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con anticipación de, por lo menos, tres días a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

3) $ 560.00 5|pub. 23372 Oct.20-v.oct.26.

VIDPLAN S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de octubre de 1966 a las 10 y 30 horas, en el local social, calle Real 4415 para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de un accionista para verificar el quórum y el escrutinio. Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1966; 3) Remuneración del Síndico; 4) Elección de Síndico y su suplente para el próximo ejercicio.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 17 de los Estatutos, deberán presentarse para inscribir, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en el Banco de Montevideo (Rincón esq. Misiones) con sus acciones o un certificado bancario de las mismas, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda al accionista. — Montevideo, Octubre 3 de 1966. — El Directorio.

3) $ 640.00 5|pub. 23271 Oct.20-v.oct.26.

RYMALC S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Art. 14, del estatuto, el Directorio convoca a los señores accionistas de "Rymalc Sociedad Anónima", para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 5 de Noviembre de 1966, a las quince horas, en el local social, calle José Pedro Varela N.o 479, de la Ciudad de Mercedes, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para que computen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el acta de esta asamblea; 2.o) Consideración del balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria y distribución de utilidades; 3.o) Consideración del informe del Síndico; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen participar de la asamblea general ordinaria, deberán depositar las acciones o certificados de Instituciones Bancarias, en la Secretaría de la Sociedad con una anticipación mayor de cinco días a la fecha fijada para la asamblea. — Mercedes, 19 de Octubre de 1966. — Julio L. Bonti, Presidente. — Víctor R. Dupouy, Secretario.

3) $560.00 5|pub. 23586 Oct.24-v.oct.28.

SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria, que se realizará el 1 de Noviembre de 1966, a las 11 horas, en la sede social, calle Jaime Zudáñez 2627, para tratar:

1. Reforma de los estatutos sociales.

Los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o certificados de depósitos de las mismas en una institución bancaria del país. (Art. 30). — El Directorio.

3) $192.00 3|pub. 23585 Oct.24-v.oct.26.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JUAN GOMEZ TIRADO, solicitando se expida "título duplicado" del sepulcro 72 del Cementerio del Norte, del cual es titular, por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de 30 (treinta) días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — La Dirección.

4) $480.00 10|pub. 22834 Oct.17-v.oct.26

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, los señores José Luis García Balestié, Ricardo Balestié Tajes, María Consuelo Balestié de Demarchi, Felisa Rufina, Julia y Luisa Balestié Romero, en carácter de usuarios del sepulcro N.o 274 del primer Cpo. del Cementerio Central, solicitando trasladar al Osoario General, procedentes de dicho Sep. los siguientes restos:

Adolfo Rauchet, Telesila Rauchet, María Valentina Rauchet, Eduardo Rauchet, Nelia Valentina Rauchet, Eduardo D. Rauchet, Angela Cabal, Enrique Fernández, Carlos Mansi, Aurelia Huart, Enrique Catalá, Horacio Catalá, Gregoria Catalá de García Huerta, Ana Frauquín, Vicente Vidal, Bernarda Echeverte, Juanima M. Deutone, Electra Mascaro, Antolín Bermúdez, Ana Pérez de Catagnet, Ana María Catagnet, Ambrosio Catagnet, Alcalá Balestié de Catagnet, Pelegrina Catagnet, Federico Catagnet, María Herrero de Catagnet, Ramón Eustaquio Bonti y Santiago Francisco Bonti, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se crean con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo, vencido dicho término se procederá como se licita. — Montevideo, 27 de Agosto de 1964. — La Dirección.

4) $10.080.00 90|pub. 15810 Ag.12-v.dic.21.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "ELIAS KAPLAN y FRIDA NOEMI SILBERMAN. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-216 966), se hace saber que por resolución del 17 de agosto de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Elías Kaplan y Frida Noemí Silberman, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 23342 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "LUIS NOGUEIRA DENIS y HELENA MIRTA PEREZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V-202 año 1966)", se hace saber que por resolución del 8 de Agosto de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Luis Nogueira Denis y Helena Mirta Pérez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 17 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 22310 Oct.10-v.nov 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "ELBIO ACUÑA y SUSANA FALERO MIGUES. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V - 238, año 1966), se hace saber que por resolución del 29 de Agosto de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Elbio Acuña y Susana Falero Migues, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 21408 Oct.3-v.oct.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 26 de abril de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "CARLOS MANUEL RAMOS SIVORI y NELCIS COMBA DIAZ" (L.o 64, F.o 238), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 1.280.00 20|pub. 22644 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 1.o de setiembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "MARIA IDA PUENTES OLANO y ANIBAL JUAN DEBALI RENDO" (L.o 64, F.o 396), citándose a todos los

que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1966 — Julio Mata. Actuario Adjunto.
5) $ 1.280.00 20 pub. 22643 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (1 - 452), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALFONSO COUTO FRANCO y MALVINA CORTEGOSO MALVAR, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro de los sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o, ley N.o 10.783). — Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $960 00. 20|pub. 21917 Oct.6-v nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (L.o 68. F.o 297), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANGEL LEON RUGGIERO y MARIA CODELLA, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la Ley 10 783 — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 1.280 00 20|pub. 21334 Oct.3-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 29 de junio de 1966 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre JORGE JUAN LANGDON AGRASAR y OLGA CEFERINA PARADEDA LOPEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso a lo dispuesto por el Art 7.o de la ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria
5) $ 1.280.00 20|pub. 23341 Oct.20-v.nov 17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Zipitria Luis Auxiliar con PAULA ROSA NUÑEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 378|966), se hace saber que con fecha 22|8|966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Auxiliar Zipitria y Paula Rosa Núñez. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 4 de 1966. — María A Cobas de Sammarco Actuaria
5) $ 1.280.00 20|pub 22628 Oct.13-v nov.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que con fecha 4 de agosto de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JUAN MOCHO AMESTOY y MARTA SUSANA TERRA RIPOLL de MOCHO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, piso 4, a lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 1 280 00 20|pub 21770 Oct.5-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber que con fecha 28 de setiembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ENRIQUE MILL MILLER y DELIA MACHADO de CRECENZIO de MILL. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 5 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 22463 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 4 de Marzo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIO JOSE TRAVERSO SANJURJO y ADELINA SAYAR BUSTO. (F. C 18|66), citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Agosto 24 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 22068 Oct.7-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Juan R. Leites, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges DELFINO ELISEO VARELA y DORINDA MARTINEZ, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (L.o 63, F.o 680), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 19 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 23483 Oct.21-v.nov.18

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D Pereira, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges HUGO CERVIÑO CROSA y YOLANDA MARTINEZ CASTELAZZL, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (L.o 60, F.o 364), dentro del término de sesenta días. — Montevideo Diciembre 21 de 1964 — José Tomás Pereira. Actuario
5) $ 1.280.00 20|pub 22448 Oct.11-v.nov 9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don J. R. Leites Pereira, recaído en autos caratulados: AZADIAN de CAZARIAN. OYENI con CAZARIAN, AVEDIS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 49. F.o 371). se hace saber al público que se tuvo por desistida la gestión iniciada en estos autos, dejándose sin efecto el decreto que declaró la disolución y liquidación de la sociedad de bienes y deudas constituídas por los cónyuges Cazarian y Ayeni Azadián de Cazarián. y se ordenó efectuar las presentes contra publicaciones, a los efectos legales. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — José Tomás Pereira Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 22131 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges VICENTE o VICENTE HECTOR ESCANDELL y MARTHA AURELIA IRIGOYEN, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (L.o 63, F.o 613), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 3 de 1966 — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 22058 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se declaró la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituía por los cónyuges IVO SUAREZ y MARTHA BEATRIZ GHIONE de SUAREZ, y que se cita y emplaza a todo aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (L.o 63 F. 626), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 21578 Oct.4-v.nov.1o.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges MAXIMO NORBERTO RENE TROCHON y ANGELA ROCCA SALDAÑA de TROCHON, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (L.o 63 Fo. 638), dentro del término de sesenta días — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.280.00 20.pub. 21579 Oct.4-v.nov.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HANZ HEINZ BERNHARDT y URSULA REICHENBACH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub 21765 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Osvaldo Forni Gaggero y Olga Emma Ualde Oalzada (58|265), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del art 6.o de la Ley 10.783. — Montevideo Setiembre 22 de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub 20931 Set.29-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CHOCHO RISELDA c|MUSAIAN, TOROSS. Disolución liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha F-492|66)", se hace saber que con fecha 16 de Agosto de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Riselda Chocho y Toross Musaian. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Setiembre 1.o de 1966 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 22275 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "LUCERNA JUSTO c GUERRERO, GRACIELA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha: F-475|966)", se hace saber que con fecha 9 de Agosto de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Justo Lucerna y Graciela Guerrero

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 22258 Oct.10-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JORGE HORACIO SOTO y GRIZEL FERMINA ROUCO. (Ficha E 334|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $1.280.00 20.pub. 22779 Oct.14-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "Carmen Pose García contra SEBASTIAN CODINA TILVE. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V - 371, año 1965), se hace saber que por resolución del 28 de Octubre de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Sebastián Codina Tilve y Carmen Pose García, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 12 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 21407 Oct.3-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 11 de Octubre de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre SARA ROSA CALVENTOS y MAURICIO LOUSTANNAU, (L.o 64, F.o 363), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 19 de 1966. — Esc. Julio Maia. Actuario, adjunto.

5) $1.280.00 20|pub. 23693 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber a sus efectos, que con fecha 30 de Noviembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre "CAMILA ANA NYARY ERDOS y JUAN BUTYKA KOVACH", (L.o 62, F.o 521), citándose a los acreedodes y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los fines dispuestos por el Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 19 de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $1.280.00 20|pub. 23609 Oct.24-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 19 de Agosto de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre NELLY AMELIA MARTINEZ y LUIS BRAVO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4. A lo dispuesto por el art. 7 de la ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $1.280.00 20|pub. 23429 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 26 de Agosto de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre RICARDO SHAW MILES y MARIA TERESA URIOSTE BRAGA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, P. 4, a lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $ 1.280.00 20|pub. 22220 Oct.10-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 17 de Agosto de 1966 ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ARTURO PIÑEIRO GONZALEZ y doña MILAGROS ANDRE y BABIAN o GABIAN.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo. Octubre 6 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 23692 Oct.25-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges WALTER MODESTO CURBELO MAESO e IRENE INES PENA PAZOS, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (L.o 1, F.o 620), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 22449 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges Juan José Rodolfo Amézaga e Isabel Leonor Beatriz de Garrou de Amézaga, y que se dispuso citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (L.o 1.o F.o 611), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 22 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 20967 Set.29-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO COSENTINO SICA y MARIA ELENA ABAD BILBAO, (58|395), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del Art. 6.o de la Ley 10.783. — Montevideo. Setiembre 23 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 20833 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "LAUBSCHER, HANS WERNER y DIPOLITO NEVES, CRISTINA ANA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F-524|966), se hace saber que con fecha 2 de setiembre de 1966 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hans Werner Laubscher y Cristina Ana Dipolito Neves. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 23339 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "MOLINARI, MARIO ALBERTO y HARO RAFFO, MARIA ELENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha F-588|966), se hace saber que con fecha 21 de setiembre de 1966 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alberto Molinari y María Elena Haro Raffo. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo. Setiembre 28 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 23340 Oct.20-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ISRAEL SIROTA y BENRIE PIESTUN, (Ficha E 407|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.280.00 20|pub. 22270 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MURAVJOVAT o MURAVYOVAS, PETRAS o FEODORO PETRAS y RIOS REGUERA, ISIDORA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha F 471|966), se hace saber que con fecha 9 de Agosto de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Petras o Feodoro Petras Muravjovat o Muravyovas e Isidora Ríos Reguera.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783 art. 7.o). — Montevideo. Agosto 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 20980 Set.29-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por providencia de fecha 23 de Setiembre último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HORACIOS ARDUIN BASTIE y GLORIA EDITH QUINKE ROTH, citándose todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 6 de Octubre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 23735 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez hace saber al público que por auto de fecha 13 de los corrientes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FRANCISCO CIOLI COLLAZO y ANGELICA TERESA BARBIER GAYOL, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo editado por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 26 de Setiembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

5) $1.280.00 20|pub 23141 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por providencia de fecha 1.o de Setiembre en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS JESUS FRIP LARDONE y BERTA JOSEFA GESTONA FRIPP, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 13 de Setiembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 22221 Oct.19-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "GABRIEL ALEJANDRO ETCHEGARAY y ZULMA RAMONA LAFONT ALBARENGA de ETCHEGARAY Dis. y liq. de la soc. conyugal" (L.o 45 F.o 207), se hace saber al público que con fecha 23 de Agosto de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Gabriel Alejandro Etchegaray y Zulma Ramona Lafont Albarenga de Etchegaray y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la le Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Setiembre 8 de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

5) $ 1.600.00 20|pub. 21277 Oct.3-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del siete de setiembre del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre CESAR COSTA y MARIA de LOURDES SOBA de COSTA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días (Art. 7.o Ley N.o 10.783). — Florida, 4 de Octubre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

5) $ 960.00 20|pub. 22988 Oct.18-v.nov.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: Fernández, Julio C. contra PEREIRA de FERNANDEZ, NELLY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 15, F.o 309), se hace saber que con fecha 2 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Julio César Fernández, y Nelly Pereira, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de Setiembre de 1966. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 21143 Set.30-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de Paysandú, en autos caratulados: "Miguel Angel Suarez contra MARIA ESTHER BERTONE de Suárez. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 25 F.o 354 N.o 500), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Suarez y María Esther Bertone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparezcen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Setiembre 2 de 1966. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

5) $ 1.600.00 20|pub. 21340 Oct.3-v.oct.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por resolución de fecha 10 de mayo de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de PASCASIO RODRIGUEZ y SARA BENENCIO de RODRIGUEZ (21 - 478 - 623) emplazándose por el término de sesenta días. — Rocha, 16 de Mayo de 1966. — José A. Ribot Llana, Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 22492 Oct.13-v nov.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "LACROIX, (IRMA), c|FERNANDEZ, (CARLOS). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 18, F.o 293)", se hace saber que con fecha 9 de los corrientes, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, por lo que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducirlos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Setiembre 26 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.280.00 20|pub. 22243 Oct.10-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: LUIS CARLOS o VICENTE F.o 483), se hace saber: Que por resolución de LUIS CARLOS FREGOSSI y MARIA ELIDA SOUBERBEVILLE de FREGOSSI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 36, fecha 8 del corriente mes dictada por este Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Luis Carlos o Vicente Luis Carlos Fregossi y Elida Souberville y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Setiembre 26 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.

5) $ 1.600.00 20.pub. 22793 Oct.14-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 30 de Mayo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RAMON LUCAS SILVA y OTILIA FERREIRA IBAÑEZ, emplazándo con término de sesenta días — Treinta y Tres, 18 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

5) $ 640.00 20|pub. 21238 Oct.3-v.oct.31.

6—Disoluciones de Sociedades

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por contrato de 30 de julio de 1966, inscripto en el Registro Público de Comercio con N.o 225 al L.o N.o 2 de Contratos, se disolvió totalmente la Sociedad Colectiva Prinz Hnos. con comercio en Montevideo, calle Colón 1312 Activo y Pasivo: señor Alfredo Prinz Acreedores: presentarse al Escribano Israel Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309. apto. 6. — ALFREDO PRINZ. — HUGO PRINZ. — KARLA PRINZ WEIL.

6) $ 480.00 10|pub. 23392 Oct.20 v.nov.3.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en lo sautos caratulados: ENY MARTINEZ QUINTANA, c|a. OROSIL SILVEIRA SILVA. Divorcio. (L.o 29, F.o 26), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Orosil Silveira Silva, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Melo, Setiembre 27 de 1966. — Eduardo Lay Alvez, Actuario.

7) $1.920.00 30|pub. 23532 Oct.21-v.dic.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Sara M Balbuena contra CARLOS ALFREDO AREAN. Divorcio sola voluntad. (F. A. N.o 1094|965), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Carlos Alfredo Arean, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 1.o de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

7) Res. 20|4|55. 30|pub. 32511 Oct.3-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "FERREIRO, GLORIA MARIA contra EIRAS, ALBERTO. Divorcio unilateral" (63|664), se cita y emplaza por noventa días, a don Alberto Eiras, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza (63|664), promovidos por la esposa, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de Octubre de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32607 Oct.14-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos Bouzada Adoración contra ALVARO GUNTIN GONZALEZ. Divorcio, (Ficha N.o E. 200, año 1966), se cita y emplaza al demandado señor Alvaro Guntín González, para que comparezca ante este Juzgado (sito en Cerrito 586), a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio — Montevideo. 17 de Agosto de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

7) $1.440.00 30|pub. 20470 Set.26-v.nov.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "RUBENSON RODRIGUEZ c|OLGA WIPRICELDO BRUMER. Divorcio por causal. (Ficha D-211, año 1966)", se cita, llama y emplaza a doña Olga Wipriceldo Brumer, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

7) R.20|4 55 30|pub. 32413 Set.22-v.nov.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: RODRIGUEZ BLANCA PABLA contra BERGANDI, LUIS LUCIO. Divorcio (L.o 1 o, F.o 440), se cita y emplaza a don Luis Lucio Bergandi a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966 — José Tomás Pereira, Actuario.

7) $1.440.00 30 pub 19267 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno. Dr. Luis Torello, dictada en autos: "Lyon Juan contra LUCIA AMELIA LYON. Divorcio" (Ficha E-208|966). se cita y emplaza a la demandada señora Lucía Amelia Lyon para que comparezca ante este Juzgado (sito en Cerrito 586). a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

7) $ 1.440.00 30|pub. 21733 Oct.5-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Damestoy de Arriola, Avelina con Francisco Arriola Pellejero Divorcio unilateral" (L.o 34 F.o 282), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Arriola Pellejero, para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Minas, Agosto 16 de 1966. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

7) Res.20|4|955 30|pub. 32363 Set.16-v.oct.28.

8—Emplazamientos

A.N.C.A.P.

Se cita y emplaza al funcionario Señor RAMON SILVEIRA MEZQUITA, para que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 13, de la Reglamentación de Asistencia, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Departamento de Producción Agrícola, bajo apercibimiento de que si no lo hace se tendrá por abandonado el cargo según lo preceptuado en la norma administrativa citada. — División Contralor, Departamento de Personal.

8) (C.O.) 3|pub. 32733 Oct.24-v.oct.26.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Por resolución N.o 57992 de fecha 13 de Octubre de 1966, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Fiscal (N.o 262), Categoría IV Grado 5 de la Administración de Hoteles y Casinos, señor Sergio L. Carrasco, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido daclarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 9297. — Montevideo, Octubre 21 de 1966.

8) (C.C.) 5|pub. 32706 Oct.21-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Fisco y Graña, Francisco contra GARCIA, JUAN, Contrabando" Ficha 1270|965; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Juan García; para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 8 de Marzo de 1966. Raúl Crottogini, Actuario Adjunto. — En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a los ocho días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y seis. — Raúl Crottogini Actuario Adjunto.

8) $640.00 10|pub. 23218 Oct.19-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso, Administrativo. de Primer Turno, Dr. don Agustín A. Bazzano, dictada en autos caratulados: Consejo Central de Asignaciones Familiares contra E. N. D. A. Vía de apremio. (1.629, libro 25, folio 291, año 1958), se cita, llama y emplaza a E. N. D. A., con domicilio en calle Avda. Gral. Eugenio Garzón 1343, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966. — Marta Soler de Darracq. Actuaria, adjunta.

8) $1.920.00 30|pub. 20514 Set.26-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno recaído en los autos "Goessens Baena María Esther y otros con MARIA CARMEN BAENA BAENA Part Jud.". (Ficha C-402-966). se emplaza por el término de noventa días a María Carmen Baena Baena herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a ejercer oposición en la presente gestión para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso). a estar a derecho en el expresado juicio dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria

8) $2.400.00 30|pub. 22853 Oct.17-v.nov.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, dictada en el expediente caratulado Rafael R. Zaldúa en autos Sogesa contra SOUTH AMERICAN HOLDING S. A., pieza relativa al cobro de comisión de depositario judicial (F. C. 530|66), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sogesa y a South American Holding S. A. y a todos aquellos que en general se consideren con derecho sobre los bienes de que es depositario el señor Rafael R. Zaldúa y que están ubicados en la zona franca de Nueva Palmira a fin de que comparezcan en dichos autos dentro del término referido bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

8) $ 2.400.00 30|pub. 20536 Set.29-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "NEYELOFF y BARRANDEGUY contra GOIA ANDRADA y otros. Cobro de Pavimento", (L.o 1, F.o 327), se emplaza a MANUEL ANDRADA, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles: Padrones Nos. 803 y 804 ubicados en la Ciudad de Pando para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio. — Pando, Agosto 22 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

8) $1.920.00 30|pub. 22712 Oct.14-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "CARLOS JUAN FERREIRA NOBLE. Curaduría de Bienes" se cita y emplaza a Carlos Juan Ferreira Noble a sus herederos o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Tacuarembó, Setiembre 28 de 1966. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

8) $ 1.440.00 30|pub. 21735 Oct.5-v.nov.17.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. MARIO BRUM, domiciliado en Colonia 1181 al señor Juez digo: optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Juan Francisco Varela y Carlos Maeso, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Mario Brum. — Gustavo M. Tubino, Abogado. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $ 640.00 10|pub. 23077 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. HUGO RUSSO, constituyendo domicilio en Canelones 1706 ap. 29, optando al título de Procurador y Escribano solicita se interrogue a Raúl Vizcarra y Jesús Martinicorena, sobre mi honradez y costumbres y se me expida testimonio — Hugo Russo". — Montevideo, Setiembre 3 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $480.00 10|pub. 22860 Oct.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: EDUARDO GIFFONI CURTI, domiciliado en Rincón 430 optando al título de Procurador solicita se tome declaración sobre su vida y costumbres a Luisa María Dutka y Carlos Weiszman, domiciliados en Armonía 3166 y Colón 1313, respectivamente expidiéndoseme testimonio. — Eduardo Giffoni. — Tranquilino Duarte, Abogado. — Montevideo, Octubre 10 de 1966. — Luis Antonio Lamas Actuario.

11) $ 480.00 10|pub. 23327 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: LUISA MARIA DUTKA, domiciliada en Rincón 430, optando al título de Procurador solicita se tome declaración sobre mi vida y costumbres a Elizabeth Ansuberro de Bentancur y Eduardo Giffoni, domiciliados en Uruguay 1760 e Isla de Gorriti 2138 respectivamente — Luisa M. Dutka. — Tranquilino Duarte, Abogado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $ 480.00 10|pub. 23328 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Herminia Pilar Kannady domiciliada en Sarandí 356 ap. 22, optando al título de Escribana pide se interrogue a Mabel Nogueira y Miriam Techera sobre mi vida y costumbres Herminia Pilar Kannady. E Rivalta de Castiñeiras, Escribana. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — Luis Antonio Lames Actuario.

11) $ 480.00 10|pub. 22824 Oct.17v.oct.28.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N.o 1.520

Segundo llamado

Adquisición de: "Dos bombas centrífugas portátiles".

Apertura: 4 de Noviembre de 1966, a la hora 14.

El pliego de condiciones respectivos podrá ser solicitado, en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3er. piso.

12) (C.C.) 3|pub. 32722 Oct.24-v.oct.26.

Adquisición de: "Carros estibadores con motor Diesel y sobre rodado neumático".

Apertura: 29 de Noviembre de 196, a la hora 14.

El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3er. piso.

12) (C.C.) 3|pub. 32723 Oct.24-v.oct.26.

1.526. Adq. de: "Un guinche de 45 toneladas metros"

Apertura: 30 de Noviembre de 1966. — Hora 14.

El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3er. piso.

12) (C.C.) 3|pub. 32726 Oct.24-v.oct.26.

1.522. Adq. de: "Tirantes de pino tea y pino spruce".

Apertura: 24 de Noviembre de 1966. — Hora 14.

El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3er. piso.

12) (C.C.) 3|pub. 32727 Oct.24-v.oct.26.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o V. M. 5|66. Venta de papel viejo.

Apertura: 16 de Noviembre de 1966 a las 14 horas.

Precio del pliego: $15.00, (quince pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 13 y 17 horas. Por más información, teléfono 9. 09. 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 32737 Oct.25-v.nov.8.

N.o 51|63. Abrazaderas universales.

Apertura: 14 de Diciembre de 1966 a la hora 11. Precio del pliego: $ 15.00 (quince pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz número 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre las 13 y 17 horas. Por más informes 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 32712 Oct.21-v.nov.4.

LICITACION N.o 24|66

Primer y único llamado

Lapacho en vigas o rollizos.

Se lleva a conocimiento de los interesados que la apertura de la licitación del rubro fue aplazada para el día 27|X|66 a la misma hora.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle La Paz 1095, 2.o piso. — Gerencia General.

12) (C. C.) 8|pub 32634 Oct.18-v.oct 27.

N.o 736|62|1: Herramientas para carpinteros y albañiles para la Gerencia de Vía y Obras.

Apertura: 14 de Diciembre de 1966 hora 9.

Precio del Pliego: $ 15.00 (quince pesos).

N.o 736|62|2: Herramientas para carpinteros y albañiles para la Gerencia de Material y Tracción.

Apertura: 14 de Diciembre de 1966 a la hora diez.

Precio del Pliego: $ 15.00 (quince pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre las 13 y 17 horas. Por más información: teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C. C.) 10|pub. 32642 Oct 13 - oct 31.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O. S. E.

Licitación Pública No 683

Tercer llamado.

Excavación y Estructura

Depósito Regulador de la zona del Cordón y Oficinas Centrales de O. S. E.

Llámase a licitación pública por tercera vez para la construcción de las obras de la primera etapa del Proyecto: Depósito Regulador de la "Zona del Cordón y Oficinas Centrales de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado", de acuerdo con las especificaciones de las piezas gráficas y escritas que están a disposición de los interesados en la Oficina del Organismo, sita en la calle 25 de Mayo 417 (2do. piso) Sector Licitaciones.

Precio de los recaudos: $ 580.00.

La apertura de las propuestas se realizará en la fecha 9 de Noviembre de 1966 a la hora 15 y 30, en la dirección antes indicada. — Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 7|pub. 32698 Oct.21-v.oct.31.

Licitación Pública N.o 679

Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de caños de acero sin costura a utilizarse en perforaciones para alumbramiento de agua potable, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo N.o 417 (2do. piso) al precio de $ 45.00.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina, para el primer llamado el día 24 de Noviembre de 1966 a la hora 15 y 30, de no haber número suficiente (tres proponentes) el segundo llamado se efectuará el día 6 de Diciembre de 1966, hora 9 y 30. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 32697 Oct.21-v.oct.31.

Licitación Pública N.o 345

Primer llamado

Sistema Central "Laguna del Sauce".

Abastecimiento de agua potable de la zona balneario del Este, Departamento de Maldonado.

Obra financiada con la cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo y dentro de los propósitos generales de la Alianza para el Progreso.

Suministro de Caños, piezas especiales y aparatos, para las líneas de aducción.

Llámase a licitación pública para el suministro de caños, piezas especiales, aparatos y accesorios para las líneas de aducción del Sistema Central Laguna del Sauce.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, donde podrán ser adquiridos al precio de $ 170.00 el ejemplar.

Las propuestas serán recibidas hasta la hora 9 y 30 del día 3 de Enero de 1967, en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo N.o 417, (2do. piso).

Los interesados podrán presentar la documentación pertinente con 24 horas de anticipación a la fecha fijada para la recepción y apertura de las propuestas. — Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 7|pub. 32728 Oct.24-v.nov.1.o.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUCURSAL "19 de JUNIO"

Licitación Pública N.o 71|16

Primer llamado

Laboreo de mármoles para revestimiento Torre sobre Avenida 18 de Julio.

El Banco de la República Oriental del Uruguay, comunica que el primer llamado de la Licitación Pública, mencionada en el título, que iba a efectuarse el día 11 de Octubre de 1966, a la hora 17, en la Oficina Administrativa de la Sucursal 19 de Junio, Minas 1124, ha sido postergado para el día 28 de Octubre de 1966, a la hora 17.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Oficina, con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 3|pub. 22724 Oct.24-v.oct.26.

CAJA DE ASIGNACIONES FAMILIARES

La Caja de Asignaciones Familiares N.o 3 del Departamento de Tacuarembó, llama a licitación para la adquisición de una máquina de contabilidad, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo, el que podrá ser retirado en las Oficinas de este Organismo, hasta el día 15 de Noviembre de 1966, por los interesados. — La Gerencia.
12) $96.00 3|pub. 23771 Oct.25-v.oct.27.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES

N.o 23. — Verduras y frutas.
Primer llamado. — Hora 15. — Pliegos pesos $5.00.
N.o 24. — Aves y huevos.
Primer llamado. — Hora 17. — Pliego pesos $5.00.
Apertura: 14|11|966.
N.o 25. — Productos lácteos.
Primer llamado. — Hora 15. — Pliegos pesos $5.00.
N.o 26. — Productos porcinos.
Primer llamado. — Hora 17. — Pliegos pesos $5.00.
Apertura: 15|11|966. — Adquisiciones y Suministros. Parque Hotel.
12) (C.C.) 3|pub. 32725 Oct.24-v.oct.26.

CONCEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
LICITACION PUBLICA N.o 10|66
Primer y segundo llamado

2.100 Pañales y 2.100 mantillas.
Llámase a licitación pública para la adquisición de dichos artículos, de acuerdo al pliego de condiciones que puede retirarse de la Sección Compras, Avenida Agraciada 2967, 1er. piso, de 13 a 19 horas.
Apertura de propuestas: 7 de Noviembre de 1966, a las 15 horas, en el Consejo Central, San José 1132, 3er. piso.
Segundo llamado: 1 hora después.
12) $144.00 3|pub. 23674 Oct.24-v.oct.26

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Compras
Prórrogas de licitaciones públicas

El Consejo comunica a los interesados que ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de las siguientes licitaciones:

Primer Llamado

Lic. 101|66. Adq. de jabón com? .: cuya fecha de apertura estaba fijada para el día 20 de Octubre de 1966 a las 15 horas, se llevará a cabo el día 7 de Noviembre de 1966, a las 15 horas.
Lic. 102|66. Adq. de jabón de coco: cuya fecha de apertura estaba fijada para el día 20 de Octubre de 1966, a las 16 horas, se llevará a cabo el día 7 de Noviembre de 1966, a las 14 horas.
Lic. 96|66. Adq. de manteca de producción nacional: cuya fecha de apertura estaba fijada para el día 21 de Octubre de 1966, a las 18 horas se llevará a cabo el día 18 de Noviembre de 1966 a las 15 horas.
Lic. 97|66. Adq. de garbanzos: cuya fecha de apertura estaba fijada para el día 21 de Octubre de 1966 a las 16 horas, se llevará a cabo el día 7 de Noviembre de 1966, a las 16 horas.
Lic. 98|66. Adq. de lentejas: cuya fecha de apertura estaba fijada para el día 21 de Octubre de 1966, a las 17 horas, se llevará a cabo el día 7 de Noviembre de 1966, a las 17 horas.

Segundo Llamado

Lic 93|66. Adq. de pastas secas comunes: cuya fecha de apertura estaba fijada para el día 21 de Octubre de 1966 a las 15 horas, se llevará a cabo el día 7 de Noviembre de 1966, a las 18 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Compras del Consejo, de 3 a 12 y de 13 a 19 horas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753.
12) (C.C.) 3|pub. 32734 Oct.25-v.oct.27.

Tercer llamado

Lic. N.o 84|66: Adq. de jabón en polvo.
Apertura: 4 de Noviembre de 1966 a las 16 y 30 horas.
Lic. N.o 91|66. Adq. de harina.
Apertura: 4 de Noviembre de 1966, a las 14 horas
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Compras del Consejo de 8 a 12 y de 13 a 19 horas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753.
12) (C. C.) 3|pub. 32707 Oct.24-v.oct.26.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

La Dirección General de Telecomunicaciones, llama a todas las empresas y firmas interesadas en proporcionar a este Instituto los equipos, materiales y accesorios necesarios para instalar una central para un servicio de Radio-Llamada (Radio paging, Radio-busca persona o radio mensajera) dejándose constancia de que una firma se ha ofrecido a entragar gratuitamente dicho material a la Dirección General de Telecomunicaciones, la cual se haría cargo de la atención del referido servicio con personal propio.
Los interesados deben, presentarse por escrito en la Secretaría General, calle Sarandí 472, en horas de oficina, donde se le brindarán todos los detalles complementarios o aclaratorios, antes del 1.o de Diciembre de 1966. — Montevideo, 14 de Octubre de 1966. — La Dirección General.
12) (C.C.) 8|pub. 32644 Oct.19-v.oct.28.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por segunda vez, por lo siguiente:
Licitación N.o 317
Muebles especiales, apertura: 10 de Noviembre de 1966, hora 15.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain N.o 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 24 de Octubre de 1966. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32730 Oct.24-v.nov.7.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
PROGRAMA DE CONSTRUCCIONES A CORTO PLAZO DE ACUERDO CON EL CONVENIO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO DENTRO DEL PLAN DE LA ALIANZA PARA EL PROGRESO
Licitación N.o 124

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de las obras "Barrio K - 5" que constará de 28 viviendas a levantarse en la ciudad de Mercedes (Dpto. de Soriano)
Dicha obra se realizará de acuerdo con el convenio suscrito entre el Concejo Departamental de Soriano y el Instituto Nacional de Viviendas Económicas y con la cooperación de los fondos provenientes de la Alianza para el Progreso de acuerdo a lo establecido en el Contrato firmado entre la República y el Banco Interamericano de Desarrollo.
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 1.o de Diciembre próximo, a las 10 horas, en la sección Escribanía de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Impuesto a la Renta sustitutivo de la Patente de Giro del año en curso, Certificado de Asignaciones Familiares y Chamsec.
Los recaudos se encuentran en nuestro Departamento de Obras y en el Concejo Departamental de Soriano a disposición de los interesados.
El comprobante del Depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en el Departamento Financiero de este Instituto, con la anticipación mínima de un día hábil anterior al de la fecha fijada para la apertura de la licitación. — Montevideo, Octubre 18 de 1966. — Departamento Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 32703 Oct.21-v.nov.4.

Se avisa a los interesados en el arrendamiento del local para negocio, Registro No 49 del Barrio P - 1, ubicado en la calle N.o 2 de la ciudad de Minas, que se halla abierto el llamado a propuestas, venciendo el plazo fijado para la recepción de las mismas el día 10 de Noviembre próximo a las 16 horas.
Las bases e informes respectivos serán suministrados en la Sección Adjudicación y Tenencia de I.N.V.E., Avda. Agraciada 1409, piso 2.o, Montevideo, o en la Oficina del Barrio, sito en calle 2 de 17 metros N.o 639.
12) (C.C.) 10|pub. 32702 Oct.21-v.nov.4.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE COLONIA
Primer Llamado

Llámase a licitación pública para proveer a este Centro Departamental de Salud Pública, por el período comprendido entre el 1.o de Enero de 1967 al 31 de Diciembre del mismo año, de los siguientes artículos:
Leche, carne, pan, verduras varias, frutas frescas, huevos y leña.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los señores licitantes en la oficina del Hospital local, así como toda otra información que deseen recoger al respecto.
La apertura de las propeustas se realizará en la oficina de esta dependencia el día 3 de Noviembre de 1966, a las 10 horas. — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 32736 Oct.25-v.oct.27.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE FLORIDA

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de pan, leche y leña, al Centro Dptal. de Salud Pública de Florida, por el término de ocho días a contar del 21 del corriente
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de la Administración del Centro de Salud Pública todos los días hábiles de 7 a 12 horas.
Las referidas provisiones se contratarán por el término de 12 meses, comprendido desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967.
Las propuestas deberán ser presentadas con el sellado correspondiente y se abrirán el 1.o de noviembre a las 10 horas en el local de la citada oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto.
A los efectos consiguientes se transcribe el artículo 5.o del pliego de condiciones que dice: Art. 5.o En el primer llamado no habrá licitación si no concurren 3 proponentes por lo menos; en el segundo llamado las propuestas serán abiertas con el número de proponentes que concurran. — Florida, 18 de Octubre de 1966. — Dr. Julio Chifflet, Encargado de Dirección. — Gladys Ferrerí de Islas, Encargada de Administración.
12) (C. C.) 8|pub. 32691 Oct.21-v.nov.1.o

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA "Dr. ROGELIO C. SOSA"
Primer llamado.

El Centro Auxiliar de Salud Pública "Dr. Rogelio C. Sosa" llama a licitación pública por primera vez, para el suministro de leche, carne, pan y leña para el ejercicio 1967. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado se reciben hasta el día 5 de Noviembre de 1966, a las 11 horas, en la Administración del mencionado centro en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. Estas serán presentadas en sus sellados correspondientes y presentar en el momento los justificativos de encontrarse al día en la Caja de Jubilaciones y patentes respectivas. — Cardona, Octubre 20 de 1966. — Dr. Emilio Altieri, Director. — Juan F. Estevez, Intendente.
12) (C.C.) 10|pub. 32704 Oct.21-v.nov.4

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 409|966
Primer llamado

Objeto: Contratación de depósito y mantenimiento en cámara frigorífica de bolsas de papa para semilla.
Apertura: 4 de Noviembre de 1966. — hora 16.
Valor del pliego $ 20.00 (veinte pesos). — La Dirección.
12) $96.00 3|pub. 23670 Oct.24-v.oct.26.

Licitación N.o 408|966
Primer llamado

Objeto: Compra de conchilla molida.
Apertura: 31 de Octubre de 1966, hora 16.
Valor del pliego $ 20.00 (veinte pesos). — La Dirección.
12) $48.00 3|pub. 23613 Oct.24-v.oct.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 26|966
Postergación

La Dirección debidamente autorizada por el Ministerio comunica a los interesados que la licitación pública para la ejecución de las obras: Reacondicionamiento del pavimento en Ruta N.o 1, fijada para el día 20 de Octubre de 1966, el primer llamado y 24 de Octubre de 1966, segundo llamado, fue postergada para el día 31 de Octubre de 1966 a las 16 y 30 horas el primer llamado y para el 4 de Noviembre de 1966 a las 16 y 30 horas el segundo llamado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966. — La Dirección.
12) (C.C.) 5|pub. 32739 Oct.25-v.oct.31.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 785

Se pone en conocimiento de los interesados que, por razones de pública notoriedad, la

apertura de propuestas para el primer llamado de la licitación pública N.o 785, para la obra "Reparaciones en el Puerto Nuevo de Colonia" ha sido postergada para el día 7 (siete) de Noviembre de 1966, a las 17 (diez y siete) horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Hidrografía.

Si no concurriere el número de oferentes mínimo en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 19 de Noviembre de 1966, a la misma hora y lugar indicados precedentemente. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 32729 Oct.24-v.nov.1.o.

DIRECCION DE VIALIDAD

Postergación

Se pone en conocimiento de los interesados, que la licitación referida fijada para el 21 del corriente, ha sido postergada para el 28 del corriente a la hora 16 el primer llamado y para el día 3 de Noviembre de 1966, a la misma hora el segundo llamado. — La Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 32714 Oct.24-v.oct.26.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación N.o 20

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras Escuela N.o 12, Paso de los Toros, Tacuarembó, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $200.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Octubre a las 15 y 30 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 17 de Octubre de 1966. — Secretaría General.

12) (C.C.) 8|pub. 32666 Oct.20-v.oct.31.

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Postergación

La Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, debidamente autorizada, comunica a los interesados que retiraron recaudos para el primer llamado a licitación pública de las obras de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares de Montevideo, ha sido postergada para el día 28 de octubre a las 17 horas. — Montevideo, 14 de Octubre de 1966. — Secretaría General.

12) (C. C.) 9|pub. 32641 Oct.18-v.oct 28.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación N.o 19

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Escuela N.os 111 y 112, de Pando, Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $510.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 11 de Octubre de 1966. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 32609 Oct.14-v.oct.27.

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras: Comisaría 7.a, Sección Rural de San Carlos, Dpto. de Colonia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $200.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta, deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 10 de Octubre de 1966. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub 32599 Oct.14-v.oct.27.

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras: de Construcción del Centro Turístico de Carmelo, Dpto. de Colonia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $870.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 10 d Octubre de 1966. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 32600 Oct.14-v.oct.27.

Licitación N.o 18

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de la primera etapa de la Escuela de Fonoaudiología, de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio 1589, donde podrá obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $450.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 11 de Octubre de 1966. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 32610 Oct.14-v.oct.27.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Llámase a licitación pública para la revisación y reacondicionamiento de la instalación eléctrica del local de este Ministerio, sito en la calle Sarandí 450, de acuerdo con las bases que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría. — La Secretaría.

12) (C.C.) 8|pub. 32741 Oct.25-v.nov.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Primer Llamado

Plaza

N o 12. Para la compra de libros científicos. Apertura: Noviembre 10 de 1966, hora 10.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, Gral. Las Heras 1925, los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo, Octubre 17 de 1966. — La Administración.

12) (C.C.) 8|pub. 32668 Oct 20-v.oct.31.

U. T. E.

N.o 5848|66: Materiales destinados a la recuperación de la instalación de protección contra incendio de los tanques de combustible de la Central Térmica "José Batlle y Ordóñez", caños, cuplas, curvas de hierro galvanizado de 6", 4", 3" y 2 1|2", etc.

Ap.: 2 de diciembre de 1966, hora 9. Ap. del segundo llamado: diciembre 7 de 1966 hora nueve.

Precio del ejemplar $ 50 00

N.o 5824 66: 81.000 kgs. de chapas de acero al carbono laminadas en frío, medida 2.44 x 1.22 m. Nos. 16, 14, 12 y 10; 37.000 kgs. de chapa gruesa medidas 3.00 x 1 20 de (1|8"), (3.16"), (1.4"). (5.16"); 92.000 kilos de flejes de acero al carbono; 40.000 kgs. de hierro redondo en barras diámetro 12.70 mm., 12 000 de 22.22 mm., 1.000 kgs. 25.40 mm., etc.

Ap.: 15 de diciembre de 1966. hora 10 Ap del segundo llamado: 20 de diciembre de 1966, hora 9.

Precio del ejemplar $ 50.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado. en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 17 de Octubre de 1966. — Departamento Comercial. Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 10|pub. 32669 Oct.20-v.nov.3.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Octubre 25 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906. del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1.a Sección

CARLOS REYNALDO FORTUNATO, 30 años, soltero, tornero, argentino, domiciliado Convención 1581 y SANTA D'URBANO, 41 años, soltera, modista, italiana, domiciliada Convención 1581.

GERARDO HUMBERTO OLIVERA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1514 ap. 3 y ANA MARIA COLLADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1514 ap. 3.

4.a Sección

NATALIO BANEVUR GRAUER, 22 años, soltero, técnico textil, oriental, domiciliado Andes 1217 ap. 6 y ROSA RUBIN BLAJWAJS, 20 años, soltera, estudiante, polaca, domiciliada Andes 1217 ap. 6.

6.a Sección

LUIS ALBERTO PONCE DE LEON, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. 18 de Julio 1077 ap. 601 y MARIA TERESITA GONZALEZ, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Av. 18 de Julio 1077.

7.a Sección

NESTOR ARIEL IGLESIAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Encina 1633 y MYRIAM LINARI, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Encina 1633.

8.a Sección

JULIO GALMES, 27 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Sierra 2268 ap. 4 y MARIA LUISA IRENE GASPERINI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sierra 2268 ap. 1.

JULIO JOSE CALCAGNO, 23 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Nicaragua 1328 y MARIA AURORA AZANZA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pampas 1987.

9.a Sección

EDELMO ROSANO, 35 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Vidiella 5625 y FRANCISCA ZULMA DOMINGUEZ, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Vidiella 5625.

LUIS ZENON ALONZO, 23 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado E. Magariños 2003 y MARIA CARMEN BARRIOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Fynn 5260.

HERMANN SCHÖNING, 25 años, soltero, electromecánico, oriental, domiciliado Victoriano Alvarez 5917 y ALICIA MABEL TROMBETTA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Victoriano Alvarez 6003.

DAITON DAVILLAI CURTI, 35 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Caracé 346 y MARIA CONCEPCION PEÑA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Caracé 346.

10.a Sección

MILTON NELSON VERDE, 24 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado D. López 2042|2 y LUCIA DE LOS ANGELES SOÑORA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Nancy 4284.

JULIO RODOLFO TOLMERO, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado T. Aparicio 3902 y ZULMA COUTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada T. Aparicio 3902.

11.a Sección

JORGE VICTALIO BRIGIDO PEREYRA, 20 años, soltero, guarda, oriental, domiciliado Manuel Acuña 3130 y SOFIA MARIA FORTES, 17 años, soltera, española, domiciliada Cuch. Grande 5316.
JULIO ALBERTO GARCIA, 42 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Tte. Galeano 3761 y ROSA LEONOR CASAGLIA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 17 mts. 6593.
BALDOMIR MARIA FERREIRA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Marcos Salcedo 5336 y FLORENCIA FERREIRA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Salcedo 5336.
ALOY VICTORIANO MARTINEZ, 21 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7110 y MYRIAM AURELIA GUIMARAENS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 7153.
WASHINGTON BERNABE BARCIA, 30 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 4893 y NIRIA ESTELA FERREYRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 4393.

15.a Sección

HERNAN PELLEGRINO, 28 años, soltero, médico, argentino, domiciliado T. Narvaja 1385 y GRACIELA DUPUY, 29 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada T. Narvaja 1385.
ORLANDO JOAQUIN CANTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2143 y NEREIDA ANDRIOLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2143.
OSCAR DE LEON, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Blanes 1269 ap. 1 y MARIA CRISTINA DEL CARMEN TOURNABEU, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 1269 ap. 1.

17.a Sección

EBERLEY FONTAINE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Primicias 4924 y RAMONA NATIVIDAD GARCIA, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Las Primicias 4924.

18.a Sección

HUGO JUAN TRINES, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2544 y YOLANDA MABEL BLANCO, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Guaná 2544.
ABDELLATIF BENDADOUCH, 26 años, soltero, empleado, marroquí, domiciliado J. Requena 976 y SILVINA STAGNARO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Brasil 2835.
ARIEL CLAUDIO FLORES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Requena 1208 ap. 2 y MARTHA ZUNILDA ACOSTA SPERILDE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Requena 1208 ap. 2.

20.a Sección

RUFINO RAMON RODRIGUEZ, 38 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Campeche 4588 y ANA PEPELEASCOV, 34 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Campeche 4588.

21.a Sección

JOSE DE LEON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casaravilla 856 y CATALINA CARMEN PECSENYE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casaravilla 856.
MIGUEL LARREIZ, 47 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Coronel Raíz 1115 y ANGELITA INES SANCHEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raíz 1115.
JUAN FAUSTO LOPEZ, 50 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Soria 1266 y CLEMENCIA GARCIA, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Soria 1266.
ANTONIO JOSE SLEPAK, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mauá 4174 y ETDA LUISA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Mauá 4174.
MIGUEL DENIC, 69 años, soltero, jubilado, yugoeslavo, domiciliado Millán 5066 y VERONICA VARGA, 63 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Millán 5066.
JOSE PEDRO DIAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teófilo Díaz 1259 y MARIA DEL CARMEN CARABALLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Teófilo Díaz 1259.

22.a Sección

PEDRO ANTONIO AGUERREBERRY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 3635 y ZULLY BETTY BARREIRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. Arteaga 3777.
LUIS MORETTI, 66 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 3443 y MARIA ANTONIA SAINT PASTOS, 62 años, divorciada, oriental, domiciliada Gral. Flores 3443.
JUAN ANATRAIN, 45 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Hum 3687 ap. 1 y CARMELITA MACHADO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 3687 ap. 1.

23.a Sección

BONIFACIO ASENCIO, 61 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2719 ap. 4 y OLGA LOPEZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 2719.
CARLOS TIMOTEO SARAVIA RODRIGUEZ, 27 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Garibaldi 2704 y ELSA MABEL MACHADO DE SOUZA, 25 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Garibaldi 2704.

24.a Sección

MARTIN FRANCISCO PEREIRA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Lorenzo 3245 y ALBA NIRA PALOMEQUE, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Lorenzo 3245.
HECTOR EMILIO GUGLIELMETTI, 27 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado P.P. de la Sierra 3172 y ANA MARIA ALONSO, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada P.P. de la Sierra 3172.

24.a Sección

JORGE JOSE MARTINEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lamas 3293 y MARIA CELIA FRUSTACHI, 32 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Luis Lamas 3293.
14) $30.00 3|pub. v.oct.27.

Montevideo, 24 de Octubre de 1966

1.a Sección

JUAN BAUTISTA RAVENNA, 36 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Cerrito 677 y MARIA ANGELICA PIÑERO, 35 años, soltera, comercio, argentina, domiciliada Cerrito 677.

5.a Sección

WALTER SECUNDINO CAIANI, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Isla de Flores 1194 y ALBA ESTHER MALLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. de Chile número 939.

7.a Sección

EDARU VIGLIETTI, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Carlos Lallemand 1515 y BEATRIZ ROSSANA AIRALDI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 1554 ap. 4.
EDUARDO VIDAL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1582 y RITA BARRIOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1634.

8.a Sección

ROBERTO CASTRO, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Yaguarón 1933 y MARIA ROSA PODEJAINI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1933.

9.a Sección

ENRIQUE AMMAZZAGATTI, 27 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Fynn número 5329 y SUSANA ISABEL MARTICORENA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Fynn número 5329.
JUAN CARLOS VALDEZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5329 bis y MARINA DIAZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5329 bis.
JULIO CESAR OSTRIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5315 y MARIA VICTORIA IRAIZOZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Junio 5035.

10.a Sección

INMACULADO LUPO, 32 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Acosta y Lara 2493 y MARIA ISABEL ALVEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Missisipí 1587.
CARLOS BERMUDEZ, 28 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Pernas 2338 y MARIA INES PEREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2338.
FRANCISCO WALTER VILLAR, 25 años, soltero, Inst. Sanitario, oriental, domiciliado Alto Perú 1817 y SUSANA BLANCA MORTEYRU, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Almería número 4644.

11.a Sección

ISIDRO ARIEL RAMOS, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Bérgamo 3574 y MIRTA EMILIA CORREA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3564 ap. 2.
WALTER PEDRO DONDERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 5128 y MIRTA IRIS ROSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Sacarello 4655.
OSCAR RAUL BELE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Galeano 4248 y CARMEN MARIA AMARELLE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Génova 3481.
PEDRO MELCHOR RUZO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 4986 y NELLY CARRERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 4986.

13.a Sección

RAFAEL CUBERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal 4043 y MARIA CRISTINA COLLADO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 1688.

14.a Sección

DARIO ROBERTO MARCORA, 24 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Agraciada 2588 y YOLANDA DINORAH CARBALLAL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada número 2588.
JULIO ANTONIO PLAZZOTTA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Castillos 2669 y EDITH MIRIAM CUÑA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1295.
WILLIAM OMAR IRIARTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 815 Pasaje A 3426 Apto 4 y MIRTA TERESA PEREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 815 Pasaje A 3426 Apto 4.
FRANCISCO JOSE GESU, 40 años, soltero, militar, argentino, domiciliado Huidobro 1398 y BEATRIZ EUGENIA COMASCHI, 37 años, soltera, argentina, domiciliada Huidobro 1398.

15.a Sección

MILTON ANDRADE, 25 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Mercedes 1871 A ap. 502 y ANTONIA CROVETTO OSTUNI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1871 ap. 502.
JORGE PLANCHON, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Charrúa 1880 ap. 5 y OLGA VIOLETA TORRES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 1880 ap. 5.
ISMAEL JUAN VIDE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1824 y MARIANA DONATI, 25 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Paysandú 1824.

16.a Sección

LUIS ALBERTO COSTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4429 y MIRTHA ANTONIA DA SILVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicente Y. Pinzón 4818.

17.a Sección

JUAN RAMON REGUEIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 N.o 5635 y MARIA ISABEL ESMORIS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 7 N.o 3290.
CARLOS MARIA PAEZ, 32 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Callao 3430 y BLANCA ELIA GARCIA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Callao 3430.

18.a Sección

FRANCISCO EDUARDO de CASTRO ZUBIA, 25 años, soltero, marino militar, oriental, do-

miciliado Soceria 2615 y OLGA LAMELA AMADO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Soceria 2615.
SATELITE CASTRO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado A. Miranda 2617 y MARIA LUISA OLCESE, 30 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada L. B. Cavia 3099.
RENE OSCAR GORKIN, 39 años, divorciado, publicista, argentino, domiciliado Bompland 611 ap. 4 y RAQUEL ANGELICA COLACE, 33 años, divorciada oriental, domiciliada Bompland 611 apartamento 4.
JORGE NESTOR LARGHER BRIDGER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Ma. Maeso 2762 ap. 11 y ALICIA MARIA VILA PETILLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayaquí 3269|702.
MANUEL BERNABE RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 465 y MARIA BEATRIZ CARRERA FERRARI, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Br. Artigas 465.

19.a Sección

NELSON ANTONIO LEITES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2138 y PILAR CRUZ, 21 años, soltera, española, domiciliada Acevedo Díaz 2138.
JUAN BOSCO CARLOS CICCOLO, 24 años, soltero, ingeniero mercante, oriental, domiciliado Inca 1778 y MARIA CRISTINA VILLAR, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 1778.

20.a Seción

ANGEL LUZBEL D'ANGELIS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 4585 y ELSA GLADYS GERMAN, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada De la Marina 267.
ELISEO VELO, 39 años, soltero, empleado, español, domiciliado M. H. y Obes 4392 y ENCARNACION SALGUEIRO, 41 años, viuda, española, domiciliada M. Herrera y Obes 4392.

21.a Sección

HUGO ERNESTO RIVERO, 22 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Capitulares 1381 y NELIDA DE NEGRIS, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Antonio Rubio número 5658.
JUAN ELEODORO MAGALLANES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Navajas 1383 y PETRONA NELIDA DIAZ, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada José María Navajas 1383.
ABELARDO LUCIO LEAL, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Fco. Miranda 4566 y ENAIR JUAREZ, 28 años, soltera, hiladora, oriental, domiciliada Bartenes 480.

22.a Sección

ALEJO GOMEZ, 42 años, divorciado, comercio, español, domiciliado García de Zúñiga 3407 y MARIA AMPARO AMARO, 38 años, divorciada, empleada, española, domiciliada Mno. Sosa 2779.
MARIO FIDEL BLANCO, 33 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 4143 y MARIA ESTHER AGUSTONI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Norberto Ortiz 4143.
ANTONIO PERNAS, 34 años, soltero, encuadernador, argentino, domiciliado Juan José Quesada 3612 y NYDIA VICTORIA GRAS, 23 años, soltera argentina, domiciliada Juan José Quesada 3612.
HUMBERTO RAMON ALFARO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Criollos 4069 y ELVA DEL CARMEN BELLO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Criollos 4069.
ARTURO SOUTO 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Lancaster 3775 y RAQUEL HORTENSIA BESSONART, 21 años, soltera, empleado, oriental, domiciliado Bruno Méndez 4?12 apto. 3.
GUILDE CARTEUL POSSE, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Balbín y Vallejo 4037 y YOLANDA GIACOMETTI, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada M. Ramírez 4065.

24.a Sección

CARLOS ENRIQUE JURADO, 23 años, soltero, electrotécnico, orienatl, domiciliado Tiburcio Gómez 1531 y ELENA ANUOLA, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Barroso 3420|3.
RICARDO MONTEVERDI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duilio 1428 y MARIA JULIA BONO, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada M. Bruto 1541.

Adjunta C

EDELPIDIO SATURNINO EJDALLIN, 40 años soltero, empleado, argentino, domiciliado Bartolomé Mitre 1231 y BLANCA EDELMA CONTE, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3277.
14) $30.00 3|pub. v.oct.26.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "CHRENAKOVA ELIZAPETA. Prescripción adquisitiva" (Ficha C-70|966), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a Orestes Tonidandel, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a la mitad indivisa del siguiente bien: un terreno con todas sus adherencias y demás en él existente, empadronado con el N.o 31.789, ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, paraje conocido por Punta Carretas, que según plano de fraccionamiento levantado por el Agr. Manuel E Avilés, de enero de 1907, está señalado con el N.o 61 y comprendido en la fracción "E" y tiene un área de 360 mts. con 78 dmts. y se deslinda así: 8 mts. 59 cmts. de frente a la calle Williman; 42 mts. de fondo al Sud Este limitando con parte del solar 68, y por sus costados Nor Este linda con el solar 60 y por el Sur Oeste el solar 62. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
16) $ 3.840.00 30|pub. 23610 Oct.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: LIVET GOYETCHE MATILDE y otros. Prescripción. (Ficha: C. 1050 1965), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a Luisa Guillamón de González y María Benítez, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:
Una fracción de terreno y mejoras, ubicado en la manzana número cincuenta y dos ochenta y tres del Pueblo Victoria, en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 53.586 con una superficie de metros 479, que según plano de mensura del agrimensor Mario A. Bula Arabelty, de fecha 15 de Marzo de 1960 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de Marzo de 1960 con el N.o 39.876, se deslinda así: metros 14.89 al S. E. de frente a la calle Ruperto Pérez Martínez: metros 42.95 al S. O. linda con el padrón 36.800: metros 14.89 al N. O. lindando con padrón 36.795 al N. E. línea quebrada compuesta por cinco tramos que a partir del fondo miden: metros 10.308; metros 6.86; metros 10.23; metros 6.86 y metros 22.50, lindando con los padrones 36.796 al 36.799. — Montevideo, Mayo 4 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco Actuaria.
16) $ 4.320.00 30|pub 18774 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 22.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Végesima Segunda Sección de Montevideo (L.o 6. F.o 358), se hace saber que por ante este Juzgado se ha presentado FERNANDO ESCUTARY, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: inmueble situado en la 22 Sección Judicial de Montevideo, padrón 72.945, superficie según plano 450 mts. 5696 cmts. con 14 mts. 35 cmts. de frente al N.O. a calle Zapucay entre las de Coruña e Himalaya puerta de entrada Nos. 3676 bis, 3678 y 3678 A; al N.E. en línea quebrada linda con padrones 72.862 y 72.946; al S.E. con padrones 104.252 y 104.253 y al S.O. con padrones 104.255 y 104.254.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Zoraida Albizzatti o Albizatti de Moalli y a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1966. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria.
16) $ 3.360.00 30|pub. 22136 Oct.7-v.nov.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2da. SECCION DE CANELONES

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 2da. sección de Canelones, dictado en autos caratulados: "BUGANI, PASCUAL. Prescripción treintenaria. L.o 12. F.o 448, N.o 260" se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Una fracción de terreno y demás mejoras, sita en la segunda sección judicial del departamento de Canelones, Planta Urbana de la ciudad de Santa Lucía, empadronada con el N.o 1663 —antes 324, manzana N.o 62— compuesta de una superficie de 1871 metros, con frente a calle Sarandí esquina Ecuador. — Santa Lucía, 27 de Setiembre de 1966. — José Luis Barbagelata, Juez de Paz.
16) $2.400.00 30|pub. 23201 Oct.19-v.nov.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: ELISA ACOSTA y EUCLIDES PEREIRA. Prescripción adquisitiva, (L.o 29, F.o 56), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien que se describirá y en particular a José Silveira y sus sucesores para que se presentan a deducirlos en tiempo y forma bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Un inmueble empadronado con el N.o 2.169, siendo su anterior padrón el N.o 655 y se compone de una superficie de 922 metros cuadrados ubicada en la Primera Sección de este Departamento, cuyos límites y datos actuales son los siguientes: por el Este con frente a la calle Aparicio Saravia, metros 21.48; por el Oeste lindando con terreno de Coralisa Silveira, metros 21.43; por el Norte con inmueble de Emeterio Vázquez, en una extensión de metros 42.95 y por el Sur con frente a la calle Gral. Rivera en una extensión de metros 42.95.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 28 de 1966. — Eduardo Lay Alves, Actuario.
16) $3.840.00 30|pub. 23533 Oct.21-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo. (Libro 1, F.o 264), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA DEL URUGUAY, iniciando acción de prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: 1.o) Fracción de terreno con construcciones y anexos, ubicada en la ciudad de Carmelo, 6.a sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 1290 con una superf. de 1824 mts. con 92 dms., con el siguiente deslinde: Sur, en 43 mts. 37 dms. y Oeste, en 42 mst. 70 dms., calle Ignacio Barrios y Juncal, respectivamente; Norte, en 42 mts. 87 dms., padrones 1289 y 1298 y Este, en 41 mts. 95 dms., con Concejo Local. 2.o) Fracción de terreno con construcción y demás anexos ubicado en la ciudad de Carmelo, 6.o sección judicial del Departamento de Colonia, padrón 1397, con una superficie de 1834 mts., con 31 decímetros y el siguiente deslinde: Este, en 44 mts. 95 dms. y Sur, en 41 mts. 25 dms. calles José P. Varela y Gral. Lavalleja, respectivamente. Oeste, en 44 mts. C. Santi y N: en 41 mts. 50 dms. con V. N. Marzilak, P. Montes de Oca y Suc. Barrios. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y en especial a los sucesores de doña Nicasia de León y Presbítero Antonio Ferrari, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Carmelo, 29 de Setiembre de 1966. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
16) $ 4.800.00 30|pub. 22976 Oct.18-v.nov.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, Dr. don Julio César Borges, dictada en los autos caratulados: "LA LUZ ALFONSO. Prescripción treintenaria, (L.o 11, N.o 88, F.o 204)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a sus herederos a título universal o singular y a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble: 1.a Sección Judicial Urbana, Departamento de Durazno, padrón N.o 1658 en mayor área, fracción N.o 1, del plano del Agrimensor González Mazini, del 26 de Junio de 1964, manzana N.o 144, con una superficie de 349 mts2. 10 dmts2. y se deslinda así: al N. 45 mts. 4 lindando con el padrón 1659, 7mts. 75 de frente al E. sobre calle 19 de Abril identificado con el N.o s|n., 45 mts. 5 al S. lindando con la fracción 2 del mismo plano y mts. 7.75 al W. con padrón 1654 propiedad de Zacarías Yadur, ha de comparecer por sí o por apoderado a estar a derechos en estos autos. — Durazno, Mayo 25 de 1966. — Dr. Julio César Borges, Juez de Paz
16) $ 3.840.00 30|pub. 19770 Set.20-v.nov.1.o

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dic-

tada en autos: "ADOLFO A. GARCIA. Prescripción treintenaria, (L.o 6, F.o 655, N.o 289)" se emplaza a todos los que se consideren con derecho por cualquier título a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Una fracción de terreno, situada en la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja, manzana treinta y uno, padrón N.o 5855, la que según plano del Agrimensor Julián Mazzoni, de Julio de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el N.o 1329, el 20 de Julio de 1957 tiene una superficie de 613 metros cuadrados. 40 decímetros cuadrados, que se deslindan con frente a calle José Enrique Rodó en 43 metros 50 centímetros, que por ser esquina, lo son también a la calle Enrique Ladós, en 14 metros, 7 centímetros. Y a los efectos del caso se hace esta publicación, haciéndose constar que la parte que ha comparecido ha sido habilitada de pobreza. — Minas, Julio 26 de 1966. — Omar Casas Tellechea, Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, Interino.

16) R.20|4|55 30 pub. 32438 Set.26-v.nov.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, dictada en autos "CANTIANILA NEVEZ de BENITEZ. Prescripción treintenaria (L.o 9, F.o 145)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, Ignacia Vargas de Nieves, sus herederos, causahabientes, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se continuará el trámite hasta su finalización: un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana 337 de la planta de esta ciudad, 1.a Sección Judicial de Rivera, solar N o 4, empadronado con el N.o 3218, según el Agrimensor Albérico C. Segovia inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el N.o 3298 el día 9 de mayo de 1966, que tiene una superficie de 922 m. 2 3512 cm2, y deslindado así: al Norte: 42 metros 95 centímetros lindando con el padrón 3216, el padrón 3217 y el padrón 9553 de la misma manzana; al Sur: igual extensión lindando con el padrón 6441; al Oeste: 21 metros 475 centímetros lindando con los padrones 3223 y 3224 de la misma manzana y al Este igual extensión con frente a la calle Joaquín Suárez. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Agosto 10 de 1966. — Ricardo Vernazza Muñoz, Juez.

16) $ 4.800.00 30|pub 19206 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que se ha presentado Da. SABINA QUEVEDO de VIOLA, iniciando juicio de prescripción treintenaria en cuanto a la fracción de terreno con edificios y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección de San José, padrón 3.645, con 500 metros de superficie, lindando al Norte en 12 metros 50 centímetros con frente a la calle 25 de Agosto, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento nombrárseles defensor de oficio. — San José, Setiembre 16 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.

16) $2.400.00 30|pub. 22242 Oct.10-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "OLGUERA, JOSE RAMON — Trámite prescripción treintenaria" (L.o 2, F.o 372 N.o 279), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien ubicado en la ciudad de Paso de los Toros, 10.a —Décima— Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, padrón N.o 690, manzana N.o 78, en la intersección de las calles Durazno y Maruja de Yéregui de Laurenti que se deslinda de la siguiente manera: 22 metros 50 sobre la calle Durazno; 12 metros 50 sobre la calle Maruja de Yéregui; al Oeste 22 metros 50 con el padrón número 689 y al Sur 12 metros 50 con el padrón N.o 691, según el plano del agrimensor Miguel López Alfonso, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2003 el día 12 de enero de 1966 — Paso de los Toros, 6 de setiembre de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

16) $3.360.00 30|pub. 22403 Oct.11-v.nov.23.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JOSE GOGLIAN, solicita la inscripción de la marcha titulada "Cuatro Virtudes" de la cual se declara autor. — Montevideo, 17 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $160.00 10 pub. 23248 Oct.20-v.nov.3.

HEBER RIZZO PONCE, solicita la inscripción de los dibujos de personajes que denomina "Estrellita Peña" y "Alba Trico", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 13 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $160.00 10|pub. 22392 Oct.17-v.oct.28.

ABA FEIN MORGENST..., solicita la inscripción del juego denominado "Futbol de bolsillo y/o mesa" del cual se declara autor. — Montevideo, 13 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director

17) $160 00 10|pub. 22382 Oct.17-v oct.28.

ALBERTO ISRAEL FARJI solicita la inscripción de los dibujos "AVC" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $160.00 10|pub. 22507 Oct.13-v.oct.26

Walter Esmoris Alvez, solicita la inscripción del dibujo de un personaje denominado "Antón" del cual se declara autor. — Montevideo, 7 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 22799 Oct.14-v.oct 27.

ARTURO SCOTTI solicita la inscripción de los modelos de banderines de "Peñarol-Gloria del Fútbol Uruguayo"; "Club A. Peñarol - Tri Campeón de América de Clubes 1966"; "Cuna de Campeones-Forjador de Corazones"; Bodas de Diamante" 1891-1966; "Recuerdo de Montevideo "Montevideo"; "Recuerdo de Uruguay"; "Nacional-Forjador de Victorias", de los cuales se declara autor — Montevideo, 14 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $240.00 10|pub. 23184 Oct.19-v.nov.1.o

CARLOS CEBAS, solicita la inscripción del dibujo que denomina "La ardillita UFI" y de los títulos para programas de televisión: "El show de la ardillita" y "Participe, diviértase y salga ganando" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 13 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $160.00 10|pub. 23409 Oct.21v.nov.4.

José Alberto Lores, David Schwartz Bernath y Luis Olivera Gálvez, solicitan la inscripción del título "El Diario Italiano" del cual se declaran autores. — Montevideo, 19 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 23673 Oct.24-v.nov.7.

JUAN ALEJANDRO APOLANT ZANDER solicita la inscripción de la obra titulada "La partida bautismal de José Gervasio Artigas auténtica o apócrifa" de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $160.00 10|pub. 23725 Oct.25-v.nov.8

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "ECHEGALTEX LTDA. Quiebra" (L.o 20, F.o 515) se ha resuelto convocar a Junta General de Acreedores para el día 17 de noviembre de 1966 a las 16 horas en la sede del Juzgado debiendo concurrir todos los acreedores, conocidos y desconocidos privilegiados y personales y previniéndose que deben justificar en forma sus créditos y que a los inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Salto, 6 de Octubre de 1966 — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario Adjunto.

18) $ 960 00 15|pub. 22661 Oct.14-v.nov.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MIGUEL ANGEL BENTANCOR. Quiebra, (L.o 35, F.o 447), se hace saber que por resolución de fecha 23 del corriente dictada en dichos autos se ordenó la ampliación del auto de declaración de quiebra dictados en fecha 8 de Marzo del corriente año, con la prohibición de hacer pagos o entregas al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieran de las obligaciones pendientes en favor de la masa y se mandó fijar un término de noventa días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar al Síndico los justificativos de sus créditos. — Mercedes, Setiembre 30 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.

18) (C.C.) 30|pub. 32690 Oct 21-v.dic.2.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr Enrique V Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HAYDEE CHIDIA MORON pues en la misma donde figura como nacida "el día 3 de enero de 1921" debe decir "25 de diciembre de 1920" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Octubre 3 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $ 720.00 15|pub. 22062 Oct.7-v oct 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARTIN HONORIO ARAUJO y BLANCA RITA NOSENZIO: y la de matrimonio de SUSANA HERMINIA ARAUJO NOSENZIO, pues en las mismas donde dice: "Martín Horacio" debe decir "Martín Honorio". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria. Adjunta

19) R.20|4|55 15|pub. 32533 Oct.5 v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "CARLOS OSCAR BONIOLO y/ LILA CAROLINA FERNANDEZ R de part. (L.o 63, F.o 150), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los gestionantes en el sentido de que donde la contrayente aparece como Delia Carolina Fernández debe decir: "Lila Carolina Fernández", así como en la nota marginal donde aparece la ex-cónyuge como Delia Carolina Fernández, debe decir: "Lila Carolina Fernández" por ser todo ello lo que corresponde, tramitándose con auxilatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — Luis E Fontana, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 32585 Oct.17-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas (L.o 61, F.o 525): Matrimonio de Elbio Rolando Mallo y Mirta Martínez, donde dice "Mirtha Calvo" debe decir "Mirta Martínez"; nacimiento de Aurora Catalina Mallo Martínez, donde dice "Mirta Calbo" debe decir "Mirta Martínez"; y nacimiento de Julio César Mallo Martínez, donde dice "Mirtha Calvo" debe decir "Mirta Martínez". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Marzo 15 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32713 Oct.24-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, JOSE RAMON SALAFRANCA y RUFINA TEODOMIRA AGUERRE, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido de que donde la contrayente figura como, Elvira Aguerre, debe decir: Rufina Teodomira Aguerre, por así corresponder, se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 11 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

19) R.20|4|55 15|pub. 32683 Oct.20-v.nov.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARIA ELVIRA

MARTINEZ de GARABAL, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Florencio Garabal, estableciéndose que donde dice Canabal, debe decir Garabal, y donde dice, de sesenta y dos años, debe decir cincuenta y nueve, se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32608 Oct 14-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: En la de matrimonio de José Grela y de María Méndez, la de reconocimiento, legitimación y nacimiento de Osca. Grela Méndez, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre del inscripto aparece con el nombre de Manuel, debe decir: José. — Montevideo Noviembre 24 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
19) $720.00 15|pub. 22209 Oct 10-v oct.31.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIRTA DAVID DIAZ, estableciéndose que en donde en la misma el nombre figura como Josefa, debe decir: Mirtá. — Montevideo, Octubre 3 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $720.00 15|pub. 22627 Oct.13-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por manda del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ha comparecido CATALINA ANGELICA CETINICH, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento y las de nacimiento de sus hijos Martín Pedro e Ivanha Alicia Damyanovich, pues donde en la primera de dichas partidas, dice: Cetinisk, y en las dos últimas, dice Cetivich, debe decir en todas ellas: Cetinich. Gestión con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 24 de 1963. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32626 Oct.17-v nov.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: GONZALEZ, HILDA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que por ante dicho Juzgado compareció la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto a su nombre, por aparecer en ella como Ilda, en lugar de: Hilda. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub 32625 Oct.17-v.nov.7.

EDICTO. — Por mandato del señor señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don KARL GÜNTHER RICHTER, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Elly Klaus, pues donde en la misma y refiriéndose al contrayente dice: "Günther Richter", debe decir: Karl Günther Richter". — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) $720.00 15|pub. 22447 Oct.11-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 58, F.o 322), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JOSE CAPO MAMBREDELLO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la madre y el abuelo materno del inscripto, con el apellido "Man delo" en lugar de "Mambredello" — Montevideo, Setiembre 7 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $ 720.00 15|pub. 21916 Oct.6-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PRISONE de COSTA LETICIA". Segundas Copias (Ficha F-129|966), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Leticia Prisone de Costa, solicitando la expedición de una segunda copia de escritura pública, que autorizó el Esc. Ernesto D. Guerrini, referente a la compraventa por la cual Leticia Prisone de Costa compró a Josefa Cirillo de Martínez y otros el siguiente bien inmueble: Un solar con sus edificios y demás mejoras situado en la Décima Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 18.474, señalado con el N.o 3 en el plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, de Junio de 1950, inscripto en Catastro el 25 del mismo mes y año con el N.o 22778, compuesto de una superficie de 109 metros, y que da frente a la calle Democracia siendo su número 2296.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho para oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
21) $1.120.00 10|pub. 23338 Oct.20-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado los autos caratulados: "ASDRUBAL EDUARDO NUÑEZ. Rectificación de partida", Ficha D 277 965, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Asdrubal Eduardo Núñez, pues en la misma donde dice: que es hijo legítimo de Asdrubal Muñoz, debe decir: Asdrubal Núñez, por ser como corresponde. — Se hace constar que este trámite tiene auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 32684 Oct.20-v.nov.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que en los autos caratulados: "JUSTO GERMAN BARBITA y Otros. Rectificación de partida" (Ficha D 314|966), se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Justo Germán Barbita y Celina Muñoz, en el sentido que donde el contrayente figura como Justo Germán Barbitta, debe decir Justo Germán Barbita, y la partida de defunción de Susana Celina Barbita Muñoz, en el sentido de que donde la difunta figura como Susana Núñez Barbita de Díaz, debe decir Susana Celina Barbita Muñoz de Díaz, la partida de nacimiento de Susana Celina Barbita en el sentido de que donde la inscripta figura como hija legítima de Justo Germán Barbitta debe decir hija legítima de Justo Germán Barbita y donde figura como nieta de Pedro Barbitta, debe decir nieta de Pedro Barbita. Se hace constar que está en trámite la auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1966 — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 10|pub. 32598 Oct.14-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Erchechury, dictada en los autos "WASHINGTON BELTRAN y RAMON FONTES. Rect de partida" (Ficha V-160, año 1966) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Washington Beltrán y Ramón Fontes, pues en las mismas donde figura el padre como "Ponte" debe decir "Fontes". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Junio 13 de 1966 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 960.00 15|pub. 22450 Oct.14-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "MATIAS PAYRITS. Rect. de partida". L. 63, f.o 299, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado, en el sentido de que donde su padre figura como "Juan Payrich" debe decir: "Juan Payrits" por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (Res.20|4|55) 15|pub. 32735 Oct.25-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en autos: ALBERTO OVIDIO LACOIUS PETRUCCELLI. Rectificación de partida, (L.o 63, F.o 281), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante en el sentido de que donde figura la fecha de su nacimiento como: 14 de Octubre de 1925, debe expresarse: 14 de Julio de 1925, por ser ello, lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 960.00 15|pub. 23530 Act.21-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11.o Turno, dictada en los autos: "MARIO y MABEL ZUFFO HERNANDEZ. Rect. de partida". L.o 61, f.o 509, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de los gestionantes, en el sentido de que donde se menciona: "hijo de Haydée Soria" debe decir: "hijo de Aída Hernández" por ser ello lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $960.00 15|pub. 23220 Oct.19-v.nov.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Miryam Hosner Pera, estableciéndose que en donde en la misma el padre figura como Manuel Kosner, debe decir: Manuel Hosner. — Montevideo, Setiembre 3 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
19) $720.00 15|pub. 22263 Oct.10-v oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16.o Turno (L.o 57, F.o 399), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado WALTER WELINTER PEREZ y NOEMI NELLY ZUNINO, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de su hija Julia Mariela Pérez, en la siguiente forma: En la de matrimonio, donde el contrayente figura como Walter Valentín Pérez, debe decir Walter Welinter Pérez y donde el mismo figura como nacido el doce de Noviembre de mil novecientos veinte y siete, debe decir el veinte y tres de Noviembre de mil novecientos veinte y siete; y en la de nacimiento, donde la abuela paterna de la inscripta figura como Florencia Castro, debe decir Ignacia Castro.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 17 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (Res.20|4|55) 15|pub. 32652 Oct.19-v.nov.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ ALVARADO, JOSE VITERBO. Rectificación de Partida", (Ficha F 422|1966), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de José Viterbo Hernández Alvarado y Rosaura Irma Almanza, b) de nacimiento de Nelly Beatriz Hernández Almanza, c) de nacimiento de María del Carmen Hernández Almanza; pues en todas ellas donde dice: "José Viterbo Alvarado", debe decir: "José Viterbo Hernández Alvarado", por así corresponder. — Montevideo, Agosto 29 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $960.00 15|pub. 23337 Oct.20-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "FASINI, ELSA ISABEL". Rectificación de partida (Ficha F. 296|966, se hace saber al público que compareció Elsa Isabel Fasini solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en ella donde el nombre y apellido de su padre aparece como "Nicolas Farini" debe decir Nicolás Jacinto Fasini. Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, Octubre 5 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32578 Oct.11-v.nov.2.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "FIGUEROA de DEMARIA, AUCILIA. Rectificación de partida" (Ficha F-249|966). se hace saber que en dichos autos se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de "Carlos Demaría y Aucilia Figueroa" y la de nacimiento de "Alberto Jorge Demaría" pues en ellas donde figura Francisca Figueroa debe decir Aucilia Figueroa. — Montevideo, Agosto 19 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 720.00 15|pub. 22061 Oct.15-v.oct.28

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (L.o

21, F.o 218), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ATILA OLIVERA, en la siguiente forma: donde dice "criatura del sexo femenino" debe decir: "criatura del sexo masculino", donde dice: "hija natural" debe decir: "hijo natural" y donde dice: "nieta" debe decir "nieto". — Se concedió auxiliatoria de pobreza — Artigas, 19 de Setiembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32532 Oct.5-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "HERNANDEZ SONIA MABEL. Rectificación de partida" (L.o 46, F.o 343), número 1295), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sonia Mabel Hernández solicitando la rectificación de partida de nacimiento en el sentido de que donde dice Hija legítima, debe decir "hija natural". Se hace constar que se le concedió aux. de pobreza. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 29 de agosto de 1966. — Emma N Barceló de Quagliata, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32635 Oct.18-nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de VALENTIN ENRIQUE en el sentido de que, donde el nombre del padre del inscripto figura como "Valentín Enrique Fernandez" debe decir Diego Valentín Enrique Fernández, siendo "Diego Valentín" nombres y Enrique y Fernández apellidos paterno y materno respectivamente. — Pando, Octubre 5 de 1966. Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
19) $720.00 15|pub. 22345 Oct.11-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "AIDA GOMEZ. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (L.o 32, F.o 658), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Aída Gómez, estableciéndose que en donde dice: "Ema Blanca Gómez", debe decir: "Aída Gómez".

Se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 8 de 1966. — Eduardo Lay Alvez, Actuario.
19) (Res.20|4|55) 15|pub. 32650 Oct.19-v.nov.9

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: ALDO TOSSI y MARIA SILVEIRA RECARTO de TOSSI. Rectificación de partida, (L.o 1, F.o 128), se hace saber que se ha solicitado en este Juzgado la rectificación de partidas de nacimiento de José Miguel y Ernesto Lueruben Tossi Recarto, estableciéndose que la partida de José Miguel, donde dice: y de María Silveira Recarte, debe decir: y de María Silveira Recarto, además, en dicha acta debe agregarse: que es nieto por línea paterna de Esteban Tossi y Basilia Pereira y por línea materna de Ernesto Recarto y Gervasia Mendez.

En la partida de Ernesto Luereben, donde dice: que es hijo legítimo de María Silveira Recarte de Tossi, debe decir: que es hijo legítimo de María Silveira Recarto de Tossi y además debe agregarse, que es nieto por línea paterna de Esteban Tossi y Basilia Pereira y por inea materna de Ernesto Recarto y Gervasia Mendez.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 8 de 1966. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
19) $1.680.00 15|pub. 23534 Oct.21-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: "ALBERTO, AREOPAJITA y CIPRIANA ETCHEVERRY. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (L.o 1, F.o 79), se hace saber que se solicitó en este Juzgado, la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Alberto Beltrán Etcheverry y Petrona Morales; y B) Las de nacimiento de Cipriana Etcheverry Morales; Alberto Etcheverry Morales y Areopajita Etcheverry Morales, pués en todas ellas dondé figura el apellido paterno como Jara, debe decir: "Etcheverry".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Melo, Setiembre 13 de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) (Res.20|4|55) 15|pub. 32651 Oct.19-v.nov.9

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado HORTENCIA A. VIZCAILUZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija, en el sentido que donde dice: Cabral, debe decir: Zizcailuz.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley 20 de Abril de 1955. — Florida, 29 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 32705 Oct.21-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ESTHER PUCHCARIOV DE SANTORO, solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos siguientes: A) De la compareciente María Etsher Puchcariov de Santoro por contener los siguientes errores: donde dice al margen "Fyrkapel, María", debe decir: "Puchcariov, María Esther", y donde figura como padre "Blagumpr Fyrkapel" debe decir "Baldomero Puchcariov". B) De la de su hijo HECTOR LUIS SANTORO PUCHCARIOV, donde figura el apellido de "Puckariov" deber decir "Puchcariov". C) De su hija ROSA ELVIRA SANTORO PUCHCARIOV, donde figura como apellido materno "Puchiariov", debe decir "Puchcariov". — Paysandú, Marzo 11 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) $1.200.00 15|pub. 22368 Oct.11-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace constar que ante este Jdo., se han presentado ANDRES DANTE SILVA y LILIAM SOTO, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su matrimonio, en el sentido que donde en la misma dice: Chacharo Andrés Dante, debe decir: Silva Andrés Dante, donde dice: hijo de padre desconocido, debe decir: hijo de Andrés Dante Silva y la partida de nacimiento de la hija menor de ambos María Teresa en el sentido que donde en la misma dice: María Teresa Chacharo debe decir: María Teresa Silva, y donde dice Andrés Dante Chacharo, debe decir: Andrés Dante Silva y donde dice que es nieto por línea paterna de Juana Chacharo, debe decir que es nieto por línea paterna de Andrés Danto Silva y Juana Chacharo.

Se hace constar que el presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza. — Salto, Setiembre 28 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
19) R.20|4|55 15|pub. 32624 Oct.17-v.nov.7.

20—Remates

GERONIMO ROMERO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictado en autos: "Carlos A. Raimondo Soto y otros c|NELLY HAYDEE MESSUTTI GARATE. Ejecución de hipoteca" (Ficha C-379 año 1966) se hace saber que el día 22 de Noviembre de 1966, a las 14 y 30 horas y en la Asoc. Nal. de Rematadores sita en Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Gerónimo Romero, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y en un solo lote de veinte y tres (23) solares ubicados en la 3.a sección judicial del Depto. de Maldonado, Balneario Sauce de Portezuelo, empadronado en mayor área con el N.o 7680 siendo la individualización y superficie de los solares la siguiente: Solares Nos. 92, 93, 94 y 95 superficie total: 1.620 mts. ubicados en la Manzana N.o 21; solares Nos. 86 y 87 superficie total: 810 mts. ubicados en la manzana N.o 22; solares Nos. 1, 2 y 3 superficie total: 1.800 mts. ubicados en la manzana N.o 26; solares Nos. 9 y 15 superficie total: 900 mts. ubicados en la mazana N.o 26; solares Nos. 7 y 17 superficie total: 900 mts. ubicados en la manzana N.o 26: solares Nos. 5 y 19 superficie total: 900 mts. ubicados en la manzana N.o 26; solares Nos. 16 y 17 superficie total: 1.319 mts. 64 dmts. ubicados en la manzana N.o 50; solares Nos. 1 y 2 superficie total: 1.607 mts. 52 cmts. ubicados en la manzana N.o 51; solares Nos. 23 y 24 superficie total: 1.400 mts. 68 dmts. ubicados en la manzana N.o 51; y solares Nos. 15 y 16 superficie total: 1.853 mts. 97 dmts. ubicados en la manzana N.o 52.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo y que de dicha seña se abonarán los gastos del remate, estando los actores exonerados de la misma en caso de ser los mejores postores. 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 11 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
20) $ 4.800 00 20 pub. 23226 Oct 24-v.nov.21.

CARLOS DE ANDA

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno, en autos: "Renato Camussi c|SABAN S.A. Juicio Ejecutivo" (60|476), el 3 de Noviembre próximo, a las 14 y 30 horas, en Cerro Largo 1560, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 compresor Jembach Diesel N.o 359.652, Motor 5713; 1 pala-excavadora Ovick-Way.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Octubre de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $640.00 10 pub. 23121 Oct.18-v.oct.31

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno, en autos: "Jorge F. Egozque c| CARLOS HARGAIN. Cobro ejecutivo de pesos" (829|62), el 3 de Noviembre próximo, a las 14 y 30 horas en Cerro Largo 1560, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un torno S.A.G. c|motor.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Octubre de 1966. —
20) $ 480.00 12|pub. 23107 Oct.18-v.nov.3.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Banco Aldave y Martínez con ANTONIO RAYMUNDO FUENTE" (B-62|64), el próximo 10 de noviembre, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: vitrinas, instalaciones, productos farmacéuticos y de perfumería. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966.
20) $ 480.00 10|pub. 23635 Oct.24-v.nov.7

AMADO GALMES
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos: Cardozo Alejandro con ROSA CORREDERA de SERVETTI y otros. Cesación de condominio. (Ficha 3.990|63), se hace saber que el día 17 de Noviembre de 1966, a la hora 16 en el hall de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Amado Galmés, asistido por el señor Alguacil a la venta en remate público, con la base de $80.340.34, el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras, sito en la Vigésimo Tercera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 177.996, con un área de 102 metros 03 decímetros con 5 metros de frente al Suroeste a la calle Lucas Piriz, cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 3.593.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, así como los gastos de escrituras, certificados e impuestos; 3.o) El comprador deberá escriturar dentro de los sesenta días a contar de la fecha del remate; 4.o) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, cuarto piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 18 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
20) $ 2.400.00 15|pub. 23531 Oct.25-v.nov.15.

DANIEL CARDOZO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos: "López Lorenzo Carmelo c|AVELINO PIÑON y otra". Ejecución". L.o 63, F.o 136, rematará la camioneta Morris Mod. 52, padrón N.o 77.295 matrícula A.72.311, el día 3 de Noviembre a las 16 horas en el local de la calle Andes N.o 1387,

sobre la base de $ 60.000.00 2|3 de tasación

A los efectos legales se hace esta publicación.

20) $480.00 10.pub. 22992 Oct.18-v.oct.31.

JUAN SIMIONI

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Vahram Minasian con LUIS CASTAGNINO. Juicio ejecutivo" (L.o 62, F.o 330), se rematrán los bienes depositados sobre la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor, el próximo 7 de noviembre a las 15 horas en Juan Lindolfo Cuestas 1468.

20) $ 480.00 10|pub. 22650 Oct.14-v.oct.27.

EDUARDO OLMEDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "MATILDE LUISA ZARANDONA de PANNELLA. Sucesión. Cesación de condominio" (63-378), se hace público que el día 17 del próximo mes de Noviembre, a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero Eduardo Olmedo, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 320.000 00, equivalente al valor de tasación, el siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 80 611, compuesto de una superficie de 495 metros 23 dmts., lindando, en 8 mts. 83 cmts. de frente al Oeste, a la Avda. Millán Nos. 3394 y 3396, entre las calles Manuel Herrera y Espinosa y Caiguá.

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 20 o|o del precio de venta, en garantía de su oferta y en dinero efectivo. 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero y gastos de práctica; y 3 o) Que los títulos dominiales se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 2281, Serie "A' 54"), donde podrán ser examinados. — Montevideo, Octubre 3 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $2 160 00 15|pub. 23227 Oct.19-v.nov.9

OSCAR RAUL CHICHIZOLA

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Sharowo S.A. c|TOMAS HOFSTADTER y otros. Ejecución de hipoteca. L.o 55. F.o 142" se hace saber que el día 15 de Noviembre próximo venidero. a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala N o 1328, se procederá por el martillero don Oscar R. Chichizola. asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene situado en la primera sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 5226, que según plano del Agrimensor Julio Cerviño, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 26 de Setiembre de 1946, consta de una superficie de 394 metros 13 decímetros, teniendo 20 metros 28 centímetros al Sur, de frente a la calle Colonia y 18 metros 77 centímetros al Oeste a la calle Convención, por ser esquina.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada. 2.o) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador así como lo que pudiera adeudarse por pavimiento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. 3.o) Que el edificio objeto de esta ejecución, está compuesto de 19 unidades, entre locales comerciales, escritorios y apartamentos. Se ha proyectado su adaptación para propiedad horizontal, la que todavía no ha finalizado. En base a ese proyecto se han prometido en venta diversas unidades y se han inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, los compromisos respectivos. De acuerdo con el certificado que obra en autos, solamente 5 de las promesas han sido inscriptas con anterioridad a la hipoteca que origina la presente ejecución: Unidad 001. Comprobante 5684 Fecha 23|III|61. Unidad 301. Comprobante 9989. Fecha 6|VI|63. Unidad 401. Comprobante 9993. Fecha 6|VI|63. Unidad 104 Comprobante 10 855 Fecha 30|V|62. Y unidad 002 Comprobante 12 429 Fecha 28|VI|63. Los prometientes compradores respectivos son: Eduardo Bagliani, "The Foreing Trade Bank", "The Foreing Trade Bank", Narciso H. Tiboni y Ludwig Gottdenker. Por lo tanto, el comprador deberá respetar esas promesas, siempre que se finalice el trámite de adaptación al régimen de Propiedad Horizontal. Y 4 o) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N o 59 Serie B|1952), a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $4.320.00 15|pub. 23200 Oct.19-v.nov.9

ARIEL D. PINTADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "José B. Míguez c| LABORATORIO GLEY S.A." (L.o 53, F.o 360) el 7 de Noviembre próximo, hora 16, en Juan L. Cuestas 1468, se rematarán, con la base de los 2|3 de su tasación, los bienes embargados en autos.

20) $320.00 10|pub. 23138 Oct.19-v.nov.1.o

HAROLDO GOMENSORO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Lestrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Ruano Fournier de Bertelli, María Elena contra Testamentaría de ELSA MARIA BERTELLI FIGOLI. Cesación de Condominio F. 789|1964", se hace saber: Que el próximo día 27 de Octubre de 1966, a las 15 horas, en el Hall del Juzgado. (Cerrito 586), el Martillero Haroldo Gomensoro, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de autos (la tasación ascendió a $ 250 000 00, los dos tercios son pesos 166.666.67), del siguiente bien: Un terreno con edificio y demás mejoras existentes y las que se incorporen, situado en la décimo-cuarta sección judicial de Montevideo, padrón número 54.563, que según plano del Agrimensor Manuel E Avilés de Setiembre de 1906 y Febrero de 1907, tiene una superficie de 340 metros 28 decímetros con 11 metros 80 centímetros de frente al Nord-Este a la calle Agraciada Nos. 2737 y 2739.

Se previene: I) Que el mejor postor debera consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serie aceptada su oferta y en efectivo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, y todos los impuestos y obligaciones que la ley pone preceptivamente de su cargo, así como la comisión del 2 o|o correspondiente al rematador en el acto del remate; III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 22 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $2 640 00 15|pub. 21771 Oct 5-v.oct.26.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "González Pérez Manuel con AGUÑIN ADOLFO. Juicio Ejecutivo" (1463|63), el 10 de noviembre próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: una máquina industrial de coser Singer y cueros de vaquetas. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966.

20) $ 480.00 10|pub. 23634 Oct.24-v.nov.7.

ARIEL D. PINTADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Barrere e Hijos S. A. c|A. MENDARO" (A|2174) el 7 de Noviembre próximo, hora 15 en Juan L. Cuestas 1468, se rematará un televisor "Panoramic" con la base de $ 4.000 00.

20) $ 320.00 10|pub. 23137 Oct.24-v.nov.7.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Storer y Cía. S. A. U. con RILLEN MARENALES. Cobro ejecutivo de pesos" (2156), el 1o. de noviembre próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: una máquina de coser Singer y una máquina Unión Special. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966.

20) $ 480.00 10|pub. 23636 Oct.24-v.nov.7.

ILDEFONSO CORBO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos: "Isola Demichelli Mario Ricardo contra RAFAEL MORALES DELGADO y Otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha C-6702), se hace saber al público que el día 18 de noviembre próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, Cerrito 586, por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, asistido por el Alguacil y Actuario se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: una fracción de terreno empadronada con el N.o 23296, situada en la 16.a Sección Judicial de Canelones Zona Rural, de 23328 metros 6645 cmts. de 95 mts. 67 cmts de frente al Oeste a calle 17 metros 268 mts. 70 cmts al Norte, 79 mts. al Este y 265 mts 20 cmts al Sur.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada y que será de su cargo la comisión del rematador, gastos y honorarios de la escritura y certificados; B) Que los títulos y antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, Cerrito 586, 1er piso, a disposición de los interesados. — Montevideo. 2 de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.176.00 17|pub. 23546 Oct.24-v.nov.16.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Banco Mercantil c. EMPRESA BRENES y otros. Cobro ejecutivo de pesos, (5.686 - 64), el 3 de Noviembre próximo, a las 14 y 30 horas, en Cerro Largo 1560, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 5 contadores de agua.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1 de Octubre de 1966.

20) $480.00 10|pub. 22920 Oct.17-v.oct.28.

AMADO GALMES REYES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "Lavoreiro y Rosas S. A. con JULIO ULERI BATLLE Med. Prep." (Ficha C-216|965), se hace saber que el día 15 de noviembre de 1966, a las 15 horas y en el local de la calle Cerrito 156, se procederá por el martillero Amado Galmes Reyes, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada a fs. 16 y vta. o sea la suma de $ 66.666.66 del siguiente bien: un camión Chevrolet, mod. 1951, Padrón N.o 127.708, matrícula N.o 452.918 motor Perkins número 3213483 y caja de madera reforzada con sistema de volcar.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o'o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma. 2) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 18 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.280.00 10|pub. 23663 Oct.24-v.nov.7.

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: Felicia Di Paolo de Di Paolo contra RUBEN A BONSIGNORE y AMANDA CLARK MAINERO Ejecución de hipoteca, (Ficha C 428, año 1964), se hace saber que el día 9 de Noviembre de 1966 a las 15 horas y en Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Ruben Benech, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Dos solares de terreno con el edificio y mejoras ubicado en la Décimo Tercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronados en conjunto con el N o 24 086, siendo la superficie de cada uno de los terrenos de 182 metros 5 375 cm. cuadrados dando el frente de los mismos a la calle Vizcaya.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma: 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso primero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 22 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

20) $2.160.00 15|pub. 22914 Oct.17-v.nov.7.

HAROLDO GOMENSORO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. Dr Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: María Josefa Ares Etchevest contra EXEQUIEL PANZARDI y LUISA JASON de PANZARDI Ejecución de hipoteca, (Ficha C 294 año 1966), se hace saber que el día 10 de Noviembre de 1966, comenzando a las 15 horas con el primer bien y acto continuo los siguientes, en el local de la calle Piedras 319 se procederá por el martillero señor Haroldo Gomensoro, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes:

1.o) Hora 15: Una fracción de terreno con su edificio y demás accesiones ubicada en la manzana catastral N o 19 del primer Cuartel de la Ciudad de San José Primera Sección Judicial del Departamento de San José,

identificada con el padrón N.o 22, que tiene una superficie de 137 metros 65 decímetros, cuadrados dando su frente a calle Pública, (hoy Bentancor), entre las de Figueroa y P. Montagne;

2.o) Acto continuo: Una fracción de terreno con su edificio y demás accesiones, ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de San José, identificada con el padrón N.o 4.560, con una superficie de 900 metros cuadrados dando su frente sobre "Prolongación de la calle Treinta y Tres" lindando por el N. O.; N. E. y S. E. con inmueble de Teresa Argencia de Franco; y 3.o) Acto continuo: Una fracción de campo, con todas sus accesiones, ubicada en el Paraje "Laurel". Séptima Sección Judicial del Departamento de San José, identificada con el padrón N.o 10.609 con una superficie de 27 Hás., 3.166 metros, teniendo 361 metros 90 centímetros de frente sobre la Ruta N.o 11.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y comisión del rematador; 3.o) Que los gravámenes por contribución inmobiliaria y cualquier otro que soporte el inmueble serán de cargo del comprador; 4.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 Mayo 523, piso primero, donde pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 22 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

20) $5.760.00 20|pub. 20667 Set.30-v oct.28.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Once Turno, dictada en los autos: "Janet Ancell de Estol y otro contra CONRADO ESTOL ANGELL". Cece condominio (L.o 64. F.o 247), se hace saber que en próximo 15 de Noviembre a las 14 y 30 horas en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero José Rodríguez Freire, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 187.500 del siguiente bien inmueble: Ubicado en la 5.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 8727, consistente en terreno y edificio, con frente sobre las calles Soriano y Yí por ser esquina, con frente a la calle Soriano por donde su puerta lleva el número 1252.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. II) Son de cargo del comprador la comisión del rematador y demás gastos que se originen. III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario Carpeta N.o 1688 Serie B, año 1952. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $2.160.00 15|pub. 23217 Oct.19-v.nov.9

JUAN ARTURO BOUZA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, Dr. Eduardo Bolani, dictada en autos: "María del Carmen Cándida Zeballos de Fidalfo con OMAR MANUEL y LEONEL MARIO ZEBALLOS y DELIA EMA OURRACARIET de ZEBALLOS. Partición" (L.o 61, F.o 298), se hace saber que el día 15 de diciembre de 1966, a las 9 y 30 horas y en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro (Fray Bentos), a quien se le comisionó la diligencia del remate, se procederá por el martillero Juan Arturo Bouza y con las bases que se indicarán de los siguientes inmuebles: a) Padrón N.o 2. Base $ 110.667.00. Ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro, con una superficie de 628 mts. con frente a la calle 18 de Julio 1225 y 1227; y b) Padrón N.o 432. Base $ 98.450.00. Ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. con una superficie de 344 mts. 311 cmts. con frente a la calle 25 de Mayo 3268 y 3272.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 2.o Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 19 de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 4.752.00 27|pub. 23664 Oct.24-v.nov.30.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "Lydia Susana Berberián y otra contra ALEJO ANTONIO MENDEZ GARCIA Y OTRA. Ejecución de prenda". (Lo. 64, Fo. 217), se hace saber que el próximo 16 de Noviembre a las 15 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores. Zabala 1328, se procederá por el martillero José Rodríguez Freire con asistencia de los señores Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien inmueble.

Un solar ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 27 011 con frente a la calle Tiburcio Gómez, cuya puerta de entrada tiene el N.o 1781, compuesto de una superficie de 343 metros 76 decímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; II) Son de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador y demás gastos; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. 25 de Mayo 523, segundo piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 18 de 1966. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

27) $ 2.160.00 15|pub. 23538 Oct.25-v.nov.15.

EDUARDO JAUREGUIBERRY

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: Sucesión JOSE PEDRO ARIGONI, L.o 64, F.o 142, se hace saber al público, que el día 22 de Noviembre del año en curso, a las 15 horas, en la Asoc. Nal. de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328 y por intermedio del martillero señor Eduardo Jaureguiberry, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 18.750.00 (aforo íntegro más el 25 o|o) del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 15.a Sección Judicial del Depto. de Montevideo, manzana N.o 254, empadronado con el N.o 15.508 y según plano del Agr. Pascual Estevan, de Setiembre de 1966, se compone de una superficie de 162 mts. 98 dms cuadrados, con 9 mts. de frente al norte a la calle San Salvador Chico, denominada hoy Andresito Guacararí donde la puerta de entrada lleva el N.o 1836.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta ,el 20 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. 2) Que serán de cargo de o de los compradores, los gastos y honorarios de la escritura, y la comisión del rematador, y demás impuestos que grave la enajenación, incluso el impuesto o tasa municipal que grave los remates. 3) Que los antecedentes del juicio y el título de propiedad, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso. — Montevideo, Octubre 20 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $2.880.00 15|pub. 23750 Oct.25-v.nov.15

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en autos: "Santucci Rosa con PARADA GUALBERTO y Otra. Ejecución de hipoteca" (L.o 60, F.o 160), se hace saber que el día 24 de noviembre a las 15 horas en la Asoc. Nal. de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el Martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público. sin base y al mejor postor del siguiente bien: a) Los edificios y mejoras que contiene y acceden en un solar situado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 113.448 señalado con el N.o 28 en plano del Agr. Fco. Lazala de octubre de 1925, con un área de 1.000 metros 33 dc. y 12 mts. 68 frente a Marcos Salcedo 5435. b) Los derechos que sobre dicho solar corresponden en carácter de promitente comprador al señor Gualberto Parada en virtud de la promesa de enajenación a plazos que hicieran los esposos Emilio A. Barrera y Ana María Di Mattia.

Se previene: A) Que el mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. B) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, los gastos y derechos de escrituración y certificados, así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales, impuestos municipales, pavimento, cordón, vereda. colector, conexión, medianera, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originare. C) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 5.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 10 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 2.640.00 15|pub. 23215 Oct.19-v.nov.9.

MIGUEL CETRANGOLO E HIJOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Barcelona Scayola, Julio César y otro con SEVERIANO PEREZ MARAN y otra. Ej. de hipoteca" (1.o|1), se hace público que el día 3 del próximo mes de Noviembre, a la hora 15 y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1328, se procederá con intervención del martillero, don José Cetrángolo, asistido del Oficial-Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble; Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en el Balneario San Luis, 8.a sección judicial de Canelones, empadronado con el N.o 4.105, se compone de una superficie de 372 metros 72 decímetros, y da frente, en 12 metros, a la calle General Simón Bolívar entre las calles El Salvador y Democracia.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 20 o|o del precio de venta, en garantía de su oferta y en dinero efectivo, y; 2.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran, con los títulos dominiales, a disposición de los interesados, en la oficina actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $2.448.00 17|pub. 21221 Oct.3-v.oct.26.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Berta de Molinari, Ercilia Josefina contra OLGA GARCIA PAYTA. Ejecución de hipoteca" (L.o 1, F.o 356), se hace público que el día 9 del próximo mes de noviembre a la hora 15 y en la Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero, Alberto Vanoli, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado. a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna del siguiente inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, Balneario "Pinamar", padrón N.o 1.017, se compone de una superficie de 676 metros 96 decímetros, teniendo 16 metros 53 cmts. de frente a la calle N.o 13.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o del precio de venta, en garantía de su oferta y en dinero efectivo; 2) Que la comisión del rematador, así como los gastos de certificados, impuestos, honorarios y demás que origine la escritura, serán de cargo del comprador y 3) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran, con los títulos dominiales, a disposición de los interesados para su exámen, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo. Setiembre 26 de 1966. — Raúl Llorens. Actuario Adjunto.

20) $ 2.720.00 17|pub. 22094 Oct 7-v.nov 1.o

R. MARIO CASALAS

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Tem S. A. con FILCO S. A.", se hace saber que el 10 de noviembre próximo a la hora 14.30 y en el local de la calle La Paz 1974-78, se procederá por el martillero R. Mario Casalás, al remate sobre los 2|3 de su tasación, de máquinas de coser, cocinas a gas, termofones, primus, extractores de aire, enceradora Philips, aparadores, ventilar, escritorio y archivo de hierro juego de loza, mesas, sillones, sillas, banquetas, lámparas de pie y de mesa, portátiles, artefactos pantallas planchas, linternas, lamparillas y artículos eléctricos, thermos, artículos de aluminio, de platina y de cobre, y demás bienes embargados que pertenecen al negocio de la firma demandada que gira en el ramo de bazar y anexos. Garantía 30 o|o. Informes: Andes 1338, piso 1.o, Esc. 5, teléfono 97741. Comisión a cargo del comprador. — Montevideo. Octubre 10 de 1966

20) $ 960.00 10|pub. 22760 Oct.14-v.oct.27.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "Rial Fernández, Elida con ANTONIO RIAL FERNANDEZ. Cesación de condominio" (Ficha C-97|66), se hace saber que el próximo día 31 de octubre de 1966 a las 15 horas, en el Hall del Juzgado (Cerrito 586), el Martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de dos inmuebles a saber: 1) Padrón N.o 83 679,

ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, con sus construcciones y mejoras existentes con una superficie de 412 metros 71 decímetros, con un frente de 9 metros 98 cmts. a la calle Vilardebó, puerta No 1579|81. 2) Padrón N.o 83.680, lindando con el anterior, con sus construcciones y mejoras existentes, con una superficie de 426 mts. 68 decímetros, con un frente de 10 metros 1 cmt. a la calle Vilardebó, puerta N.o 1585.

Se previene: I) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, y todos los impuestos y obligaciones que la ley pone preceptivamente de su cargo, así como la comisión del rematador en el acto del remate. II) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. III) Que la escritura deberá realizarse en el plazo de 60 días a contar de la fecha de aprobación del remate. IV) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Montevideo, Octubre 3 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 2.640.00 15|pub. 22146 Oct.7-v.oct.28.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 19.a sección judicial de Montevideo, en autos: "Bremen Caballero c|CARLOS MARENCO. Ejecución de prenda", (24|310) el 3 de Noviembre próximo, a las 14 y 30 horas, en Cerro Largo 1560, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Un televisor Sylvania N.o 64.762.

A efectos legales se hacen estas publicaciones: — Montevideo, 14 de Octubre de 1966. — Zenaida Luján, Actuaria.

20) $480.00 10|pub. 23111 Oct.18-v.oct.31

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 22.a sección judicial de Montevideo, en autos: "Nicasio Ademar Cabrera c|RUBEN PORTO. Ejecución de prenda" (6|102), el 3 de Noviembre próximo, a las 14 y 30 horas, en Cerro Largo 1560, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Una heladera Luxor.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Octubre de 1966. — Brunylda Pérez Santana, Actuaria.

20) $480.00 10|pub. 23110 Oct.18-v.oct.31

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 22.a sección judicial de Montevideo, en autos: "Nicasio Adhemar Cabrera c|MANUEL LARRAUSA. Ejecución de prenda" (5|677), el 3 de Noviembre próximo, a las 14 y 30 horas, en Cerro Largo 1560, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Una cocina a supergas Premier-Volcán N.o 402.206 y 2 garrafas.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Octubre de 1966. — Brunylda Pérez Santana, Actuaria.

20) $480.00 10|pub. 23109 Oct.18-v.oct.31

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 22.a sección judicial de Montevideo, en autos: "Nicasio Adhemar Cabrera c|HECTOR A. CASTILLO y OTRA. Ejecución de prenda" (6|22), el 3 de Noviembre próximo, a las 14 y 30 horas, en Cerro Largo 1560, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Un televisor Punktal 23" N.o 3344.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Octubre de 1966. — Brunylda Pérez Santana, Actuaria.

20) $480.00 10|pub. 23108 Oct.18-v.oct.31

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 22.a sección judicial de Montevideo, en autos: "Asa Ltda. c|WASHINGTON SANTANA CANTONET. Ejecución de prenda" (6|136), el 3 de Noviembre próximo, a las 14 y 30 horas, en Cerro Largo 1560, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sin base y al mejor postor: Una heladera G. E.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Octubre de 1966. — Brunhylda Péres Santana, Actuaria.

20) $480.00 10|pub. 23103 Oct.18-v.oct.31

JUAN ESTEVES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, Departamento de Canelones, en diligencia cometida al suscrito, Juez de Paz de la Quinta Sección de Soriano, en los autos caratulados "HECTOR PABLO FIGUEROA. Incapacidad", (L.o 8, F.o 44), se hace saber que el día 15 de Noviembre del corriente año, a la hora 9, en la puerta de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones, por intermedio del Martillero don Juan Estevez, asistido del suscrito Juez de Paz, de los siguientes bienes inmuebles: A) Cuatro solares de terreno con todas las mejoras que contienen, ubicados en esta Sección, planta urbana de Santa Catalina, empadronados en mayor área con el N.o 118 y señalados con los números 6, 7, 8 y 9 en el plano del Agrimensor Mayo S. Martínez, de octubre de 1955, inscripto con el N.o 687, en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, el día 18 de Noviembre de 1955 y aprobado por el Concejo Departamental de Soriano el mismo día, mes y año; áreas: Solar N.o 6: 610 metros cuadrados, 90 centímetros cuadrados; Solar N.o 7: 496 metros cuadrados, 66 centímetros cuadrados: Solar N.o 8: 612 metros cuadrados, 87 centímetros cuadrados y Solar N.o 9: 811 metros cuadrados, 12 centímetros cuadrados; Superficie total: metros cuadrados 2531, centímetros cuadrados 55 y valor de tasación: $ 1.171.55; B) Un solar de terreno y demás accesorios dominiales, ubicado en esta Sección, planta urbana de Santa Catalina, empadronado con el N.o 325 y señalado con el N.o 5 en el plano del Agrimensor Mayo S. Martínez, de Octubre de 1955 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N.o 687, el día 18 de Noviembre de 1955, aprobado por el Concejo Departamental de Soriano el mismo día, mes y año, compuesto de una superficie de 677 metros cuadrados y valor de tasación: $ 1.953.10; C) Una fracción de terreno y mejoras que contiene, compuesto de una superficie de 554 metros cuadrados, ubicado en esta Sección, planta urbana de Santa Catalina, señalada con la letra A en el plano del Agrimensor Joaquín Campelo, de Julio de 1960, empadronado con el N.o 368 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el número 1368, el día 14 de Noviembre de 1960, limitada: al Norte, con Calle N.o 15, al Sur con fracción D del mismo plano, al Este, con calle N.o 20, y, al Oeste, con fracción B del mismo plano y el valor de tasación es: pesos 2.132.80; D) Una fración de terreno y mejora que contiene, compuesta de una superficie de 671 metros cuadrados, ubicada en esta Sección, planta urbana de Santa Catalina, señalada con la letra B en el mismo plano que el anterior, empadronado con el N.o 367, limita: al Norte, con Calle N.o 15, al Sur, con fracción D del mismo plano, al Este, con fracción A del mismo plano y, al Oeste, con fracción del mismo plano y el valor de tasación es de: $ 20.335.90; E) Una fracción de terreno y mejoras que contiene, compuesta de una superficie de 511 metros cuadrados, ubicada en esta Sección, planta urbana de Santa Catalina, señalada con la letra C del mismo plano que la anterior, empadronada con el N.o 366, limita: al Norte, con Calle número 15, al Sur, con fracción D del mismo plano, al Este, con fracción B del mismo plano, y, al Oeste, con Sucesión de Elena Friedrich y el valor de Tasación es de: $ 3.210.00; F) Una fracción de terreno y mejoras que contiene, ubicada en esta Sección, planta urbana de Santa Catalina, señalada con la letra D en el mismo plano que el anterior, empadronada con el N.o 369, compuesta de una superficie de 741 metros cuadrados, limita: al Norte, con las fracciones A, B y C del mismo plano, al Sur, con la fracción E del mismo plano, al Este, con calle N.o 20, y al Oeste, con sucesión de Elena de Friedrich, y el valor de tasación es de: $ 406.25; y, G) Una fracción de terreno y mejoras que contiene, ubicada en esta Sección, planta urbana de Santa Catalina, compuesta de una superficie de 3752 metros cuadrados, señalada con la letra E del mismo plano que el anterior, empadronada con el N.o 117, limita: al Norte, con fracción D del mismo plano, al Sur, con Oscar Lemos y Otros, al Este, con calle N.o 20, y, al Oeste, con Sucesión de Elena Friedrich y el valor de tasación es de: $ 3.179.65.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta (Art. 919, C. P. C.); 2.o Que la comisión del Rematador, impuestos nacionales que correspondan, impuesto municipal a los remates y gastos de escrituración serán de cargo del comprador y 3.o Que los títulos de Propiedad de los inmuebles se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, Departamento de Canelones, a disposición de los interesados para ser examinados. — Santa Catalina, 7 de Setiembre de 1966. — Ruben Cardoso Núñez, Juez de Paz de la Quinta Sección de Soriano.

20) $13.600.00 25|pub. 21278 Oct.3-v.nov.8.

MANUEL BATISTA ALONSO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a sección de Canelones, comisionado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o Turno de Montevideo, en autos: "Banco Pan de Azúcar contra SUCESORES DE DELFIN BARRIOS. Ejecución de hipoteca, L.o 52, F.o 354, N.o 3092". Se hace saber al público que el día 16 de noviembre de 1966 a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el martillero Manuel Batista Alonso, asistido del Actuario Ad-hoc Escribano Pablo Rivera, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base, y en un solo lote de dos fracciones de campo y sus mejoras, empadronadas en mayor área con el N.o 6007 (antes padrón 28373 m|a) de la 8.a Sección de Canelones, Solís Grande, señaladas con los números uno y dos en el plano de fraccionamiento del agrimensor Abraham Drachman, de marzo 10 de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 9978 el 6 de Mayo de 1958, compuesta respectivamente de 3 hás. 0000 m.c. 3057 cm. y 3 hás. 9346 m.c. 9457 cm., lindando: al norte, servidumbre de paso por medio con padrón 8849; al este, con camino vecinal a ruta 9; al oeste, con padrón 8670; y al sur con la fracción tres del plano antes citado. Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (Art. 919 C.P.C.); b) Que los gastos de escritura, certificados y demás que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador así como la comisión del rematador; y c) Que los títulos y demás antecedentes del juicio están a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado. — Soca, Setiembre 23 de 1966. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.

20) $2.880.00 15|pub. 23015 Oct.18-v.nov.8.

ALVARO BEYHAUT

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|RUFINO LERETE. Juicio Ejecutivo" (L.o 4, F.o 37) se hace saber que el día 15 de Noviembre próximo, a las 15 hs., en las puertas de este Juzgado y por el martillero señor Alvaro Beyhaut, se procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble, propiedad de don Rufino Leretè: fracción de chacra, sita en la 6.a sección judicial de Canelones, paraje Costa de Pando, padrón N.o 18.788, con una superficie de 10 Hás. 1231 mts.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que son de su cargo los gastos de escrituración y demás prestaciones legales. — Pando, Octubre 10 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

20) $1.440.00 15|pub. 23016 Oct.18-v.nov.8

ALVARO BEYHAUT

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: "RIERA de RODRIGUEZ, PETRONA. Incapacidad" (L.o 3, F.o 217) se hace saber que el día 8 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado y por el martillero señor Alvaro Beyhaut se procederá al remate al mejor postor de la octava parte indivisa que corresponde a la incapaz Petrona Riera de Rodríguez en los siguientes bienes inmuebles sitos en la 14.a sección judicial de Canelones: Fracción de campo y mejoras sita en Paraje "Puntas del Descarnado", zona rural, Padrón N.o 12.806, con una superficie de 3 Hás. 3335 mts. 45 dms. y terreno y mejoras, sito en Villa San Jacinto, Padrón N.o 87 con un área de 461 mts. 28 cms.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y 2.o) Que son de su cargo los gastos de escrituración y demás prestaciones legales. — Pando, Octubre 6 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

20) $1.680.00 15|pub. 22489 Oct.13-v.nov.3

ROMULO J. BONAVOGLIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Ema Antunez contra SIMON JURI. Divorcio (sola voluntad)" (L.o 30 F.o 600), se hace saber que el día 11 de noviembre de 1966 a las 16 horas en el barrio Arpí de esta ciudad, calle Gral. Prim casi Carretera a Centurión, se procederá por el martillero señor Rómulo J. Bonavoglia, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de $ 26.500.00 el siguiente inmueble: Padrón N.o 3675 manzana N.o 319.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 10 de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

20) $ 1.440.00 15|pub. 23146 Oct.19-v.nov.9.

A. SILVIO ANDREON

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, dictada en los autos caratulados "Caffarel, José Carlos c|CAFFAREL DAVID LORENZO. Cesación de condominio", (L.o 39, F.297), se hace saber que el día 8 de Noviembre de 1966 a las 15 horas a las puertas del Juzgado de Paz de la 4.a sección de Colonia y por el martillero público A. Silvio Andreon se procederá al remate público y por las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor los siguientes bienes: I) una fracción de campo de 6 hás. 8651 ms.19, según plano del Agr. Jorge R. Mondón, de Agosto de 1965 registrado con el N.o 4147 en dicho año en la Oficina Departamental de Catastro, empadronada con el N.o 1042 y ubicada en la 4.a sección Judicial del Departamento, lindando al NW con camino vecinal, por el N. E. con José Carlos Caffarel, por el S.W con camino vecinal cerrado y por el S. y SE, con Arroyo Sarandí. II) La mitad indivisa del bien empadronado con el N.o 7146, ubicado en la 4.a sección Judicial de Colonia de una superficie de 2 hás. 9223 ms. 77, señalada con el N.o 2 en el plano del Agr. Jorge R. Mondon, de Agosto de 1960, inscripto en dicho año con el N.o 2604 en la Oficina Departamental de Catastro. Se previene: a) que la tasación del bien P. 1042 asciende a $ 41.190.71 y la del P. 7146 a $ 18.995.45. b) el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. c) los títulos se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Colonia. — Colonia, Setiembre de 1966. — Dr. Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $2.400.00 15|pub. 22429 Oct.11-v.nov.1.o.

SEVERINO R. CAMACHO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Banco de la República c|NELSON BERNARDO HELLBUSCH y señora. Ejecución de hipoteca, (L.o 41, F.o 172)", el día 28|10|66, a la hora 15.20 minutos, en las puertas del Juzgado Letrado de Colonia, se procederá por el martillero señor Severino R. Camacho, al remate, sin base, de una fracción de campo con una superficie de 36 Hás. 8941 mts. y todas las mejoras que contiene, ubicado en el paraje Riachuelo, Zona Rural de la 1.a Sección Judicial del Depto. de Colonia, empadronado en mayor área con el N.o 2779.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada y la comisión del rematador al contado; B) Que los gastos de la escrituración serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Colonia

20) $ 1.680.00 15|pub. 21933 Oct.6-v.oct.27.

JAIME SANDOVAL
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección de Colonia, en los autos caratulados "LLANO HILDA RENEE, por JOSE RAMON, MARIA ISABEL, MARIA ADELA y MARIA LUCIA MORALES LLANO. Venta judicial", el suscrito martillero Jaime Sandoval rematará en las puertas del Juzgado de Rosario el día 10 de Noviembre próximo a las 15 horas al mejor postor y con la base de $ 2.500.00 de la octava parte indivisa de 2 fracciones de terreno y sus mejoras identificadas a fs. 14 y vuelta de los autos mencionados. Consignación 10 o|o de la oferta y gastos de escrituración, etc. a cargo del comprador. — Rosario, Octubre 7 de 1966.

20) $1.200.00 15|pub. 22496 Oct.13-v.nov.3

CARLOS MARIA RODRIGUEZ

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz (10.a sección de Florida) autos: VIÑA MARCOS VITAL. Sucesión, se hace saber que el día 17 de Noviembre próximo a las 16 horas, se procederá a la venta en subasta pública, en las puertas del Juzgado, por el rematador Carlos María Rodríguez asistido del suscrito Juez, al mejor postor con la base de 2|3 de su aforo, de una finca habitación empadronada con el N.o 637, manzana 75 de esta ciudad, con terreno de 400 m2. de área, lindando: Noreste, calle Rivera; Sureste, Suc. Sabino Morán; Suroeste, Suc. Pedro Sanglar y Noroeste, Javier Celayeta.

Se previene: 1.o) El inmueble está aforado en $ 250.00. 2.o) No se aceptarán ofertas que no superen la base estipulada. 3.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 4.o) Los gastos de escrituración y designación de Escribano son a cargo del comprador. 5.o) Los antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados. — Sarandí Grande, Octubre 3 de 1966. — Juan Carlos Figueroa, Juez Encargado.

20) $1.920.00 15|pub. 22989 Oct.18-v.nov.8

TIMOTEO H. BARBOZA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Caja Popular de Sarandí Grande con JORGE ANIBAL AGUIAR. Juicio Ejecutivo" (L.o 35, F.o 540), y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz comisionado, se hace saber al público que el día 29 del corriente, a las 14 horas, en esta localidad, establecimiento del ejecutado, donde se encuentran depositados, por el Martillero Timoteo H. Barboza, asistido del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección de Florida, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, máquinas, herramientas de carpintería y además el inmueble que ocupa, local y casa habitación, base $ 20.233.33.

Se previene: 1) Que los promitentes compradores deberán abonar el importe de la compra en el momento de serle aceptada su oferta y sobre el inmueble (local y casa habitación) el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. 2) Que la comisión del señor Rematador, gastos de escrituración serán de cargo del comprador. 3) Que la titulación, detalle de máquinas y herramientas, etc., confeccionado y tasaciones, están agregados a los autos referidos, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz. — La Cruz, Octubre 2 de 1966. — Guillermo Olivera Icasuriaga, Juez de Paz.

20) $ 2.160.00 15|pub. 21978 Oct.7-v.oct.28.

HUMBERTO ELERGA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: "Vidal de Vidal, Angela con FELIX VIDAL DIAZ. Dis. y li. soc. conyugal. Remate de bienes" (L.o 35. F.o 342), se hace saber que el día 8 de noviembre del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el Martillero Humberto Elorga, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta de los siguientes bienes, sobre la base que se determina a continuación: 1) Fracción de campo, con las sobras y mejoras que contiene, compuesta de 27 hectáreas 2910 mts. ubicadas en la 3.a Sección Judicial de Florida y fracción de campo, con las sobras y mejoras que contiene, compuesta según título de 11 hectáreas 682 mts. 15 dcmts. ubicada también en la 3.a Sección Judicial de este Departamento. Estas dos fracciones de campo, son linderas y se encuentran empadronadas con el N.o 4854. La venta se efectuará en conjunto sobre la base de $ 102.291.24. 2) Fracción de terreno, con sus edificios y demás mejoras que contiene empadronada con el N.o 3987, situada en la manzana 283 de Florida, compuesta según título de 1062 mts. 50 dmc. y según plano de 1009 mts. 8 dcm. con un frente de 16 mts. 50 cmts a la calle General Flores. Base de venta $ 30.000.00.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, siendo de su cargo los honorarios del Rematador, así como los gastos de escrituración, que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Octubre 3 de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $2.992.00 17|pub. 21980 Oct.7-v.nov.1.

ALFREDO MARTINEZ ARRALDE
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: Virginio o Virginio Mattia o Virginio Matías Moretto. Sucesión, (L.o 24, F.o 670, N.o 903), se hace saber al público que el día 16 de Noviembre de 1966 a las 15 horas y siguientes, y en el Vestíbulo de este Juzgado, (calle Leandro Gómez 955, altos), se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Arralde, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes:

A) Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene, padrón N.o 9.832 de la manzana N.o 328 de la planta urbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 431 metros cuadrados 52 decímetros cuadrados, con 12 metros de frente al Sur sobre la calle Colón:

B) Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, padrón N.o 10.349, de la manzana N.o 304 de la planta urbana de esta ciudad, Décimo Segunda Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 440 metros cuadrados 2.096 centímetros cuadrados, con 17.14 metros de frente al Norte sobre la calle Florida.

C) Los derechos de promitente comprador a plazos de los siguientes solares: 1.o) Una fracción de terreno, padrón N.o 11.488 (antes en mayor área N.o 2.596), de la manzana N.o 372 de la planta urbana de esta ciudad, Décimo Segunda Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 319 metros cuadrados, 5.600 centímetros cuadrados, con 13.05 metros de frente al Sur sobre la calle Pastor y 24.03 metros al Este sobre la calle Silván Fernández, formando esquina;

2.o) Una fracción de terreno, padrón N.o 10.984 (antes en mayor área N.o 7.124), de la manzana N.o 14 de la planta urbana de esta ciudad, Décimo Segunda Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 573 metros cuadrados, con 15 metros de frente al Sur sobre la calle N.o 4; y con su edificio en el construido;

3.o) Una fracción de terreno, padrón N.o 10.808 (antes en mayor área N.o 2.441), de la manzana N.o 352 de la planta urbana de esta ciudad, Décimo Segunda Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 470 metros cuadrados, 3.356 centímetros cuadrados, con 13.50 metros de frente al Oeste sobre la calle Silván Fernández;

4.o) Una fracción de terreno, padrón N.o 2.441 de la manzana N.o 352 de la planta urbana de esta ciudad, Décimo Segunda Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 540 metros cuadrados, 1.750 centímetros cuadrados, con 15.52 metros de frente al Oeste sobre la calle Silván Fernández, y 34.85 metros de frente al Sur sobre la calle Tacuarembó, formando esquina.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía; B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, Octubre 10 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

20) $5.280.00 15|pub. 22878 Oct.17-v.nov.7.

RICARDO PERONI

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ROSALINDA DE-MICHELIS de SCOTTO, cómo curadora del incapaz CLAUDINO ESTEBAN SCOTTO. Subasta, (L.o 24, F.o 667, N.o 894), se hace saber al público que el día 14 de Noviembre de 1966 a las 15 horas y siguientes, y en el vestíbulo de este Juzgado (calle Leandro Gómez 955, altos), se procederán por intermedio del rematador don Ricardo Peroni, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor y con las bases que se dirán, los siguientes bienes:

Primero: Inmueble empadronado con el N.o 1846 situado en la esquina de las calles Artigas y Montevideo, 1.a ección Judicial de Paysandú, que se venderá fraccionado de la siguiente manera y conforme al plano del Agrimensor Rafael A. Thevenet inscripto con el N.o 3117 el 25 de Julio de 1966, en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú:

Lote N.o 1: De una superficie de 490 metros cuadrados 3313 centímetros cuadrados con 12 metros de frente al Norte sobre la calle Artigas. Base $ 12.666.67.

Lote N.o 2: De una superficie de 334 metros cuadrados 8000 centímetros cuadrados con 12 metros de frente al Norte sobre la calle Artigas. Base: $ 11.333.33.

Lote N.o 3: De una superficie de 332 metros cuadrados 6558 centímetros cuadrados con 24 metros de frente al Norte sobre la calle Artigas, y 14,45 metros de frente al Este sobre la calle Montevideo, formando esquina. Base: $ 13.666.67.

Lote N.o 4: De una superficie de 331 metros cuadrados 9289 centímetros cuadrados con 14.54 metros de frente al Este sobre la calle Montevideo. Base: $ 11.133.33.

Lote N.o 5: De una superficie de 552 metros cuadrados 1762 centímetros cuadrados con 14.54 metros de frente al Este sobre la calle Montevideo. Base $ 12.666 67.

Segundo: Inmueble empadronado con el N.o 782 de la 1.a Sección Judicial de Paysandú, de una superficie de 454 metros cuadrados 3100 centímetros cuadrados con 27.93 metros de frente al Este sobre la calle José Pedro Varela. Base: $ 24.200 00.

Tercero: Inmueble empadronado con el N.o 2045 de la 1.a Sección Judicial de Paysandú, de una superficie de 434 metros cuadrados 31100 centímetros cuadrados con 27.93 metros de frente al Sur sobre la calle 25 de Mayo, y 16.84 metros de frente al Oeste sobre la calle Independencia, formando esquina. Base: $ 12.400.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía; B) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador, así como los gastos de la escrituración y lo que las propiedades pudieran deber por cualquier obligación o gravamen, tales como pavimento, veredas, medianerías, arrimos, etc.; C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Paysandú,

Setiembre 28 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
20) $4.560.00 15|pub. 22367 Oct.11-v.nov.1.o.

DARSI BALSEMAO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Rivera, dictada en autos: "María Ene Castillo y Zulma Ferraz con ROGER S. A. Cobro de pesos por sueldos impagos; diferencia de salarios, promedio de licencia y promedio de aguinaldo (L.o 8. F.o 550) se hace saber que el día 29 del actual a la hora 15 y en la calle Brasil 457 se procederá por el martillero Darsi Balsemao a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación de una máquina de coser eléctrica para tejido de lana, marca Yamato. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, Octubre 3 de 1966. — Miguel L. Castillo, Juez Letrado.
20) $800.00 10|pub. 22530 Oct.13-v.oct.26

JULIO CALLORDA FERNANDEZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: Cabrera Mussini, Juan Angel y otros contra DABOSIO, JUAN, y otros. Juicio ejecutivo, (L.o 18, F.o 303), se hace saber que el día 3 de Noviembre del corriente año, a la hora 15, el rematador don Julio Callorda Fernández, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, procederá a la venta en pública subasta y con la base de $11.458.32, del siguiente inmueble: Una fracción de campo, ubicada en Zanja Honda, Segunda Sección Judicial del Departamento, con una superficie de 11 Hás., 9.532 metros 70 decímetros, con un frente sobre la Ruta Once de 720 metros, padrón N.o 2.582.

Se previene: A) Que son de cuenta del comprador los gastos de escritura y comisión legal del martillero; B) Que los títulos se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; C) Que el mejor postor deberá consignar el 40 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — San José, Setiembre 29 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
20) $1.920.00 15|pub. 22241 Oct.10-v.oct.31.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: ANTONIA SINISCALCHI de DALESSIO. Expedición de segunda copia, (Lo. 61, Fo. 685), se hace saber que ante este Juzgado compareció Antonia Siniscalchi de Dalessio, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada en la ciudad de San José, por el Esc. Mario Arias, el 12 de Marzo de 1919 y que se refiere al siguiente bien:

Una fracción de terreno sita en la Primera Sección Judicial de San José, padrón N.o 136 con 12 metros 16 de frente al Sur a la calle Ricardo Detomasi.

En consecuencia, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a oposición para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso segundo, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de procederse como se solicitó. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
21) $960.00 10|pub. 22332 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado FAUSTINO MOACYR DE SOUZA por Estancia Carpintería S.A., solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de permuta, autorizada por la Escribana señora Xenia Yewediukow de Frich, el día 31 de Diciembre de 1953, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rivera con el N.o 31 al F.o 22|23 en el año 1954, que se transcribe a continuación: 1.o) La señora Leonidia Maciel Moreira de Osorio, el señor Fernando Osorio y los cónyuges don Fernando Osorio y doña Inés Martins, son propietarios condóminos, en común y proindiviso, de cuotas partes equivalente, respectivamente, a las cantidades de: A) Cuatro mil ochocientas dos hectáreas seis mil doscientos cuarenta y ocho metros; B) Ciento ochenta y cinco hectáreas nueve mil cuatrocientos veintisiete metros; y C) Cuatrocientos ochenta hectáreas seis mil trescientos ochenta y dos metros, que les pertenecen en condominio, con don Manuel Luis Osorio, en el siguiente bien:

Una fracción de campo, ubicada en la República Oriental del Uruguay, Departamento de Rivera, Octava Sección Judicial, empadronada con el N.o 1.683, compuesta de una superficie de 5.950 hectáreas, 2.675 metros, 13 decímetros que constituye la fracción N.o 5 del plano del agrimensor Luis D. Silveira, de Febrero y Mayo de 1.885, inscripto en la Dirección de Topografía y del que surge el siguiente deslinde: Al Norte, fracción 3 de Francisco Antúnez Maciel; al Este, parte con el arroyo San Luis y parte con el Río Negro, al Suroeste con fracción 1 de Arturo Antúnez Maciel y por el Noroeste, fracción N.o 4, de Alfredo Gonzalvez Moreira y doña Leopoldina Moreira de Oliveira Santo.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
21) $2.080.00 10|pub. 23694 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, EMMA ANUNCIADA GRASSI TENCA de BELLA y SEGUNDO BELLA DIAZ, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el día 3 de enero de 1962 por el Escribano Raúl Cazaban Gonçalvez, del solar de terreno y las mejoras que contiene, Padrón N.o 5330, antes N.o 2024, manzana catastral N.o 435 de la 1.a Sección Judicial de Salto, señalado con el N.o 2 en el plano de división levantado por el Agr. Ramón Esteves, registrado el 11 de junio de 1943, en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con una superficie según plano y título de 367 mts. 3637 cmts., que se deslindan así: 9 mts. de frente al Este sobre la calle W. Beltrán, 29 mts. 5 cmts. al Sur con el lote N.o 1 del mismo plano, propiedad de Pilar Morel de González, 15 mts. 25 cmts. al Oeste con propiedad de Francisco Pozzi Giordano y la línea Norte es una quebrada que partiendo del frente sobre la calle W. Beltrán va hacia el Oeste y tiene una de 12 mts. y luego otra recta al Norte de 6 mts. y ambas divisorias con Enrique Torterolo y luego otra recta al Oeste de 17 mts. 5 cmts. con Amadeo Silva.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quien se considere con derechos sobre el descripto Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
21) $ 1.920.00 10|pub. 23621 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, dictada en autos: "RINALDI DONATO. Segunda copia de escritura" (L.o 47, Fo 276. N.o 720), se hace saber que ha comparecido Donato Rinaldi, promoviendo gestión de segunda copia de escritura autorizada por el Escribano Luis A Escondeur Baylac, el 11 de diciembre de 1958, extendida el día 8 del mismo mes y año, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el N.o 1359 al F.o 717v. del L.o 1 y por la cual adquirió de "Bodegas Correale S. A." un solar de terreno ubicado en la manzana N.o 45 de la planta urbana de Santa Lucía, sus construcciones y mejoras, parte de los padrones Nos. 962, 963 y 964, señalado con el N.o 9 en el plano del Agrimensor Carlos A. Novo, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 2112 el 12 de junio de 1957, con una superficie de quinientos veintinueve metros cuadrados y de frente a la calle Washington Beltran entre las de General Mitre y 18 de Julio.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 5 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
21) $ 1.600.00 10|pub. 23073 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, dictado en autos: ELEUTERIO SOSA RAMOS y otra, Segunda copia (L.o 8, folio 621 N.o 262), se hace saber que ante este Juzgado han comparecido los señores Eleuterio Sosa Ramos y Eugenia Martínez Caviglia, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 23 de Junio de 1960 ante el Esc. Oscar E. Almada López por la cual los gestionantes adquirieron de los esposos Atilio Pigurina Vivas y María Angélica de Medina, un solar de terreno sin mejoras, ubicado en zona hoy suburbana de la décimo tercera sección de Montevideo, padrón 159.192, señalado con el N.o 96 en el plano del Agr. Félix Logaldo inscripto en la Dirección General de Avalúos el 3 de Enero de 1936, compuesto de un área de 900 mts. que da frente al O. en 15 mts. a calle Oficial N.o 1, y linda: al Este en igual medida con el solar 143; al Norte en 60 mts. con el solar 95 y al Sur en la misma medida con el solar 97. En consecuencia se llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que se presenten ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Las Piedras, Agosto 30 de 1966 — Hugo Alvez Escribano Actuario.
21) $1.440.00 10 pub. 23029 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ANGEL CUSTODIO HERNANDEZ. Segunda copia de Escritura, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el nombrado, solicitando segunda copia de la escritura autorizada el 27 de Diciembre de 1938, por el Escribano Aníbal S. Casas, por la cual Simona Honorata Hernández, Angela Hernández, Julio Hernández, Angela Cristina Hernández, María del Carmen Hernández, Juan Walter Hernández, Lidia Hernández, Sahara Elmirene Hernández, Haydée Nelda Hernández, Blanca Rosa Hernández, María Dolores Hernández y Eleuterio Tomás Hernández, únicos y universales herederos declarados conjuntamente, con el señor Angel Custodio Hernández, del causante don Pablo H. Hernández, vendieron al compareciente, todos los derechos de posesión y dominio que les correspondían sobre el inmueble que poseen en común y proindiviso con el adquirente, a saber:

Una fracción de campo de pastoreo con las poblaciones y demás mejoras y accesorios que contiene, ubicada en la Tercera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el N.o 475, y compuesta de una superficie de 837 hectáreas, 7.621 metros y 90 decímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó, Octubre 5 de 1966. — Ma. S. López Morand, Actuaria, adjunta.
21) $1.440.00 10|pub. 23773 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados "RODRIGUEZ SANTOS FELIPE. Segunda Copia de Escritura. L.o 27, Folio 337, N.o 518", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Santos Felipe Rodríguez, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el 19 de Junio de 1916 autorizó el escribano Bernardino Real, con el N.o 83 a fojas 138 vta. del protocolo llevado por dicho escribano archivados en este Juzgado referente a una compraventa de Caribaldi Rodríguez a don Silvino Santos Rodríguez, padre del compareciente de una fracción de campo ubicada en la 4.a sección judicial de este departamento compuesta de 135 hectáreas, 4265 mts.2, que linda: al norte con Venancio María y Miguel Silvera; al este, con el arroyo Yerbalito; al suroeste con sucesión Amaral y al oeste con Miguel Silvera.

De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan a deducirlos en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Treinta y Tres, 14 de Setiembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
21) $ 1.280.00 10|pub. 22520 Oct.13-v.oct.26.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

MAQUINARIAS AGRICOLAS S. R. Ltda.

Por documento privado de fecha 22 de Agosto de 1966, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 286 al F.o 1.072 del libro N.o 2 de Contratos, los señores Raúl Pisabarro Vega y María de los Dolores Vega de Pisabarro, constituyeron la sociedad Maquinarias Agrícolas Sociedad Responsabilidad Limitada.

Objeto: Fabricación y comercialización de maquinaria agrícola, sus implementos y accesorios, etc.

Domicilio: Cuchilla Grande 5543 Montevideo.
Plazo: cinco años prorogable por igual período.
Capital: $20.000.00 (veinte mil pesos), en partes iguales.
Administración: los dos socios indistintamente. Balance: 30 de Junio de cada año
22) $640.00 10|pub. 22913 Oct.17-v oct.28.

"S Th IRELL LIMITADA"
REFORMA DE CONTRATO
El 30 de Diciembre de 1963, con intervención del Esc. Diamantino Méndez se modificó y dio nuevo texto al contrato social. Socios: esposos Segismundo Theodoro Irell, Susana Bluch, Elisabeth Wera Irell y Héctor Mario Monti.
Capital: $ 30.000.00 en cuotas de $ 500.00. 57 cuotas del señor Irell y una cada uno de los demás, totalmente integrado. Gobierno a cargo exclusivo del socio señor Monti.
Balances: 31 Diciembre. Se inscribió en el Registro P. y G. de Comercio el 27 de Setiembre último con el N.o 309 del L. 2. — Montevideo, 7 de Octubre de 1966.
22) $640.00 10|pub. 22531 Oct.13-v oct 26

Constituída el 12 de Setiembre de 1966 por los señores Santiago Mafesanz Fraile, Marcelino García Izquierdo y Francisco Asís Garrido Tronceso. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado con N.o 46 al F.o 178 al 181 del Tomo N.o 7 del Libro de Contratos.
Capital: $ 1.000.000.00, habiéndose integrado en la constitución la mitad, por partes iguales entre los socios.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por un año más, año a año.
Objeto: en general la explotación hotelera, moteles, restaurantes, heladerías, etc. en cualquier zona de la República y toda actividad anexa a las mismas.
Administración: Santiago Mafesanz Fraile y en caso de imposibilidad será suplido por Francisco Asís Garrido Troncoso.
La firma la usará el Administrador, salvo para los casos de adquisición, enajenación y gravamen, a cualquier título de bienes inmuebles de la sociedad, para los que se requerirá la firma de todos los socios.
Domicilio de la Sociedad: Maldonado, La Barra, en la 6.a sección judicial. Balances: Anuales
22) $1.120.00 10|pub. 22483 Oct.13-v.oct.26

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Por documento privado del 1.o de octubre de 1966 cuyas firmas fueron certificadas por el Escribano Manuel González Alonso, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 330 al F.o 1228 del libro N.o 2 de Contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Harmonic Limitada" Socios: Enrique Abal Salvo, Enrique Luis Abal Aliu y Pablo Echevarría. Objeto: La explotación del ramo de electricidad, radio, televisión y todo cuanto tenga relación con dichos materiales, importación, exportación, representación y venta o distribución de artículos vinculados a ese objeto Domicilio: Avenida 18 de Julio 966 local N o 33 de Galería Uruguay. Capital social: $ 200 000 00 aportado por los socios nombrados, respectivamente, en la siguiente proporción: $ 140 000.00, $ 40 000 00 y $ 20.000.00. Administración y uso de la firma social: Los tres socios actuando conjuntamente dos cualquiera de ellos Plazo: Dos años a partir del 1.o de junio próximo pasado prorrogables automáticamente por períodos de dos años y así sucesivamente
22) $ 1 120.00 10|pub 22736 Oct.14-v.oct.27.

PROMOCIONES LIMITADA
Por documento privado otorgado el 1.o de agosto de 1966, Luis Bemposta Casciani, Juan Carlos Fernández Villar y Alfredo Arquímides Ducasse Pan, constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada Promociones Limitada. Capital: $ 10 000 00: Bemposta $ 6.000, Fernández Villar y Ducasse $ 2.000 cada uno. Objeto: explotar concesiones publicitarias. Realizar toda clase de propaganda exhibiciones, promociones, etc. Asesoramiento comercial y publicitario, representaciones, comisiones etc. Administración: a cargo del señor Luis Bemposta Casciani. Domicilio: en Montevideo pudiendo establecer sucursales. Plazo: dos años pudiéndose prorrogar indefinidamente por períodos de dos años hasta treinta años (inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 246 al F.o 933 Libro 2 de Contratos.
22) $ 640.00 10|pub 23215 Oct.19 v.nov.1.o

RECORTERA MALLARINI LIMITADA
Por documento privado del día 10 de Mayo de 1966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 367, al F.o 1359, del L.o 2 de Contratos, se constituye la Sociedad de responsabilidad limitada mencionada.
Domicilio: Será en esta ciudad sin perjuicio de poder establecer sucursales en cualquier punto del país.
Objeto: Explotación comercial de la compra y venta de papeles y cartones en desuso, así como todas las operaciones comerciales, industriales y financieras e inmobiliarias que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.
Socios: Pedro Miguel Schlosser Guenther, Selmar Hugo Schlosser Pinkus y Jorge Enrique Mallarini Figueredo.
Capital: Será de $ 225.000.00, aportado en la siguiente forma: Señor Hugo Schlosser pesos 110.000.00; Señor Jorge Mallarini pesos 75.000.00 (en este acto solo $ 40.000.00 y el resto en cuotas de $ 6.000.00 c/u hasta cubrir la suma adeudada); Señor Pedro Schlosser $ 40.000.00; total $ 225.000 00.
Administración: A cargo de los socios Hugo y Pedro Schlosser conjunta o indistintamente, sin perjuicio de que otorguen poder a un tercero o al otro socio a esos efectos.
Plazos: Será de diez años, prorrogables automáticamente, por tres períodos de cinco años cada uno.
22) $1.280.00 10|pub.23249 Oct.20-v.nov.3.

BARRACA RIO URUGUAY LIMITADA
El 3 de Octubre de 1966, se constituyó la sociedad de responsabilidad Limitada "Barraca Río Uruguay Limitada", por documento privado cuyas firmas certificó el Escribano César W. Guerra Rozados, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 4 de Octubre de 1966, con el N.o 333 al F.o 1240 del Libro N.o 2 de Contratos. Socios: Alberto Monreal y Bernardo Piepsch. Capital: pesos 100.000 00. Aportes: $ 50.000.00 cada socio 50 o|o en el acto de la firma y 50 o|o dentro de los 60 días. Plazo: cinco años prorrogables automáticamente en períodos de dos años, salvo denuncia previa. Administración y uso de la firma social: a) los socios separada, conjunta o alternativamente en los aspectos de mero trámite, así sea ante Oficinas Públicas, Cajas o Entes Públicos en general: b) los socios conjuntamente en todo acto que contenga resolución de disposición de bienes y|o derechos de la sociedad. Balances Anuales: 30 de Setiembre. Pérdidas y Ganancias: en proporción a los aportes sociales. Objeto: industrialización y comercialización, importación y exportación de maderas, artículos para la construcción y afines y máquinas y herramientas: constituir sociedades o celebrar contratos afines con dichos objetos; celebrar contratos respecto a bienes de toda clase: y cualquier clase de negocios tendientes a mejorar el desarrollo de las actividades de la sociedad. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales y agencias en la República o en el exterior.
22) $1.440.00 10|pub.23258 Oct.20-v.nov.3.

PIELES RENACIMIENTO LIMITADA
Por documento privado, otorgado el 28 de Setiembre de 1966, JUAN BILLER, CARLOS ALBERTO BILLER y FRIDA BILLER, constituyeron "Pieles Renacimiento Limitada". Objeto: Importación, exportación, compra, venta y fabricación de mercaderías en general, por cuenta propia o ajena. Importación, fabricación, reformas, exportación, compra y venta de pieles y afines. Fundar, adquirir y tomar participación y asociación en establecimientos comerciales e industrias. Plazo: dos años prorrogable sucesivamente por períodos de dos años. Capital: $ 800.000.00; aportados: pesos 400.000.00 por Juan Biller y $ 200.000.00 por cada uno de los restantes socios. Administración: a cargo de dos socios cualesquiera actuando conjuntamente. Las ganancias, previa deducciones, y pérdidas, son proporcionales a los aportes. Domicilio: Montevideo. Inscripción: Octubre 3 de 1966 con el N.o 327, F.o 1221, L.o 2 de Contratos.
22) $ 800.00 10|pub. 23324 Oct.24-v.nov.7.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 111.372. — Montevideo, Octubre 17 de 1966. — Con esta fecha Barreiro y Ramos S. A. (Montevideo), solicita el registro de la marca



para la clase 15.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 480.00 10|pub. 23598 Oct.24-v nov.7.

ACTA N.o 111.410. — Montevideo, Octubre 20 de 1966 con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vital Mantaras S. C. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca DESERT GOLD, para distinguir artículos de la clase 1 (dátiles). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $320.00 10|pub. 23755 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 111.384. — Montevideo, Octubre 18 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Insurance Company of North América de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección:
23) $ 976.00 10|pub. 23451 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 111.223. — Montevideo, Octubre 5 de 1966, con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone de Montevideo, solicita registrar la marca BLACK SWAN para la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) $320 00 10|pub. 22509 Oct.13-v.oct.26

ACTA N.o 111.229. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966., con esta fecha el señor Rosendo Heller de Montevideo, Uruguay ha solicitado el registro de la marca

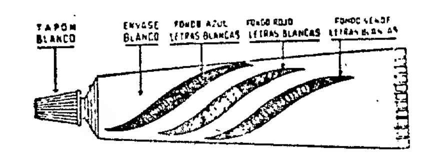


para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.120.00 10|pub. 22598 Oct.13-v.oct.26

ACTA N.o 111.397. — Montevideo, 19 de Octubre de 1966. — Con esta fecha los señores Saint Hnos. del Uruguay S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CHONIK", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 23619 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 111.222. — Montevideo, Octubre 5 de 1966., con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone de Montevideo, solicita registrar la marca GOODSON para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10 pub. 22508 Oct.13-v.oct 26

ACTA N.o 111.286 — Montevideo, 10 de Octubre de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aurora S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca.



para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 800.00 10|pub 22692 Oct.14-v oct.27.

ACTA N.o 111.304. — Montevideo, 10 de Octubre de 1966. — Con esta fecha Castiglioni Hnos. S. A., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "DEI INFANTE", para distinguir artículos de la clase 2 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 22689 Oct.14-v.oct 27.

ACTA N.o 111.265. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Química Argentia S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ZINATOTAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 23059 Oct.18-v..oct.31.

ACTA N.o 111.269. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Les Parfums Robert Piguet. Soc. Anon. de Francia, solicita registrar la marca

LONGCILS BONCZA

para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640 00 10|pub. 23004 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 111.263. — Montevideo. Octubre 7 de 1966. Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Hoffmann —La Roche Inc. (EE. UU. A.), solicita el registro de la marca "SARLAXAL" para distinguir artículos de la clase 9 y 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 23052 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 111.230. — Montevideo, Octubre 5 de 1966. — Con esta fecha P. Dubourg, por Inés Diez (Montevideo), solicita la marca "TAS", para las clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 160.00 10|pub. 23000 Oct.18-v.oct 31.

ACTA N.o 111.231. — Montevideo, Octubre 5 de 1966. — Con esta fecha P. Dubourg, por Inés Diez (Montevideo), solicita la marca "TAS", paar la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 22999 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 111.357. — Montevideo. 14 de Octubre de 1966. — Con esta fecha Horacio Teófilo Duval, de B. Aires. Rep. Argentina. ha solicitado el registro de la marca "KYNALEX", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ [illegible] 10|pub. 23092 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 111.264. — Montevideo, Octubre 7 de 1966 Con esta fecha. Oscar J. Bacot. por Química Argentia S A., de Montevideo. solicita el registro de la marca "ARGALDIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 23053 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 111.266. — Montevideo. Octubre 7 de 1966. Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Química Argentia S. A., de Montevideo, solicita el registro de la marca "GENOZYM" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub 23054 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 111.267. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. Con esta fecha. Oscar J. Bacot. por Antuña Yarza Hnos., Ltda. (Montevideo). solicita el registro de la marca "FIORD" para distinguir artículos de la clase 4 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 23055 Oct.18-v.oct.31.

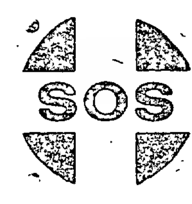
ACTA N.o 111.283. — Montevideo, Octubre 10 de 1966. Con esta fecha Oscar J. Bacot. por Colgate Palmolive Inc. (Montevideo) solicita el registro de la marca "DON MAGICO" para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 23057 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 111.317 — Montevideo. 11 de Octubre de 1966. Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de Roussel-Uclaf Societé Anonyme de Francia, solicita el registro de la marca "OGYREL" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 23006 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 111.328. — Montevideo, Octubre 11 de 1966. Con esta fecha. P Dubourg, por Industrias Torino del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita la marca "POM" para las clases 1, 9, 10, 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 22996 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 111.326. — Montevideo. Octubre 11 de 1966. Con esta fecha P. Dubourg, por Industrias Torino del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita la marca "TOR" para las clases 1, 9, 10, 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 22997 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 111.245. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966. — Con esta fecha Francisco Bing de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 960.00 10|pub. 23186 Oct.19-v.nov.1.o

ACTA N.o 111.285. — Montevideo, Octubre 10 de 1966. — Con esta fecha Industrias Químicas Walter E. Baethgen S. A. (Montevideo), solicita la marca



para las clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 480.00 10|pub. 23179 Oct.19-v.nov.1.o

ACTA N.o 111.308. — Montevideo, Octubre 11 de 1966. — Con esta fecha Villaamil y Hernández (Uruguay), solicita la marca



para la clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 480.00 10|pub. 23180 Oct.19-v.nov.1.o

ACTA N.o 111.349. — Montevideo. Octubre 14 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Edouard Dubied y Cie. S. A. de Suiza, solicita registrar la marca

DUBIED

para distinguir artículos de las clases 11 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 640.00 10|pub. 23148 Oct.19-v.nov.1.o

ACTA N.o 111.351. — Montevideo, 14 de Octubre de 1966. — Con esta fecha los señores Saint Hnos. del Uruguay S. A. de Montevideo. ha solicitado el registro de la marca "COLIBRI", para distinguir artículos de la clase 9 (menos anilinas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 23149 Oct.19-v nov.1.o

ACTA N.o 111.353. — Montevideo, 14 de Octubre de 1966. — Con esta fecha Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile de France, de Francia. ha solicitado el registro de la marca "DOGMATYL", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 23151 Oct.19-v.nov.1.o

ACTA N.o 111.352. — Montevideo, 14 de Octubre de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Parfums Christian Dior Société à responsabilité limitée, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "EAU SAUVAGE", para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub 23150 Oct.19-v.nov.1.o

ACTA N.o 111.354. — Montevideo, 14 de Octubre de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Affiliated Distillers Brands Corp., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "SHEPHEARDS", para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 23152 Oct.19-v.nov.1.o

ACTA N.o 111.335. — Montevideo. Octubre 13 de 1966. — Con esta fecha Enrique Tato, por Plastecnia S. A. (Uruguay). solicita la marca "THOMPSON", para la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 23183 Oct.19-v.nov.1.o

ACTA N.o 111.359. — Montevideo, Octubre 14 de 1966. — Con esta fecha Schering Uruguaya Limitada por Schering Aktiengesellschaft de Berlín, Alemania, solicita registrar la marca, "PROGYNOVA", para artículos de la clase 9 s|'. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 23260 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o 111.360. — Montevideo. Octubre 14 de 1966. — Con esta fecha Juan Guyer, por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca. "SERO", para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 23291 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o 111.361. — Montevideo, Octubre 14 de 1966. — Con esta fecha Juan Guyer, por C. H. Boehringer Sohn. Alemania, solicita la marca, "NUTROBOL", para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 23290 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o 111.336. — Montevideo, Octubre 13 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Adalbetro E. Roth Petrakovics, de Montevideo. solicita registrar la marca, "B.E.C.A.", "Bombones Elaborados con Almendra", para la clase 1.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 23277 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o 111.358. — Montevideo, Octubre 14 de 1966. — Con esta fecha Schering Uruguaya Limitada por Schering Aktiengesellschaft de Berlín, Alemania, solicita registrar la marca, "PRIMOVLAR", para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 23261 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o 111.318. — Montevideo, 11 de Octubre de 1966. Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de THE Steel Company of Canadá Limited, de Canadá, solicita el registro de la marca "STELCO" para distinguir artículos de la clase 6 y 8 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 23007 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o 111.337. — Montevideo, 13 de Octubre de 1966. Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de Fabril Internacional S. A., de Montevideo, solicita el registro de la marca "SCHILLER" para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 23009 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 111.327. — Montevideo, Octubre 11 de 1966. Con esta fecha P. Dubourg, por Industrias Torino del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita la marca "TORI" para las clases 1, 9, 10, 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 22995 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 111.325. — Montevideo, Octubre 11 de 1966. Con esta fecha P. Dubourg, por Industrias Torino del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita la marca "TURIN", para las clases 1. 9, 10, 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 22998 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 111.350. — Montevideo, Octubre 14 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Surprise Brassiere Co. Inc. de Nueva York, N.Y. E.U. de América, solicita registrar la marca

'LADY FINGERS'

para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 560.00 10|pub 23147 Oct.19-v.nov.1.o

ACTA N.o 111.323. — Montevideo, Octubre 11 de 1966. — Con esta fecha José Nicolau (Uruguay), solicita la marca "NICOLAU" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 23181 Oct.19-v.nov.1.o

ACTA N.o 111.334. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — Con esta fecha Alberto Zulamian (Uruguay), solicita la marca "TETORON" para la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 160.00 10|pub. 23182 Oct.19-v.nov.1.o

ACTA N.o 111.210. — Montevideo, Octubre 4 de 1966. con esta fecha P. Dubourg por Bursztyn y Was S. A.,- Montevideo, solicita la marca "RESTYLEN" para clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 22231 Oct.13-v.oct.26.

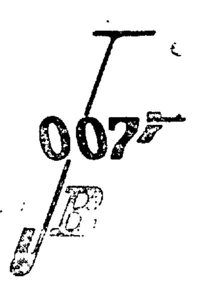
ACTA N.o 111.316. — Montevideo, 11 de Octubre de 1966 Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de Roussel-Uclaf, Societé Anonyme, de Francia, solicita el registro de la marca "OLETRACINE" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10 pub. 23005 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 111.339. — Montevideo, 13 de Octubre de 1966. Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo, solicita el registro de la marca "BETNOTEX" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 23003 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 111.287. — Montevideo, 10 de Octubre de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Izeta - López S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ILSAGAS". para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub 22691 Oct.14-v.oct 27.

ACTA N.o 111.288. — Montevideo, 10 de Octubre de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Izeta - López S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ILSA", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320 00 10|pub. 22690 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 111.274. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. Con esta fecha el señor Francisco Juan Garayalde (Montevideo) solicita el registro de la marca



para distinguir artículos de clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.120.00 10|pub. 23056 Oct.19-v.nov.1.o.

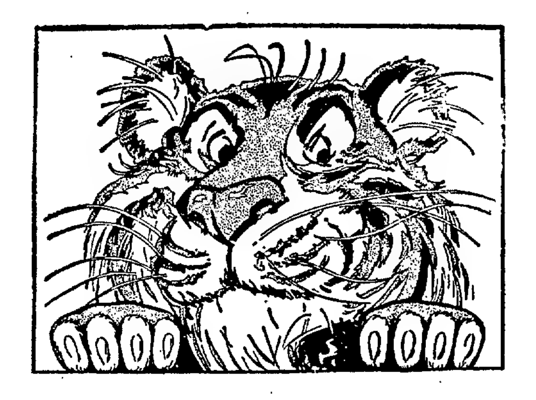
ACTA N.o 111.302. — Montevideo, 10. de Octubre de 1966. — Con esta fecha Castiglioni Hnos. S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CARAVELLE". para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 22688 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 111.303. — Montevideo, 10 de Octubre de 1966. — Con esta fecha Castiglioni Hnos. S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CATALUÑA", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $. 320.00 10|pub. 22687 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 111.368. — Montevideo, 17 de Octubre de 1966. — Con esta fecha la firma Papelería Liventa S. R. L. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LIVENTA" para distinguir artículos de las clases 15 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 23166 Oct.19-v.nov.1.o

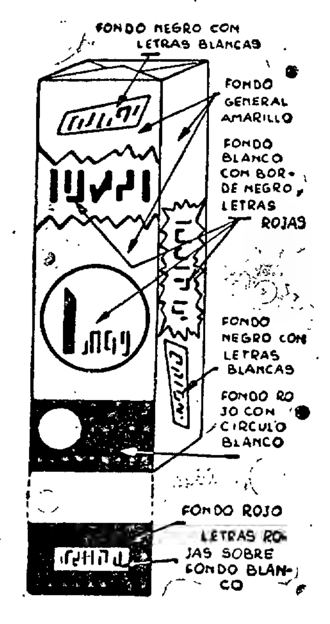
ACTA N.o 111.332. — Montevideo, Octubre 13 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Gregorio Poradosú, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca VAN LAK, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 23465 Oct.21-v.nov.4.

ACTA N.o 111.331. — Montevideo, Octubre 13 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Esso Standard Oil, Co., (Uruguay), S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 11, 15 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.560.00 10|pub. 23471 Oct.21-v.nov.4.

ACTA N.o 111.312 — Montevideo, Octubre 11 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por The Quaker Oats Company, Suiza, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.760.00 10|pub. 23470 Oct.21-v.nov.4.

ACTA N.o 111.364. — Montevideo, Octubre 17 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Gregorio Poradosú, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca RECORD, para distinguir artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 23467 Oct.21-v.nov.4.

ACTA N.o 111.313. — Montevideo, Octubre 11 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Gregorio Poradosú, Montevideo. ha solicitado el registro de la marca ALALCO, para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 23464 Oct.21-v.nov.4.

ACTA N.o 111.307. — Montevideo, Octubre 11 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Elizabeth Arden Sales Corporation (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca PERFECT FINISH, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 23463 Oct.21-v.nov.4.

ACTA N.o 111.333. — Montevideo, Octubre 13 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Sudy y Cía., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $960.00 10|pub. 23472 Oct.21-v.nov.4.

ACTA N.o 111.375. — Montevideo, Octubre 18 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Merck y Co., Inc., (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca VARUVAC, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 23473 Oct.21-v.nov.4.

ACTA N.o 111.367. — Montevideo, Octubre 17 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Laboratorio Haymann S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca COLESTASE, para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 23469 Oct.21-v.nov.4.

ACTA N.o 111.343. — Montevideo, Octubre 14 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox por N. V. Organón, Holanda, ha solicitado el registro de la marca GESTAYECT, para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 23466 Oct.21-v.nov.4.

ACTA N.o 111.366. — Montevideo, Octubre 17 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Antuña Yarza Hnos., Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca MAJESTIC, para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 23468 Oct.21-v.nov.4.

ACTA N.o 111.273. — Montevideo, Octubre 7 de 1966, con esta fecha Barbat y Cikato por Walter A. Bullegan de Canelones, han solicitado el registro de la marca WALTER'S NEUMATICOS RECAUCHUTAGE EN FRIO para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 22600 Oct.13-v.oct.26

ACTA N.o 111.224. — Montevideo, Octubre 5 de 1966 — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por INCASA S.A.I. y C. de Argentina, solicita registrar la marca "SUISANSOL para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 22510 Oct.13-v.oct.26

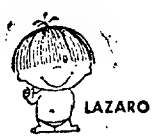
ACTA N.o 111.219. — Montevideo, Octubre 5 de 1966 con esta fecha José Antonio Draper Casal por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft de Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca BAYCHROM, para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 22166 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 111.220. — Montevideo. Octubre 5 de 1966 con esta fecha José Antonio Draper Casal por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft de Leverkusen. Alemania, solicita registrar la marca NATRENA, para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 22165 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 111.221. — Montevideo. Octubre 5 de 1966 con esta fecha José Antonio Draper Casal por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft de Leverkusen, Alemania solicita registrar la marca STABAXIT, para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 22164 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 111.396. — Montevideo, 19 de Octubre de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Unidas S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CARINA" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 23620 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 111.362. — Montevideo, Octubre 14 de 1966. — Con esta fecha Lázaro Rabinovich (Montevideo), solicita el registro de la marca



para la clase 19.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 640.00 10|pub. 23597 Oct. 24-1.nov.7.

ACTA N.o 111.363. — Montevideo, Octubre 14 de 1966. — Con esta fecha Metaloza S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "GARDEN GRILL", para distinguir artículos de la clase 6.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 23551 Oct.24-v.nov.7.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.095. — Montevideo, Octubre 11 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Bruning, de Rep. Federal Alemana, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para quitar las estructuras añejas que contienen queratina de cueros y pieles de animales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 22850 Oct.17-v.oct.28.

ACTA N.o 1.067. — Montevideo, Octubre de 1966. — Con esta fecha, los señores Angélica Flores de Durante y Dr. Albino Julio Durante, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Leche condensada líquida azucarada", de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 960.00 20|pub. 21859 Oct.6-v.nov.4.

ACTA N.o 16.094. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Biochemie Kundl Gesellschaft m.b.H. (Austria), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de nuevos ésteres de ácidos cicloalcanonacarboxílicos sustituidos básicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 23058 Oct.18 v.oct.31.

ACTA N.o 16.097. — Montevideo, 14 de Octubre de 1966 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Luis Carlos Martins Monaco y José Augusto de Carvalho, de Brasil ha solicitado patente de invención, por el término de quince años para "Nueva composición para recubrimiento y pulimento de superficies de madera y similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria
24) $ 480.00 10|pub. 23153 Oct.19-v.nov.1.o

ACTA N.o 16.099. — Montevideo, Octubre 18 de 1966, con esta fecha los señores Rodolfo Quincke y Esther Areco de Quincke, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva horquilla sujetadora de ropa o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o, del Decreto Reglamentario de la Ley N o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 23452 Oct.21-v.nov.4.

ACTA N.o 16.098. — Montevideo, Octubre 18 de 1966, con esta fecha Emir Causade Silva, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo envase para líquidos o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Todesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 23553 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 15.426. — Montevideo, Junio 16 de 1965, con esta fecha los señores Janssen Phamarcéutica N. V. de Holanda, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de nuevos derivados de imidazo (2 1 - b), tiazol", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 23552 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 15.830. — Montevideo, 22 de Abril de 1966. — Con esta fecha el señor Emilio M Portela, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para. "Obturador y procedimiento de Obturación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 23237 Oct.25-v.nov.8.

25-Ventas de Comercio

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Alberto Mendez, la Provisión calle Carreras Nacionales 4200. Acreedores al comercio - Ley 26|9|904. — Montevideo, 10 de Junio de 1966. — JOSE MARIA POSE.
25) $ 320.00 20|pub. 21821 Oct.6-v.nov.4.

Hemos prometido vender a Estación Agraciada Sociedad en Comandita, la estación de servicio sita en Agraciada 2704.
Acreedores presentarse allí. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — ERAJMIEL SKIDELSKY. — DINA LEVIN.
25) $320.00 20|pub 23526 Oct.21-v.nov.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender al señor Ruber Santamaría Blanco, mi comercio de Café y Bar, sito en la calle Gabriel A. Fereira 2854. (Ley 26|9|1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1966. — ANTONIO GARCIA AÑON.
25) $640.00 20|pub. 23412 Oct.21-v.nov.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender al señor María Elbio Ortega, mi comercio de Almacén sito en la calle Avda. Rivera 3019, (Ley 26|9|1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1966. — RAMON SIXTO PARDO.
25) $640.00 20|pub. 23413 Oct.21-v.nov.18.

Prometí vender a Ricardo Noya y María Iglesias, el almacén de comestibles, bebidas fermentadas, bebidas embotelladas, frutas, verduras, pan y leche, que gira en la calle 14 de Julio 1442, bis.
Acreedores en C. M. Ramírez 1035. — JOSE LUIS VIVERO DELFINO.
25) $640.00 20|pub. 23555 Oct.24-v.nov.21.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la calle Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de "Almacén de Comestibles, etc." sito en la calle Comercio 2758|60, a la señora Celia Loureiro y José Mariño. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Setiembre 30 de 1966 — VIRGINIA VERNET y CLAUDINO TRONCOSO MISA.
25) $ 640.00 20|pub. 22423 Oct.11.-v.nov.9.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico, que he vendido el comercio de mi propiedad que gira en el ramo de Hotel al señor Julio Fernández Baz.
Acreedores presentarse en el local comercial de calle 25 de Mayo 444, Minas. — GUIDO TOMALINO RIVARDO.
25) $320.00 20|pub. 20784 Set.28-v.oct.26.

José Fiorentino González y Olga Buceta de González prometieron vender a José Misa Pérez y José Pérez Alonso la Carnicería "Mercadito del Abasto, sita en Ramón Márquez 3431. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo. 7 de Octubre de 1966. — JOSE FIORENTINO GONZALEZ. — OLGA BUCETA DE GONZALEZ.
25) $ 640.00 20|pub. 22446 Oct.11.-v.nov.9.

Prometimos vender a Laurentino González Costal y Elido Montero Carballo, la fábrica de Pastas y Afines de calle Orinoco 5044, Montevideo. A efectos ley 26|9|904.
Acreedores en 18 de Julio 1082, piso 3, Ap. 305. — CARLOS ANTONIO GONZALEZ CEDEÑOS. — ANGELA MARIA LOPRETTI de GONZALEZ.
25) $640.00 20|pub. 20851 Set.28-v.oct.26.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Elidia Moltrasio de Soto, mi comercio de Hotel, ubicado en San José 808 de esta ciudad.
Acreedores: ley 26|9|904, presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Setiembre de 1966. — SEBASTIAN ALBERTO CARDONNIER. — NATIVIDAD DALMAUD.
25) $640.00 20|pub. 21425 Oct.3-oct.31.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender María Elena Olivera de Lassus, mi comercio de Hotel, ubicado en Soriano 1224, de esta ciudad.
Acreedores: ley 26|9|904, presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo. Setiembre de 1966. — DORA GRISELDA ARRIGONI.
25) $640.00 20|pub. 21420 Oct.3-v.oct.31.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a José Dos Santos y Walter Estevez, el comercio, ramo, café y bar, ubicado en la calle Cerro Largo 1651.
Acreedores: ley 26|9|904, presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Setiembre de 1966. — SABATO Y ANG O CICCARIELLO. — CARMELA CICCARIELLO. — MARISA CANMARDELLA.
25) $640.00 20|pub 21427 Oct.3-v.oct.31.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Jesús Eiriz y Gumersindo Vázquez, el Bar calle San Quintín 4302. Acredores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 16 de Julio de 1966. — FRANCISCO GAYOL.
25) $ 320.00 20|pub. 21824 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a José Barreiro Porteiro, Provisión calle Tiburcio Gómez 1801. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1966. — ELISEO FIGUEIRAS.
25) $ 320.00 20|pub. 21825 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Aquilino Sánchez y José Villamil, Almacén Bar calle Vázquez Sagastume 400. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Octubre de 1966. — JOSE FANTONI.
25) $ 320.00 20|pub. 21826 Oct.6-v.nov.4.

Interviene Oficina Marcelino Martínez. Prometimos vender a los señores Jesús Pérez Burgo y Manuel Braga, nuestro comercio de bar sito en Br. Artigas N.o 1498 con fecha 1.o de Octubre de 1966. Ley 26 de Setiembre de 1904.

Acreedores calle Pablo de María 1447. — JUAN ANTONIO REGO. — RENEE L. CASTRO.

25) $640.00 20|pub. 22602 Oct.13-v.nov.10

Interviene Oficina Marcelino Martínez. Prometimos vender nuestro comercio sito en la calle Cerrito N.o 251 al señor Cesáreo Cancela, con fecha 12 de Setiembre de 1966.

Acreedores calle Pablo de María 1447. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANTONIO CASTRO. — MERCEDES NOYA. — MANUEL CASTRO — FRANCISCA NOYA.

25) $640.00 20|pub. 22603 Oct.13-nov.10

Interviene Oficina Marcelino Martínez. Prometí vender la mitad que me corresponde del comercio sito en la calle Agraciada N.o 2451 al señor Luis Alberto González, con fecha 1.o de Setiembre de 1966.

Acreedores calle Pablo de María 1447. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE ALONSO DE CABO.

25) $640.00 20|pub. 22604 Oct.13-v.nov.10

Interviene Oficina Marcelino Martínez. Prometí vender mi comercio sito en la calle Pablo de María 1423 a los señores Jorge Piñeiro, Germán Fernández y José González Alvarez, con fecha 15 de Setiembre de 1966.

Acreedores calle Pablo de María 1423. Ley 26 de Setiembre de 1904. — BALDOMERO PENA CEBEY. — LEONOR LOPEZ GARCIA.

25) $640.00 20|pub. 22605 Oct.13-v.nov.10

Interviene Oficina Marcelino Martínez. Prometí vender mi comercio de café y bar ubicado en la calle Br. España 2496, a los señores Domingo Rey y José Villar, con fecha 3 de Octubre de 1966. Ley 26 de Setiembre de 1904.

Acreedores calle Pablo de María 1447. — RAMON GARCIA FREIJEIRO. — CARMEN RODRIGUEZ.

25) $640.00 20|pub. 22606 Oct.13-v.nov.10

Interviene Oficina Marcelino Martínez. Prometimos vender nuestro comercio de almacén de comestibles y bar ubicado en la calle Carapé N.o 2149 a los señores Francisco y Bienvenido Martínez con fecha 30 de Setiembre de 1966. Ley 26 de Setiembre de 1904.

Acreedores calle Pablo de María 1447. — BENIGNO FERNANDEZ. — MARIA MERA.

25) $640.00 20|pub. 22601 Oct.13-v.nov.10

Samuel Lorenzo vendió a Cano Ltda, la casa de comercio en el ramo de cervecería y pizzería que funciona en Ejido 1372 bis de esta ciudad. De conformidad con la ley del 26 de setiembre de 1904 se cita y emplaza a los acreedores a presentarse en el domicilio indicado con los justificativos de sus créditos.

25) $ 640.00 20|pub. 22718 Oct.14-v.nov.11.

Interviniendo Unión Comercial "García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nal. de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores José y Justo Antelo Añón, el comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en Cerro Largo N.o 1852; capital, tomando posesión en Montevideo, a 8 de Octubre de 1966.

Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — MARIA RODRIGUEZ GARCIA. — PERFECTO MARTINEZ GARCIA. — DIADEMA GOFFI. — BENITO FERNANDEZ GUERRA.

25) $960.00 20|pub. 22542 Oct.13-v.nov.10

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Eladio Fernández y Ramón Lorenzo, Bar calle Libertad 2601. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1966. — BENITO ESMERODE.

25) $ 320.00 20|pub. 21828 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Asociación N. Balanceadores, Uruguay 1023: comunico que ha quedado sin efecto la promesa de compraventa del negocio de café, bar y horno de pizza sito en la Av. Rivera N.o 2739 en favor de Alpirio Acosta y Luis Antonio Panuzio, en virtud de la cesión de derechos suscrita por éstos en favor de los señores González y Ríos Hnos. — Montevideo, 8 de Octubre de 1966.

Acreedores de Acosta y Panuzio en Oficinas. — Ley 26|9|904. — MANUEL LORENZO RIVEIRA

25) $960.00 20|pub. 22577 Oct.13-v.nov.10

Por Ley 26|9|904, prometí vender a Ademar Gianelli, comercio, Hotel y Parrillada, sito en Colonia 1481.

Acreedores: Colonia 1481. — PALMIRO PIQUERO de MONTE.

25) $320.00 20pub 23666 Oct.24-v.nov.21.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi mitad parte del comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles y Bar, sito en la calle Cno. Maldonado 7554, a mi socio Salvador Junco.

Acreedores en el comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — ANTONIO GRANDA VILLAMEITIDE.

25) $640.00 20|pub. 23590 Oct.24-v.nov.21.

La señora AZUCENA GARCIA de ALONSO, comunica que por incumplimiento de contrato a quedado sin efecto la compra-venta, con el señor Elio Ferreira, suscripta el día 29|11|65, correspondiente a mi negocio de la calle 25 de Agosto 556, se llama a acreedores. — Ley 26|9|904. — Montevideo, 29|9|66.

25) $640.00 20|pub. 21262 Oct.3-v oct.31.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender : Ciriaco Amoroso Fabiano, el comercio en el ramo de bar y restaurant, ubicado en la calle Sierra 168?,

Acreedores: ley 26|9|904, presentarse en Ituzaingó 1316, — Montevideo, Setiembre de 1966. — JULIO PEREZ REY. — ADELINA VIDAL.

25) $640.00 20|pub. 21428 Oct.3-v.oct.31.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a José Raimundo Quintillán, el comercio en el ramo de bar y horno, ubicado en la calle Maldonado 2049, de esta ciudad.

Acreedores: ley 26|9|904, presentarse en Ituzaingó 1316, — Montevideo, Setiembre de 1966. — FRANCISCO PORTEIRO. — JOSEFA GRANDAL. — JOSE BARREIRO. — MIRTA ELIDA LAGO.

25) $640.00 20|pub. 21424 Oct.3-v.oct.31.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). GILBERTO CARVALLO BRAZEIRO, prometió vender a Faustino Valledor Blanco, comercio de Almacén y Provisión, sito en Purificación N.o 3802 Acredores: Colonia 1359.

25) $320.00 20|pub. 21783 Oct.5-v.nov.3.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Dionisio Ochando, Provisión calle Industria 3651. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1966. — TEODORO LAGALA.

25) $ 320.00 20|pub. 21829 Oct.6-v.nov.4.

Prometimos vender a Héctor Mario Palotti y Armando Amelotti, la Estación de Servicios "San Cristóbal", de Bulevar Artigas 3954 esquina Millán. Acreedores: Esc. E. Xalambri, Agraciada 1748, ap. 405, de 10 y 30 a 12. — MANUEL FIGUEIRAS CORRAL. — SABINO LOPEZ PALMEIRO. — NICASIO LOPEZ VAZQUEZ.

25) $640.00 20|pub. 21965 Oct.7-v.nov.7.

Interviniendo Ofilco S. A. (Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14) he cedido al señor Juan Roberto Fernández Rodríguez y Mireya Aida Domínguez de Rivero, los derechos y obligaciones emergentes de la promesa de compraventa suscrito con referencia al comercio sito en Magariños Cervantes 1928 bis que gira en el ramo de Almacén. Acreedores presentarse en Oficina Ley 26|9|904. — Montevideo 26 de Setiembre de 1966. — MARTIN ROBERTO SANCHEZ.

25) $ 960.00 20|pub. 22030 Oct.7.-v.nov.7.

Asociación Nacional de Balanceadores, de la Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Avda. Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de Café y Bar sito en la calle Millán 2450, al señor Francisco García Casais.

Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Octubre 1.o de 1966. — JOSE VAZQUEZ BREIJO. — ROSA DEL CARMEN BOUZA. — MANUEL VAZQUEZ BREIJO. — CARMEN PEREZ CERDEIRA.

25) $ 960.00 20|put. 21898 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Ofilco S. A. (Río Negro 1354 iso 3, escritorio 14) hemos prometido en venta a los señores Máximo Rojer Hernández y Jorge Manuel Landeyra nuestro comercio sito en Angel Salvo 54|56 que gira en el ramo de café bar. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 15 de Agosto de 1966. — MANUEL RODRIGUEZ ALONSO — CONSUELO MARQUEZ DE RODRIGUEZ.

25) $ 960.00 20|pub. 22033 Oct.7.-v.nov.7.

Interviniendo Ofilco S. A. (Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14) hemos prometido en venta los señores Eduardo D'Alesio Taramasco y Eduardo D'Alesio Larraz nuestro comercio sito en Canelones N.o 2152 que gira en el ramo de café y bar. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|904, — Montevideo, 9 de Agosto de 1966. — JOSE SOLER LORES — EUGENIO FONTELA MENDEZ.

25) $ 960.00 20|pub. 22034 Oct.7.-v.nov.7.

Interviniendo Ofilco S. A. (Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14) hemos prometido en venta al señor Miguel Angel Cuartino o Quartino Da Cunha, nuestro comercio que gira en el ramo de "Almacén. Comestibles. Frutas Verduras y Fermentadas. Lechería y Quinielas" sito en la calle Manuel Herrera y Obes N.o 4002 de esta ciudad. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo. 26 de Agosto de 1966. — SARA SUSANA ALVAREZ — FEDERICO CARLOS RECTO CARRIO

25) $ 960 00 20|pub 22032 Oct.7.-v.nov.7.

Interviniendo "Focal S. A." (Río Negro 1354, Piso 3. Esc. 14), hemos prometido en venta nuestro comercio a los señores Lorenzo Barbosa y Edisón Giró Sanchirico, sito en General Flores N.o 2851, que gira en el ramo de Café y Bar. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 12 de Febrero de 1966 — MANUEL PASTINO BALIÑO ALFARO. — GLADYS AMELIA FILIPPINI PASTORINO de BALIÑO. — BRAULIO BALIÑO ALFARO. — GLORIA ITRI de BALIÑO.

25) $960.00 20|pub 22029 Oct.7-v.nov.7.

Interviniendo 'Unión Comercial, García y Ocampo", (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Manuel Pérez Rodríguez y José Fernández Rodríguez, el comercio en los ramos de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Colonia N.o 1301 (Capital), tomando posesión en Montevideo, a 30 de Agosto de 1966. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ENRIQUE VERDEZ VARELA. — CONSUELO CASTIÑEIRAS. — RAMON TAIBO BASALO. — CLAUDINA BUSTO.

25) $960.00 20|pub. 22085 Oct.7-v.nov.7.

Interviniendo 'Unión Comercial, García y Ocampo", (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Jesús Cancela Rosendo, el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, sito en Félix Laborde N.o 2452 (Capital), tomando posesión en Montevideo, a 8 de Setiembre de 1966. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — FRANCISCO SOUTO CURRA. — ISABEL MIRANDA.

25) $960.00 20|pub. 22084 Oct.7-v.nov.7.

Interviniendo "Ofilco S. A." (Río Negro 1354 Piso 3, Esc 14), hemos prometido en venta al señor Aleuterio Scavino Pedrino, nuestro comercio sito en Aparicio Saravia Nos. 4851|53, quien gira en el ramo de Bar, Bebidas Alcohólicas y Almacén de Comestibles. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 8 de Agosto de 1966. — EDUARDO D'ALESIO TARAMASCO. — LILIA ESTHER LARRAZ de D'ALESIO.

25) $960.00 20|pub. 22038 Oct.7-v.nov.7.

Interviniendo Ofilco S. A. (Río Negro 1354 iso 3, escritorio 14) hemos prometido en venta los señores Guillermo Suárez Lorenzana y Carlos Suárez Vázquez, nuestro comercio que gira en el ramo de café y bar, denominado Aconcagua" sito en la calle Dante 2200 de esa ciudad Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|904 — Montevideo, 10 de Setiembre de 1966. — MARIA ESPAÑA FELIPE DE FERREYRO — JULIO FERREYRO MENDEZ.

25) $ 960 00 20|pub 22031 Oct.7.-v.nov.7.

Interviniendo "Focal S. A." (Río Negro 1354, Piso 3, Esc. 14), hemos prometido en venta nuestro comercio a los señores José María Araújo Barral e Isaac Pelta Grinlodz, sito en 8 de Octubre N.o 4145 que gira en el ramo de Café y Bar. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Abril de 1966 — ENRIQUE VAZQUEZ IGLESIAS. — DOLORES PALLAS de LUCIANO VAZQUEZ IGLESIAS. — MARIA DOLORES ECHAVE de VAZQUEZ.

25) $960.00 20|pub 22028 Oct.7-v.nov.7.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a Julián Martinez Pérez, Almacén y Bar calle Carmelo 1478 Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — AQUILINO SANCHEZ. — JOSE VILLAMIL.

25) $ 320.00 20|pub. 21830 Oct.6-v nov.4.

Ley 26|9|904. Prometimos transferir a ENRIQUE PLATZMAN y SARA BLOCH de PLATZMAN el total de la cuota de "Valmy Limitada" ubicada en 18 de Julio 923. Acreedores en la misma. — HENRI (o ENRI) NEFOUSSI. — RENEE SAIAS de NEFOUSSI.
25) $640.00 20|pub. 23393 Oct.20-v.nov.17.

Prometimos vender a MANUEL ALONSO y MANUEL RUMBO, la Panadería sita en Industria 2771. Acreedores: Ley 26|9|904, Rincón 433 escritorio 1, de 10 a 12 horas. — JESUS COLLAZO. — JOSE MISA. — MARIA JESUS SALANUEVA. — CARMEN PELAEZ.
25) $320.00 20|pub. 23325 Oct.20-v.nov.17.

Interviniendo el Escribano Francisco Montoro Elzaurdia, prometimos vender a WALTER NEME BELHOT y SONIA ETHEL NEME BELHOT, el comercio ubicado en 18 de Julio 2040 bis, acreedores, presentarse en comercio plazo legal. — Ley 26 Setiembre 1904. — MARCONI HEGUERTE y ELIZENDA RAMOS de HEGUERTE.
25) $640.00 20|pub. 23326 Oct.20-v.nov.17.

Pongo en conocimiento que he prometido vender el comercio que en el ramo de Café y Baar Solís, tengo instalado en la esquina de las calles 25 de Mayo y Solís, en esta ciudad, al señor AMERICO ALEJANDRO CLARA. Acreedores presentarse en la Escribanía Menéndez calle Becerro de Bengoa N.o 575. — San José, 10 de Octubre de 1966. — RAMON WALTER RODRIGUEZ TRIAS. — AMERICO CLARA.
25) $960.00 20|pub. 23282 Oct.20-v.nov.17.

Mara S. A. llama a acreedores vencidos y a vencer según Ley 29 de Setiembre de 1904. Presentarse en 8 de Octubre 4223. — VICTOR SUAREZ. Presidente. — ARTURO SARASOLA. Secretario.
25) $ 320.00 20|pub. 22654 Oct.14-v.nov.11.

Ley 26|9|1904. Enrique Ma. Almagro, prometió vender a Norma Olira Brum de los Santos, el comercio en los ramos de artículos para hombres que gira bajo la razón social de Guariglia y Almagro o bajo la firma de Enrique Ma. Almagro y la denominación de Gualma, en 18 de Julio 1089.
Acreedores: estudio Cr. A. Bulanti Ríos, Carlos Albo 969. — Paysandú, Setiembre de 1966. — ENRIQUE Ma. ALMAGRO.
25) $960.00 20|pub. 20771 Set.28-v.oct.26.

Prometí vender a Antonio López Rodríguez la Panadería "La Fraternidad", sita en esta ciudad, calle Miguelete 1615|19.
Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la ley 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Setiembre 22 de 1966. — FERNANDO JUAREZ.
25) $640.00 20|pub. 20658 Set.27-v.oct.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Ernesto Nery Elvira, la cuota que nos corresponde en el comercio de almacén "Sucesión Ernesto Elvira" sito en Solís y 25 de Mayo de la ciudad de San José.
Acreedores al comercio. — San José, Julio 1.o de 1966. — ALFREDO ELVIRA MORALES. — ELMIRA CORONEL de ELVIRA.
25) $ 640.00 20|pub. 20943 Set.29-v.oct.27.

De acuerdo al compromiso de fecha 13 de Diciembre de 1965 suscrito por los señores Pereiro Hermanos y Jesús Martínez y José Piñeiro, del negocio de Bar, sito en Carlos María Ramírez número 91, cedemos todos los derechos del mismo al señor José Nogueira, quien toma posesión el 20 de Julio de 1966.
Acreedores en La Paz 1046. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Julio 20 de 1966. — JESUS MARTINEZ y JOSE PIÑEIRO.
25) $ 960.00 20|pub. 21879 Oct.6-v.nov.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Pedro Rubens Mesa, el comercio de Almacén y Bar, sito en Chamizo, 3.a Sección Judicial de San José, Ruta 3, Kmt. 112. Acreedores al comercio. — San José, Octubre 3 de 1966. — SILVERIO CASATTI FIERRO. — MARIA DEL C. de CASATTI.
25) $ 640.00 20|pub. 22240 Oct.10-v.nov.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Con intervención de Oficinas "Víctor J. Orozco Vanni" Ovaldino Rodríguez Perazza, prometió vender al señor ANTONIO PORTEIRO SANJURJO, el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas sin Alcohol, embotelladas de la calle Gobernador Viana 2701. Acreedores en Avenida 18 de Julio 1953 piso 3, escritorio 11. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966.
25) $ 640.00 20|pub. 22422 Oct.11-v.nov.9.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (La Paz 1046) prometimos en venta a los señores Antonio Touriño y Arturo Bello, Bar y Horno Pizza sito en 21 de Setiembre 2496.
Ley 26|9|1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1966. — JOSE QUINTELA. — CLAUDINO PARENTE. — NUMA RAPOSO.
25) $ 640.00 20|pub. 21880 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (La Paz 1046) prometí en venta al señor Manuel Santomé, Café y Bar sito en Eduardo Acevedo 1428.
Ley 26|9|1904. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — JESUS MELON.
25) $ 640.00 20|pub. 21882 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Beltramini, Sánchez y Blanco hemos prometido en venta nuestro comercio de fonda y café y bar sito en Gral. Farías 2799 a Teodoro Dieguez Gómez.
Acreedores Ley 26|IX|1904. Colonia 833 1er. piso. — CELESTINO SUAREZ. — DELMIRO GONZALEZ.
25) $ 640.00 20|pub. 21887 Oct.6-v.nov.4.

JOSE RODRIGUEZ y FELISINDO CASTRO prometieron vender a Hugo Reggio, fábrica de cerámica, sita calle Río Negro 1093, Montevideo. Hugo Reggio cedió su derecho a Norma García.
Acreedores en la misma. Ley 26|9|1904.
25) $ 320.00 20|pub. 21871 Oct.6-v.nov.4.

Prometí vender a Genaro José y Etelvino Peri, el comercio de Panadería denominado Bella Andalucía, sito en Garibaldi 2891.
Acreedores presentarse en el comercio. — MILTON OUTEIRO JUSTO.
25) $ 320.00 20|pub. 21855 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Beltramini, Sánchez y Blanco, comunicamos la clausura del comercio de cervecería, sito en 8 de Octubre número 3021.
Acreedores: Ley 26|9|1904, Colonia 833, primer piso. — GUILLERMO A. BONGOLL. — ALFREDO BONGOLL. — MARIO I. FRAGA SEPARES.
25) $ 640.00 20|pub. 21881 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Beltramini, Sánchez y Blanco he prometido en venta mi comercio de hotel sito en Julio Herrera y Obes N.o 1130 a José Antonio Villares.
Acreedores: Ley 26|IX|1904, Colonia 833 1er. piso. — AUGUSTO COSSIA MORENO.
25) $ 640.00 20|pub. 21884 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Beltramini, Sánchez y Blanco he prometido en venta mi comercio de almacén sito en Duilio N.o 1496 a Ramón Collazo.
Acreedores: Ley 26|IX|1904, Colonia 833 1er. piso. — JORGE JOSE ZABALA ARANGUREN.
25) $ 640.00 20|pub. 21886 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Beltramini, Sánchez y Blanco he prometido en venta mi comercio de Café y Bar sito en San Martín N.o 2621 a Angel L. Rodríguez y Juan Carlos Vega.
Acreedores: Ley 26|IX|1904, Colonia 833 1er. piso. — RAMON CEA BECERRA.
25) $ 640.00 20|pub. 21883 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Rodrigo Cambra Miguez, Almacén y Bar, calle Mariano Moreno 2349. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 9 de Mayo de 1966. — JESUS PARAFITA.
25) $ 320.00 20|pub. 21819 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Adoro Misa, la Provisión calle Pedro Trápani 4231. Acredores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 7 de Mayo de 1966. — ALBERTO MENDEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 21820 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a Luis Gurgitano y Feliciano Reyes, Bar calle Cádiz 3269. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — Motnevideo, 28 de Mayo de 1966. — MARIO, HECTOR y WASHINGTON IRALDE.
25) $ 320.00 20|pub. 21822 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, cedí a Raúl y Alcídes Fernández Ricobaldi, la parte que me corresponde en la promesa de compra formulada a Arturo López y José Jorge Infanzón, por el Bar calle 25 de Mayo 531. — Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Mayo de 1966. — HECTOR DELGADO CASTIGLIONI.
25) $ 640.00 20|pub. 21823 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Ofilco S. A. (Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14) hemos prometido en venta al señor Martín Roberto Sánchez, nuestro comercio sito en Magariños Cervantes N.o 1928 bis que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — TERESA SANDOVAL DEL RIO DE VARELA — ALFREDO VARELA SILVERA.
25) $ 960.00 20|pub. 22039 Oct.7.-v.nov.7.

Interveniendo Oficina de Balances José María Pérez (La Paz 1046 prometí en venta a los señores José Piñeiro y Omar Santos Café y Bar sito en Vázquez 1352.
Ley 26|9|1904. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1966. — NORBERTO MAGADAN.
25) $ 640.00 20|pub. 21878 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Eliseo Figueiras, Almacén y Bar calle León Pérez 3845. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1966. — LAURENTINO RODRIGUEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 21827 Oct.6-v.nov.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Herminio Moccia Taller de compostura de calzado "Zapatería Italiana" calle Yaro 1268.
Acreedores con justificativos créditos en Esc. Nelson Cesar Baldassari Colonia 1181 Esc. 106 de 17 a 20 horas. — HOMERO QUERCIA. — DEOLINDA CARMELA MUSSACCHIO.
25) $ 640.00 20|pub. 21915 Oct.6-v.nov.4.

El 6 de octubre de 1966, prometimos vender a Mariano Napias, el comercio de productos de granja y bebidas fermentadas "Guaraní", ubicado en la calle Ramón Masini 3340, capital. Acreedores Ley 26|9|904, en el mismo. — GUILLERMO JORGE EVERS. — FIDELINA RUBIRA de EVERS.
25) $ 640.00 20|pub. 23099 Oct.18-v.nov.15.

Prometimos vender a Francisco Díaz y Angel Camerosano la Sociedad Anónima Rogrenweiss con sede en Andes 1187. Acreedores: Ejido 1415, Esc. 101. — FERNANDO ROSEN. — RAQUEL PROWORSKY de ROSEN. — OSIAS WEISBRAUN. — Ley 27 de Setiembre de 1904.
25) $ 320.00 20|pub. 23081 Oct.18-v.nov.15.

Proyectando vender el Activo y Pasivo del Banco de Cerro Largo en liquidación al Banco Español y Territorial —Unión de Bancos del Uruguay— a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a todos los acreedores para que presenten los justificativos de sus respectivos créditos dentro del plazo legal de 30 días al Cr. Jorge Edeso, 25 de Mayo 401, Montevideo o señor Milton Martínez en la calle Aparicio Saravia esquina Ituzaingó en la ciudad de Melo.
25) $960.00 20|pub. 22930 Oct.17-v.nov.14.

CESION DE PROMESA

He cedido a Veneranda Rodríguez Núñez la promesa de compraventa otorgada por Héber Mario Rodríguez, de la casa de peinados sita en Río Branco 1239 de esta ciudad. Acreedores: 28 de Febrero 1128 bis.
25) $ 320.00 20|pub 23140 Oct.19-v.nov.16.

Ley 26|9|904. Prometimos ceder a Ruben Froilan Almirón, nuestra cuota parte en la Carnicería Ruben sita en César Mayo Gutiérrez 91, de La Paz, Canelones. Acreedores al comercio. — RUBEN OROSMAN GIMENEZ. — GLADYS GARCIA de GIMENEZ.
25) $ 640.00 20|pub 23210 Oct.19-v.nov.16.

He prometido en venta a Antonio Carballal, Bar y Restaurant "El Nuevo Tigre", sito en Av. Pedragosa Sierra, Primera Sección Maldonado. Acreedores presentarse Escribanía Borges, 18 de Julio 779, San Carlos. (Ley 26|9|1904). — MIGUEL VILLALVA.
25) $ 320.00 20|pub. 22168 Oct.10-v.nov.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Andrés Musiani, prometió vender a Lanzaro Hnos., el negocio de herrería, sito en Arropide 671.
Acreedores presentarse en el mismo
25) $320.00 20|pub. 21275 Oct.3-v.oct.31.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Ha quedado sin efecto la promesa de venta proyectada entre Balbino García y María Platas de Asenjo, de fecha Febrero 10 de 1966 por el comercio de Comestibles, sito en Ejido 1148; quien ha cedido sus derechos de promitente comprador al señor Ubaldo Armand Pilón, con fecha Agosto 4 de 1966. (Ley 26 de Setiembre de 1904)
Acreedores al comercio. — BALBINO GARCIA — MARIA SALVATORE de GARCIA. — MARIA PLATAS de ASENJO.
25) $960.00 20|pub. 23415 Oct.21-v.nov.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Robinson Acosta Rodríguez y Juan P. Perdomo Rodríguez, el establecimiento de Café y Bar, que gira en Ameghino 4251 y 4253.
Acreedores en C. M. Ramírez 1035. — JORGE VASILI.
25) $640.00 20|pub. 23554 Oct.24-v.nov.21.

Interviniendo "Oficina Varela y Cía.", hemos prometido en venta al señor Juan Alfonso Ramírez, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en Rambla Costanera esquina Biarritz (Balneario "El Bosque"). Acreedores: Arenal Grande N.o 1532, escritorio 101. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — JOSE ANTONIO VIDAL. — ENRIQUETA BARREIRO.
25) $640.00 20|pub. 22025 Oct.7-v.nov.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Gutiérrez Díaz y Cía. prometieron vender al señor Roberto Sagastiberry Torres la farmacia "El León" ubicada en Rivera 2766.
Acreedores: Misiones 1319, Escribano Bonfiglio. — Montevideo, Setiembre de 1966.
25) $ 320.00 20|pub. 20924 Set.29-v.oct.27.

Hemos prometido vender a ARTY S. A. estación nafta Avda. Italia N.o 2905.
Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — RUBER SANTA MARIA. — JUAN MIGUEL IRIARTE.
25) $ 320.00 20|pub. 21011 Set.29-v.oct.27.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, prometimos en venta nuestro negocio de "Estaci-- de Servicio" sita en la Avda. Lezica 6422 a los señores Luis Alberto Labandeira Lassallette y J--o Rafael Guilliani los cuales se harán cargo de dicho negocio el día 1.o de Noviembre de 1966.
Acreedores en oficinas, ley 26|9|904. — JOSE CANO PARRA. — MARIA ELIDA SOSA TEJERA. — RAMON ALONSO CANO PARRA. — MIRTA BEATRIZ SUAREZ RABUÑAL.
25) $960.00 20|pub. 21364 Oct.3-v.oct.31.

Prometí en venta a José Nelson Ameijenda, la Panadería Cuñapirú. calle Cuñapirú 1920.
Acreedores en el comercio. (Ley 26|9|904). — MARIANO RAMON BRAGUNDE.
25) $320.00 20|pub. 21439 Oct.4-v.nov.1.o

Prometí vender casa de venta de calzado sita en Rivera 2761 a los señores Juan Carlos Cabrera Rivero y Mabel Larrosa de Fitipaldi
Acreedores presentarse en 25 de Mayo 470 piso 1 esc. 6. (Ley 26|9|1904). — ANTONIO CASABONA.
25) $ 640.00 20|pub. 21140 Set.30-v.oct.28.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas", sito en la calle Bartolito Mitre 2651, esquina Coronel Alegre, al señor Juan Alberto Roda García.
Acreedores: en oficinas, ley 26|9|904. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1966. — ANDRES MANUEL FERNANDEZ DIEGUEZ. — AURORA PEREIRA SA.
25) $960.00 20|pub. 21365 O --.oct.31.

ANDRADE Y GODAY S. C.
Comunica que ha prometido vender el activo y pasivo de la sociedad que se domicilia en la calle Sarandí s|n., de la ciudad de Sarandí del Yí al señor JUAN CARLOS GODAY LOPEZ.
Los acreedores deberán presentarse en el escritorio de la dirección mencionada, dentro del plazo legal.
Esta comunicación se realiza al solo efecto de cumplir las formalidades preceptuadas en las leyes de fechas 26 de Setiembre de 1904 y 5 de Mayo de 1916.
25) $960.00 20|pub. 21278 Oct.3-v.oct.31.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). ENRIQUE LENS y JOSE MANUEL PENA y sus esposas prometieron vender a Manuel Lens y José Tur nes, el comercio denominado "Submarino Peral" que en el ramo de Café, Bar, Bebidas Alcohólicas, Horno de Pizza, etc.", está instalado en Avenida Italia N.o 4603 de esta ciudad. Acreedores presentarse Escribanía Ginzo, Misiones 1475, piso 3.
25) $640.00 20|pub. 21630 Oct.5-v.nov.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a la señorita Inés Sánchez Expósito mi comercio de Almacén, sito en la calle Gustavo Gallinal 1651, (Ley 26|9|1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros. — Montevideo, 3 de Agosto de 1966. — SANTIAGO VAZQUEZ PUJAN. — HORTENCIA CEA VAZQUEZ.
25) $ 640.00 20|pub. 23414 Oct.21-v.nov.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a la señora Lyda Fall Lacuesta de De Andrea, mi comercio de Almacén, sito en la calle Santiago Labandera 823, (Ley 26|9|1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — NELSON RAMON PINTADO. — CLARA ARENAS VELLERO.
25) $640.00 20|pub. 23411 Oct.21-v.nov.18.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Robustiano Vale Martínez, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras, sito en Zabala 1315, capital, tomando posesión en Montevideo, a 18 de Octubre de 1966.
Acreedores al comercio, Ley 26|9|904. — VICENTE SAR BASANTE y FRANCISCO BUSTO SUAREZ.
25) $960.00 20|pub. 23624 Oct.24-v.nov.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904, Jorge Sapriza Seré, prometió vender a Antonio Douglas Andrade Rey, la farmacia "Aglo", sita en Agraciada 1490.
Acreedores en el comercio.
25) $320.00 20|pub. 23749 Oct.25-v.nov.22.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Asamblea del Claustro
Por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias, de fecha 27|9|66. se convoca a sus integrantes para el 3 de Noviembre a las 18 horas
Importante: El reglamento de la Asamblea General del Claustro y de los Claustros de las Facultades, establece en su artículo 2.o. Sin perjuicio de las mayorías especiales establecidas en la Ley Orgánica, la Asamblea podrá deliberar y adoptar resolución con la presencia de por lo menos un tercio de los integrantes de cada orden o la mitad más uno de los miembros de la Asamblea.
Luego de dos convocatorias ordinarias consecutivas frustradas por falta de quórum, la Asamblea podrá sesionar y resolver sobre el mismo orden del día, con la presencia de un tercio del total de sus integrantes
En la convocatoria que se haga para esta sesión que será personal se hará constar que se aplicará este inciso. La obtención del quórum normal hará regir nuevamente los dispuestos en el inciso 1.o — Montevideo, 21 de Octubre de 1966. — La Secretaría.
27) (C.O.) 3|pub. 32738 Oct.25-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Juan liv García contra sucesores de ISOLINA ZABALA de VIERA y herederos de CLAUDIO ANSELMO VIERA. Cesación de condominio, (L.o 68, F.o 137), se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de doña Isolina Zabala de Viera, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuarse los procedimientos. — Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — Elbio A. Panario. Actuar. adjunto.
27) $1.920.00 30|pub. 21877 Oct.6-v nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en autos: JOSE ROBERTO FIGUEROA CABEZUDO. Emancipación, (L.o 63, F.o 313), se hace saber que el 13 de Octubre corriente por auto N.o 7.715 se autorizó la emancipación de José Roberto Figueroa Cabezudo. autorizándolo expresamente para ejercer el comercio.
A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 20 de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
27) $48.00 1|pub. 23687 Oct.25-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: OLIVERA ZUBIA, BENICIO. Concurso voluntario, (L.o 1, F.o 309), se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado para la Junta que tendrá lugar en la Sala de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso tercero), el día 11 de Noviembre de 1966 a las 15 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ellos, previniéndose que la Junta resolverá con los que concurran.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Octubre 20 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
27) $768.00 12|pub 23701 Oct.25-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Lo. 58 F.o 374). se hace saber que se ha decretado la liquidación judicial de "Surmex S. A." y que de acuerdo con el inciso 5.o el artículo 1583 del Código de Comercio, se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la referida sociedad, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes; y que se han designado síndicos provisorios al Banco de la República O. del Uruguay y a "Santa Marcela S. A. Inm. y Mob." — Montevideo, Octubre 18 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $ 800.00 10|pub. 23618 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "POU SANSIBIERO. HUMBERTO y PESSOLANO SORIN de POU, BLANCA contra RODRIGUEZ, CRISPINA. Pérdida de la Patria Potestad, (L.o 21, F.o 19)". se cita, llama y emplaza a doña Crispina Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Publicación gratuita. Ley del 17 de Diciembre de 1963, N.o 13 209). — Montevideo, Setiembre 14 de 1966. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13 209). 30|pub. 32388 St.21-v.nv.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a doña AURORA HERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Corrales Julián Eusebio y Pampín Lucía Milagro contra HERNANDEZ AURORA". Pérdida de la Patria Potestad, Ficha B N.o 970. dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, Este edicto se ampara a lo preceptuado por la ley N.o 13.209 de 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966 — Rafael Renau Actuario.
27) Ley 13209 30|pub. 32590 Oct.13-v.nov.24.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don Bonifacio Logarte y a doña María Esther Martínez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Tolosa, Juan Enrique y Acevedo, Elvira contra LOGARTE, BONIFACIO y MARTINEZ, MARIA E. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 925), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo. Setiembre 28 de 1966. — Rafael Renau, Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32478 Oct.5 v.nov.17.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don José María Aguirre, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "González, Susana contra AGUIRRE. JOSE MARIA. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B N.o 590), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 27 de 1966. — Rafael Renau, Actuario.
27) $1.440.00 30|pub. 20167 Set.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, dictada en los autos: RODOLFO CURUCHAGA. Concurso voluntario. (L.o 19, F.o 297), se cita para la Junta de Acreedores, que deberá realizarse en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Artigas esquina Treinta y Tres, tercer piso, el día 7 de Noviembre de 1966, a las 15 horas.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Salto, Octubre 6 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto

27) $640.00 10|pub. 22883 Oct.17-v.oct.28

Interviniendo García y Docampo, comunicamos que se ha clausurado el comercio de Café, Bar y despacho de Bebidas alcohólicas, sito en Paraguay N.o 1326, capital, con fecha 18|10|66. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — ANGEL MARINO GARCIA PEREZ. — GLADYS COMESAÑA.

27) $ 640.00 20|pub. 23625 Oct.24-v.nov.21.

FABRICA DE ESCARBADIENTES S. R. L.

Constituída el 6|9|966 e inscripta N.o 318, F.o 1188, L.o 2 de Contratos. Socios: Rosa Plaza Martínez y Jorge Wagner Rolandi. Capital: $ 500.000.00. Plazo: 30 años. Objeto: industrialización y comercialización de escarbadientes. Balance: anual. Administración conjunta Domicilio: Montevideo.

22) $ 320.00 10|pub. 23219 Oct.24-v.nov.7.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo de Ganadería y Agricultura, convoca a los señores asociados para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la Avda. Uruguay 815, entre Florida y Andes.

Esta convocatoria se formula en segunda citación para el día jueves 3 de Noviembre a la hora 19 y 30 con quince minutos de tolerancia. En esta oportunidad la Asamblea sesionará con el número de socios presentes al acto.

La Asamblea considerará el siguiente orden del día:

1.o) Proclamación de los candidatos electos; 2.o) Consideración de la memoria, balance anual, informe de la Comisión Fiscal, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Inspección General de Hacienda; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, Octubre 24 de 1966. — Isidro García Cardoso, Presidente. — Edison Giró, Secretario.

27) $560.00 5|pub. 23640 Oct.24-v.oct.28.

EXTRAVIO

Extravié Conforme a la Orden de Juegos de Camas Oasis, por la cantidad de $ 15.000 00 y venciendo dicho Documento el día 15|1|67. Firmado por el Sr. Jacobo Barach. — Montevideo, 7 de Octubre de 1966.

27) $ 480.00 30|pub. 22471 Oct.11.-v.nov.23.

COOPERATIVA DE CONSUMOS ADUANA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segundo y último llamado

Conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores asociados que tengan una antigüedad no menor de tres años para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día lunes 31 de Octubre a la hora 19 en el local social (Costado Este del Edificio Aduanero), para tratar la siguiente orden del día:

1.o Memoria anual, inventario y balance al 30 de Junio del presente año, 2.o Aprobación de las elecciones del 12 de Setiembre y proclamación de los candidatos electos; 3.o Designación de dos socios asistentes para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Artículo 31. — La asamblea se considerará con quórum con la asistencia de la mitad más uno de los socios en actividad a la hora señalada en la publicación de la primera convocatoria. Si no se lograra asistencia se hará una segunda convocatoria dentro de quince días siguientes y se realizará con el número de socios que concurran. — Montevideo, 19 de Octubre de 1966. — El Consejo Directivo.

27) $560.00 5|pub. 23358 Oct.20-v.oct.26.

COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL FRIGORIFICO NACIONAL

El Consejo Directivo y la Comisión Electoral, han fijado la fecha del 31 de Octubre de 1966, para realizar el acto eleccionario, dispuesto por los estatutos sociales, en tres mesas instaladas en la siguiente forma, dos en la planta Indutrial del Frigorífico Nacional, dentro del horario de 7 a 17 horas y una en nuestra casa central sita en República Argentina N.o 1675, en el horario de 13 a 19 horas.

Nota: El acto eleccionario aludido se refiere a renovación parcial de autoridades 4 titulares y 4 suplentes al Consejo Directivo.

Otra: Los socios para participar de este acto, deberán presentar el Carnet Social o documento de Identidad.

27) $400.00 5|pub. 23293 Oct.20-v.oct.26.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA GOTUZZI o GOTUZZI LEONARDI de VANOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $480.00 10|pub. 23913 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERTA FIGLIASH o FIGLIASK o FIGLASRSCH de ZYLBERBEG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $1.440.00 30|pub. 23906 Oct..26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ALBERTO AREVALO o AREBALO, (L.o 63, F.o 174), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 23863 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO SOLER, (L.o 68, F.o 366), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 23843 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO SPRENGEL o SPRENGEL HARZER, (L.o 68 F.o 320), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 23846 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SUAREZ, (L.o 68, F.o 353), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 23837 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANNA MARIE o ANA MARIA o MARIA o ANNA MARIA KRUASE o GRAUSE o HUBNER KRAUSE o KRAUSE GRONWALD de HUBNER o de HUBUER, (274|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $480.00 10|pub. 23838 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO RODRIGUEZ CERNADAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1966. — José Curi Zagía, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 23914 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS GRANIELLO (B 682|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966. — José Curi Zagía, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 23922 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATALINA PEYROULON o PEYROULOU de MEYNIEL, (B. 666 - 66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — José Curi Zagía, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 23608 Oct.26-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA o ENRIQUETA COLOMBA SAVE MEDUS o SAVE MEDUS de DRAGONETI, (63|664), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 21 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $1.440.00 30|pub. 23906 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA VAZQUEZ ORDOÑEZ, (L.o 58, F.o 113), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 23841 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ REGUEIRA, (L.o 58, F.o 195), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparez-

can dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23840 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GOMEZ, (L.o 58, F.o 478), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23839 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA NAPOLI de DEGIORGIS, (L.o 1, F.o 607), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23847 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL IGLESIAS o IGLESIAS COUSELO, (L.o 1, F.o 608), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23842 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PEREZ ROCHA, (251|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 23912 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA DOMINGA o JENNY PEILE de KEHR, (B. 563 - 66) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23607 Oct.26-v.nov.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL CARLOTA SANGUINETTI DODERA de RIZZO, (1|630), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 21 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23910 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN MARCOS SCHIAPPACASSE o SCHIAPACASSE o SCHAPPACASSE o SECHIAPACASSE, (1|580), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 21 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23909 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS SERAFIN MACCHI, (A 327|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23911 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO OSORIO o ARTURO REMIGIO OSORIO SALLESO o ARTURO REMISIO OSORIO SALLESO, (A 317|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23923 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NUÑEZ BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Marzo de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 23895 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARFERULO o etcétera LE shrdlu etaoinnn dadaa MEN o CARMELITA FERULLO o FERULO o FABULO LAVEGLIA o LA BELLA de POMBO, (L.o 3, F.o 621), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 24 de 1966. — Celina E. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23796 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ADHEMAR FERMIN MORALES GONZALEZ o ADEMAR FERMIN MORALES o ADEMAR FERMIN MORALES GONZALEZ, (L.o 3, F.o 590), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 10 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23795 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA AMPARO CHILAVERT de MARQUEZ y VASCO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de Octubre de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23897 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON BENITO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 15 de 1966. — Doctor Roberto Ellis Amestoy, Juez de Paz.
1) $480.00 10|pub. 23896 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LEONCIO CORBELLA BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Art. 1125 del C. P. C. —Fray Bentos, Octubre 19 de 1966. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 32745 Oct.26-v. nov.9. Nov.25-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña JOSEFINA ADAMO de NASSUTTI o JOSEFINA ADAMO de MASSUTTI, o JOSEFINA ADAMO de NASSIOTTI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 18 de Abril de 1966. — Yolanda R. de León de Díasz, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 23880 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOROTEA MIRABALLES o DOROTEA MIRABALLES SILVERA y de FELIPE MACEDO o MACEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir derechos ante este Juzgado Letrado. — Treinta y Tres, 7 de Octubre de 1966. — Esc. Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23814 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO FERRER HERRERA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de Octubre de 1966 — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23812 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RUIZ o LUIS RUIZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23811 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIA o AMELIA o EMETERIA AMELIA ROMAN de PREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Octubre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23810 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO VIDAL o LUIS EDUARDO VIDAL GUICHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Setiembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23809 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BIRIANO FLORENTINO o FLORENTINO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 18 de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23871 Oct.26-v.nov.9.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRAVENTA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley N.o 9099 del 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de 4 años fijado por el artículo referido sin que haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa de los siguientes solares ubicados en el siguiente lugar:

Séptima sección judicial de Canelones, paraje Villa Residencial "La Cumbre".

Octava sección judicial de Canelones, paraje Balneario Argentino.

Octava sección judicial de Canelones, paraje Balneario San Luis.

Detalle La Cumbre:

Manzana 2 Solar 9: Juana Viroga. Solar 17: René Charquero.

Manzana 6. Solar 20: Juan Colamonice y María E. Baroni. Solar 47: Odilia Domínguez.

Manzana 9. Solar 3: Roberto Hoffmann Castro. Solar 21: Gladys Mesa Alvez. Solar 23: Julio César Dufaut. Solar 24: Pablo Alberto Gemino y Amadeo Péndola.
Manzana 10. Solar 30: Mardoqueo B. Faierstein. Solares 27 y 31: Emilio Molas.
Manzana 12. Solares 8 y 15: Emilio Molas.
Manzana 13. Solar 4: Almícar Martín Mandracho. Solar 9: Humberto S. Camboni Craboleda.
Manzana 14. Solar 1: Francisco Gazzaneo.
Manzana 15. Solar 2: Jacinto Argomaniz. Solar 4: Carlos Villar. Solar 10: Julio Moneda Cabrera. Solar 11: Humberto Pezzolano.
Manzana 16. Solar 13: Luis Alberto Navas, promesa Registrada el 9 de Enero de 1959 inscripta con el N.o 75 f. 153 L. 102.
Manzana 17. Solar 5: Arturo Silvera y María Edelma.
Manzana 20. Solar 4: Marcelino Casais.
Detalle Balneario Argentino.
Manzana 47. Solar 5: Andrés Colace.
Manzana 86. Solar 6: Andrés Colace. Solar 10 Alma María del Carmen García Capocasale.
Manzana 88. Solar 17. Andrés Colace.
Manzana 91. Solar 17: Segundo Zenón Acosta.
Manzana 105. Solar 21: Andrés Colace.
Manzana 159. Solar 8: Humberto Balletto.
Detalle Balneario San Luis.
Solar 17. Manzana 25 Umberto Naggi.
Solar 12. Manzana 26: Servando G. Pedragosa.
Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos, o causa-habientes que transcurridos 15 días después de la última publicación habrá caducado sus derechos (A.V.I.B.) Sarandí 456 esc. 11, piso 1.o
2) $ 3.360.00 15|pub. 23873 Oct.26-v.nov.16.

3—Convocatorias Comerciales

CREDITO INMOBILIARIO FINANCIERO S. A.
TERCERA CONVOCATORIA

Se convoca por tercera vez a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 8 de Noviembre próximo, a las 11 horas, en el local social de calle 25 de Mayo N.o 467, apart. 8, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio vencido el 31 de Julio ppdo.; 2.o) Nombramiento de un Director; 3.o) Nombramientos de Síndicos titular y suplente; 4.o) Firma del acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben depositar con la debida anticipación sus acciones sociales o los respectivos certificados bancarios y que la misma asamblea se realizará cualquiera sea el número de accionistas que concurra. — Montevideo, Octubre 24 de 1966. — El Directorio.
3) $ 192.00 2|pub. 23868 Oct.26-v.oct.27.

IRUPE S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, Garibaldi 2473, el día 31 de Octubre próximo a la hora 20 para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de resultados correspondientes al ejercicio 65|66; 2.o) Elección de Directores; 3.o) Remuneración del Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas que deben inscribirse con por lo menos dos días de anticipación a la reunión estando abierto el registro en el local social. — Montevideo, Octubre de 1966. — El Directorio.
3) $ 64.00 1|pub. 23867 Oct.26-v.oct.26.

CARLEX S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria del 31 de Octubre 1966 a las 19 y 30 horas en Ejido 1415 Esc. 504 con la siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30|4|66; 2.o) Elección de Directorio.
Nota: Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 48.00 1|pub. 23864 Oct.26-v.oct.26.

CARMETA S. A. I. U.

De conformidad con el artículo 24 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de Noviembre de 1966 a las 11 horas, en el local social, Propios N.o 2857, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración del Balance General al 30 de Junio de 1966, la memoria y la cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de miembros del Directorio y fijación del número de ellos (artículo 9.o de los estatutos sociales) y elección del Síndico; 5.o) Fijación de retribuciones del Directorio y Síndico 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar las acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta tres días antes del indicado para la misma. — Montevideo, 24 de Octubre de 1966. — El Directorio.
3) $ 960.00 10|pub. 23862 Oct.26-v.nov.9.

MANU S. A.

De conformidad con el artículo 7.o de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de MANU S. A. para la asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el 29 de Octubre de 1966 a las 11 horas en la calle J. Batlle y Ordóñez N.o 449 de la ciudad de Minas a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Designación de Directores para el ejercicio 1966|1967.
Se previene a los accionistas que de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos para formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de las mismas otorgados por un banco, casa financiera o comercial, a satisfacción del Directorio en la Caja Social, hasta cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la asamblea. — Minas, Octubre de 1966. — El Directorio.
3) $ 112.00 1|pub. 23834 Oct.26-v.oct.26.

MADO S. A.

De conformidad con el artículo 7.o de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de MADO S. A. para la asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el 29 de Octubre de 1966 a las 11 y 30 hs. en la calle J. Batlle y Ordóñez N.o 449 de la ciudad de Minas, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Designación de Directores para el ejercicio 1966|1967.
Se previene a los accionistas que de acuerdo al artículo 10 de los estattuos para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas otorgados por un Banco, casa financiera o comercial, a satisfacción del Directorio en la Caja Social, hasta cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la asamblea. — Minas, Octubre de 1966. — El Directorio.
3) $ 112.00 1|pub. 23835 Oct.26-v.oct.26.

MARIO M. DORREGO S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1966 a las 12 horas en la calle J. Batlle y Ordóñez N.o 449 de la ciudad de Minas, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2.o) Consideración de la memoria, estado de situación, estado de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, presentados por el Directorio.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 15 de los estatutos, para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas otorgado por un banco, casa financiera o comercial a satisfacción del Directorio, en la Caja social hasta cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la asamblea. — Minas, Octubre de 1966. — El Directorio.
3) $ 112.00 1|pub. 23836 Oct.26-v.oct.26.

ENTERPRISE INVESTMENT S. A.

El Directorio convoca en primera citación a asamblea general ordinaria a realizarse el 28|10|66 a las 16 horas en el local de la calle Sarandí 444 P. 1 para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance y cuadro de resultados correspondientes a los ejercicios 31|7|64, 65 y 66; 2.o) Elección del Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán depositar las acciones o certificados con un día de anterioridad a la asamblea en la sede de la sociedad (artículo 20).
3) $ 64.00 1|pub. 23903 Oct.26-v.oct.26.

MIGUEZ HOTEL S. A.
(en liquidación voluntaria.)

Convócase a los señores accionistas de "Miguez Hotel S. A. (en liquidación voluntaria)" a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 10 de Noviembre de 1966 a las 8 horas, en el local de la calle Misiones N.o 1486, piso 5.o para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1966; 2.o) Informe de la Comisión Liquidadora; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo N.o 26 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un banco, en las Oficinas de la sociedad, calle Misiones N.o 1486 piso 5.o, de 15 a 17 horas, hasta 5 días antes de la fecha fijada para la asamblea. — La Comisión Liquidadora.
3) $ 560.00 5|pub. 23829 Oct.26-v.nov.1.o

NIDERA URUGUAYA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 10 de Noviembre de 1966 a las 11 horas 30 minutos en el local de la Rambla Franklin D. Roosevelt 440, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1966; 2.o) Aumento del capital integrado; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 64.00 1|pub. 23902 Oct.26-v.oct.26.

ROSEMA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 10 de Noviembre de 1966 a las 11 horas en el local de la calle Rambla Franklin D. Roosevelt 440, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1966; 2.o Elección de directorio y Síndicos; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El registro de acciones deberá efectuarse hasta con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 192.00 3|pub. 23901 Oct.26-v.oct.28.

CIA. IMP. Y EXP. RAMON BONVEHI S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 28|11|66 a las 11 horas, en el local de la calle Galicia 1649 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|6|1966; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta cinco días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 64.00 1|pub. 23900 Oct.26-v.oct.26.

ROBIN CORP. S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 27|10|66 a las 10 horas en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercico finalizado el 29|2|66; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 64.00 1|pub 23899 Oct.26-v.oct.26.

R. SENIN S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el 29 de Octubre de 1966, a las 17 horas, en Ituzaingó 1433, con el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1964; 2.o) Elección de Directorio y Síndico.
Nota: el registro de acciones se efectuará en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea, que se realizará en sustitución de la citada para el día 15 de octubre ppdo., suspendida por causas de fuerza mayor. — El Directorio.
3) $ 64.00 1|pub. 23893 Oct.26-v.oct.26.

U. C. O. T.
UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Tercera convocatoria

Se cita a todos los asociados de la Unión Cooperativa Obrera del Transporte, a la asamblea general extraordinaria que se celebrará en el local del Club Funsa sito en la Avenida 8 de Octubre 4509, el día viernes 28 de Octubre, convocada de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de los estatutos sociales, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Comisión de suministro precio. Reglamentación de la misma con derechos y obligaciones; 2.o) Comisión de personal a elecciones.

Nota: la asamblea se realizará con el número de socios que concurran. — El Consejo Directivo.
3) $ 64.00 1|pub. 23892 Oct.26-v.oct.26.

PROINSA SOCIEDAD ANONIMA
Se convoca a la asamblea extraordinaria de 29 de Octubre de 1966, a las 8 y 30 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21 con la siguiente orden del día:
1.o) Reforma del estatuto.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 32.00 1|pub. 23823 Oct.26-v.oct.26.

REGUSCI Y VOULMIÑOT
De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de Noviembre de 1966, a las 15 horas, en el local social, Avda. Gral. Rondeau N.o 2023, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de un accionista para integrar la comisión escrutadora y suscribir el acta, en los términos del artículo 39 inc. a); 2.o) Considerar venta de acciones, artículo 25, inc. b).
Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos, deberán presentar en el local social, con veinticuatro horas hábiles de anticipación, sus acciones o certificados correspondientes. — Montevideo, Octubre de 1966. — El Directorio.
3) $ 80.00 1|pub. 23808 Oct.26-v.oct.26.

FRECCERO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera y segunda convocatoria
Convócase a asamblea general extraordinaria de Freccero Sociedad Anónima, a realizarse el día 31 de Octubre de 1966 a las 14 horas, en el local de 25 de Mayo 561 de esta capital, a fin de tratar el siguiente orden del día:
Reforma de los estatutos sociales.
Se previene: 1) Que las acciones o certificados de custodia deberán ser depositados con 48 horas de anticipación a la fecha fijada para esta asamblea, en la sede de la sociedad, calle 25 de Mayo 561 de esta ciudad; 2.o) Que, si a la hora señalada para la primera convocatoria conforme a lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales, no asistieran accionistas que representaran el 75 o|o del capital accionario integrado, la asamblea se realizará en su segunda convocatoria a las 14 y 30 horas, con los accionistas asistentes y el capital que representen. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — El Directorio.
3) $ 112.00 1|pub. 23794 Oct.26-v.oct.26.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y segunda convocatoria
Convócase a asamblea general ordinaria de Freccero Sociedad Anónima, correspondiente al XV Ejercicio (1965 - 1966), a realizarse el día 31 de Octubre de 1966, a las 15 horas, en el local social, sito en la calle 25 de Mayo 561 de esta capital, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y de resultados (pérdidas y ganancias) correspondientes al XV Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Remuneración del Directorio y Síndico; 5.o) Determinación del número de Directores y Suplentes; 6.o) Elección de miembros del Directorio y Suplentes; Síndico y suplentes.
Se previene: 1) De acuerdo a lo establecido en el artículo 8 del decreto de 18 de Diciembre de 1947 y el artículo 24 de los estatutos sociales, que las acciones o certificados de Custodia deberán ser depositados con 48 horas de anticipación a la fecha fijada para esta asamblea en la sede de la sociedad, calle 25 de Mayo 561 de esta capital; 2) Que si a la hora señalada para la primera convocatoria conforme a lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales, no asistieran accionistas que representaran el 65 o|o del capital accionario integrado, la asamblea se realizará en su segunda convocatoria, a las 15 y 30 horas, con los accionistas asistentes y el capital que representen. — Montevideo, 14 de Octubre de 1966. — El Directorio.
3) $ 160.00 1|pub. 23793 Oct.26-v.oct.26.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ulises López y Armonía Rodríguez (58|180), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del artículo 6.o de la Ley 10783. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 280.00 20|pub. 23850 Oct.26-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (Lo. 1 Fo. 318), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Ercilia Domínguez y Raúl Nicolás Pepe, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Octubre 20 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 23851 Oct.26-v.nov.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
EDICTO — Por resolución del 15 de Agosto de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ALBERICO ANDRES BAUZIL y doña CASILDA ANTONIA CHAMPONE, emplazándose con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 3 de Octubre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $640.00 20|pub. 23813 Oct.26-v.nov.23

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "Silva, Elia E. c|GONZALEZ, LUIS R. Divorcio por sola voluntad" (L.o 1, F.o 593), se cita, llama y emplaza a Luis Roberto González, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los procedimiento. Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 19 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (Res.20|4|55) 30|pub. 32742 Oct.26-v.dic.7

9—Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O. S. E.)
EDICTO — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Resolución del 28 de Junio de 1966, ha designado para ser expropiado el siguiente bien, propiedad de la firma "Balnearios de La Floresta S.A.": una fracción de terreno empadronada con el N.o 561 m|a, ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones (La Floresta) con una superficie de 208 m.c. 50 dc. destinada para crear una zona de protección a la Perforación N.o 543|5. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí 3379, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3958 del 28 de Marzo de 1912 modificada por decreto ley número 10.247 del 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el mencionado bien. — Montevideo, 19 de Octubre de 1966.
9) (C.C.) 8|pub. 32756 Oct.26-v.nov.7

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 31. Tramo: Cra. Salto-Tacuarembó. Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Depto. de Salto. Expediente N.o 6774. Propiedad de Zulma C. Olivera de Testa. Padrón N.o 939 (Parte). Area: 7 hás. 9360 m.c.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 —1er. Piso— por el término legal. — Montevideo, Octubre de 1966.
9) (C.C.) 8|pub. 32758 Oct.26-v.nov.7

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 6. Tramo. Mansavillagra-Sauce del Yí. Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Depto. de Florida. Expediente N.o 6897. Propiedad de Fermín J. Acevedo Padrón N.o 2112 (Parte). Area: 9 hás. 2424 m.c.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 —1er. Piso— por el término legal. — Montevideo, 24 de Octubre de 1966.
9) (C.C.) 8|pub. 32759 Oct.26-v.nov.7

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 9. Tramo: San Carlos- Rocha. Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Depto. de Rocha. Expediente N.o 6963. Propiedad de Carmen L. Pereyra de Casas. Padrón número 5597 (Parte). Area: 9661 m.c. 60.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 —1er. Piso— por el término legal. — Montevideo, Octubre de 1966.
9) (C.C.) 8|pub. 32757 Oct.26-v.nov.7

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. ALICIA CAMPODONICO, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1329 P. 4 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la información de Beatriz Morossini y Sofía López, expidiéndoseme testimonio: Alicia Campodónico".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 17 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
11) $640.00 10|pub. 23915 Oct.26-v.nov.9

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1525
Adquisición de: "Cubiertas para guinches ferrostaal".
Apertura: 25 de Noviembre de 1966.
Hora 14.00.
El Pliego de Condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla P. D. Roosevelt 160, 3er. piso.
12) (C.C.) 3|pub. 32761 Oct.26-v.oct.28

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
A M D E T
LICITACION PUBLICA N.o 1216
Primer llamado
Reconstrucción de trescientas (300) cubiertas de la medida 11.00 x 22.
Fecha de apertura: Noviembre 15 de 1966. Hora 10.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Octubre de 1966. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 32746 Oct.26-v.oct.26

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 3[illegible]5
Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de chapas de matrículas para vehículos automotores, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles.
Recepción y apertura de propuestas: el día 11 de Noviembre del corriente año, a las 15 horas.
Valor del Pliego de Condiciones: $ 10.00.
12) (C.C.) 1|pub. 32750 Oct.26-v.oct.26

CORTE ELECTORAL
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
Licitación pública Ast. SG N.o 3652|66
Llámase a licitación pública para la adquisición de máquinas y accesorios para el taller de carpintería.
Los interesados pueden retirar los pliegos de condiciones respectivos y recabar cualquier información adicional en la sección Vigilancia, Conservación, Talleres y Transportes de este Departamento, calle Ituzaingó 1467, segundo piso.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 18 de Noviembre de 1966, a las 14 y 30 horas, en el local de la Escribanía, Ituzaingó 1467, tercer piso, en presencia

del Director de este Departamento, Escribano de la Corporación y oferentes que concurran a ese efecto. — Montevideo, Octubre de 1966.
12) (C.C.) 3|pub. 32762 Oct.26-v.oct.28

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO AUXILIAR DE AIGUA

Se llama a Licitación Pública por primera vez y por el término de diez días a partir de la presente fecha para la provisión a este Centro, de leche, carne, pan y leña por el término de un año a contar desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Administración de dicho Establecimiento.

Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado y lacrado hasta el día 31 del mes en curso a las 18 horas; las que serán abiertas inmediatamente de pasada dicha hora en presencia de los interesados que concurran a ese acto. — Aiguá, Octubre 20 de 1966. — Dr. José V. Torielli, Director. — Carmelo Fernández Chaves, Intendente.
12) (C.C.) 2|pub. 32744 Oct.26-v.oct.27

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE CERRO CHATO
PRIMER LLAMADO

Se llama a licitación pública por primera vez para el suministro de carne, leche y pan por el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1967.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Administración del Centro.

La apertura de propuestas se harán el día 4 de Noviembre a la hora 11 en la Dirección del Centro. — Cerro Chato, Octubre 21 de 1966. — Dr. Orosmán Alvarez Condé, Director.
12) (C.C.) 2|pub. 32743 Oct.26-v.oct.27

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 21

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de la Primera Etapa de la Escuela N.o 68 al Aire Libre de San José, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Av. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de pesos 280.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo 21 de Octubre de 1966. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 32760 Oct.26-v.nov.9

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 25
Primer llamado

Artículos: Harina de trigo para elaboración de pan. Harina de trigo para elaboración de fideos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 11 de Noviembre de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 24 de Octubre de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 32751 Oct.26-v.nov.9

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Octubre 26 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

ALEJANDRO LOVINGER, 61 años, soltero, electricista, húngaro. Ciudadano legal uruguado, domiciliado 25 de Mayo 715, piso 1.o y PAULA FRISS, 59 años, soltera, húngara, domiciliada 25 de Mayo 715, piso 1.o

2.a Sección

VICTOR FRANCO MENDEZ, 30 años, soltero, comercio, español, domiciliado Cerrito 594 y RUTH MIREYA GADEA, 28 años, divorciada, pensionista, oriental, domiciliada Cerrito 594.

4.a Sección

RICARDO ALCOBA MONTERO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San José 807, Apto. 402 y MARIA JULIA SERRALTA, 48 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada San José 807, Apto. 402.

BASILIO GIL CRESPO, 33 años, soltero, oriental, domiciliado Río Branco 1223, Apto. 12, y TERESA LUISA DEMURO NOGUEIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Río Branco 1223, Apto. 12.

7.a Sección

JOSE MOITES PRESTES, 35 años, soltero, relojero, oriental, domiciliado Durazno 1484, Apto. 2 e IRIALTA de LEON TAROCO, 29 años, viuda, modista, oriental, domiciliada Durazno 1484, Apto. 2.

PASCUAL RUSSOMANNO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1623 y SUSANA BEATRIZ MALLADA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1623.

8.a Sección

KERTUTIS KUCIAUSKAS DAINAUSKAITE, 33 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Hocquart 1493 y GRACIELA RENEE CASTRO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1493.

ALVARO ANTONIO REGGIARDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guatemala 1256 y EDITH RUTH PEÑA, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Guatemala 1256.

9.a Sección

ALBERTO CESAR RAVECCA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1999 y MARIA CRISTINA PAZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Garzón 1999.

VICTOR HUGO GARCIA, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Garzón 1697 y MYRIAM SUSANA OLIVARES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Checoeslovaquia 5466.

10.a Sección

JULIO EDUARDO TAMPIED, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de la Plata 1784, Apto. 2 y SUSANA AMELIA COSENZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada H. Irigoyen 1713, Apto. 5.

JUAN JOSE PUA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María S. de Munar 2627, Apto. 2 y CRISTINA MOYANO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María S. de Munar 2627, Apto. 3.

JUAN CARLOS MORE, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado M. Aurelio 4026, Apto. 2 y ESTELA ANTONIA HERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada M. Aurelio 4026, Apto. 1.

JUAN MATTEO, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Comercio 2291 y MARIA CRISTINA MOURIGAN, 20 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Comercio 2291.

FEDERICO LORENZO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Sanguinetti 2286 y ANA MARIA CASTRO, 27 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Propios 2284.

11.a Sección

WASHINGTON SBARBARO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Velazco Lombardini 3950 y MIRTA OBDULIA ARGIBAY, 25 años, soltera, oriental, domiciliada F. Etchegoyen 4964.

JUAN IGNACIO VICCI, 42 años, soltero, granjero, oriental, domiciliado Velazco Lombardini 3302 y NELLY MARIA ANGELICA MORGADO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Toledo Chico 2302.

JORGE JUAN DE DIOS GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 2583, Apto. 2 y SONIA ELISA GARGANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Veracierto 2583, Apto. 2.

JUAN ANTONIO MORA, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 4855 y ADELINA LOPEZ, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Cont. Copérnico 6314.

BOLIVAR PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Alcor 3948 y GLADIS ISABEL ALVEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Alcor 4055.

13.a Sección

WALDEMAR ELBIO VARELA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bélgica 1932 y EVA VERONICA UMPIERREZ, 17 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Haití 1810.

16.a Sección

WUILFEN ERLINZON MOLINA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro C. Bauzá 4419 y MARIA LUISA ALBURQUERQUE, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Pedro C. Bauzá 4443.

RODOLFO OMAR GARCIA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 5 3957 y MABEL ANGELICA BARILANI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laureles 514.

17.a Sección

BASILIO EXPOCITO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manantiales 4838 y ELIDA ISABEL COSTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Lacoste 4259, Apto. 2.

HILARIO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Lancaster 4397 y GLADYS NORMA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Lancaster 4397.

JOSE MARIA ANDRADE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Galeano 4246 y OLGA MARY BELE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tte. Galeano 4248.

IBIS WALTER SOBRERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Saravia 3456 y ALICIA BARRO, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada A. Saravia 3456.

ANGEL PIZZORNO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 5665 y TERESA MIREYA MENDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 5665.

FERMIN PEREZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Callao 3524 y MARIA ANGELICA DOAT, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José Ramírez 3333.

18.a Sección

DANIEL ODILON ARAUJO, 51 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Charrúa 2218 y ELSA GONZALVEZ VAREA, 52 años, soltera, brasileña, domiciliada Charrúa 2218.

ROLF ANDERS EWERETT, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Echeverría 547 y AMANDA ISABEL LOBATO, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Echevarría 547

MARIO ARIEL JOSE PEREIRA PELACCHI, 22 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado J. Paullier 1026 y MARIA JUANITA DELIA MARTINELLI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. Paullier 1045.

ANDRES NEMENCIO ACOSTA, 38 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado R. Massini 3426 y MARTA SUSANA VISCA, 36 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada R. Massini 3426.

19.a Sección

NARIO RAMON GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1810

y LILI MABEL GONZALEZ, 26 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Lima 1810.

20.a Sección

ANIBAL HECTOR GARCIA, 2: años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Florencio 4071 y TERESITA ELIDA MIRIAM MAGURNO, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada José B. Freire 126.

RUDEBEN DARIO ORTIZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turubí 279 y DORIS ELIZABETH MENDOZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cotagaita número 321.

21.a Sección

TEOFILO AGUIRRE ZABALA, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carafí 978 y BLANCA PERLA GONZALEZ, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Carafí 978.

SAUL MARTIN IGUINI, 33 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Sayago 1526, Ap. 1 y AIDEE ROJAS, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Sayago 1526, Apto. 1.

GERMAN LIMLEI, 28 años, soltero, mecánico, alemán, domiciliado Gustavo Becquer 1241 y MARIA JOSE NUÑEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 5143, Apto. 2.

22.a Sección

JOSE FERNANDO LOPEZ, 28 años, soltero, comercio, español, domiciliado Fco. Rodrigo 2152 y PURIFICACION RELLAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Rodrigo 3156.

JESUS MELIAN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centenario 3686 y ELSA MARIÑO, 31 años, viuda, oriental, domiciliada Centenario 3686.

23.a Sección

WALTER JULIO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2334, Apto. 6 y NELIDA ISABEL BANDERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 2334.

RAUL WALTER NICOLAS, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3043, Apto. 40 y EMMA NELSA SABINI, 37 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3043.

PABLO MARTINEZ, 80 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Spikerman 2448 y DIONISIA de LEON, 65 años, soltera, oriental, domiciliada Spikerman 2448.

24.a Sección

MANUEL ARROYO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1835 y ANA MARIA MOTTA NIZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1835.

NICOLAS MANUEL ERRAMUSPE, 66 años, viudo, maquinista, oriental, domiciliado Rivera 3520 y ELSA GOMEZ, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Rivera 3520.

NICOLAS SEGUNDO CRISPINO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereyra 2835 y NELLY ROSA LUCCHETTI, 29 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Gabriel Pereyra 2835.

14) $30.00 3|pub. v.oct.28.

15—Pago de dividendos

CREDITO COMERCIAL S. A.

Se comunica a los señores accionistas que desde esta fecha se abona en las oficinas de la Casa Central del Banco Comercial, Cerrito 400, el dividendo anual correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1966. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966.

15) $32.00 1|pub. 23861 Oct.26-v.oct.26.

16—Prescripciones

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, dictada en los autos: Modesta Muñoz de Villamil, Blanca Muñoz de Villamil y Alarico Muñoz. Prescripción adquisitiva, (L.o 19, F.o 555), se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido doña Modesta Muñoz de Villamil, Blanca Muñoz de Villamil y Alarico Muñoz, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los inmuebles ubicados en la Primera Sección de Cerro Largo, un solar de terreno empadronado con el N.o 1.800, manzana N.o 142 de la ciudad de Melo, compuesto de una superficie de 809 metros cuadrados, 34 decímetros; y otro solar de terreno empadronado con el número 2.019, manzana N.o 90 de la ciudad de Melo, compuesto de una superficie de 1.056 metros cuadrados.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto, con especial interés a Juan Gadea y a Villamil, Olmos y Cía., para que comparezcan en estos autos, por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 20 de 1966. — Dr. Roberto Ellis Amestoy, Juez de Paz.

16) $4.320.00 30|pub. 23898 Oct.26-v.dic.7.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA BRUNDE MORALES, solicita la inscripción de la obra titulada "Canto de un gorrión", de la cual se declara autora. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $160.00 10|pub. 23857 Oct.26-v.nov.9.

MARCEL STUCZYNSKI, solicita la inscripción de los dibujos referentes a "Un gaucho" "Una china" "un perro" "un caballo" "un indio" "un chanchito" "una oveja" "un pez" (con ojos movibles), de los cuales se declara autor. — Montevideo, 24 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $160.00 10|pub. 23854 Oct.26-v.nov.9.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68, F.o 258), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de GILDA HAYDEE LASCURAIN, donde dice: Gila Haydée, debe decir: Gilda Haydée. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

19) $480.00 15|pub. 23848 Oct.26-v.nov.16.

20—Remates

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, en autos: Rodolfo Weng contra FORNA S. A., Ejecución de prenda, (1 - 94), el 10 de Noviembre próximo, a las 14 y 30 horas, en Nueva York 1145 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor:

Máquina de zapatería, inventariadas en autos de fs. 10 y vuelta.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Octubre de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

20) $480.00 10|pub. 23904 Oct.26-v.nov.9.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos sucesorios de don ENRIQUE ANDRES DOMINGO NADOTTI, (L.o 64, F.o 98), se ha solicitado expedición de Segunda copia de la escritura autorizada el 24 de Marzo de 1922 por el Escribano Oscar M. Condon, por la cual Juan Manuel y Polonia Gilgorri, vendieron a Enrique Nadotti, la finca empadronada con el N.o 14.822, situada en la Décimo Quinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 361 metros 56 decímetros 1.690 mm. según título y según plano de 389 metros 85 decímetros con frente de 10 metros 74 centímetros a la calle Rivera 1922.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Octubre 19 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

21) $1.120.00 10|pub. 23924 Oct.26-v.nov.9.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

GUILLERMO GORLERO Y CIA. LIMITADA

Por documento privado de fecha 15 de Agosto de 1966, cuyas firmas certificó el escribano Hebert Curbelo Urroz, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 251, al F.o 956 del libro N.o 2 de contratos, el día 23 de Agosto de 1966.

Socios: Guillermo Gorlero Delger, Alberto Ignacio Ferreira Andrade y Enrique Carril Urta.

Capital: $150.000.00 m|n., dividido en trescientas cuotas de $500.00 cada una, aportado de la siguiente manera:

Guillermo Gorlero Delger; 135 cuotas o sea $67.500.00; Alberto Ignacio Ferreira Andrade, 120 cuotas o sea $60.000.00 y Enrique Carril Urta 42 cuotas o sea $22.500.00. El capital está totalmente integrado.

Plazo: 5 años a partir del 1.o de Enero de 1966, a cuya fecha se retrotraen los efectos del contrato y prorrogables automáticamente por períodos de cinco años.

Objeto: Adm. de establecimientos agrícolas y ganaderos en el país y en el extranjero, remates de muebles semovientes, tasaciones de campos y haciendas consignaciones y administraciones en general importaciones y exportaciones de hacienda, fraccionamientos y ventas de tierras por cuenta propia o de terceros.

Razón Social: GUILLERMO GORLERO Y CIA. LTDA.

Administración: a cargo de los tres socios

Uso de la firma: a cargo de dos cualesquiera de los socios conjuntamente, que firmarán después de la razón social.

Domicilio: En esta ciudad pudiendo establecer sucursales en el interior o en el extranjero.

Balances: Anuales al 31 de Diciembre de cada año.

22) $1.600.00 10|pub. 23916 Oct.26-v.nov.9.

FRANCISCO H. HUARTAMENDIA ORCOYEN S. R. LTDA.

Francisco H. Huartamendia Orcoyen S. R. Ltda., con domicilio en Florencio Sánchez, Décimo Tercera Sección Judicial de Colonia, contrato de fecha 1 de Octubre de 1966, por un plazo de cinco años prorrogables automáticamente, capital social: $600.000.00 m|n u.

Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Mercedes, el 19 de Octubre de 1966, con el N.o 40.

22) $320.00 10|pub. 23798 Oct.26-v.nov.9.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 111.425. — Montevideo, Octubre 21 de 1966, con esta fecha María Teresa García de Bouzas, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $800.00 10|pub. 23883 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 111.411. — Montevideo, Octubre 20 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Permatex Company Inc., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $880.00 10|pub. 23881 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 111.422. — Montevideo, Octubre 21 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Caillón y Hamonet S. A., Comercial, Industrial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca HIDROSERPAN, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 23882 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 111.400. — Montevideo, Octubre 19 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Víctor Jorge Barbero, de Montevideo solicita registrar la marca LAR PUBLICIDAD para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 23816 Oct.26-v.nov.9.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.104. — Montevideo, Octubre 24 de 1966, con esta fecha Fabián Varela Rodríguez, Montevideo. Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo producto alimenticio y su método de elaboración", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 23828 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 16.100. — Montevideo, Octubre 19 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Marcelino Ron, de Montevideo, solicita patente de invención para "Sistema de válvula reguladora de presión de dos etapas, para gases o lo similar", y de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 23817 Oct.26-v.nov.9.

25—Ventas de Comercio

Por cambio de Directorio y transferencia de capital accionario de MOLREST S. A., (Restaurán el Malecón), el día 14 de Setiembre de 1966, se solicita a los acreedores comparezcan calle Pablo de María 1447, ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $640.00 20|pub. 23826 Oct.26-v.nov.23.

Prometí vender mi comercio, sito en la calle Hocquart 2051, con fecha Setiembre 1 de 1966, ley 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores: Pestalozzi 3939. — DOMINGO CAMAÑO.
25) $320.00 20|pub. 23827 Oct.26-v.nov.23.

27—Varios

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

Llamado a concurso

Llámase a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Primer llamado (Méritos)

Médico Adjunto en Higiene Maternal (Centro Salud del Cerrito de la Victoria) de Unidades Sanitarias.
Inspector Odontólogo de la División Asistencia Auxiliar 2do. de Farmacia del Centro Departamental de San José.

Segundo llamado (Méritos)

Médico Hemoterapeuta del Centro Recién Nacidos y Prematuros.
Jefe de Laboratorio del Centro de Investigaciones Clínicas.
Auxiliar 2do. de Laboratorio de la Colonia Saint Bois.
Nurse Jefe del Centro Departamental de San José.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Auxiliar de Nueva Palmira

Tercer llamado (Méritos y Pruebas entre Técnicos Titulares)

Médico Autopsista de Guardia del Hospital Pereira Rossell.
2 Médicos Autopsistas de Guardia del Hospital Pereira Rossell.
Médico Autopsista de Guardia (Servicio Central de Anatomía Patológica) del Hospital Pereira Rossell.
Médico Oftalmólogo Regional del Centro Departamental de Rivera.
Médico Oftalmólogo Departamental del Centro Departamental de Rocha.
Médico Pediatra del Centro Auxiliar de Nueva Helvecia.

Méritos y Pruebas (Abierto)

Asistente de Laboratorio del Hospital Maciel.
Médico Neuro-Cirujano Ayudante del Hospital Pasteur.
Dietista del Hospital Pereira Rossell.
Maestra del Hospital Pedro Visca.
Médico Cirujano Pediatra del Hospital Pedro Visca.
Asistente de Laboratorio (Químico Industrial) (Laboratorio de Química Industrial) de la División Higiene.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia del Centro Departamental de Artigas.
Auxiliar 1ro. de Farmacia del Centro Departamental de Río Negro.
Médico Anestesiólogo y Reanimador del Centro Departamental de Soriano.
Visitadora (Diplomada) del Centro Departamental de Paysandú (Hospital Escuela).
Visitadora (Diplomada) del Centro Departamental de Rivera.
Anestesista del Centro Departamental de Rivera.
Partera para el Servicio Interno y Domiciliario del Centro Departamental de Rivera.
Visitadora (Diplomada) del Centro Departamental de Rivera.
Auxiliar 3ro. de Farmacia del Centro Departamental de San José.
Anestesista del Centro Departamental de Treinta y Tres.
Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Departamental de Treinta y Tres.
Auxiliar de Fisioterapia del Centro Auxiliar de Dolores.
Auxiliar de Hemoterapia del Centro Auxiliar de Pan de Azúcar.
Partera para el Servicio Interno y Domiciliario del Centro Auxiliar de San Gregorio de Polanco.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y de Laboratorio del Centro Auxiliar de Sarandí del Yí.
Auxiliar 1ro. de Laboratorio del Centro Auxiliar "Dr. Héctor Giannarelli" de José Batlle y Ordoñez
Partera para el Servicio Interno y Domiciliario del Centro Auxiliar de Minas de Corrales.
Médico Cirujano del Centro Auxiliar de Paso de los Toros.
Médico Ginecólogo en Tranqueras del Centro Departamental de Rivera.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Paso de la Fuente del Centro Departamental de Rivera.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en La Charqueada (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro) del Centro Departamental de Treinta y Tres.
Médico de Policlínica Movil y Asistencia Domiciliaria en 18 de Julio (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro) del Centro Departamental de Rocha.
Los datos relacionados con estos llamados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Concursos (avenida 18 de Julio 1892, piso 1).
El plazo de inscripción vence el día 28 de Noviembre, hora 18. — Montevideo, 23 de Octubre de 1966. — Silvio Marrero, Director de Departamento.
27) (Cta. Cte.) 2|pub. 32747 Oct.26-v.oct.27.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MAGDALENA CRISTINA CAVALLOTTI PERROTTA de VALENZUELA FERREIRA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 24 de Octubre de 1966. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $48.00 1|pub. 23890 Oct.26-v.oct.26

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIA NATIVIDAD MUÑOZ MOREIRA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 17 de Octubre de 1966. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $48.00 1|pub. 23870 Oct.26-v.oct.26

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección concursos
Llamado a aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 13 de Octubre de 1966 (Exp. 662.881) llámase a aspirantes para la contratación hasta el 20 de Noviembre de 1966, del siguiente cargo:
Ayudante del Depto. de Anatomía (Ayudante de Clase).
Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de biblioteca de $ 0.50 c|u., acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados (en formularios que facilita la Sección Concursos) y todos los comprobantes respectivos.
Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica y ciudadanía.
Además los aspirantes deberán presentar una constancia expedida por la Biblioteca de la Facultad que acredite que están al día con la misma.
Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día lunes 31 de Octubre de 1966. — Montevideo, Octubre 21 de 1966.
27) (C.C.) 1|pub. 32749 Oct.26-v.oct.26

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA

Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Salto

Postergación de licitación

Se comunica a los interesados que ha sido postergada la fecha de la apertura del llamado a licitación para adquisición de maquinaria agrícola, arado y rastra off-set, fijada para el día 25 de Octubre de 1966 a las 10 horas, para el día 8 de Noviembre de 1966 a las 10 horas.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 32748 Oct.26-v.oct.28

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

GRAAL SOCIEDAD ANONIMA
Rincón 625

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace público, que por ante este Juzgado se ha presentado: GRAAL SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta de:

GRAAL SOCIEDAD ANONIMA

Los comparecientes reunidos en Rincón 625, escritorio 3, aprueban los siguientes

Estatutos:

I

Artículo 1. Se constituye la sociedad anónima GRAAL SOCIEDAD ANONIMA, que tendrá su domicilio legal en Montevideo y podrá establecer domicilios especiales y|o todo tipo de ramificación dentro o fuera del país. Su plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.
Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cue-

ro, cirugía e higiene, deportes, electrotecnia, enseñanzas, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, ortopedia, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, relojería, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Importación, exportación, representaciones comisiones y consignaciones; D) Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y toda clase de negocios con bienes inmuebles; E) Inversiones en otras empresas que operen en los giros indicados ut supra y|o su adquisición; F) Préstamos.

II

Artículo 3. El capital se fija en $ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una.

III

Artículo 4. La administración de la sociedad estará a cargo de un Director General o de un Directorio integrado por hasta diez miembros, personas físicas o jurídicas, elegidos anualmente por la asamblea general que permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean relegidos.

Art. 5. El Directorio o el Director General podrán: A) Aumentar el número de Directores hasta diez; B) Proveer las vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Art. 6. Cada miembro tendrá un voto y el Presidente dos, en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad, el Presidente del Directorio o el Director General en su caso.

Art. 7. Cualquier miembro del Directorio, podrá hacerse representar en su calidad de tal, por otro miembro del Directorio o por un tercero, por simple carta poder o telegrama colacionado.

Art. 8. El Directorio, o el Director General en su caso, está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias. Podrá en consecuencia: A) Adquirir, enajenar, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar y|o recibir préstamos en las condiciones que juzgue convenientes, inclusive recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Resolver todo lo relativo a la emisión de acciones y obligaciones, pudiendo recibir en pago, bienes o servicios; D) Fijar o modificar la fecha de balance; E) Otorgar poderes generales y|o especiales a Directores o terceras personas, físicas o jurídicas; F) En general, realizar toda operación que se repute útil para el objeto social.

Art. 9. El cargo de Director es compatible con cualquier otro, remunerado o no, dentro de la sociedad.

IV

Artículo 10. La asamblea general ordinaria será convocada dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio por medio de una publicación en el "Diario Oficial" y otro de notoria circulación, con antelación mínima de tres días y se considerará legalmente constituída con asistencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones integradas. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto. En caso de empate, el Presidente decidirá. Las publicaciones no serán necesarias siempre que se reúnan accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado y se cumpla lo dispuesto por el artículo 6.o del Decreto del 20|9|55.

Art. 11. Por cada cinco acciones se contará un voto con el límite legal.

Art. 12. Para poder participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta la hora fijada para la asamblea, o bien presentar un recibo de depósito de las acciones en un banco, casa bancaria o sociedad de administración nacional o extranjera. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas, por simple carta poder, siempre que el mandatario no sea Director, Síndico, ni empleado de la sociedad.

Art. 13. La asamblea general ordinaria de accionistas considerará la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, si las hubiere, presentado por el Directorio. Sólo se tratará el orden del día, salvo conformidad de accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 14. Los accionistas que representen el treinta por ciento del capital integrado, podrán en cualquier momento, solicitar la celebración de una asamblea extraordinaria la que deberá ser convocada por el Directorio para dentro de los treinta días subsiguientes a la fecha de recibida la solicitud.

Art. 15. La asamblea decidirá si las funciones de Director serán o no remuneradas y en caso afirmativo, fijará el monto de esa remuneración. Podrá también: A) Modificar y reglamentar las atribuciones del Directorio y su forma de adoptar resoluciones; B) Crear y reglamentar la sindicatura.

V

Artículo 16. Los fundadores indistintamente tendrán las facultades del Directorio hasta que el primero de ellos entre en funcionamiento; conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio o Director General de la sociedad.

Art. 17. Para obtener la aprobación de estos estatutos, con facultades para modificarlo e inscribir a la sociedad en las oficinas públicas, se autoriza indistintametne a los fundadores, a quienes ellos designen y a los señores José M.a Boschi y Roberto C. Zas. Fecha de constitución: 14 de Agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Carlos García Mullin. — Nechamé Milevsky.

Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a Carlos García Mullin, uruguayo, soltero y Nechamé Milevsky, ciudadana legal uruguaya, casada, ambos mayores de edad y de mi conocimiento. — En fe de ello y a pedido de parte, sello, signo y firmo el presente en Montevideo, el catorce de Agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Leja Sade Beker, Escribana.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 2 de Junio de 1966. — De conformidad, con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de GRAAL SOCIEDAD ANONIMA con las modificaciones efectuadas a Fs. 7 y 13, fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Fojas 7 y 13. — Montevideo, 20 de Agosto de 1965. — Señor Ministro de Hacienda: contador Daniel Hugo Martins. — Presente. — Señor Ministro: Carlos García Mullin, en representación de GRAAL SOCIEDAD (artículo 17) y en mérito a lo que dispone la Ley del 28|12|64 solicitada: 1.o) Que se sustituya el artículo 3.o de sus estatutos por el siguiente:

"Artículo 3. Capital: $ 500.000.00 (quinientos mil pesos m|n.) representado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 (un mil pesos m|n.) cada una".

2.o) Que se supriman del artículo 2.o de sus estatutos, los incisos B) y F), quedando en lo demás, incambiado. — Saluda atentamente al señor Ministro: Carlos García Mullin, Carnet Identidad 589.437.

Montevideo, 3 de Febrero de 1966. — Señor Ministro de Hacienda, escribano Dardo Ortiz: Presente. — Señor Ministro: Carlos García Mullin, en representación de GRAAL SOCIEDAD ANONIMA (artículo 17) y acetando las observaciones formuladas solicita: 1.o) Que se sustituya el artículo 1.o de sus estatutos por el siguiente:

"Artículo 1.o. La sociedad anónima que se constituye se llamará GRAAL SOCIEDAD ANONIMA tendrá su domicilio legal en Montevideo y podrá establecer domicilios especiales y|o todo tipo de ramificación dentro o fuera del país. Su plazo de duración será de cien años a partir de la fecha".

2.o) Que se suprima el inciso E) del artículo 2 de sus estatutos. — Saluda atentamente al señor Ministro: Carlos García Mullin, Carnet Identidad 589.467.

Es copia fiel. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Carlos García Mullin y Nechamé Milevsky, constituyendo domicilio en la calle Rincón 625, escritorio 3, al señor Juez decimos: 1.o) Que el Poder Ejecutivo aprobó los estatutos de GRAAL SOCIEDAD ANONIMA el 2.VI.66 cuyos originales acompaño; 2.o) Que el objeto de esta sociedad se halla especificado en el artículo 2.o de estos estatutos; 3.o) Que su domicilio es la ciudad de Montevideo; 4.o) Que su capital autorizado es de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) m.n.; 5.o) Que aún no fue designado factor o gerente; 6.o) Que no acompaño la Patente de Giro por que su obtención no es posible antes de finalizada esta gestión. A los efectos de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes al señor Juez pedimos: Que previa conformidad del Ministerio Público se ordene la inscripción de esta sociedad en aquellos registros, se nos expida testimonio a los efectos de la publicación pertinente y se nos devuelvan los originales acompañados.

Otrosí decimos: Que con fecha 14|8|63, firmamos el acta de constitución de la sociedad y sus estatutos y que por haberse efectuado inmediatamente la certificación de firmas con esa fecha, omitimos ponerla en el acta de constitución.

Otrosí decimos: Que los testimonios así como los estatutos originales y la Matrícula podrán ser entregados al señor José M.a Boschi, Carnet Identidad 1:051.656 a quien autorizamos a este efecto.

Otrosí decimos: Que la representación que invocamos surge del artículo 17 de los estatutos de la sociedad. Sírvase el señor Juez proceder de conformidad. — Carlos García Mullin. — Nechamé Milevsky. — Bernardo de Weitzman, Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 3066. — Señor Juez: Puede usted ordenar las inscripciones solicitadas. — Montevideo, 18 de Agosto de 1966. — Carlos Sienra Castellanos.

N.o 11430. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1966. — Vistos: Atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: Decrétanse las inscripciones solicitadas en el escrito de Fs. 9 y en consecuencia remítanse a sus efectos al Registro Público de Comercio y háganse las publicaciones pertinentes. Cumplido, efectúense los desgloses que correspondan y archívese el expediente previa estimación y reposición de sellados. Fíjanse los honorarios en $ 1.000.00. — Fernando Mier Nadal. — José Curi Zagia.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha y con el N.o 291 al folio 1248 del Lo. 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cuatro de Octubre de mil novecientos sesenta y seis. — José Curi Zagia, Actuario.

$3.000.00 1|pub. 23685.

LUIS PANASCO SOCIEDAD ANONIMA

Cerrito 597 - P. 1 - Esc. 2

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: LUIS PANASCO SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación.

Acta de constitución de:

LUIS PANASCO SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo a los treinta días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos los señores Luis De Asunción Panasco Fortunato, casado en únicas nupcias con doña Beatriz Caetano; Luis Panasco Caetano, casado en únicas nupcias con doña María Josefa Alvarez y la señora Beatriz Caetano Méndez, casada en únicas nupcias con don Luis De Asunción Panasco, todos portugueses, mayores de edad y domiciliados a los efectos del presente documento en la calle Cerrito número quinientos noventa y siete, piso primero, escritorio dos, resuelven por unanimidad formar una sociedad anónima que se regirá por los siguientes

Estatutos:

CAPITULO PRIMERO

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 2.o. Con la denominación de LUIS PANASCO SOCIEDAD ANONIMA, se constitu-

ye una sociedad que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Art. 2.o. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país.

Art. 3.o. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 4.o. El objeto de la sociedad será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, caucho, combustibles, construcción y subsidiarios; cueros, electrotecnia, extractivas, ferretería, hotel, imprenta, juguetería, librería, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, minería, papel, plástico, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textiles, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Préstamos; E) Inversión o adquisición de empresas que operan en los ramos preindicados. Intervenir en todas estas actividades por cuenta propia o ajena en carácter de socio copartícipe o financiador. Para obtener su fin podrá realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos que no opongan a las leyes vigentes que se refieran al objeto social.

CAPITULO SEGUNDO

Capital, acciones y accionistas

Artículo 5.o. El capital se fija en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos con oo|100 m|n.) Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de $ 1.000.00 (un mil pesos), cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integran totalmente o no se encuentren impresas harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores. El Directorio podrá, cuando lo considere necesario y previa autorización del Poder Judicial, aumentar el capital a dos millones de pesos ($ 2:000.000.00) m|n.

Art. 6.o. La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que, dentro de sus facultades, adopten la asamblea y el Directorio.

CAPITULO TERCERO

Administración

Artículo 7.o. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general y por simple mayoría de votos. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sustitutos o sean reelegidos. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores designando un representante.

Art. 8.o. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos de estos nombramientos se dará cuenta a la primera asamblea. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros, sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 9.o. El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad, dos Directores cualesquiera. No obstante por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más conveniente. El Directorio podrá además otorgar poderes generales y|o especiales en las condiciones que juzgue conveniente a Directores o terceras personas.

Art. 10. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales, toda clase de bienes muebles o inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles inclusive con el Banco Hipotecario percibiendo él importe en títulos o efectivo. Resolverá sobre todo lo relacionado con la emisión de acciones e integración de las mismas, en efectivo o en cualquier clase de bienes que podrán aceptarse en pago de acciones. En general, podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarios o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la Ley once mil setenta y tres del veinticua- tro de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho.

Art. 11. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias lo harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO CUARTO

Síndico

Artículo 12. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico, fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO QUINTO

Asambleas

Artículo 13. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los cinco meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico, si lo hubiere o por accionistas que representen más del 30 o|o (treinta por ciento) del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el que tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 14. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días en el "Diario Oficial". Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y designación del lugar, fecha y hora en qué realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la Inspección General de Hacienda con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 15. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, si lo hubiera, presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico, si lo hubiere y considerar cualquier otro punto incluido en el orden del día.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 17. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto, aún los previstos por la Ley del diecinueve de Julio de mil novecientos nueve. En caso de empate el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 18. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 19. Cualquier asamblea de accionistas por mayoría de votos podrá disponer, cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes en ese momento, la emisión de obligaciones negociables con o sin garantía en las condiciones y forma que oportunamente determinará.

CAPITULO SEXTO

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 20. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar, cada vez que juzgue conveniente, dando cuenta a la Inspección General de Hacienda y a la Oficina de Impuesto a la Renta.

Art. 21. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

CAPITULO SEPTIMO

Disolución y liquidación

Artículo 22. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director, podrán ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 23. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta y hasta los ciento ochenta días siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Poder Judicial; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etcétera, de cualquier naturaleza que fueren tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 24. Autorízase a los fundadores y a los señores Hugo Cárdenas, C. I. 1:125.555, y Sergio Palenzuela, C. C. BMA 12.848, para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante el Poder Judicial la aprobación o inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas a efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. — Luis De Asunción Panasco. — Beatriz Caétano Méndez. — Luis Panasco Caétano.

Francisco Montoro Elzaurdia, escribano. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Luis De Asunción Panasco Fortunato, portugués, mayor de edad, casado en primeras y únicas nupcias con Beatriz Caétano; Beatriz Caétano Méndez, portuguesa, mayor de edad, casada en primera y únicas nupcias con Luis De Asunción Panasco y el señor Luis Panasco Caétano, portugués, mayor de edad, casado en primera y únicas nupcias con María Josefa Alvarez, vecinos de esta ciudad y de mi conocimiento. En fe de ello y a pedido de la parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy treinta de Setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Francisco Montoro Elzaurdia. Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Luis Panasco Caétano, constituyendo domicilio en la calle Cerrito 597, piso 1.o de esta Capital al señor Juez dice: 1.o) Que con fecha 30 de Setiembre de 1965 se constituyó LUIS PANASCO SOCIEDAD ANONIMA; 2.o) Que facultado por el artículo 24 de sus estatutos sociales viene a promover su aprobación y en consecuencia la inscripción de la citada sociedad en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante. A tales efectos indica: 1.o) La sociedad anónima LUIS RANASCO S. A. digo se denomina LUIS PANASCO S. A. 2.o) Su objeto surge del artículo 4.o de los estatutos, siendo su domicilio en la ciudad de ontevideo; 3.o) La sociedad no tiene gerente ni factor; 4.o) Su capital autorizado es de $500.000.00. Por lo expuesto al señor Juez solicita: 1.o) Se le tenga por presentado y constituído el domicilio; 2.o) Que previo los trámites correspondientes, se sirva aprobar los estatutos de LUIS PANASCO S. A. y ordenar las inscripciones mencionadas; 3.o) Que los desgloses que se efectúen se entreguen al solicitante, o al señor Hugo Cárdenas C. I. 1:125.555. Será justicia. Luis Panasco Caetano, C. I. 957.386. Pablo Budelli. Contador Público. Se deja constancia que en representación de la sociedad firman la presente solicitan también los demás socios fundadores de la misma, señor Luis De Asunción Panasco Fortunato y señora Beatriz Caetano Mendez de Panasco, ratificando la petición que antecede. Luis Panasco Fortunato. C. I. 944.205. Beatriz Caetano Méndez C. I. 957.408.

Exp. 407|66. — Noveno Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de Mayo de 1966. — Señor Juez: El proyecto de estatuto de LUIS PANASCO S. A. merece a esta Inspección Ge-

neral las siguientes consideraciones: Art. 4.o Las actividades comprendidas en los incisos D) y E), cuando dicen "Préstamos", "Inversión... en empresas ..", "Intervenir... o financiador" contravienen lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley N.o 13330 de 30 de Abril de 1965. Artículo 11. Deberá determinarse en qué forma sesionará el Directorio en caso de estar constituído por más de dos miembros. Jefe de Div. Mario Tassino

V.o B.o Insp. General de Hacienda (I) Cr. Alfredo Fernández. Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. Luis De Asunción Panasco Fortunato, Beatriz Caetano de Panasco y Luis Panasco Caetano socios fundadores de "LUIS PANASCO S. A." en el expediente D. 75|1966, al señor Juez dicen: Que atento a las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda a los estatutos en trámite viene a expresar que: Se suprimen los incisos D) y E) del artículo 4.o (y el artículo 11) quedará redactado de la siguiente forma: Artículo 11. Los directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias. En el caso de que el Directorio estuviere constituído por más de dos miembros sesionará y adoptará resoluciones con la presencia de la mayoría de sus miembros o apoderados. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes sin perjuicio de lo dispuesto al respecto por el artículo noveno. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad por ser justicia. Luis de Asunción Panasco Fortunato, Beatriz Caetano de Panasco, Luis Panasco Caetano.

Exp. 718|66. — Inspección General de Hacienda. — Div. Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de Junio de 1966. — Señor Juez: Habiéndose contemplado las observaciones formuladas por esta Inspección General, puede Ud. autorizar el funcionamiento y aprobar los estatutos de "LUIS PANASCO S. A.", ordenando su inscripción en el Registro Público de Comercio. Ayud. Asesor Eduardo Chavarría. Asesor Cr. Carlos Zarazola.

Vo B.o — Insp. General de Hacienda (I) Cr. Alfredo Fernández. — Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 2997. — Señor Juez puede usted aprobar los estatutos de autos y ordenar la inscripción en la matrícula. — Montevideo, 10 de Agosto de 1966. — Carlos Sienra. Castellanos. — 10654. — Montevideo, Agosto 23 de 1966. — Vistos: Con el señor Fiscal apruébanse los estatutos presentados, decrétanse las inscripciones y publicaciones solicitadas. Remítase al Registro P. y G. de Comercio. Y previa liquidación y pago de tributos fijándose los honorarios en $ 5.000.00, háganse los desgloses y archívese. Schiaffino. Rafael Paysse Reyes.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha y con el N.o 277 al folio 1185 del L.o 2 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. María Y. Artecona. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta de Setiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

$ 4.111.00. — 1|pub. — 23686.

AGENCIA MARITIMA ERNESTO J. ROHR Sociedad Anónima

Cerrito 301

Reforma de Estatutos

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, doctor don Eduardo Bolani, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: AGENCIA MARITIMA ERNESTO J. ROHR S. A., solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus Estatutos, lo que se transcribe a continuación: Ruben H. Castro Dagnino. Escribano.

Certifico que: Del acta número diecinueve que obra a fojas veintinueve del libro de actas de Asambleas de la AGENCIA MARITIMA ERNESTO J. ROHR S. A., anotado en el registro de comercio con el número dos mil setecientos treinta y ocho al folio trescientos sesenta y tres al Libro respectivo, surge lo siguiente:

En Montevideo, a los 27 días del mes de Setiembre de 1966 en la sede social de Cerrito 301 y a las 18 horas, no habiendo llegado el Inspector de la Inspección General de Hacienda, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria, los accionistas de la AGENCIA MARITIMA ERNESTO J. ROHR S. A., asistiendo el señor Ernesto J. Rohr con un capital de $111.000.00 de la Serie A y pesos 25.000.00 de la Serie B con 6 votos; el señor E. Jorge Rohr con un capital de $32.000.00 de la Serie A con 6 votos; y el señor Raúl A. Rohr con un capital de $32.000.00 de la Serie A con 6 votos, totalizando 18 votos y pesos 200.000.00 o sea el 100 o|o del capital integrado. Inmediatamente, fue considerado el orden del día: Reforma de Estatutos. El señor Presidente propone sustituir el artículo N.o 4 de los estatutos por el siguiente:

Art. 4.o El capital de la Sociedad será de $1:000.000.00, un millón de pesos, integrado por mil acciones de la Serie A de $1.000.00, (un mil pesos), cada una. El Directorio podrá aumentar dicho capital en una o varias oportunidades hasta la cantidad de $5:000.000. (cinco millones de pesos) solicitando la autorización judicial correspondiente. Se aprueba por unanimidad la sustitución del artículo 4. Se designa, también por unanimidad, a los señores E. Jorge Rohr y Raúl A Rohr, para firmar el Libro de Actas conjuntamente con el señor Presidente. No siendo para más se levanta la sesión. a las 18 y 30 horas, E. J. Rohr, Raúl A. Rohr. E. J. Rohr.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 3 de Octubre de 1966. Ruben H. Castro Dagnino. Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, E. Jorge Rohr, por AGENCIA MARITIMA ERNESTO J. ROHR S. A., en su carácter de Presidente, según certificado notarial que acompaño, constituyendo domicilio en Misiones 1478 digo: 1.o) Que según surge del certificado notarial expedido por el Escribano Ruben H. Castro Dagnino, que con sus correspondientes copias acompaño, la Asamblea General Extraordinaria de AGENCIA MARITIMA ERNESTO J. ROHR S. A., por unanimidad, resolvió aumentar su capital social de pesos 200.000.00 (doscientos mil pesos) (actual) a $1:000.000.00, (un millón de pesos) modificando a esos efectos el artículo 4.o que quedará redactado así: "El capital de la Sociedad será de $1:000.000.00 (un millón de pesos), integrado por mil acciones de la Serie A de $1.000.00 (un mil pesos) cada una. El Directorio podrá aumentar dicho capital en una o varias oportunidades hasta la cantidad de $5:000.000.00 (cinco millones de pesos), solicitando la autorización judicial correspondiente"; 2.o) Acompaño asimismo la siguiente documentación: A) Estatutos originales de la sociedad, de fecha 12 de Abril de 1951; B) Certificado anual N.o 105.493; C) Certificado de la Caja de Compensación de Asignaciones Familiares N.o 18; D) Certificado de la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta; E) Certificados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio; F) Certificado de la Inspección General de Hacienda que acredita la integración de capital correspondiente; 3.o) Conforme a lo dispuesto por los artículos 405 y 406 del Código de Comercio, en la redacción dada por los artículos 207 y 208 de la Ley N:o 13.318, de 28 de Diciembre de 1964, y 396 del mismo Código vengo a gestionar la aprobación e inscripción de dicha reforma estatutaria. Por lo expuesto del Juzgado solicito: I) Me tenga por presentado, por acreditada la personería y por constituído el domicilio; II) En definitiva, y previa la conformidad de la Inspección General de Hacienda y del Ministerio Público, se apruebe la referida reforma estatutaria, ordenándose su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales; III) Se desglose el certificado anual N.o 105.493 y, dejándose constancia en autos de su presentación, se entregue al señor Raúl Alberto Rohr, efectuándose oportunamente desglose de los demás recaudos acompañados los que se entregarán en idéntica forma. Dígnese el Juzgado acceder a lo pedido. E. Jorge Rohr. Miguel U. Rocca. Abogado. Expte. 1.265|66. Juzgado Décimo Primer Turno.

Inspección General de Hacienda. — División Soc. Anónimas. — Montevideo, Octubre 10 de 1966. Señor Juez: Puede usted aprobar la proyectada reforma estatutaria de AGENCIA MARITIMA ERNESTO J. ROHR S. A., ordenando su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Ayudante de Asesor. Eduardo Chavarría. Asesor. Cr. Carlos Zarazola.

V.o B.o Inspector General de Hacienda (I) Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. N.o 4.512. Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. Montevideo, Octubre 10 de 1966. Carlos Sienra Castellanos. Fiscal. 7.729. — Montevideo, Octubre 13 de 1966.

Vistos: Por lo que resulta de autos lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y M. Público y lo establecido en los artículos 403 y siguientes del Código de Comercio modificados por la ley N.o 13.318 Art. 206 y siguientes, Se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de AGENCIA MARITIMA ERNESTO J. ROHR S. A., autorizando el aumento de su capital a $1:000.000.00, (un millón de pesos) y su funcionamiento previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, justificadas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (Art. 405 del C. de Comercio) expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. Eduardo Bolani. Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio — Montevideo. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. Con esta fecha y con el N.o 426 al folio 1.912 del L.o 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. María Y. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.

$1.667.00 — 1|pub. — 23695.

CAMAY S. A.

Estado de situación al 31 de diciembre de 1961

Activo —

Banco Mercantil	$	3.385.35
Alquileres a cobrar	"	2.354.45
Inmuebles	"	452.140.20
Gtos. de constitución ..	"	6.851.56
Pagos anticipados	"	1.202.090
	$	465.933.56

Pasivo —

Acreedores varios	$	220.240.54
Capital integrado	"	200.000.00
Utilid. a distribuir 1960	"	2.765:46
Utilidad	"	35.927.56
	$	465.933.56

Cuenta de resultados

Pérdidas —

Gtos. generales	$	257.80
Gtos. de cobranzas	"	75.25
Gtos. de radicación....	"	6.500 00
Comisiones	"	1.203.45
Impuestos	"	4.262.82
Intereses	"	4.975 30
Seguros	"	379.00
Amortizaciones	"	1.712.87
Utilidad	"	35.927.86
	$	55.294.05

Ganancias —

Alquileres	$	55.294.05
	$	55.294.05

Distribución de utilidades

A fondo de reserva ..	$	35.927.56
	$	35.927.56

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 3 de diciembre de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4.576, al F.o 460 del Libro N.o 11 de fecha 1.o de junio de 1961.

$ 720.00 — 1|pub. —15259.

ESTANCIA SANTANDER S. A.

San José 1111

Balance general al 30 de junio de 1961

Activo —

Inmuebles	$	536.355.92
Máquinas, muebles y vehículos	"	50.642.62
Gastos constitución ..	"	15.700.00
Ganados y frutos ..	"	1:725.837.00
Caja estancia	"	17.56
Mercaderías y materiales	"	13.893.70
Cuentas corrientes ..	"	415.839.69
	$	2:758.286.49

Pasivo —

Capital realizado ...	$	1:000.000.00
Cuentas a pagar	"	493.437.67
Utilidades a distribuir.	"	1:264.848.82
	$	2:758.286.49

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1961

Ganancias —

Cuentas explotac. acr..	$	1:105.455.55
Ganancia rescate acciones E.P.S.S.A. ..	"	351.500.00
Total Ganancias	$	1:456.955.55

Pérdidas —

Cuentas explotac. deudoras	$	173.816.95
Gastos de administración	"	12.019.90
Leyes sociales y fiscales	"	6.269.88
Total Pérdidas	$	192.106.73
Ganancias a distribuir.	"	1:264.848.82
	$	1:456.955.55

Distribución de utilidades

Dividendo 120 o|o ..	$	1:200.000.00
A fondo de reserva y previsión	"	60.000.00
A cuenta nueva	"	4.848.82
	$	1:264.848.82

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 24|IV|62.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 y 8 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de setiembre de 1960.

$ 1.056.00. — 1|pub. — 15247.

ESTANCIA EL TOBOSO

—

San José 1111

Balance general al 30 de junio de 1961

Activo —

Inmuebles	$	349.961.37
Máq., mueb. y vehículos	"	6.888.39
Gtos. constitución	"	15.700.00
Ganados y frutos	"	1:109.528.00
Caja Estancia	"	141.89
Ctas. Ctes.	"	201.769.94
Mercad. y materiales .	"	12.796.50
Total Activo	$	1:696.786.09

Pasivo —

Capital integrado	$	1:000.000.00
Cuentas a pagar	"	211.049.49
Utilidades a distribuir .	"	485.736.60
Total Pasivo	$	1:696.786.09

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1961

Ganancias —

Ctas. expl. acreedoras .	$	370.324.45
Ganancia resc. acciones E. P. S. S. A.	"	192.500.00
Total ganancias ..	$	562.824.45

Pérdidas —

Ctas. explot. deudoras	$	66.706.25
Gtos. administración ..	$	8.024.35
Leyes sociales y fiscales.	"	2.357.25
Total Pérdidas	$	77.087.85
Ganancias a distribuir .	$	485.736.60
	$	562.824.45

Distribución de utilidades

Dividendo 45 o|o	$	450.000.00
A fdo. de reserva y previsión	"	30.000.00
A cuenta nueva	"	5.736.60
	$	485.736.60

Aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 24 de abril de 1962.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 5 y 6 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de setiembre de 1960.

$ 1.072.00 — 1|pub. — 15248.

REICH S. A.

Andes 1183

Estado de situación al 30 de junio de 1964

Activo —

Instalaciones	$	13.387.80
Muebles y útiles	"	8.510.00
Gtos. de organización .	"	13.118.46
Mercaderías	"	576.968.00
Caja	"	23.246.31
Deudores	"	526.923.65
Seguros a vencer	"	1.747.05
Documentos a cobrar ..	"	138.762.06
Bancos	"	50.353.01
Acciones a emitir	"	280 000.00
Accionistas	"	50.000.00
	$	1:683.015.84

Pasivo —

Capital autorizado	$	280.000.00
Capital suscrito	"	50.000.00
Capital integrado	"	420.000.00
Resultado Ej. 62|63 ..	"	2.178.81
Fdo. amortización ...	"	3.935.63
Bcos. Crédito Documentario	"	15.000.00
Varios acreedores	"	79.455.52
Obligaciones a pagar .	"	774.478.13
Utilidad 63|64	"	57.967.75
	$	1:683.015.84

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o julio|963 - 30 junio|964

Ventas	$	1:524.672.96
Dtos. obtenidos	"	43.31
	$	1:524.716.27
Mercaderías	$	1:324.921.26
Dtos. concedidos ...	"	14.814.22
Gtos. generales	"	127.013.04
Utilidades 63|64	"	57.967.75
	$	1:524.716.27

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades a distribuir ej. 63|64	$	57.967.75
Resultado del ejercicio 62|63	"	2.178.81
	$	60.146.56
Dividendo a pagar en efectivo	$	30.000.00
Dividendo a pagar en acciones	"	30.000.00
Saldo a cta. nueva ..	"	146.56
	$	60.146.56

Los presentes estados fueron aprobados por unanimidad en la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 21 de diciembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 5 y 6 del libro de actas de asamblea certificado con el N.o 8959 el 19 de octubre de 1962.

$ 1.088.00. — 1|pub. — 15251.

PUMEX S. A.

Bartolomé Mitre 1330, P. 1, Esc. 1

Balance General al 31 de marzo de 1964

Activo —

Caja y Bancos	$	142.987.62
Materiales y materias primas	"	11.273.51
Títulos y valores	"	1.500.00
Gastos diferidos	"	40.635.85
Planta Ind. y herram.	"	836.969.55
Inmuebles	"	50.947.60
Muebles y útiles	"	8.725.35
Gastos de constitución e instalación	"	215.367.87
Patente de invención.	"	132.414.90
Cuentas de Orden ...	"	79.400.00
	$	1:522.089.98

Pasivo —

Institutos de previsión	$	6.515.08
Bancos	"	12.712.29
Varios acreedores ...	"	22.812.61
Documentos a pagar ..	"	288.750.00
Banco República, Crédito Industrial	"	175.000.00
Capital integrado ...	"	936.900.00
Cuentas de Orden ...	"	79.400.00
	$	1:522.089.98

No se confecciona estado de Pérdidas y Ganancias dado que aún no comenzó la producción industrial.

Aprobado por asamblea general ordinaria, celebrada el 18 de setiembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 5 del Copiador, certificado el 18 de diciembre de 1959.

$ 608.00 — 1|pub. — 15268.

LA GANDARA S. A.

San José 1111

Balance General al 30 de junio de 1961

Activo —

Inmuebles	$	1:547.718.28
ciMolinos, instal., alales.		cmf cmc
Molinos, inst., alambrados, construcciones, forestales y caminos	"	202.991.68
Caja	"	447.41
Cuentas corrientes ...	"	215.991.02
Gastos iniciación ...	"	1.500.00
Total del Activo ...	$	1:968.678.39

Pasivo —

Capital realizado	$	1:000.000.00
Hipotecas	"	871.101.24
Cuentas a pagar	"	76.394.01
Pérdidas y Ganancias.	"	21.183.14
Total del Pasivo ...	$	1:968.678.39

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1961

Ganancias —

Pastoreos	$	130.691.36
	$	130.691.36

Pérdidas —

Amortizaciones	$	6.897.02
Intereses y gastos ...	"	94.510.08
Total Pérdidas ...	$	101.407.10
Pérdidas ejercicios anteriores	"	8.101.12
Ganancias al próximo ejercicio	"	21.183.14
	$	130.691.36

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 25 de abril de 1962.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 16 y 17 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de junio de 1955.

$ 960.00 — 1|pub. — 15249.

CAMAY S. A.

Rondeau 1921

Estado de situación al 31 de diciembre de 1962

Activo —

Banco Mercantil	$	1.719.01
Deudores varios	"	40.000.00
Inmuebles	"	452.140.20
Gtos. de constitución ..	"	5.138.69
Pagos anticipados	"	1.484.82
	$	500.482.72

Pasivo —

Acreedores varios	$	242.905.39
Capital integrado	"	200.000.00
Util. Ejerc. 1959|60 ..	"	9.765.46
Utilidad Ejerc. 1960|61.	"	35.927.56
Utilid. del Ejercicio ..	"	11.884.31
	$	500.482.72

Balance de resultados

Pérdidas —

Amortizaciones	$	1.712.87
Comisiones	"	11.737.53
Gtos. de radicación ...	"	7.200.00
Gastos generales	"	7.50
Impuestos	"	9.881.47
Intereses	"	23.237.51
Seguros	"	926.46
Utilid. del Ejercicio ...	"	11.884.31
	$	66.587.65

Ganancias —

Alquileres	$	66.587.65
	$	66.587.65

Distribución de utilidades

Dividendo 5o|o sobre pesos 200.000.00	$	10.000.00
A cuenta nueva	"	1.884.31
	$	11.884.31

Los presentes estados fueron aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 3 de diciembre de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 4 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4576 al F.o 460 del libro 11 de fecha 1.o de junio de 1961.

$ 736.00 — 1|pub. — 15260.

WESTERLAND INVESTMENT S. A.

Bacacay 1318

Balance general al 30 de junio de 1966

Activo —

Caja	$	335.12
Inversiones	"	676.500.00
Pérdidas y ganancias.	"	4.664.88
Acciones a emitir	"	318.500.00
	$	1:000.000.00

Pasivo —

Capital integrado ...	$	681.500.00
Capital autorizado ..	"	318.500.00
	$	1:000.000.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30|6|66

Cuentas que arrojan pérdidas:

Gastos generales ...	$	2.296.39
Pérdidas al 30|6|66 .	$	2.296.39
Pérdidas ejercicio anterior	"	2.368.49
Tota de pérdidas ...	$	4.664.88

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 31 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 8 del libro Copiador de Cartas, certificado el 24 de febrero de 1962.

$ 560.00. — 1|pub. — 15284.

CAMAY S. A.

Rondeau 1921

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Banco Mercantil	$	923.49
Deudores varios	"	40.000.00
Inmuebles	"	452.140.20
Gastos de constitución	"	3.425.82
Pagos anticipados ...	"	1.545.02
Pérdidas del Ejercicio	"	30.497.45
	$	528.531.98

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	272.838.96
Dividendos a pagar ..	"	10.000.00
Capital integrado ...	"	200.000.00
Fondo de reserva	"	45.693.02
	$	528.531.98

Balance de Resultados

Pérdidas —

Amortizaciones	$	1.712.87
Comisiones	"	7.715.56
Impuestos	"	8.652.57
Intereses	"	13.504.49
Gastos de radicación .	"	9.600.00
Seguros	"	1.179.93
	$	42.365.42

Ganancias —

Alquileres	$	9.983.66
Pérdidas y Ganancias	"	1.884.31
Pérdidas del Ejercicio	"	30.497.45
	$	42.365.42

Los estados precedentes están pendientes de aprobación por asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 4576 al Fo. 460 del libro 11 de fecha 1.o de junio de 1961.

$ 720.00 — 1|pub. — 15261.

DURCA S. A.

Buenos Aires 519

Estado de situación al 31|12|65

Activo —

Caja y bancos	$	411.571.77
Deudores varios	"	1:654.851.94
Mercaderías	"	4:324.842.37
Inmuebles	"	78.368.24
Muebles, útiles y vehículos	"	115.317.80
Gastos de constitución.	"	35.200.00
	$	6:820.152.12

Pasivo —

Bancos	$	11.519.38
Acreedores varios	"	3:436.230.24
Capital integrado ..	"	2:500 000.00
Fondo de reserva......	"	2.290.05
Utilidades del ejercicio 1965	"	870.112.45
	$	6:820.152.12

Estado de pérdidas y ganancias al 31|12|65

Ganancias —

Mercaderías	$	2:628.188.60
	$	2:628.188.60

Pérdidas —

Sueldos, viáticos y honorarios	$	348.802.68
Gastos generales ...	"	733.759.23
Tasas e impuestos ...	"	314.853.99
Amortizaciones	"	19.014.08
Diferencia de cambio .	"	121.831.72
Int. y descuentos ..	"	219.814.45
Utilidad del ejercicio 1965	"	870.112.45
	$	2:628.188.60

La utilidad del ejercicio pasa a fondo de reserva.

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de accionistas realizada el día 23 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados al folio N.o 16 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de febrero de 1963 y anotado con el N.o 360 al folio N.o 244 del libro N.o 13.

$ 768.00. — 1|pub. — 15282.

LA CASTELLANA S. A.

San José 1111

Balance General al 30 de junio de 1961

Activo —

Inmuebles rurales ...	$	815.226.75
Constr. y alambrados	"	285.036.06
Inst., forestales y caminos	"	39.617.74
Máqs. herram. y útiles	"	33.044.25
Vehículos	"	1.980.00
Ganados: bovinos, ovinos y equinos	"	463.700.00
Caja y Bancos	"	960.28
Cuentas corrientes ..	"	156.627.78
Gastos iniciación	"	3.576.00
Total del Activo ..	$	1:799.768.86

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
Bancos	"	318.638.17
Cuentas Ctes. y acreedores varios	"	939.461.60
Pérdidas y Ganancias	"	41.669.09
Total del Pasivo ...	$	1:799.768.86

Balance de Resultados Período 1.o julio de 1960 - 30 junio de 1961

Ganancias —

Cuentas explot. acreed.	$	220.580.15
Saldos utilidades Ejercicios anteriores ..	"	41.240.49
	$	261.820.64

Pérdidas —

Amortizaciones	$	8 568.64
Contrib., impuestos y leyes sociales	"	41.980.74
Intereses y descuentos	"	69.080.09
Cuentas explot. deud.	"	100.522.08
	$	220.151.55
Ganancia a Cta. nueva	"	41.669.09
	$	261.820.64

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 25 de abril de 1962.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 15 y 16 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de setiembre de 1958, anotado con el N.o 4725 al Fo. 353 del Libro 6.

$ 1.152.00 — 1|pub. — 15250.

BARRACA MAROÑAS JOSE MARIA VIDAL E HIJO S. A.

Defensa 2083

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	15.359.55
Gastos de constitución	"	5.173.60
Acciones a emitir ...	"	400.000.00
Suscrip. de acciones .	"	75.000.00
Pérdidas y Ganancias..	"	4.466.85
	$	500.000.00

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	400.000.00
Capital suscrito	"	75.000.00
Capital integrado ...	"	25.000.00
	$	500.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias
1.o enero 1965 - 31 diciembre 1965

Pérdidas —

Impuestos	$	1.298.00
Publicaciones balances	"	336.00
Amortizaciones	"	1.293.40
	$	2.927.40

Ganancias —

Pérdida del Ejercicio.	$	2.927.40
	$	2.927.40

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 4 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de agosto de 1965 y anotado con el N.o 4748 al Fo. 61 del libro N.o 17.

$ 608.00 — 1|pub. — 15270.

JORGE Y BIONDI S. A.

Manuel Meléndez 3958

Estado de Situación al 31 de julio de 1961

Activo —

Títulos y acciones ...	$	6.682.33
Muebles y útiles	"	1.491.54
Deudores varios	"	105.571.90
Maq. y herramientas .	"	9.550.91
Material de transporte	"	24.537.66
Instalaciones	"	2.853.96
Caja y Bancos	"	21.910.52
Pagos adelantados ...	"	22.205.80
Mercaderías	"	119.428.13
Gastos de constitución	"	4.000.00
Acciones a emitir	"	310.000.00
	$	628.232.75

Pasivo —

Acreedores fiscales ..	$	25.164.26
Obligaciones bancarias	"	4.998 11
Obligaciones a pagar .	"	20.456.40
Acreedores varios ...	"	12.503.09
Depósitos accionistas .	"	20.222.50
Capital integrado ...	"	190.000.00
Capital autorizado ..	"	310.000.00
Pérdidas y Ganancias.	"	44.888.39
	$	628.232.75

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1961

Pérdidas —

Gastos generales	$	69.832.72
Jubilación	"	8.529.80
Jornales	"	39.116.02
Asig. Familiar	"	2.597.19
Amortizaciones	"	2.544.02
Utilidad del Ejercicio.	"	44.755.79
	$	167.375.54

Ganancias —

Mercaderías	$	167.375.54
	$	167.375.54

Ejercicio de siete meses.

No se distribuyen utilidades.

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan copiados al folio N.o 2 del libro Copiador de Cartas y Balances, certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 10 de setiembre de 1963 y anotado con el N.o 6864 al folio 18 del libro N.o 15.

$ 832.00 — 1|pub. — 15265.

JORGE Y BIONDI S. A.

Manuel Meléndez 3958

Estado de situación al 31 de julio de 1962

Activo —

Títulos y acciones ..	$	4.121.16
Muebles y útiles	"	2.908.39
Deudores varios	"	79.227.78
Maquinarias y herramientas	"	8.595.82
Material de transportes	"	22.083.90
Instalaciones	"	2.568.57
Caja y bancos	"	7.046.46
Mercaderías	"	228.174.14
Gastos de constitución.	"	8.600.00
Acciones a emitir	"	310.000.00
	$	673.326.22

Pasivo —

Acreedores fiscales ..	$	10.341.28
Acreedores comerciales	"	16.964.10
Obligaciones a pagar .	"	75.709.30
Bancos vales	"	13.000.00
Reservas	"	10.090.21
Fondo previsión	"	20.000.00
Capital integrado ...	"	190.000.00
Capital autorizado ..	"	310.000.00
Pérdidas y ganancias..	"	27.221.33
	$	673.326.22

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1962

Pérdidas —

Gastos generales ...	$	103.743.91
Jornales	"	51.450.53
Cargas soc. y fiscales	"	36.707.99
Amortizaciones	"	4.017.39
Utilidad del ejercicio.	"	22.332.94
	$	218.252.76

Ganancias —

Mercaderías	$	218.252.76
	$	218.252.76

Los presentes estados aun no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

No se distribuyen utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados al folio N.o 3 del libro Copiador de Cartas y Balances certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 10 de setiembre de 1963 y anotado con el N.o 6864 al folio 18 del libro N.o 15.

$ 816.00. — 1|pub. — 15266.

GULFPORT S. A.

25 de Mayo 377

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	134.537.98
Deudores varios	"	1:547.885.50
Mercaderías plaza	"	757.415.80
Mercad. importación .	"	1:494.372.64
Materiales	"	2.265.00
Muebles y útiles	"	20.058.50
Vehículos	"	86.051.20
Gastos de constitución	"	25.700.00
Acciones a emitir	"	866.000.00
	$	4:934.286 62

Pasivo —

Obligaciones a pagar .	$	403.750.00
Acreedores varios ...	"	74.546.91
Otros acreedores	"	296.693.10
Caja de Jubilaciones ..	"	25.804.34
Caja de Compensación	"	2.655.94
Impuestos a pagar ..	"	77.753.88
Capital integrado	"	2:134.000.00
Capital autorizado ...	"	866.000.00
Fondo de reserva ...	"	10.638.26
Utilidades diferidas ..	"	462.387.00
Utilidad del Ejercicio	"	580.057.19
	$	4:934.286.62

Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas —

Gastos generales	$	171.688.40
Sueldos y jornales ...	"	123.158.21
Aportes jubilatorios .	"	24.631.64
Asig. Familiares	"	6.441.44
Imp. a las ventas	"	159.405.00
Imp. entradas brutas .	"	18.367.00
Imp. rentas Ind. Com.	"	18.843.00
Imp. Soc. de capital ..	"	11.808.00
Imp. Sust. herencias .	"	15.505.00
Imp. al patrimonio ..	"	18.241.00
Seguros	"	16.641.36
Amortizaciones	"	27.448.58
Utilidades diferidas ..	"	155.336.70
Utilid. del Ejercicio .	"	580.057.19
	$	1:347.972.52

Ganancias —

Utilidades generales..	$	1:342.678.90
Intereses cobrados ...	"	1.042.34
Bonificaciones legales	"	4.251.28
	$	1:347.972.52

Distribución de Utilidades

A los accionistas, en acciones	$	566.000.00
A Fondo de reserva ..	"	14.057.19
	$	580.057.19

Los estados que anteceden fueron aprobados por la asamblea general ordinaria efectuada el 25 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 26 del libro de Actas de Asambleas y Directorio certificado, anotado con el N.o 5020 al Fo. 31 del Libro N.o 13 por el Registro Público y General de Comercio el 8 de junio de 1962.

$ 1.056.00 — 1|pub. — 15262.

SANATORIO AMERICANO S. A.

Isabelino J. Bosch 2466

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Bienes inmuebles	$	680.957.84
Instalaciones	"	46.067.16
Bienes muebles	"	56.765.76
Farmacia y almacén ..	"	815.608.59
Caja y Bancos	"	330.318.15
Deudores	"	1.293.640.88
Cargos diferidos	"	66.059.10
Pérdidas y ganancias .	"	524.006.15
Acciones en garantía ..	"	25.000.00
	$	3.838.323.63

Pasivo —

Capital	$	986.000.00
Reservas	"	17.243.42
Acreedores	"	2.810.080.21
Depos. de acciones ..	"	25.000.00
	$	3.838.323.63

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Debe—

Costo de Servicios	$	997.543.60
Gastos generales	"	1.140.727.23
Cocina	"	988.292.61
Sueldos	"	4.459.222.03
Impuestos	"	1.152.866.50
Material de farmacia ..	"	1.244.595.20
Amortizac. y depreciac.	"	52.078.24
Ropería y lavadero ...	"	276.055.97
Gastos departamentales	"	199.417.28
	$	10.510.798.66

Haber —

Servicios sanatoriales .	$	8.441.947.61
Recargos	"	1.517.238.65
Entradas varias	"	4.091.02
Pérdida del ejercicio .	"	547.521.38
	$	10.510.798.66

No se distribuyeron utilidades.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios N.o 52 del libro Copiador de Balances certificado el 29 de noviembre de 1951.

$ 800.00 1|pub. — 15283.

ROMARYN S. A.

Treinta y Tres 1334

Balance General al 31 de diciembre de 1962

Activo —

Bancos	U$S	1.000.00
Gastos de constitución .	"	518.28
Pérdida	"	28.13
	U$S	1.546.41

Pasivo —

Cuentas corrientes	U$S	546.41
Capital realizado	"	1.000.00
	U$S	1.546.41

Pérdidas y Ganancias

1.o de enero de 1962 al 31 de diciembre de 1962

Pérdidas —

Gastos generales.......	U$S	28.13
Pérdida neta	U$S	28.13

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 6 de agosto de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados figuran transcriptos a folios 3 del libro Copiador de Cartas de la Sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 30 de mayo de 1962 con el N.o 3912 al folio 54 del libro respectivo N.o 12.

$ 544.00 1|pub. — 15301.

FYBO S. A.

San José 907

Estado de situación cerrado al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja y bancos	$	79.428.67
Mercaderías	"	948.061.86
Deudores varios	"	213.153.86
Efectos a cobrar	"	830.022.82
Cuentas corrientes ..	"	52.232.04
Bancos, cuentas, efectos al cobro	"	93.917.00
Muebles, útiles e inst.	"	33.180.25
Vehículos	"	45.628.20
Herramientas	"	21.640.40
Instalaciones	"	21.524.30
Títulos y acciones ..	"	363.477.75
Gastos de constitución.	"	2.700.00
Depósito en garantía .	"	11.163.16
Importac. en trámite.	"	221.718.70
	$	2:937.849.01

Pasivo —

Bancos	$	8.852.36
Acreedores varios ...	"	701.442.43
Letras a pagar	"	28.618.16
Acreedores fiscales ..	"	55.617.55
Cuentas corrientes ..	"	495.390.13
Acreedores por balance	"	6.995.51
Int. diferidos	"	438.324.02
Banco de Montevideo (Cta. dólares)	"	130.729.90
Capital integrado ...	"	920.000.00
Utilidad ejerc. 1963|64	"	123.686.86
Utilidad del ejercicio	"	28.192.09
	$	2.937.849.01

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1965

Ganancias —

Utilidad sobre ventas .	$	619.130.87
Int. por financiación .	"	387.053.55
	$	1.006.184.42

Pérdidas —

Gastos de taller	$	46.761.05
Gastos generales ..	"	501.569.95
Tasas e impuestos ..	"	90.701.66
Sueldos, jornales y comisiones	"	105.241.77
Amortizaciones	"	11.744.86
Diferencia de cotización	"	221.973.04
	$	977.992.33
Utilidad líquida	"	28.192.09
	$	1.006.184.42

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

A la fecha no se ha realizado Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 23 y 24 del libro Inventario, registrado en el Registro Público y General de Comercio con fecha 6 de diciembre de 1962.

$ 1.024.00. — 1|pub. — 15281.